

# DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

1979 - 1989

Con la fuerza  
entregada a los  
con la antorcha  
llenas de amor al  
la nueva evangeliza  
una nueva alboriza  
que

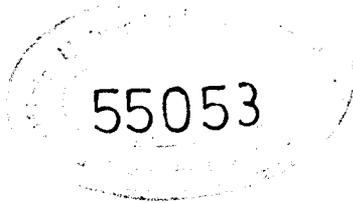
**Documentos de la Conferencia  
Episcopal Peruana  
(1979 - 1989)**

**Documentos  
de la  
Conferencia  
Episcopal  
Peruana**

**(1979 - 1989)**

**VE**

**Lima - 1989**



© 1989

Conferencia Episcopal Peruana  
Rio de Janeiro 488, Jesús María

Asociación "Vida y Espiritualidad" VE  
Av. Brasil 3029, Magdalena, Lima  
Composición Laser y Montajes:  
Editora Latina S.R.Ltda.  
Impreso en los Talleres de Jorge Espinal  
Jr. Huamanga 145, Lima 1

## PRESENTACION

Hace 11 años salió un librito publicando los documentos Episcopales producidos hasta ese momento. Y ha sido muy provechoso para la reflexión en grupos y una forma de que el magisterio del Episcopado quede como enseñanza de uso formativo para los fieles.

Hoy recogemos lo que se ha ido publicando desde 1978 hasta el presente. Como podrán ver los lectores, hay abundante magisterio sobre muchos temas de interés. Algunos han sido circunstanciales, pero las circunstancias que los motivaron no son aisladas y algunas se repiten con frecuencia y por eso la orientación que se da tiene siempre validez.

Para agilizar la lectura de estos documentos hemos uniformado en todos ellos la manera de citar otros documentos, así como la manera de resaltar textos y la forma de referirse a los órganos de la Conferencia Episcopal y hemos puesto también todas las citas al pie de página.

La Conferencia Episcopal Peruana se complace en poder ofrecer a los fieles este rico material de reflexión y orientación.

Esperamos que esta semilla caiga en la buena tierra del corazón de nuestros hermanos, para que fructifique con la gracia del Señor y la protección de la Santísima Virgen María a quien se ha consagrado todo el Perú.

Lima, 15 de agosto de 1989

† AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J.  
Obispo-Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana



Julio de 1979

## **ORIENTACIONES SOBRE LA ACOGIDA Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE PUEBLA**

### **Presentación**

Al término de nuestra reciente Asamblea Episcopal Ordinaria, los Obispos del Perú, hemos acordado que la entrega y recepción del Documento de Puebla entre nosotros, vaya precedida por una sencilla introducción o presentación que facilite la lectura y la aceptación integral del Documento, como documento de todo el Episcopado Latinoamericano.

La presentación que hacemos trata de iluminar tan denso documento desde el magisterio del Papa Juan Pablo II en Puebla, desde el «Mensaje» de los Obispos Delegados a los Pueblos de América, y desde el propio acerbo doctrinal y pastoral del texto del Documento de Puebla.

Siempre es bueno hacer memoria de cómo se ha gestado Puebla. El Documento de Puebla tiene un largo recorrido y en su realización y culminación se ha dado una verdadera conjunción de todas las fuerzas vivas de la Iglesia Latinoamericana en una ejemplar actitud de «comunidad y participación» eclesial. Se inicia este itinerario en la base de nuestras Iglesias locales y de nuestras Conferencias Episcopales; se gesta y traduce en un texto o documento del Episcopado Latinoamericano durante la realización de la III Conferencia general en Puebla de los Angeles; recibe la aprobación del Santo Padre en su totalidad con pequeñas enmiendas al texto original y vuelve luego ahora a nuestras Iglesias locales con toda su «carga evangelizadora».

Pero le queda por andar un largo camino en el corazón de cada uno de nosotros, particularmente Agentes Pastorales, y en las realizaciones concretas de «la Evangelización en el presente y futuro» en el seno de nuestras Iglesias locales y en cada una de nuestras Comunidades Cristianas. En caso contrario, Puebla no estará llegando afectivamente al Pueblo.

Con las siguientes «orientaciones», dirigidas especialmente a los Agentes Pastorales, sólo pretendemos comenzar el camino del «retorno» y la aplicación del Documento de Puebla a la situación peculiar de la Iglesia en el Perú y que Puebla, todo Puebla, anime e inspire la vida de nuestras Comunidades y nuestra Pastoral.

Como anexo, les estamos entregando finalmente, unas posibles líneas de acción y colocación pastoral, **todavía provisionarias**, que deberán ser estudiadas y profundizadas en cada una de nuestras Iglesias locales, en las próximas Asambleas Regionales Episcopales, para su ulterior acogida por parte de la Conferencia Episcopal del Perú, en la realización de una eficaz Pastoral de Conjunto.

## 1. Invitación a la lectura y acogida a las directrices del Documento de Puebla

**Nuestra Palabra:** Con la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, se abrió en el seno de la Iglesia de nuestro continente un nuevo período de su vida (1).

En Puebla de los Angeles como en Medellín hace diez años, «sobre nuestro Continente, signado por la esperanza cristiana y sobrecargado de problemas, “Dios ha derramado una inmensa luz que resplandece en el rostro rejuvenecido de nuestra Iglesia”» (2).

El intenso trabajo de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano se condensa en el Documento de Puebla, que al decir de Juan Pablo II, es «un denso conjunto de orientaciones pastorales y doctrinales... fruto de asidua oración, de reflexión profunda y de intenso celo apostólico» (3).

1. Ver Pastores reunidos en Puebla, *Mensaje a los pueblos de América Latina*, (Mensaje), 1.

2. Lug. cit.

3. Juan Pablo II, *Carta de aprobación del Documento de Puebla*, Vaticano 23/03/79, prfo. 3.

Los Obispos del Perú, a través de sus Delegados en Puebla, copartícipes de esa obra, junto con los demás Obispos Latinoamericanos, queremos poner en manos de nuestros sacerdotes, religiosos, religiosas y agentes pastorales en especial, el Documento de Puebla que «ha de servir...de luz y estímulo permanente para la evangelización en el presente y el futuro de América Latina» (4).

El Documento de Puebla no es un documento hecho por los Obispos **para los demás miembros** del Pueblo de Dios en América Latina. El Documento de Puebla nos cuestiona e interpela a todos por igual: Pastores y fieles, miembros todos del mismo y único Pueblo de Dios en la historia. «¿Vivimos, en realidad, el Evangelio de Cristo en nuestro Continente», y en nuestro querido Perú? (5). Con el Documento de Puebla, los Obispos del Perú «queremos no solamente ayudar a los demás en su conversión, sino también convertirnos juntamente con ellos, de tal modo que nuestras diócesis, parroquias, instituciones, comunidades, congregaciones religiosas, lejos de ser obstáculo sean un incentivo para vivir el Evangelio» (6). «Dios quiere que en breve tiempo, como nos lo apremia el Santo Padre, todas las comunidades eclesiales estén informadas y penetradas del espíritu de Puebla y de las directrices de esta histórica Conferencia» (7).

Nos interesa y preocupa como Pastores que Puebla sea acogida y asumida por todos nuestros agentes pastorales y por nuestro pueblo, pero eso sí, en su totalidad e integridad.

Nuestras preocupaciones pastorales y (preferencias) por los miembros más humildes y pobres, impregnadas de humano realismo, no intentan excluir de nuestro pensamiento y de nuestro corazón a otros representantes del cuadro social en que vivimos (8), ya que «quien en su evangelización excluya a un solo hombre de su amor, no posee el Espíritu de Cristo»... (9). Pero sí «invitamos a todos, sin distinción de clases, a aceptar y a asumir la causa de los pobres como si estuviesen aceptando y asumiendo su propia causa, la causa misma de Cristo.

4. Allí mismo, 1.

5. Ver *Mensaje*, 2.

6. Lug. cit.

7. Juan Pablo II, *Carta de aprobación*, lug. cit., prfo. 7.

8. Ver *Mensaje*, 3.

9. *Puebla*, 205.

“Todo lo que hicisteis a uno de estos, mis hermanos, por humildes que sean, a mí me lo hicisteis” (Mt 25, 40)» (10).

Reconocemos así mismo que aún estamos lejos de vivir todo lo que predicamos y lo que escribimos en nuestros propios documentos eclesiales. «Por todas nuestra faltas y limitaciones, pedimos perdón también nosotros pastores, a Dios, a nuestros hermanos en la fe y en la humanidad» (11).

La Conferencia de Puebla encierra un contenido, el documento en sí mismo, que habrá que leer, reflexionar, asimilar y llevar a la práctica. Sólo así se convertirá en un texto realmente evangelizador. Pero Puebla significa y encierra además una actitud, un gesto o compromiso de toda la Iglesia Latinoamericana, expresado inicialmente en la base de nuestras Iglesias locales y particulares, especialmente vivido durante las jornadas de la III Conferencia General de Puebla, pero que le falta recorrer todavía un largo camino en el corazón de cada uno de nosotros y en las realizaciones concretas de nuestras Iglesias locales y comunidades cristianas. En caso contrario Puebla no habrá llegado efectivamente al Pueblo.

## **2. La Iglesia Latinoamericana fortalecida por la unidad y la identidad responde a su misión evangelizadora y a los desafíos de su pueblo.**

**Nuestra contribución:** «Pero ¿qué tenemos para ofrecerlos —se auto-cuestionan los Obispos en su Mensaje a los Pueblos de América Latina— en medio de las graves y complejas cuestiones de nuestra época? ¿De qué manera podemos colaborar al bienestar de nuestros pueblos latinoamericanos, cuando algunos persisten en mantener sus privilegios a cualquier precio, otros se sienten abatidos y los demás promueven gestiones para su supervivencia y la clara afirmación de sus derechos?» (12). El Papa en su carta de aprobación del Documento de Puebla acoge como Padre y Pastor Universal la preocupación de los Obispos y nos da justamente la respuesta: «La Iglesia de América Latina fortalecida en su vigorosa unidad y en su identidad, responde a

10. Ver *Mensaje*, 3.

11. Allí mismo, 2.

12. Allí mismo, 3.

**las necesidades y desafíos de su pueblo, desde su misión esencial: la de evangelizar» (13).**

¿Qué tenemos para ofrecerlos? El Santo Padre en el discurso inaugural de su Pontificado, recordado también en Puebla, nos responde de manera incisiva y admirable, al presentar a Cristo como respuesta de salvación universal: «No temáis, abrid de par en par las puertas a Cristo: Abrid a su potestad salvadora las puertas de los Estados, los sistemas económicos y políticos, los extensos campos de la cultura, de la civilización y del desarrollo» (14).

— «Para nosotros ahí se encierra la potencialidad de las simientes de la liberación del hombre latinoamericano. Nuestra esperanza para construir, día a día, la realidad de nuestro verdadero destino. Así, el hombre de este Continente, objeto de nuestras preocupaciones pastorales, tiene para la Iglesia, un significado esencial, porque Jesucristo asumió la humanidad y su condición real, excepto el pecado. Y, al hacerlo, El mismo asoció la vocación inmanente y trascendente de todos los hombres» (15).

— «El hombre que lucha, sufre y, a veces, desespera, no se desanima jamás y quiere, sobre todo, vivir el sentido pleno de su filiación divina. Por eso, es importante que sus derechos sean reconocidos, que su vida no sea una especie de abominación que la naturaleza, obra de Dios, no sea devastada contra sus legítimas aspiraciones» (16).

**Conviene subrayar fuertemente que Puebla fue una reunión de Pastores.**

El Papa se adelantó al recordárnoslo en el discurso de apertura y los Obispos lo manifiestan en forma explícita en su mensaje a los Pueblos de América Latina: «Queridos hermanos: una vez más deseamos declarar que, al tratar de problemas sociales, económicos y políticos, no lo hacemos como maestros en esta materia, como científicos, sino en perspectiva pastoral en calidad de intérpretes de nuestros pueblos, confidentes de sus anhelos, especialmente de los más humildes, la gran mayoría de la sociedad latinoamericana» (17). «Ante todo —reiteran—

13. Juan Pablo II, *Carta de aprobación*, lug. cit. prfo. 4.

14. Juan Pablo II, *Discurso inaugural de su Pontificado*, Vaticano 22/10/78.

15. *Mensaje*, 3.

16. Lug. cit.

17. Lug. cit.

queremos identificarnos: somos Pastores de la Iglesia Católica y Apostólica, nacida del corazón de Jesucristo, el Hijo de Dios vivo» (18).

«Queremos tomar conciencia de lo que la Iglesia Latinoamericana ha hecho o dejado de hacer por los pobres después de Medellín, como punto de partida para la búsqueda de pistas opcionales eficaces en nuestra acción evangelizadora, en el presente y en el futuro de América Latina» (19).

«Dios nos llama en América Latina a una vida en Cristo Jesús. Urge anunciarla a todos los hombres, la Iglesia evangelizadora tiene esta misión. Predicar la conversión, liberar al hombre e impulsarlo hacia el misterio de comunión con la Trinidad y de comunión con todos los hermanos, transformándolos en agentes y cooperadores del designio de Dios» (20).

¿Cómo debemos vivir en la Iglesia esa misión? «El Espíritu del Señor impulsa al Pueblo de Dios en la historia a discernir los signos de los tiempos y a descubrir en los más profundos anhelos y problemas de los seres humanos, el Plan de Dios sobre la vocación del hombre en la construcción de la Sociedad para hacerla más humana, justa y fraterna.

Así aparece palpable en América Latina la pobreza como sello de las inmensas mayorías, las cuales al mismo tiempo están abiertas, no sólo a las Bienaventuranzas y, a la predilección del Padre, sino a la posibilidad de ser los verdaderos protagonistas de su propio desarrollo. La evangelización de los pobres, fue para Jesús uno de los signos mesiánicos y será también para nosotros, signo de autenticidad evangélica» (21).

### **3. Como Maestros de la Verdad y signos y constructores de la Unidad**

Como Pastores tenemos la viva conciencia de que nuestro deber principal es el ser Maestros de la Verdad. «No de una verdad humana y racional, sino de la Verdad que viene de Dios; que trae consigo el principio de la auténtica liberación del hombre... esa verdad que es la única en ofrecer una base sólida para una “praxis” adecuada», al decir Juan Pablo II en su discurso inaugural (22). «De vosotros, Pastores, los

18. Lug. cit.

19. *Puebla*, 1135.

20. Allí mismo, 563.

21. Allí mismo 1128 - 1130.

22. Juan Pablo II, *Discurso Inaugural de Puebla*, 1.

fieles de vuestros países esperan y reclaman ante todo una cuidadosa y celosa transmisión de la verdad sobre Jesucristo. Esta se encuentra al centro de la evangelización y constituye su contenido esencial: “No hay evangelización verdadera, mientras no se anuncie el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el Reino, el misterio de Jesús de Nazareth Hijo de Dios” (E.N. 22)» (23).

Y en su reiterada y obligada referencia a la *Evangelii Nuntiandi* de Pablo VI, el Santo Padre manifestaba enfáticamente: «El Evangelio que nos ha sido encomendado es también palabra de verdad. Una verdad que nos hace libres y que es la única que procura la paz del corazón: esto es lo que la gente va buscando cuando anunciamos la Buena Nueva.

**La verdad acerca de Dios, la verdad acerca del hombre y de su misterioso destino, la verdad acerca del mundo (E.N. 78)» (24).**

Retomando el magisterio de la E.N. Juan Pablo II ha explicitado la misma doctrina en esa trilogía que le es tan peculiar y tan querida:

**La Verdad sobre Jesucristo,  
sobre la misión de la Iglesia y  
sobre la dignidad del hombre.**

Aun corriendo el riesgo que toda selección implica al separar textos de su contexto, podemos resumir el magisterio de Juan Pablo II, que ha orientado y canalizado el trabajo de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en tres o cuatro textos fundamentales a manera de tesis.

10. «“No hay evangelización verdadera, mientras no se anuncie el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el Reino, el misterio de Jesús de Nazareth, Hijo de Dios” (E.N. 22)» (25).

20. «Maestros de la Verdad, se espera de vosotros que proclaméis sin cesar, y con especial vigor en esta circunstancia, la Verdad Sobre la Misión de la Iglesia, objeto del Credo que profesamos, y campo imprescindible y fundamental de nuestra fidelidad». «No hay garantía de una

23. Allí mismo, 1, 2.

24. Allí mismo, 1, 1.

25. Allí mismo, 1, 2.

**acción evangelizadora seria y vigorosa, sin una eclesiología bien cimentada» (26).**

**30. «La verdad que debemos al hombre es, ante todo, una verdad sobre él mismo. Como testigo de Jesucristo somos heraldos, portavoces, siervos de esa verdad que no podemos reducir a los principios de un sistema filosófico o a pura actividad política: que no podemos olvidar ni traicionar» (27).**

**«La Iglesia posee, gracias al Evangelio, la Verdad sobre el hombre. Esta se encuentra en una antropología que la Iglesia no cesa de profundizar y de comunicar. La afirmación primordial de esta antropología es la del hombre como imagen de Dios, irreductible a una simple parcela de la naturaleza, o a un elemento anónimo de la ciudad humana» (28). «Frente a otros humanismos, frecuentemente cerrados en una visión del hombre estrictamente económica, biológica o psíquica, la Iglesia tiene el derecho y el deber de proclamar la Verdad sobre el hombre, que ella recibió de su maestro Jesucristo» (29).**

**«Tengamos, presente por otra parte, —nos lo advertía en Puebla el Papa— que la acción de la Iglesia en terrenos como los de la promoción humana, del desarrollo de los derechos de la persona, quiere estar siempre al servicio del hombre; y al hombre tal como ella lo ve en la visión cristiana de la antropología que ella adopta. Ella no necesita pues recurrir a sistemas e ideologías para amar, defender y colaborar en la liberación del hombre; en el centro del mensaje del cual es depositaria y pregonera, ella encuentra la inspiración para actuar en favor de la fraternidad, de la justicia, de la paz, contra todas las dominaciones, esclavitudes, discriminaciones, violencias, atentados a la libertad religiosa, agresiones contra el hombre y cuanto atenta a la vida» (30).**

**«No es pues por oportunismo ni por afán de novedad que la Iglesia, “experta en humanidad” (Pablo VI, Discurso a la ONU, 5/10/1965), es defensora de los derechos humanos. Es por un auténtico compromiso evangélico, el cual, como sucedió con Cristo, es sobre todo compromiso con los más necesitados» (31).**

26. Allf mismo, 1, 6 y 1, 7.

27. Allf mismo, 1, 9.

28. Lug. cit. .

29. Lug. cit.

30. Allf mismo, 3,2.

31. Allf mismo, 3,3.

**«Fiel a este compromiso, la Iglesia quiere mantenerse libre frente a los opuestos sistemas, para optar sólo por el hombre. Cualesquiera sean las miserias o sufrimientos que aflijan al hombre; no a través de la violencia, de los juegos, de los sistemas políticos, sino por medio de la verdad sobre el hombre, camino hacia un futuro mejor» (32).**

#### **4. Además de la unidad en la caridad, nos urge siempre la unidad en la verdad**

La presencia de Juan Pablo II marcó indudablemente Puebla. Hay mucha materia de reflexión en las alocuciones programáticas del Santo Padre, que estaban muy lejos de reducirse a meros discursos de circunstancias. La Iglesia Latinoamericana tiene el raro privilegio de contar con estas pistas realmente magisteriales para su acción evangelizadora en el próximo decenio.

**Entre esas pistas hay un reconocimiento alentador del Papa para con la Iglesia Latinoamericana: «Podéis sentiros satisfechos y optimistas de los resultados de esta Conferencia, preparada esmeradamente por el CELAM, con la participación corresponsable de todas las Conferencias Episcopales... Vuestras experiencias, pautas, preocupaciones y anhelos, en la fidelidad al Señor, a su Iglesia y a la Sede de Pedro, deben convertirse en vida para las comunidades a las que servís» (33).**

Pero el Papa es también consciente de lo que hemos hecho o dejado de hacer en este último decenio desde Medellín para acá: «En estos diez últimos años cuánto camino ha hecho la humanidad y con la humanidad y a su servicio, cuánto camino ha hecho la Iglesia. Esta III Conferencia no puede desconocer esa realidad. Deberá, pues, tomar como punto de partida las conclusiones de Medellín, con todo lo que tienen de positivo, pero sin ignorar las incorrectas interpretaciones a veces hechas y que exigen sereno discernimiento, oportuna crítica y claras tomas de posición» (34).

**Nos urge a los Pastores «un sereno discernimiento, oportuna crítica y claras tomas de posición», y nos hace observar como Padre y Pastor Universal, que «corren hoy por muchas partes —el fenómeno no es**

32. Lug. cit.

33. Juan Pablo II, *Carta de aprobación*, lug. cit, prfos. 4 y 5.

34. Juan Pablo II, *Discurso Inaugural de Puebla*, Introducción.

nuevo— “relecturas” del Evangelio, resultado de especulaciones teóricas más bien que de auténtica meditación de la palabra de Dios y de un verdadero compromiso evangélico. Ellas causan —nos advierte— confusión al apartarse de los criterios centrales de la fe de la Iglesia y se cae en la temeridad de comunicarlas, a manera de catequesis, a las comunidades cristianas» (35).

«Contra tales “relecturas pues”, y contra sus hipótesis, brillantes, quizás, pero frágiles, inconsistentes, que de ellas derivan, “la evangelización en el presente y en el futuro de América Latina” **no puede cesar de afirmar la fe de la Iglesia: Jesucristo, Verbo e Hijo de Dios, se hace hombre para acercarse al hombre y brindarle, por la fuerza de su misterio, la salvación, gran don de Dios**» (36).

«Haciendo eco al discurso del Santo Padre al inaugurar nuestra Conferencia, decimos: “Cualquier silencio, olvido, mutilación o inadecuada acentuación de la integridad del misterio de Jesucristo que se aparte de la fe de la Iglesia no puede ser contenido válido de la Evangelización”» (37).

**«Entre los esfuerzos por presentar a Cristo como Señor de nuestra historia e inspirador de un verdadero cambio social y los intentos por limitarlo al campo de la conciencia individual, creemos necesario clarificar lo siguiente:**

1o. Debemos presentar a Jesús de Nazareth compartiendo la vida, las esperanzas y las angustias de su pueblo y mostrar que El es el Cristo creído, proclamado y celebrado por la Iglesia.

2o. A Jesús de Nazareth consciente de su misión: anunciador y realizador del Reino, fundador de su Iglesia que tiene a Pedro por cimiento visible; a Jesucristo vivo, presente y actuante en la Iglesia y en la historia.

3o. No podemos desfigurar, parcializar o ideologizar, la persona de Jesucristo, ya sea convirtiéndolo en un político, un líder, un revolucionario o un simple profeta, ya sea reduciendo al campo de lo meramente privado a quien es el Señor de la Historia» (38).

35. Allí mismo 1, 4.

36. Allí mismo, 1, 5.

37. *Puebla*, 179.

38. Allí mismo, 174-179.

«Solidarios con los sufrimientos y aspiraciones de nuestro pueblo, sentimos la urgencia de darle lo que es específico nuestro: el misterio de Jesús de Nazareth, Hijo de Dios —reiteran los Obispos de Puebla— Sentimos que esta es la “fuerza de Dios” (Rm 1, 16) capaz de transformar nuestra realidad personal y social y de encaminarla hacia la libertad y la fraternidad, hacia la plena manifestación del Reino de Dios» (39).

## 5. Desde esta fe servimos a nuestro pueblo

«Desde esta fe en Cristo, desde el seno de la Iglesia, —nos insta el Santo Padre— somos capaces de servir al hombre, a nuestros pueblos, de penetrar con el Evangelio su cultura, transformar los corazones, humanos los sistemas y estructuras» (40).

«La Iglesia en América Latina se siente íntima y realmente solidaria con todo el pueblo del Continente. Ha estado durante casi cinco siglos a su lado y en su corazón. No puede menos de estarlo en esta encrucijada de su historia» (41).

«Volvemos a tomar, con renovada esperanza la fuerza vivificante del Espíritu, la posición de la II Conferencia General que hizo una clara y profética opción preferencial y solidaria por los pobres, no obstante las desviaciones e interpretaciones con que algunos desvirtuaron el espíritu de Medellín, el desconocimiento y aún la hostilidad de otros» (42). «Afirmamos la necesidad de conversión de toda la Iglesia para una opción preferencial por los pobres, con miras a su liberación integral» (43). «No todos en la Iglesia de América Latina nos hemos comprometido suficientemente con los pobres» (44), entendiendo por pobres no sólo los que carecen de bienes materiales, sino también, en el plano de la dignidad humana, carentes de una plena participación social y política. En esta categoría se encuentran principalmente nuestros indígenas, campesinos, obreros, marginados de la ciudad, muy en especial, la mujer de estos sectores sociales, por su condición doblemente oprimida

39. Allí mismo, 181.

40. Juan Pablo II, *Discurso Inaugural de Puebla*, 1, 5.

41. *Puebla*, 162.

42. Allí mismo, 1134; Juan Pablo II, *Discurso Inaugural de Puebla*, Introducción.

43. Lug. cit.

44. *Puebla*, 1140.

y marginada (45). «No siempre nos preocupamos por ellos ni somos solidarios con ellos. Su servicio exige, en efecto, una conversión y purificación constantes, en todos los cristianos, para el logro de una identificación cada día más plena con Cristo pobre y con los pobres» (46).

Recordando que Puebla, como lo fuera primero el Concilio y luego Medellín, es un paso especial del Señor y privilegiada acción del Espíritu, por medio de la Iglesia, en Latinoamérica, «como Abraham, luchamos y lucharemos contra toda esperanza, lo que significa que jamás dejaremos de esperar en la gracia y en el poder del Señor que estableció una Alianza inquebrantable con su Pueblo, a pesar de nuestras prevaricaciones» (47).

## 6. La Iglesia Peruana asume Puebla en su integridad

En gesto simbólico, los Obispos del Perú al término de nuestra reciente Conferencia General hemos depositado a los pies de la Virgen de la Merced en su Basílica principal de Lima el texto del Documento de Puebla. En comunión con los hermanos del Episcopado Latinoamericano, hemos querido expresar con ello nuestra plena adhesión al documento y al espíritu de Puebla y nuestro decidido compromiso de aplicarlo y vivirlo en su integridad con la gracia del Señor y el auxilio de la Virgen María «estrella de la Evangelización siempre renovada» (48) de nuestro querido Perú.

Queremos que «en breve tiempo todas las comunidades eclesiales estén informadas y penetradas del espíritu de Puebla y de las directrices de esta histórica Conferencia» (49).

Comencemos esta ingente tarea que compromete el presente y el futuro de nuestra Iglesia en el Perú «en clima de unidad fraterna» como nos lo pedía el Santo Padre en Puebla. «Sea esta unidad entre nosotros un elemento de evangelización» (50). «En esta línea grava sobre todos, en la comunidad eclesial —nos lo advierte muy seriamente Juan Pablo II— el deber de evitar magisterios paralelos, eclesialmente

45. Ver allí mismo, 1135.

46. Allí mismo, 1140.

47. *Mensaje*, 3.

48. E.N. 81

49. Juan Pablo II, *Carta de aprobación*, lug. cit., prfo. 7.

50. Juan Pablo II, *Discurso Inaugural de Puebla*, 2,1.

**inaceptables y pastoralmente estériles» (51). Durante la celebración misma de nuestra reciente Conferencia Episcopal, los Obispos del Perú hemos iniciado ese itinerario tratando de traducir y concretar, de acuerdo a nuestras circunstancias peculiares, las directivas de Puebla. Pero ello no será posible sin el concurso y la cooperación de nuestros sacerdotes, religiosos, religiosas, agentes de pastoral, seglares, a los que invitamos a esa inmensa tarea a fin de que «Puebla, todo Puebla, se vuelque sobre la vida con su carga evangelizadora» (52).**

Decíamos que Puebla encierra un contenido, el documento en sí, a cuya «lectura religiosa» exhortamos a todos, y «**además, es un espíritu, el de la comunión y la participación que, a manera de línea conductora, apareció en los documentos preparatorios y animó las jornadas de la Conferencia de Puebla» (53). Que este mismo espíritu de «comunión y participación» que el Documento de Puebla recoge especialmente en la III parte, anime nuestra tarea de evangelizadores. «Mediante la evangelización plena, se trata de restaurar y profundizar la comunión con Dios y, como elemento también esencial, la comunión entre los hombres. De modo que el hombre, al vivir la filiación en fraternidad, sea imagen viva de Dios dentro de la Iglesia y del mundo, en su calidad de sujeto activo de la Historia» (54).**

«**Participación en la Iglesia en todos sus niveles y tareas. Participación en la sociedad, en sus diferentes sectores; en las naciones de América Latina; en su necesario proceso de integración, con actitud de constante diálogo» (55).**

Que «**el Señor Jesús, Evangelizador por excelencia y Evangelio El mismo, os bendiga con abundancia».** Que «**María Santísima, Madre de la Iglesia y Estrella de la Evangelización, gué nuestros pasos, en un renovado impulso evangelizador» en nuestro querido Pueblo del Perú (56).**

## LOS OBISPOS DEL PERU

51. Allí mismo, 1, 2.

52. *Presentación del documento*, prfo., 10.

53. Allí mismo, prfo. 11.

54. Allí mismo, prfo. 13.

55. *Documento de trabajo*, Presentación, 3, 3.

56. Juan Pablo II, *Carta de aprobación*, lug. cit, prfo 9.



Julio de 1979

## DECLARACION ANTE LA HUELGA MAGISTERIAL

1.- La situación presente preocupa gravemente a la Iglesia:  
—por la duración y el estado actual de la huelga magisterial,  
—por el gravísimo daño que esta situación entraña para la comunidad nacional y particularmente para los escolares, sus familiares y los propios maestros,  
—por el clima de tensión que engendra actos de violencia y medidas de fuerza,  
—y por la falta de adecuada comunicación y diálogo entre las partes en conflicto.

2.- Lamentamos que junto a reclamos gremiales justos que hace el Magisterio nacional se interpongan intereses políticos partidistas que dificultan la comunicación y el diálogo para la solución de sus problemas.

3.- Desde un principio la Iglesia por imperativo de la conciencia de su propia misión y ante los reiterados pedidos de padres de familia y maestros se ha hecho presente ofreciendo sus buenos oficios por intermedio del Señor Cardenal Primado, de la Comisión Episcopal de Educación y de los propios Obispos en sus respectivas jurisdicciones.

4.- Como Pastores de la Iglesia de Cristo, somos servidores de la verdad y del hombre y hemos tomado esta actitud de servicio para el esclarecimiento de la situación presente tratando de liberarla de toda injusticia y falsedad. Ante sistemas o grupos de poder opuestos o en conflicto optamos por el hombre, quien quiera que él sea, cuando sus derechos son conculcados. Cumplimos esta misión aún a riesgo de ser interpretados en favor de intereses ajenos al problema magisterial.

5.- De seguir este conflicto continuarán siendo víctimas los alumnos cuyos justos derechos están siendo conculcados, los padres de familia cuya penosa y deteriorada economía familiar está siendo gravemente perjudicada, y los propios maestros quienes ven sus justos reclamos postergados en forma indefinida.

6.- En estas circunstancias, reunidos los Obispos miembros del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana pedimos:

—al Gobierno: que posibilite vías efectivas de comunicación y diálogo que con la debida e indispensable información permita encontrar la solución magisterial,

—a los maestros: que, en beneficio de sus legítimos reclamos gremiales, eviten toda actitud ajena a sus intereses: acciones de violencia, manipulación del alumnado, etc., que dificulta y aún puede impedir una solución justa y deseable.

En este servicio nos asociamos a otras Instituciones que con su prestigio e influencia puedan colaborar en la solución del problema.

Lima, 12 de julio de 1979

**EL CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**

Agosto de 1979

## SUGERENCIAS PARA LA APLICACION DEL DOCUMENTO DE PUEBLA A LA REALIDAD PASTORAL DEL PERU

(Documento aprobado por la 50a. Asamblea Episcopal para su estudio en las diócesis y Asambleas Regionales)

### Tema N° 1: La Familia

1.- Teniendo en cuenta que Puebla ratificó «la prioridad de la pastoral familiar dentro de la pastoral orgánica en América Latina» (1), y la insistencia del Santo Padre en priorizar el tema de la Familia, en vista de que la Asamblea General del Sínodo, que ha de realizarse en Setiembre de 1980 tratará sobre el mismo asunto, se sugiere que la próxima Asamblea Episcopal considere como tema central: la Familia.

*Responsable de la Acción:* La asesoría Pastoral, que desde ahora debe preparar el tema la Familia, siguiendo la dinámica empleada en la preparación de los Sínodos anteriores, es decir, partiendo del aporte del Pueblo de Dios —Comunidades Parroquiales y otras—, llegar a las Asambleas Regionales, cuyos trabajos debidamente procesados, servirán para la elaboración del Documento-Base de la Asamblea General de la Conferencia Episcopal. En dicho Documento se insertarán también los aportes elaborados por el Departamento de Familia.

2.- Que se realicen estudios y soluciones a la problemática familiar en los diversos niveles, de modo especial, en pueblos jóvenes y zonas tugurizadas.

1. *Puebla*, 590.

*Responsables de la Acción:* Departamento de Familia presentando un plan de prioridades. Movimientos de Pastoral Familiar.

3.- Que se considere la Familia en estado de misión para que la renovación cristiana de la misma llegue a todos los ambientes.

*Responsables de la Acción:* Los Señores Obispos, Párrocos, Movimientos de Pastoral Familiar.

4.- Mientras dure la estructura actual de la Conferencia Episcopal, el Dpto. de Familia seguirá estudiando el tema de la Familia en coordinación con las Comisiones Episcopales de Laicos y de Acción Social. Debe considerarse la posibilidad de Familia, independiente de la Comisión Episcopal de Laicos y de la de Acción Social.

*Responsable de la Acción:* Comisiones Episcopales de Laicos y de Acción Social, Dpto. de Familia, Movimientos de Pastoral Familiar.

5.- Insistir en la preparación pre-matrimonial, igualmente en la paternidad responsable en los Colegios de Secundaria, Normales, ESEPS, Universidades y Asociaciones de Padres de Familia.

*Responsables de la Acción:* Sres. Párrocos, Médicos especialistas, Movimientos de Pastoral Familiar.

6.- Preparar a los padres de familia para que, con ocasión del Bautismo, Confirmación y Primera Comunión, sean catequizados por los responsables de la Pastoral, a fin de que ellos mismos, catequicen a sus propios hijos.

*Responsables de la Acción:* Sres. Obispos, Sres. Párrocos, otros Agentes Pastorales.

7.- Preparar a las familias para que los padres sean catequistas de sus hijos, principalmente en la preparación de la Primera Comunión.

*Responsables de la Acción:* Sres. Párrocos, Maestros y Agentes Pastorales.

8.- Apoyar y promover los movimientos de laicos dedicados a la pastoral Familiar.

*Responsables de la Acción:* Sres. Obispos, Departamentos o Centros Diocesanos de Laicos, Sres. Párrocos, otros Agentes Pastorales (Religiosas, Sacerdotes, Laicos, etc.).

9.- Preparar a los Seminaristas y Sacerdotes en la Pastoral Familiar.

*Responsables de la Acción:* Formadores de Sacerdotes, Sres. Obispos, Sres. Párrocos, Catequistas, dirigentes de Movimientos de Pastoral Familiar.

10.- Frente a la realidad disociadora de los valores cristianos de la familia a través de los Medios de Comunicación Social, urge preparar

agentes calificados para que, a través de los mismos Medios, neutralicen estos antivalores y ayuden a formar la conciencia cristiana del Pueblo de Dios.

*Responsables de la Acción:* Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, Comisión diocesana de Medios de Comunicación Social.

11.- Que se vea la posibilidad de dar mayor celeridad a los trámites de los juicios matrimoniales, para no prolongar los problemas de conciencia de los esposos.

*Responsables de la Acción:* Tribunales de las Curias, debidamente organizados.

12.- Que se haga un estudio sobre el servinacuy, y sobre las uniones matrimoniales de hecho con mucha prudencia y sin divulgaciones para los fieles, a fin de evitar problemas.

*Responsables de la Acción:* Dpto. de Familia, Comisión Episcopal de Fe, Movimientos de Pastoral Familiar.

13.- Se recomienda una intensa divulgación de los principios de la Iglesia sobre el matrimonio así como la educación de los esposos en sus deberes de fidelidad y de paternidad responsable.

*Responsables de la Acción:* Sres. Obispos, Sres. Párrocos, Movimientos de Pastoral Familiar.

## **Tema N° 2: Pastoral Vocacional**

1.- Que se promueva entre los fieles y las comunidades eclesiales la conciencia de una constante oración por las Vocaciones Sacerdotales, y religiosas, a todo nivel.

*Responsables de la Acción:* Comisión Episcopal de Seminarios y Vocaciones, Sres. Obispos, Promotores Vocacionales, Comisión Episcopal de Educación.

2.- Que en cada diócesis se coordine la Pastoral Vocacional para Religiosos y Sacerdotes, dándole preferencia prioritaria dentro de la Pastoral de Conjunto.

*Responsables de la Acción:* Comisión Episcopal de Vocaciones, Sres. Párrocos, Sres. Obispos.

3.- Dedicar la suficiente atención a la pastoral vocacional del laicado, a fin de que, viviéndola plenamente y constituyéndose líderes, aporten a la Iglesia la promoción vocacional al Sacerdocio.

*Responsables de la Acción:* Asesores de Movimientos de Laicos,

Sacerdotes y Maestros, Comisión Episcopal de Laicos, Departamentos o Centros Diocesanos de Laicos.

4.- A fin de seleccionar a los candidatos para el sacerdocio y vida consagrada, dar atención prioritaria a las familias que vivan su vocación cristiana por el ser ambiente propicio para el surgimiento y perseverancia de las vocaciones.

*Responsable de la Acción:* Sacerdotes y Sres. Párrocos, Equipos de Pastoral Vocacional, Movimientos de Pastoral Familiar.

5.- Dar atención preferente a los acólitos, coros y grupos juveniles en las Parroquias, a fin de que sean fuentes de vocaciones sacerdotales y religiosas.

*Responsables de la Acción:* Sres. Párrocos, otros Agentes Pastorales.

6.- Que la urgente necesidad de tener sacerdotes no nos haga fáciles en admitir jóvenes en los Seminarios sin una seria elección.

*Responsables de la Acción:* Sres. Obispos, Formadores de seminaristas.

7.- Que se elabore una Guía práctica de textos de preparación a la Confirmación con elementos vocacionales para utilizarlos como guía en los Retiros y Jornadas de jóvenes.

*Responsables de la Acción:* Comisión Episcopal de Liturgia, Comisión Episcopal de Seminarios y Vocaciones.

8.- En la orientación vocacional que se imparte en los Centros Educativos del país, inclúyanse temas de orientación a la vocación sacerdotal y religiosa.

*Responsables de la Acción:* Sres. Obispos, Comisión Episcopal de Vocaciones.

9.- Dar atención preferencial a la preparación y administración del Sacramento de la Confirmación por su exigencia de compromiso personal al servicio de la Iglesia.

*Responsables de la Acción:* Sres. Párrocos, Catequistas.

10.- Que se difundan y estudien los documentos sobre la Vocación Sacerdotal como *Comunidad Eclesial y Vocaciones* de la 45a. Asamblea Episcopal, 1975; *Ratio Fundamentalis*...

*Responsables de la Acción:* Comisión Episcopal de vocaciones, Sres. Obispos.

### **Tema N° 3: Juventud**

1.- Revitalizar y volver a organizar instituciones juveniles que cana-

licen las energías de muchos jóvenes de hoy que necesitan un grupo de apoyo y no lo encuentran.

*Acción sugerida a Párrocos y Directores de Colegios.*

2.- Apoyar y asesorar a los grupos espontáneos que surgen de los mismos jóvenes, sea como motivo de inquietudes directamente religiosas (monitores de Eucaristías, reflexión bíblica...) o recreacionales, rec- tamente orientados (deportes, excursiones...).

*Acción sugerida a Párrocos y Directores de Colegios.*

3.- Organizar actividades formativas (cursillos, retiros, ejercicios...) que puedan luego continuarse en acciones prácticas que llenen la vida de los jóvenes.

*Acción sugerida a Educadores y Agentes Pastorales.*

4.- Aprovechar el tiempo del servicio militar para la formación cristiana de ese gran número de jóvenes que pasan por él.

*Acción sugerida a Capellanes Castrenses. También a los Superiores Religiosos para que presten su apoyo, al menos, esporádicamente.*

5.- Que en cada diócesis se nombre un encargado de la pastoral juvenil cuya labor sea animar y asesorar a los distintos movimientos.

*Acción sugerida a los Sres. Obispos.*

6.- Atender a la formación de la niñez a través de organizaciones que cultiven y desarrollen su fe (Cruzada Eucarística, Scouts, Ligas Misionales...).

*Acción sugerida a Párrocos y Asesores Espirituales de las Escuelas.*

7.- Formar a los maestros con miras a despertar en ellos su capaci- dad de animación de grupos juveniles.

*Acción sugerida a los Sres. Obispos, a través de sus Sacerdotes y Agentes Pastorales capaces.*

8.- Preparar asesores juveniles conforme al espíritu de Puebla.

*Acción sugerida a los Sres. Obispos y Superiores Religiosos, conjun- tamente.*

9.- Que la presencia de los sacerdotes en la Universidad sea no sólo docente, sino sobre todo, pastoral.

*Acción sugerida a los Sacerdotes que trabajan a nivel universitario.*

10.- Retiros y actividades de pastoral entre jóvenes de educación secundaria.

*Acción sugerida a los Agentes Pastorales.*

11.- Reflexionar juntos, Obispos, religiosos, sacerdotes y agentes pastorales laicos, sobre el enfoque de los problemas de juventud, de modo que se pueda responsabilizar a alguno de ellos de la atención de

los jóvenes problematizados por la droga, el alcoholismo y otros vicios similares.

*Acción sugerida a los Sres. Obispos.*

12.- Recomendar a los religiosos y religiosas educadores que vuelvan a revitalizar sus obras educativas, e incluso crear otras nuevas por su necesidad en la Iglesia.

*Acción sugerida a los Provinciales respectivos.*

13.- Que se atienda a los Colegios Nacionales en cuanto a la Asesoría religiosa, especialmente en la orientación vocacional.

*Acción sugerida a los Sres. Obispos, a través de las OREC.*

14.- Aprovechar el característico dinamismo de los jóvenes para atraerlos a grupos de formación, mediante actividades culturales y deportivas.

*Acción sugerida a los Párrocos.*

15.- Tratar de presentar la persona de Cristo a los jóvenes en la forma más atractiva, conforme a lo recomendado en los N° 1166 y 1183 de Puebla.

*Acción sugerida a los Agentes Pastorales.*

16.- Despertar y estimular el sentido de responsabilidad de los padres en la educación religiosa de sus hijos.

*Acción sugerida a los Movimientos apostólicos que se dedican específicamente a la familia.*

17.- Recomendar un uso más frecuente e intenso de los medios de comunicación social para la formación de los jóvenes.

*Acción sugerida a la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social.*

18.- Poner al alcance de los jóvenes distintos medios de formación (bibliotecas, etc.).

*Acción sugerida a los Párrocos.*

19.- Incorporar a los jóvenes en los Consejos de Pastoral.

*Acción sugerida a los Sres. Obispos y Párrocos.*

**Sugerencia a la Conferencia Episcopal:**

Crear un Departamento, dependiente de la Asesoría Pastoral de la Conferencia Episcopal, cuya misión sea orientar y coordinar la Pastoral juvenil, y pedir los aportes de las diversas Comisiones Episcopales, con este fin.

## **Tema Nº 4: Los Pobres**

1.- Por la fuerza evangelizadora del ejemplo personal, dar testimonio de pobreza en la propia vida y en el servicio desinteresado de los fieles.

*Acción sugerida* a los Sres. Obispos, Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y Agentes Pastorales y laicos.

2.- Anunciar las exigencias evangélicas de una vida austera y de acción por la justicia social.

*Acción sugerida* a los Sres. Obispos y a todos los Agentes Pastorales.

3.- Afirmar el derecho a la estabilidad laboral y alentar la creación de fuentes de trabajo.

*Acción sugerida* a los Sres. Obispos, Agentes Pastorales y fieles que viven el compromiso de su fe.

4.- Conforme al documento de Puebla y a la orientación de Juan Pablo II, defender el derecho fundamental de los trabajadores o «crear libremente organizaciones para promover y defender sus intereses y para contribuir responsablemente al bien común» (2).

*Acción sugerida* a los Sres. Obispos y a todos los Agentes Pastorales.

5.- Reconocer en el pobre su dignidad de persona y dejarse cuestionar por los valores evangélicos de solidaridad, servicio, sencillez y disponibilidad para acoger el don de Dios que realiza con frecuencia en su vida.

*Acción sugerida* a los Sres. Obispos, Sacerdotes y fieles en general.

6.- Que se estudie lo que sobre el pobre enseña el Magisterio, especialmente S.S. Juan Pablo II y Puebla, para una correcta interpretación.

*Acción sugerida* a la Conferencia Episcopal a través de sus Comisiones para la Doctrina de la Fe y de Acción Social, y de la Asesoría Pastoral conjuntamente, con la ayuda de expertos.

7.- Que, ante la situación de pobreza extrema de muchos enfermos, especialmente de los tuberculosos, se busque la manera eficaz de conseguirles medicinas.

*Acción sugerida* a Cáritas diocesanas y al Fondo de Solidaridad.

8.- Que, durante la situación de emergencia económica, se ayude a los Obispos a efectuar Planes de Alimentación y Salud.

2. Allí mismo, 1163.

*Acción sugerida* a Cáritas y al Fondo de Solidaridad, buscando la ayuda oficial de entidades extranjeras, en forma coordinada.

9.- Que se nombre un sacerdote encargado de la pastoral carcelaria, para ayudar a la reflexión y acción pastoral de los Agentes Pastorales que trabajan en esta área.

*Acción sugerida* a la Comisión de Acción Social.

10.- Promover, en coordinación con las áreas de salud, agentes de salud en regiones donde la asistencia médica y sanitaria es insuficiente.

*Acción sugerida* a las Iglesias locales en coordinación con las áreas respectivas.

11.- Que las Comisiones Episcopales y las Diócesis tengan en cuenta la mejor aplicación del n. 1159 y siguientes del documento de Puebla y los discursos del Papa en México.

*Acción sugerida* a los Sres. Obispos.

12.- Apoyar el sentido de la dignidad del trabajo bien realizado y el consecuente derecho a la justa retribución, estabilidad laboral y la equitativa participación en la organización de los trabajadores.

*Acción sugerida* a los Sres. Obispos.

13.- Que se emprenda, como una acción especial, la ayuda a los enfermos mentales desamparados, los más pobres entre los pobres, para colaborar a su rehabilitación humana.

*Acción sugerida* a los Sres. Obispos.

En el trabajo pastoral, no quedarse en el nivel de obras de asistencia, sino ayudar a que el pobre tome conciencia de su dignidad de persona, de sus derechos y deberes, y de la urgencia de cambios en la sociedad para lograr su plena realización como persona (3).

## **Tema N° 5: Vida Consagrada**

Siendo tan importante la participación de los religiosos en la pastoral, por su número, por las obras que realizan y por su cualificación como agentes pastorales, en misiones, educación, asistencia social, y su peculiar testimonio de vida cristiana, consideramos que su rol en este período de la puesta en práctica del Documento de Puebla, tiene un valor especial.

Las acciones que se tienen en cuenta en el capítulo dedicado a la

3. Ver allí mismo, 1155, 1160.

Vida Consagrada en el documento de Puebla, se refieren tanto a la vida interna de los religiosos como a su vida externa, es decir, a la pastoral dentro de su inserción y participación en la tarea de la Iglesia.

A nivel de Conferencia Episcopal nos interesan, sobre todo, las acciones que influyen en su participación activa en la pastoral.

1.- Sintiendo una preocupación particular por las líneas de orientación y formación que reciben los religiosos en orden a su acción pastoral, se recuerda a los Superiores Religiosos que proporcionen a los miembros de sus Institutos, conferencias, cursillos o ejercicios espirituales, que conduzcan a una mejor integración en la pastoral (4) y promuevan la plena adhesión al Magisterio de la Iglesia, evitando cualquier actitud doctrinal o pastoral que se aparte de sus orientaciones (5).

*Responsables:* Conferencia Episcopal y Conferencia de Religiosos.

2.- Al mismo tiempo que alentamos a los religiosos a que asuman un compromiso preferencial por los pobres, se recuerda que deben evitar la participación en acciones que conllevan una connotación política partidaria, teniendo en cuenta su condición de agentes pastorales (6).

3.- Teniendo en consideración los traslados del personal que puedan afectar a la acción pastoral de la Iglesia, se pide a los Superiores Religiosos poder contar con ellos para servicios que aseguren una más larga permanencia en el cargo.

*Responsables:* Obispos y Superiores Religiosos.

4.- Se cree conveniente estimular la coordinación de las acciones en la inserción y participación de los religiosos en la vida pastoral de la Iglesia, de modo ordinario y permanente. Sería recomendable la organización de una Oficina o un organismo similar, dentro de la Conferencia Episcopal, que lleve a efecto este propósito (7).

*Responsables:* Conferencia Episcopal y Conferencia de Religiosos.

5.- Trátase de poner en práctica, de la mejor manera posible, las normas emanadas de los documentos de la Iglesia para los religiosos, particularmente un estudio conjunto del Documento «Relaciones entre los Obispos y los Religiosos en la Iglesia» (8).

*Responsables:* Obispos y Superiores Religiosos.

4. Ver allí mismo, 736.

5. Ver allí mismo, 766.

6. Ver allí mismo, 769.

7. Ver allí mismo, 768.

8. Allí mismo, 765.

6.- Con objeto de mirar prioritariamente por la vida espiritual de los religiosos, cuidar que la pastoral que se les confía no constituya un impedimento para su vida espiritual y religiosa (9).

*Responsables:* Obispos y Superiores Religiosos.

7.- Atender con celo a la formación permanente de las religiosas contemplativas (10), ofreciendo de buen grado sacerdotes idóneos que ayuden en la vida espiritual, confesiones, retiros espirituales, a las comunidades religiosas que lo soliciten.

*Responsables:* Obispos y Superiores Religiosos.

8.- Solicitar de la Conferencia de Religiosos, que, dentro de la renovación misionera de los religiosos y la actitud de generosa disponibilidad (11), se restaure la actividad misionera, prestando, siquiera temporalmente, su cooperación pastoral a las jurisdicciones que lo requieren.

*Responsables:* Conferencia Episcopal y Conferencia de Religiosos.

9.- Tener una preocupación fraternal por los que han abandonado la vida religiosa sacerdotal.

*Responsables:* Obispos y Sacerdotes.

10.- En cuanto a la ordenación sacerdotal, se recuerda a los Obispos tengan presentes las normas del Derecho Canónico (Can. 996, 997).

## **Tema N° 6: Los Laicos**

El laicado se ubica, por su vocación, en la Iglesia y en el mundo. Miembros de la Iglesia, fieles a Cristo, están comprometidos en la construcción del Reino en su dimensión temporal (12).

Consideramos a los laicos ubicados en las actividades específicas de las comunidades eclesiales (Movimientos especializados, organizados o estructuras pastorales), y a la multitud de los fieles cristianos que no participan habitualmente en obras apostólicas. La acción de los laicos se inscribe en la totalidad de la acción evangelizadora de la Iglesia, a excepción de lo más característico de la vida religiosa, y de las funciones específicas del ministerio jerárquico.

9. Ver allí mismo, 729.

10. Ver allí mismo, 735.

11. Ver allí mismo, 773.

12. Ver allí mismo, 787.

1.- Recogidos los aportes de la Asamblea General de la Conferencia Episcopal, y los procedentes de posibles consultas hechas en los planos nacional e internacional, la Comisión Episcopal de laicos estudie y redimensione sus tareas e implemente sus medios concretos, ofreciendo así su colaboración propia a la próxima reestructuración de la Conferencia Episcopal.

2.- Los objetivos fundamentales de la acción de esta Comisión Episcopal deben ser: un enérgico e insistente llamado a los laicos para que cumplan su papel específico en la Iglesia y en el mundo (13), y una atención intensa y eficaz a su formación cristiana, subrayando las dimensiones características de su espiritualidad (14).

3.- Las acciones concretas deben tener en cuenta:

— La integración, formación y orientación pastoral del apostolado jerárquico (15).

— La formación y la multiplicación de los agentes cualificados de la pastoral diocesana, parroquial, de los ministerios, etc. (16).

— La formación doctrinal y compromiso global de los laicos no integrados en instituciones eclesiales específicas, en orden a la oración en las estructuras del orden temporal (17).

4.- Intensificar las acciones pastorales en los factores y agentes multiplicadores, promoviendo la formación y capacitación de líderes para los diversos ambientes (18).

5.- Promover y preparar la presencia y actuación de los laicos en los Medios de Comunicación Social (19), dándoles responsabilidad y autonomía suficientes en su propio campo.

6.- Promover reuniones de laicos pertenecientes a diversos Movimientos de la Iglesia, para compartir experiencias entre ellos, para su orientación en los diversos ambientes en que actúan y para mejor coordinación de su acción (20).

7.- Capacitación de los sacerdotes para que, se especialicen como asesores de los Movimientos organizados de laicos. Disponer de su servicio a nivel nacional.

13. Ver allí mismo, 786, 795.

14. Ver allí mismo, 796-799.

15. Ver allí mismo, 800, ss.

16. Ver allí mismo, 804, ss.

17. Ver allí mismo, 751, ss.

18. Ver allí mismo, 1229.

19. Ver allí mismo, 790.

20. Ver allí mismo, 806.

8.- Comunicar experiencias y material para confeccionar estatutos o reglamentos del Consejo Pastoral, Parroquial, etc.

9.- Tener en cuenta, en general, las conclusiones que señala el Documento de Puebla en lo referente a los laicos. Ellas nos comprometen y nos urgen a propiciar las condiciones necesarias para una más intensa y eficaz acción y participación de los laicos en la única misión de la Iglesia (21).

10.- Dignificación de la mujer, con una preocupación especial por su imagen en los Medios de Comunicación Social (22), y la defensa de su dignidad ante los atropellos que se cometen contra ella en distintos campos de su actividad.

## **Tema N° 7: Medios de Comunicación**

### **Acciones**

1.- Es necesario desplegar una actividad más intensa y diligente para proporcionar a los Medios de Comunicación Social información sobre la Iglesia. Para tal fin debe crearse una Oficina de Prensa e Informaciones de la Iglesia con medios y personal competente.

*Encargados:* El Secretariado General del Episcopado con la colaboración de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social.

También los organismos diocesanos correspondientes.

2.- Por ser más aptos para la catequesis y la educación en la fe, se recomienda intensificar el uso de los medios audio-visuales, tales como diapositivas, filminas, fotopalabras, etc., por ser de poco costo y fácil manejo; además se recomienda proporcionar la información correspondiente a los agentes pastorales.

3.- Se pide a CONAMCOS que dé a conocer a los Sres. Obispos toda la información disponible acerca de noticias o programas que tengan o produzcan entidades como PROSAN y otras. Asegúrese además desde CONAMCOS y SONO-VISO un servicio de catálogos y programas radiales.

4.- Se recomienda promover las producciones de entidades como PROSAN, CETUC, SONO-VISO y otros.

*Encargados:* CONAMCOS y el Secretariado General, y el Consejo Permanente para Programas de mayor importancia o cuantía.

21. Ver allí mismo, 827-833.

22. Ver allí mismo, 834.

5.- Para aprovechar espacios que se nos ofrecen tanto en radio como en TV, se encarece la conveniente formación del personal técnico, productores de programas y agentes pastorales. Procurar conseguir becas.

*Encargados:* CONAMCOS con la colaboración de personas, centros e instalaciones católicas, nacionales y continentales.

6.- Encárguese a personas competentes el estudio de factibilidad y posibilidad de la fundación de un Periódico Católico a nivel nacional, en vista del gran vacío que existe en este campo.

*Encargados:* CONAMCOS y el Secretariado General, con el consejo de personas que tienen experiencia en el asunto.

7.- Se recomienda que se vaya programando una Asamblea Ordinaria que tenga como tema principal la problemática de los Medios de Comunicación, por la importancia que tienen para el cumplimiento eficaz de la misión evangelizadora de la Iglesia.

8.- Debemos procurar el sostenimiento de las emisoras de la Iglesia, especialmente en provincias, porque ayudan a su labor evangelizadora y ejercen una influencia muy valiosa en la promoción humana y social.

9.- Se considera urgente la fundación de un Seminario católico, como medio para difundir en todo el país el genuino pensamiento católico y colaborar en la tarea de la evangelización. Así mismo, aprovechése mejor para tal objeto las publicaciones católicas existentes, como semanarios, revistas, etc.

10.- Se sugiere que la Comisión de Evangelización tome las debidas precauciones para evitar algunos desaciertos que se han lamentado en la Conferencia Episcopal a propósito de cassettes y algunas publicaciones anunciadas en SONO-VISO.

11.- Prepárese un grupo de personas competentes para intervenir en determinadas circunstancias en que se compromete el prestigio de la Iglesia. Para ello hay facilidades en TV, radio y periódicos.

12.- Como una información muy útil para la posible futura Asamblea Episcopal sobre Medios de Comunicación Social, prepárese un detallado inventario de todos los Medios que actualmente tiene cada diócesis, tales como radio-transmisores, receptores, semanarios, boletines, imprentas, mimeógrafos, etc., y envíese a la Secretaría General del Episcopado.

Confecionar en cada jurisdicción la lista de los agentes pastorales que trabajan en los Medios de Comunicación Social señalando su grado de capacitación en este campo.

## **Tema N° 8: Catequesis**

### **Material catequético:**

1.- Organícese e increméntese la producción y adquisición de diapositivas y films sobre la vida de Cristo, vidas de santos, escenas bíblicas, etc., y difúndase rotativamente por las diócesis que los soliciten.

Es necesario que haya material catequético moderno, especialmente para parroquias alejadas.

2.- Pídase al CETUC y a otros centros de producción, preparar guiones para catequesis, guiones de dramas y obras de tipo religioso. Grábese cassettes en quechua y aymara.

3.- Por sugerencia de la Conferencia Episcopal, la Comisión de Catequesis pida a los centros de producción (SONO-VISO, Paulinas, etc.), la preparación de láminas, diapositivas, murales, etc., apropiadas para la catequesis de adultos en los sectores rurales.

4.- Se recomienda como prioridad la creación de Escuelas de Catequesis, a nivel diocesano o regional y la revitalización y actualización de vías que ya no existen.

5.- Insístase en el n. 903 del Documento de Puebla en el sentido de que los padres de familia, principalmente la madre, sean los catequistas que preparen a sus hijos para la primera comunión.

6.- El n. 1009 del Documento de Puebla deberá ser considerado en nuestras conclusiones prácticas.

**LOS OBISPOS DEL PERU**

Julio de 1979

## ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 1979

### Sobre asuntos de doctrina y publicaciones

1.- De acuerdo con las normas vigentes, para toda publicación de carácter pastoral, incluidas las que se editen «pro manuscrito», debe pedirse la aprobación del Ordinario del lugar (1).

2.- En determinadas circunstancias, el Ordinario del lugar y, cuando sea preciso, la Conferencia Episcopal deberán tomar decisiones de carácter doctrinal.

3.- La fidelidad al depósito de la fe constituye una de las bases fundamentales de la unidad de la Iglesia, tanto en la doctrina como en la acción. Por la fidelidad a la Sagrada Tradición, a la Sagrada Escritura, al Magisterio vivo de la Iglesia, y al «sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo», tomados en su totalidad y en su íntima interrelación, todos los miembros de la comunidad eclesial se unen estrechamente y perseveran en la unidad (2).

4.- A partir del depósito de la fe, teniendo en cuenta las recientes declaraciones del Santo Padre y las directivas del Documento de Puebla, el Episcopado Peruano, por medio de la Comisión para la Doctrina de la Fe, y del Consejo Permanente, debe examinar y, si fuere necesario, corregir publicaciones teológicas que puedan contener ciertas «relectu-

1. Ver *Decreto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe acerca de la vigilancia de los Pastores de la Iglesia sobre los libros*, 19/3/75.

2. Ver *Puebla*, 372-374; D.V. 10; L.G. 12.

ras» del Evangelio, especialmente cuando inciden en el campo de la Catequesis.

5.- Es necesario atribuir a la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe la importancia, que por su naturaleza y su misión específica le corresponde, y dotarla de los recursos necesarios para que sea realmente operante. Entre sus funciones principales se encuentra el estudio permanente de las publicaciones teológicas y pastorales que van apareciendo incluidas las editadas «por manuscrito». También es función principal de esta Comisión propiciar el diálogo entre los teólogos, pastoralistas y ensayistas de distintas tendencias.

6.- El contenido de algunas publicaciones del CEP y otras análogas por su orientación y por su amplia repercusión en el país, debe ser objeto de un estudio especialmente cuidadoso. Esta tarea corresponde también a la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, la cual formulará las observaciones y recomendaciones pertinentes, en orden a las decisiones que deberá adoptar el Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal.

7.- La Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe debe estimular el trabajo de los teólogos. Propiciará sus iniciativas y esfuerzos por profundizar la reflexión sobre la fe, y los ayudará a expresarse en términos claros y fácilmente inteligibles. Así, contribuirá a que sus obras orienten e iluminen realmente al Pueblo de Dios, acompañándolo en las vicisitudes de cada momento histórico, y ayudándolo a interpretar la palabra del Señor y a cumplir fielmente en las diversas situaciones concretas de su vida.

### **Sobre acciones pastorales**

Habiéndose comprobado que se proyectan y realizan determinadas acciones pastorales, de diversos tipos o tendencias, sin vinculación con el Ordinario del lugar, se recuerdan las palabras del Papa Juan Pablo II, reiterando aseveraciones de Pablo VI, en la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi* : «... evangelizar no es para nadie un acto individual y aislado, sino profundamente eclesial, un acto de la Iglesia» (3), «que está sujeto no al poder discrecional de criterios y perspectivas individualistas, sino de la comunión con la Iglesia y su Pastores. Por eso una

visión correcta de la Iglesia es fase indispensable para una justa visión de la evangelización» (4).

Por tanto, todos los agentes pastorales sean sacerdotes, religiosos, religiosas o laicos, tanto individual como corporativamente, deben actuar bajo la dirección del Ordinario del lugar, e integrados en la Pastoral de Conjunto.

### **Sobre la acción política, y en especial, la partidaria, de los agentes pastorales**

Ante las próximas elecciones generales del Perú, se encarga al Consejo Permanente del Episcopado que haga recordar oportunamente las normas y orientaciones contenidas en el documento «La Justicia en el Mundo», III Parte, 1, 2, II Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, Roma, 1971, y el de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, n. 521, Puebla 1979, sobre la acción política, y, en especial, la partidaria, de los sacerdotes, religiosos y laicos dirigentes de la acción pastoral.

## **LOS OBISPOS DEL PERU**

4. *Discurso inaugural, Puebla, 1, 7.*



Enero de 1980

## **MENSAJE A LOS AGENTES PASTORALES SOBRE LAS PUBLICACIONES ESCRITAS**

1.- El Consejo Permanente del Episcopado reiterando el sentir de la Asamblea Episcopal («Iglesia en el Perú» n. 75) se dirige de modo particular a los Agentes de Pastoral que ejercen su ministerio por medio de publicaciones.

2.- Bendice de corazón su noble empeño y les exhorta vivamente a proseguir con celo trabajando por la causa de la evangelización. A nadie se le oculta la eficacia de la palabra escrita y especialmente si las publicaciones son breves, de fácil lectura, en lenguaje vivo para nuestro pueblo.

3.- El espíritu de Puebla ha de iluminar e inspirar toda nuestra pastoral.

4.- Con Puebla y con palabras del Santo Padre, pedimos que se evite cuidadosamente cualquier expresión que pudiera aparecer como utilización de la Palabra de Dios, para la incitación a la violencia, a la lucha de clases o con marcada tendencia exclusivista en favor de determinada y concreta clase social, que reduzca la universalidad del mensaje a un círculo social o al mundo de las temporalidades.

5.- Es necesario que Jesucristo aparezca siempre en toda su dimensión salvadora; sin parcializar su imagen presentándolo como líder de causas políticas o sociales.

6.- Que el rostro de la Iglesia dolorosa, serena, Madre y Maestra de todos los hombres, lo contemplen los fieles en todo su esplendor, como

\*. N. del E.: ver p. 39.

verdadero pueblo de Dios, jerárquico, organizado, en la unidad de sus miembros y en la diversidad de ministerios y funciones.

7.- La Asamblea Episcopal acordó que todas las publicaciones referentes a temas religiosos, de teología y evangelización o catequesis, fueran previamente a su divulgación, sometidos a la aprobación eclesialística del Ordinario del lugar. Vivamente recomendamos el más fiel cumplimiento de esta legislación vigente.

8.- Con gusto reconocemos, como Puebla lo subraya, el valioso servicio que los teólogos y estudiosos de la Sagrada Escritura prestan a la Iglesia de Dios. Y deseamos alentar y promover sus nobles esfuerzos de investigación. Pero han de reservar las cuestiones o hipótesis discutibles para las reuniones de alto nivel de especialistas, y llevar solamente al pueblo, a la catequesis, la propuesta clara de verdades concretas en vez de sugerencias o referencias que desconcierten o confundan los espíritus.

9.- Se han difundido diversas publicaciones desde distintos puntos de vista, que han utilizado la Palabra de Dios, las orientaciones del Santo Padre y los obispos, y han interpretado tendenciosamente las actitudes de la jerarquía, publicando irrespetuosamente nombres con calificativos arbitrarios, en servicio de sus intereses políticos.

10.- A todos pedimos que, como verdaderos hijos de la Iglesia, y superando toda tentación de conveniencia personal, tendencia política o criterio reduccionista, abran su espíritu con actitud de amor generoso, de comprensión, sin otra ambición que la de buscar el Reino de Dios y su justicia.

**EL CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**

Enero de 1980

## **COMUNICADO A LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS CON OCASION DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES**

1.- Reconociendo la trascendencia del momento socio político que vive el País, el Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana hará público oportunamente un Comunicado recomendando vivamente a los feligreses el cumplimiento fiel de sus graves deberes ciudadanos ejerciendo con dignidad y libremente sus derechos cívicos.

2.- A tenor de las normas precisadas en Puebla (n. 521-530) que resumen a su vez y expresan disposiciones del Concilio Vaticano II, reiteramos a los sacerdotes, religiosos, religiosas su compromiso de abstenerse de militar en cualquier partido político y manifestarse en actos de propaganda, así como ser candidato en las próximas elecciones nacionales y municipales; y prestar locales de la Iglesia para actividades políticas. No sería posible entrar en el campo de las pasiones políticas sin lesionar su misión de Pastores y Agentes de unidad.

3.- Por la misma razón a los laicos comprometidos con cargos o puestos oficiales de servicio eclesial en instituciones de la Iglesia, que desean con su inscripción o propaganda declarada dedicarse en favor de un Partido Político, el Consejo Permanente les invita a renunciar o a suspender sus funciones en la institución eclesial en que trabajan mientras dure su compromiso activo político.

4.- Misión propia del sacerdote, del religioso o de quien quiera que se sienta activamente comprometido en ministerios de evangelización será procurar con todos los medios a su alcance a que esta etapa se desenvuelva en clima de libertad, de concordia, con el debido respeto a las personas y a sus derechos.

No deje el Párroco de adoctrinar en la Misa Parroquial y en sus reuniones con los feligreses a que contribuyan a crear este clima de paz y de libre y eficaz cooperación. Y álcense al Señor oraciones fervientes en vuestros fieles y en vuestras Casas de Oración por intercesión de nuestros Santos Patronos para alcanzar de su protección los mejores bienes para nuestra Patria.

**EL CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**

Marzo de 1980

## DECLARACIONES CON OCASION DEL PROCESO ELECTORAL

### Por qué hablamos

1.- La Iglesia en el Perú comparte los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias del pueblo peruano y por ello sigue con vivo interés el actual proceso electoral, momento trascendente en la vida de nuestro País.

2.- Es necesario puntualizar, sin embargo, que su misión no es política. La Iglesia, como el mismo Evangelio, no tiene ningún modelo de organización social ni de gobierno. Tampoco le incumbe elaborarlo ni proponerlo. No le corresponde señalar ni apoyar determinadas soluciones técnicas en el campo social, económico y político; ni lucha por un determinado partido. La misión de la Iglesia es esencialmente religiosa. Pero precisamente de esta misión derivan luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina, porque del Evangelio emanan principios y criterios capaces de guiar la actividad humana, personal y colectiva. Por esta razón, en el presente proceso electoral la Iglesia no pretende sugerir a los peruanos ningún determinado sistema político o modelo de sociedad. Sólo quiere recordar a los católicos los criterios evangélicos y los principios éticos que deben normar sus actitudes y sus actividades en la presente coyuntura nacional.

## **Un momento trascendental en la vida del Perú**

3.- Las próximas elecciones constituyen un acontecimiento de suma importancia en la vida del país. El acto electoral supone la intervención personal de cada peruano adulto en una de las acciones que más gravemente comprometen su responsabilidad de ciudadano. Esto requiere, de parte de los electores, lucidez y sentido crítico; de parte de los dirigentes políticos y de los partidos que representan, veracidad y realismo; de parte de todos, honestidad y patriotismo. En las circunstancias actuales, miles de peruanos acudirán por primera vez a las urnas y deberán hacerlo conscientes de que su voto compromete, en gran medida, su propio futuro y el de toda la comunidad peruana.

4.- El proceso electoral implica una etapa conflictiva por la inevitable confrontación de partidos que ofrecen alternativas muy diferentes de gobierno y proponen sistemas socio-políticos antagónicos. Sin embargo, por encima de las divergencias programáticas e ideológicas, todos los partidos deben tener como supremos criterios de su acción la dignidad de la persona humana y el bien común del país.

### **Principios básicos de la acción política**

5.- Cualquier proyecto político debe partir, necesariamente, del hombre mismo, de su dignidad y de los derechos inalienables que esta dignidad de la persona humana conlleva: el hombre es realmente el eje de la problemática social. La dignidad de la persona sólo estará salvaguardada en una comunidad política auténticamente democrática. Sólo en ella, el pueblo y, por tanto, cada uno de los ciudadanos puede ejercer y disfrutar sus derechos básicos e irrenunciables, es decir, aquellos sin los cuales la dignidad y la vocación humanas no pueden alcanzar su plena realización. Una comunidad auténticamente democrática requiere la participación activa de todos sus miembros en la vida del país por intermedio de sus representantes legítimamente elegidos: participación en la elaboración de las leyes que han de constituir el marco de la vida ciudadana; participación en la creación y perfeccionamiento de las instituciones y estructuras adecuadas a las exigencias del desarrollo integral de las personas y el desenvolvimiento armónico de la sociedad; participación en la producción y equitativa distribución de los bienes que constituyen el patrimonio del país.

6.- El bien común es el segundo principio básico de la acción política. La comunidad política nace para buscar el bien común y encuentra en él su justificación plena y su sentido. El bien común es el bien de todos y de cada uno de los miembros de la sociedad. No se identifica con el bien de un partido o de un grupo de personas, ni con el bien del mismo Estado como institución de gobierno, pues el Estado debe servir a la sociedad promoviendo y garantizando los derechos de las personas. En esta perspectiva, «el hombre es, según las palabras de Juan Pablo II, el valor vital cuyo servicio exige incesantemente nuevas iniciativas».

### **Cambios necesarios e impostergables**

7.- La dolorosa situación por la que están pasando actualmente nuestras grandes mayorías debe estar presente en la preocupación de todos. La colectividad nacional entera debe analizarla cuidadosamente en este período electoral. Y, por su angustiosa urgencia, deberá ser el primer objetivo del gobierno que asuma el poder después de las elecciones. Los problemas del hambre, de la salud, vivienda, trabajo, educación son de tal magnitud que comprometen la responsabilidad de todos los ciudadanos y exigen un gran esfuerzo mancomunado para superarlos. La gravedad de estos problemas demanda de los distintos partidos y de sus líderes una acuciosa búsqueda de alternativas de desarrollo adecuadas a nuestra realidad, sin apelar a la demagogia ni a soluciones simplistas que carecen de eficacia para la estructuración de un nuevo orden verdaderamente justo.

8.- La superación de este estado de cosas ha de ser el objetivo prioritario de la actividad política en el futuro inmediato del país, con el fin de asegurar a todos los peruanos el disfrute de sus derechos fundamentales.

9.- Entre esos derechos, queremos hacer hincapié en el respeto de los valores de las distintas etnias, que configuran la pluricultural realidad peruana. Esos valores constituyen su tesoro más entrañable, y forman parte del valiosísimo patrimonio de todo el Perú.

### **Participación de toda la ciudadanía**

10.- En esta larga y difícil tarea los dirigentes políticos deben tener presente que la comunidad nacional sólo se construye a partir de una efectiva vinculación con el pueblo, escuchando su voz y sus problemas,

animando su efectiva participación en la búsqueda de las soluciones. Las alternativas reales sólo pueden surgir de la participación activa y responsable de todos los sectores de la Comunidad nacional.

11.- En esta tarea debe darse el debido espacio a los jóvenes, cuyas aspiraciones por la libertad y la justicia los disponen, connaturalmente, al servicio de una «Civilización del Amor» y de la instauración de una auténtica paz en la justicia.

### **La obligatoria colaboración de los católicos**

12.- A los católicos queremos recordarles que, en su condición de ciudadanos, ellos tienen el grave deber de colaborar eficazmente en la búsqueda de soluciones a los problemas que agobian a nuestro país, y en la búsqueda de un modelo de sociedad que salvaguarde la dignidad y los derechos de la persona humana: entre éstos se encuentra el de participar en la organización y en la vida misma de la comunidad política.

13.- Por su ministerio específico, los obispos y sacerdotes son testigos y servidores de la verdad del Evangelio y fundamento de la unidad del pueblo de Dios. Por eso, les corresponde promover los valores evangélicos que deben inspirar toda actividad humana, también la política, pero ellos mismos, por razón de su misión, renuncian en absoluto a toda actividad política partidaria, directa o indirecta, corporativa o personal.

14.- Corresponde a los laicos cristianos organizarse en grupos políticos según sus propios criterios e ideologías, y aspirar a las responsabilidades políticas con el noble afán de ejercerlas al servicio del bien común. Ellos encontrarán en la Enseñanza Social de la Iglesia, contenida en numerosos documentos, los principios fundamentales en qué inspirar sus actividades y decisiones, de acuerdo a las exigencias morales inherentes a la fe cristiana.

15.- Téngase en cuenta, sin embargo, que ningún partido o sistema político, aunque se inspire en el Evangelio y en la Enseñanza Social de la Iglesia, puede reivindicar en exclusiva a su favor la autoridad de la Iglesia ni atribuirse la representación de la misma.

## **Criterios para la acción política de los cristianos**

16.- Los cristianos gozan de plena libertad en sus opciones políticas, sin más limitaciones que aquellas que derivan de la concepción cristiana del hombre y de la sociedad, en virtud de la cual no pueden apoyar ni promover programas políticos ni proyectos de sociedad que no afirmen ni respeten la dignidad y los derechos de toda persona humana y los valores en que se sustentan, especialmente los de libertad, responsabilidad y apertura a lo espiritual, que garantizan el desarrollo integral del hombre.

17.- Por estas mismas razones no puede el cristiano adherirse a planteamientos políticos que pretenden exaltar la libertad individual sustrayéndola a toda limitación, estimulándola con la búsqueda exclusiva del lucro y el poder.

18.- Tampoco puede el cristiano adherirse a proyectos políticos que sustenten en el materialismo ateo, en la dialéctica de la violencia, en una concepción totalitaria que asfixia la libertad individual dentro de la colectividad, negando al mismo tiempo la trascendencia del hombre y de su historia, personal y colectiva, porque todo eso está en abierta contradicción con su fe.

19.- El proceso electoral reviste la forma de una lucha por el poder. Ante las inevitables tensiones que genera esta contienda, recordamos que ellas nunca deben desencadenar la violencia. La cordura, la madurez cívica son cualidades esenciales de los hombres políticos que, superando los egoísmos personales o de grupo, dedican sus mejores energías a la promoción del bien común.

20.- Finalmente queremos llamar la atención sobre la urgente necesidad de despertar la conciencia de la sociedad contra todas las formas de corrupción que se dan entre nosotros. Si no logramos vencer esta corrupción ya desde el mismo proceso electoral, corremos el grave riesgo de precipitar e institucionalizar una quiebra moral generalizada, situación que haría fracasar desde sus principios todo intento de construir una sociedad capaz de asegurar a sus miembros su plena realización humana.

En el grave momento presente nuestra Patria necesita de la participación activa de todos para que las elecciones se desarrollen en un clima de serena y alturada competencia. Así se nos abrirán horizontes de justicia, dignidad y libertad no para unos pocos sino para todos.

El lema de nuestro escudo nacional es: «Firme y feliz por la unión». Por el bien del pueblo peruano, exhortamos a los políticos sean fieles al espíritu de nuestro lema y que los distintos partidos busquen y adopten los acuerdos fundamentales que reclama la situación del País.

Pedimos a Dios que bendiga los esfuerzos mancomunados de todos para construir en mutua comprensión y corresponsabilidad y con indefectible esperanza el futuro de nuestro querido Perú.

Lima, 12 de marzo de 1980

**EL CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**

Marzo de 1980

## **ACUERDO SOBRE LA PRACTICA DE LA DOBLE FIRMA DEL PARROCO EN LAS PARTIDAS**

Ha sido práctica común hasta ahora, que el párroco en las partidas deje un espacio libre con otra firma suya, a fin de que sea legalizada por el Notario civil. Como la legalización de las partidas eclesiásticas sólo puede ya ser realizada por el Notario eclesiástico, y no por el civil, y como dicho espacio libre puede dar lugar a interpolaciones ilegales, se acordó que los párrocos no dejen ningún espacio libre intermedio en las partidas, y si en los formularios queda aún ese espacio libre, sea inutilizado, tarjándolo con una raya u otro signo.

**EL CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**



Enero de 1981

## **MENSAJE AL PUEBLO PERUANO AL TERMINAR LA ASAMBLEA GENERAL DE 1981**

Al dar término a nuestra Asamblea, nos sentimos hondamente preocupados por los acontecimientos que se han desencadenado en nuestra frontera con la vecina República del Ecuador.

Nuestra Patria ha sido siempre defensora de la paz y convivencia con todos los países vecinos. Nunca ha sido partidaria de la agresión armada, antes siempre ha sido respetuosa de los tratados y convenios internacionales. Pero tampoco puede quedar impasible ante cualquier atentado contra su dignidad o contra la soberanía de su territorio.

Por esta razón apoyamos la actitud de nuestro Gobierno para mantener incólume la dignidad y soberanía de nuestra Patria.

Como Pastores hacemos un llamado a la paz y a la comprensión de nuestras naciones, y elevamos nuestras plegarias a **María, Reina de la Paz** a fin de que ilumine a los responsables de las naciones para que busquen caminos de paz y esperanza que conduzcan a una fraterna convivencia.

Esta preocupación se añade a las que, como pastores, veníamos sintiendo ante la situación dolorosa que vive el país y los gravísimos problemas que afectan a nuestro pueblo y que nos mueven a hacer llegar nuestra palabra recordando, una vez más, el pensamiento y las orientaciones de la Iglesia, que juzgamos más oportunas para el momento presente.

Ahora más que nunca, creemos necesario reafirmar las indeclinables exigencias de la justicia y equidad que tutelan a las personas, sobre todo a las más necesitadas, en las más diversas esferas de su existencia.

## **1.- Dignidad de la persona y bien común**

El quehacer político, responsabilidad de todos los ciudadanos, y cualquier proyecto político debe partir necesariamente del hombre mismo, de su dignidad y de los derechos inalienables que esta dignidad de la persona conlleva. El hombre es realmente el eje de la problemática social y la dignidad humana es el principio básico de la acción política.

El segundo principio básico de la acción política es el bien común. «El bien común es el bien de todos y de cada uno de los miembros de la sociedad; no se identifica con el bien de un partido o de un grupo de personas, ni con el bien del mismo Estado como Institución de gobierno, pues el Estado puede servir a la sociedad promoviendo y garantizando los derechos de las personas» (1).

La nueva experiencia de la democracia como vivencia de la libertad para todos sin excepción debe estar iluminada y animada por la Palabra de Dios: «Para que gocemos de libertad Cristo nos ha hecho libres.... Ustedes hermanos, fueron llamados para gozar de la libertad; sólo que no toméis esa libertad como pretexto para servir a la carne, antes sírvanse unos a otros por la caridad, porque toda la ley se resume en este solo precepto: Amarás a tu prójimo como a tí mismo» (2).

## **2.- Crisis de valores éticos y morales**

Como pastores responsables del cuidado del Pueblo de Dios en el Perú, no podemos ignorar que en los últimos tiempos no sólo se han agudizado los problemas de carácter social y económico que afligen a la gran mayoría de nuestro pueblo, sino que íntimamente vinculadas con ellos se están dando graves agresiones a la moralidad pública y atentando especialmente contra los valores fundamentales de la vida, de la familia, de la sociedad, y hasta de la misma fe de nuestro pueblo.

Uniéndola nuestra voz a la preocupación manifestada por tantos padres y madres de familia y demás educadores serios de la niñez y juventud señalamos y condenamos la proliferación de publicaciones y especúculos inmorales, en un despliegue de publicidad nunca antes visto entre nosotros, que atentan gravemente contra la salud espiritual y

1. Juan Pablo II a los Obispos del Perú, Oct. 1979.

2. Gál 5, 1. 13-14.

moral de nuestro pueblo y que corroe la entraña misma de la institución familiar, lo cual constituye una grave injusticia.

Al amparo de una mal entendida libertad de expresión —que no es sino abierto libertinaje— se ha llegado a límites de increíble desenfreno, sin pensar que con ello se está hipotecando el porvenir de la nación y de sus jóvenes generaciones, como lo hemos denunciado en el reciente Comunicado.\*

Sumada la agudización de problemas socio-económicos y la quiebra creciente de los valores éticos y morales no debe de extrañarse el hecho de que los atentados contra la propiedad y contra la vida humana indefensa hayan crecido considerablemente, si nos atenemos a los índices de delitos contra el honor sexual, el tráfico de drogas y especialmente los índices de abortos provocados, que registran cifras realmente alarmantes.

Alentamos la movilización de tantos padres de familia y otros grupos sociales que están reaccionando contra toda esta plaga de inmoralidad llevada a la publicidad.

A toda esta crisis se añaden los casos frecuentes de falta de moralidad en la administración pública y privada.

Nos preocupan las campañas de control de la natalidad, que se encubren bajo el título de programas de «Paternidad Responsable» pero que en realidad resultan atentatorias contra la dignidad de la mujer y de la libertad de los esposos a la hora de decidir la regulación responsable y digna de su fecundidad conyugal, como ya lo hemos denunciado en varias oportunidades.

El pensamiento de la Iglesia es que la vida, toda vida, sea pequeña o grande, débil o enferma es don de Dios. La Iglesia quiere dedicar sus mejores fuerzas a defender al hombre y al mundo contra los que acechan la vida, sea con la anticoncepción, más aún la esterilización, el aborto y la eutanasia (3).

### **3.- Repercusiones sociales de la crisis económica**

Los Obispos compartimos en estos momentos, las inquietudes y sufrimientos de nuestro pueblo, afectado por las graves repercusiones de crisis económica y que se refleja en angustiosas situaciones especialmente de los más pobres.

3. *Véer mensaje a las Familias Cristianas en el Mundo Contemporáneo*, Sínodo 1980.

\* N. del E. ver p. 63.

Es obvio que al disminuir el poder adquisitivo de la moneda y al registrarse alzas constantes en el costo de la vida, son enormes las dificultades que tiene que afrontar la familia peruana. Los problemas del desempleo, de la alimentación deficiente, de la atención sanitaria inaccesible o de la vivienda precaria, son realmente agobiantes, especialmente para quienes no tienen sueldos y por lo tanto no perciben los aumentos decretados.

Existe en general notable desproporción, a pesar de los recientes aumentos, entre las remuneraciones y el costo real de la vida. Al mismo tiempo, como injusto contraste, se advierte un aumento incontrolado de los signos exteriores de una sociedad de consumo y es por demás persistente la propaganda de artículos suntuarios y de lujo, cuyo despliegue ofende la dignidad de los más pobres y aumenta su sufrimiento.

Se acentúa así peligrosa y dolorosamente la brecha existente entre ricos y pobres en nuestra propia patria, que contradice la fraternidad que debe existir entre los hijos que han recibido del Padre los bienes que deben compartir equitativamente entre sí: «Donde falta el sentido de Dios, Padre Celestial, desaparece también la conciencia de ser familia humana. ¿Cómo pueden los hombres reconocerse mutuamente como hermanos y hermanas si pierden la conciencia de tener un Padre Común? La paternidad de Dios es el único fundamento de la fraternidad entre los hombres» (4).

En este mismo contexto, reiteramos nuestra honda preocupación, como pastores, por la suerte de nuestras minorías étnicas y culturales: nativos de la selva e indígenas de la sierra, cuyos derechos no son plenamente reconocidos, tanto en lo que se refiere a sus valores culturales, como al respeto de sus tierras y su entorno ecológico y social. Este problema reclama una seria y cuidadosa consideración de parte de las autoridades competentes a la hora de programar proyectos de desarrollo y de colonización, si queremos prevenir enfrentamientos y conflictos sociales entre los nativos y los colonos, hijos unos y otros de la misma patria.

4. Allí mismo, 6.

#### **4.- Condena de la violencia y del terrorismo**

En el contexto político y social del Perú, adquiere sin duda caracteres de la mayor gravedad la aparición del fenómeno de la violencia y el terrorismo. Aunque parece que sólo algunos grupos asumen tan repudiable método de amedrentamiento, los daños y repercusiones de los mismos y el costo social son enormes; sin olvidar que la violencia tiende a generar violencia produciéndose así una nefasta espiral que puede conducir al país a situaciones imprevisibles.

«Debemos decir y reafirmar que la violencia no es ni cristiana ni evangélica y que los cambios bruscos y violentos de las estructuras son engañosos, ineficaces en sí mismos y ciertamente no conformes con la dignidad del pueblo» (5).

#### **5.- Contra la distorsión y manipulación de la información**

Como Pastores, elevamos nuestra enérgica protesta por la forma cómo determinados órganos de expresión distorsionan y dañan la imagen de la Iglesia en el Perú, en las personas de sus pastores, sacerdotes y laicos comprometidos; confunden a la opinión pública con informaciones, acusaciones, interpretaciones, que no se ajustan a los hechos y a la realidad.

#### **6.- Llamado a la fraternidad y solidaridad cristiana**

Todos los cristianos debemos sentirnos interpelados por toda la realidad descrita, que contradice el Plan de Dios en nuestra historia y dificulta la fraternidad.

Por eso en nuestra condición de pastores, puestos por el Señor al servicio de nuestro pueblo, evocamos los principios evangélicos y la enseñanza social de la Iglesia. Hacemos un llamado a la solidaridad cristiana y a la austeridad viviendo en plenitud las exigencias sociales de nuestra fe y buscando una real y efectiva fraternidad. Esa fraternidad que hoy está amenazada y que no nos permite vivir felices o tranquilos «viendo una multitud de hermanos carentes de las mínimas oportuni-

5. Pablo VI, *Discurso en Bogotá*, 23/8/68.

dades de una existencia humana» (6). Es, pues, una exigencia de la justicia y un deber cristiano el compartir equitativamente los bienes y los sacrificios.

Sepamos, pues, compartir proporcionalmente entre todos el peso de la crisis económica y educativa para la práctica de la austeridad y solidaridad cristiana. Esto implica, para todos y con mayor razón para el cristiano auténtico que posee más, la disponibilidad de sacrificar ventajas y privilegios, para aliviar el peso agobiante de los hombros de nuestros hermanos más pobres y oprimidos.

Como cristianos, desde las exigencias de nuestra fe, nos preguntamos ¿qué podemos aportar en estos momentos de crisis?, ¿por qué no intentamos seriamente devolver la esperanza a tantos hermanos nuestros que la han perdido?

Hace poco hemos recordado con agradecimiento el sacrificio de miles de hermanos nuestros en defensa de la soberanía del país. En las líneas de combate se unieron, hace cien años, peruanos de toda procedencia y condición deponiendo todo egoísmo personal o de grupo, convocados por el amor a la Patria en su hora más trágica. Hermoso ejemplo que reclama hoy de todos nosotros una actitud y una disponibilidad análoga de compromiso y de sacrificio compartido frente a las duras circunstancias que atraviesa nuestra Patria.

## **7.- Invocación a la esperanza**

No obstante las dificultades que se levantan en el camino y que obstaculizan el peregrinar del Pueblo de Dios, y que impiden la promoción y liberación integral de nuestro pueblo, no faltan motivos de consuelo y de confiada esperanza.

El primero de ellos es, sin duda, la fe de nuestro pueblo en Jesucristo. Su confianza en Dios que se expresa en oración constante, y más apremiante en momentos de angustia e inseguridad social su serena y acendrada religiosidad y su inquebrantable anhelo de justicia y de paz.

Desde esta fe vemos con esperanza la creciente conciencia de dignidad por parte de todos los hombres y mujeres de nuestro pueblo, y sus esfuerzos por lograr con su propia iniciativa y trabajo una calidad de vida más humana.

6. Juan Pablo II *Discurso a los jóvenes en Bello Horizonte*, 1/7/80.

Todo ello, así como la comprensión y acogida que la voz de la Iglesia encuentra en el corazón de nuestros hermanos en la fe, conforta nuestro ánimo y nos compromete a continuar el empeño de la tarea evangelizadora en la que estamos comprometidos como Pastores del Pueblo de Dios en el Perú.

Que María Santísima, Madre de la Iglesia y Reina de la Paz, guíe nuestros pasos. Que nuestros Santos peruanos, exponentes luminosos de consagración a Dios y de compromiso con los hermanos más débiles intercedan por nuestra querida Patria.

Imploramos la bendición de Dios sobre todas las familias del Perú, para que sean células vivas en nuestra sociedad y sean Iglesia Doméstica en nuestras comunidades y movimientos eclesiales.

«Que la gracia y la paz nos sean multiplicadas» (7).

Lima, 29 de enero de 1981

**LOS OBISPOS DEL PERU**



Enero de 1981

## **ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 1981**

### **1. Sobre el Departamento de Teología de la P.U.C.**

Dada la razón de ser la Pontificia Universidad Católica del Perú, por su fundación y por su carácter de Católica y Pontificia, y dado el reconocimiento explícito por parte de sus altas autoridades de que la orientación de la doctrina que se imparte en ella compete a la Jerarquía de la Iglesia Católica, la Asamblea General de la Conferencia Episcopal Peruana ha acordado que las Comisiones Episcopales para la Doctrina de la Fe y de Educación son las encargadas de «orientar y vigilar lo concerniente a la doctrina» en el Departamento de Teología de la Pontificia Universidad Católica y de sus Cursos de verano.

### **2. Sobre las hasta ahora llamadas Asambleas Regionales**

1.- Las hasta ahora llamadas Asambleas Regionales no son órganos de la Conferencia Episcopal.

2.- Se recomienda que se sigan realizando reuniones de los Obispos de una misma región pastoral, para tratar asuntos comunes a la región, o como medio práctico de organizar las actividades pastorales de la Asamblea General. Estas reuniones de los Obispos de una región no se llamarán Asambleas Episcopales Regionales, sino reuniones Episcopales Regionales.

3.- Se recomienda también la celebración de reuniones regionales de los Obispos de esa región con sus agentes pastorales, para los mismos

finés antes indicados. Estas reuniones se llamarán Encuentros Pastorales Regionales.

4.- Se hará una Reglamentación de estas reuniones Episcopales Regionales y Encuentros Pastorales Regionales, que será aprobada por el Consejo Permanente.

Lima, 29 de enero de 1981

**LOS OBISPOS DEL PERU**

Enero de 1981

## DECLARACION CONTRA LA PORNOGRAFIA

Es misión de todos los miembros de la Iglesia, y en especial de los Padres de Familia, defender y promover la salud espiritual y moral de nuestra juventud.

Es deber del Estado y de las autoridades en sus diversos niveles velar por la salud física y por la moral pública.

Frente a la campaña de inmoralidad y abierta pornografía que proliferan en el país, difundida en kioscos, periódicos y revistas, radio, televisión y espectáculos públicos, especialmente en el cine:

— Elevamos nuestra más enérgica protesta por este atentado contra la salud moral de nuestro pueblo, en especial de nuestra niñez y juventud, y contra la dignidad de la mujer.

— Urgimos a las autoridades el cumplimiento de su obligación de velar por la moral pública, y lamentamos que permitan el mal uso de las divisas de la Nación en la importación de películas y revistas pornográficas, en lugar de emplearlos en atender necesidades básicas de la población.

— Condenamos la forma indigna de lucrar ganancias —aún en forma indirecta— fomentando la inmoralidad y quebrantando las buenas costumbres, con la repugnante mercancía que lanzan al público.

— Alentamos a los Padres de Familia, Educadores, movimientos apostólicos y diversos grupos, a que cumpliendo con su deber sigan rechazando la bochornosa proliferación de la pornografía, que daña en forma especial a los niños y jóvenes.

— Hacemos un especial llamamiento a los jóvenes de uno y otro sexo a reaccionar contra este mal que les amenaza a ellos y a los hogares que formen en el futuro.

Todos, y en especial las autoridades, tenemos la responsabilidad de eliminar esta lacra social. De lo contrario, las nuevas generaciones podrán recriminar a la nuestra el haberles legado un mundo corrupto y una sociedad permisiva y carente de valores morales. Está en juego el futuro de las familias, sus hijos y de la Patria.

Sobre quien fomenta la pornografía o descuida su responsabilidad en evitarla, pesan aquellas graves palabras de Jesús, que «más le valdría que le atasen alrededor del cuello una piedra de molino y que le echasen al mar...» (1).

Urge, pues, dictar los dispositivos legales más convenientes y velar por su cumplimiento, para preservar la mayor riqueza de nuestro país: la moral pública y las nuevas generaciones.

Lima, 29 de enero de 1981

## LOS OBISPOS DEL PERU

Enero de 1981

## **COMUNICADO SOBRE PROFANACIONES Y ROBOS SACRILEGOS**

El Episcopado Peruano, reunido en su Asamblea general, considerando los numerosos robos perpetrados en templos, capillas y conventos en toda la extensión del territorio nacional, deplora estas profanaciones y despojos del patrimonio histórico, artístico y religioso.

Lamenta especialmente los atentados que han profanado al Santísimo Sacramento de la Eucaristía y exhorta a los fieles católicos a renovar la fe, tradicional en nuestra Iglesia, acerca de la presencia real de Nuestro Señor Jesucristo en la Eucaristía, mediante actos de desagravio.

Los Obispos velaremos para que sea más eficaz el cuidado de los objetos sagrados pertenecientes al culto, solicitando la colaboración de las autoridades civiles y policiales en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura.

Lima, enero de 1981

**LOS OBISPOS DEL PERU**



Abril de 1981

## INSTRUCCION PASTORAL DEL EPISCOPADO SOBRE EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACION

### INTRODUCCION

La Iglesia ha escuchado al inicio de esta Cuaresma un llamamiento a la conversión.

La Cuaresma es un tiempo de gracia que nos invita a hacer una reflexión profunda sobre nuestras personas y sobre la sociedad en que vivimos, a la luz del Plan que Dios nos ha revelado en su Hijo Jesucristo y a descubrir e interpretar los signos de los tiempos que se nos presentan hoy, para que podamos responder a lo que nos pide el Señor actualmente.

Desde el comienzo de este tiempo litúrgico se nos ha dicho cuál debe ser nuestra actitud frente al Señor: «Dice el Señor Todopoderoso: Convertíos a mí de todo corazón: con ayunos, con llanto, con luto. Rasgad los corazones, no las vestiduras: convertíos al Señor Dios vuestro; porque es compasivo y misericordioso, lento en la cólera, rico en piedad, y se arrepiente de las amenazas» (1).

Los Obispos Peruanos, conscientes de la importancia de este momento de gracia, queremos ofrecer a todos los miembros del Pueblo de Dios en nuestra Patria, esta «Instrucción Pastoral sobre el Sacramento de la Reconciliación» para que la gracia de la conversión se haga realidad en sus vidas. Este tiempo es especialmente propicio para reflexionar sobre la Misericordia de Dios y experimentar sus consuelos, espe-

1. Jl 2,12-13.

cialmente a través de los sacramentos. Así nos lo ha recordado el Santo Padre Juan Pablo II en su última Encíclica *Dives in Misericordia*: «La Iglesia vive una vida auténtica, cuando profesa y proclama la misericordia —el atributo más estupendo del Creador y Redentor— y cuando acerca a los hombres a las fuentes de la Misericordia del Salvador, de la que es depositaria y dispensadora. En este ámbito tiene un gran significado la meditación constante de la Palabra de Dios, y sobre toda la participación consciente y madura en la Eucaristía y en el sacramento de la penitencia o reconciliación. Es el sacramento de la penitencia o de la reconciliación el que allana el camino a cada uno, incluso cuando se siente bajo el peso de grandes culpas. En este sacramento cada hombre puede experimentar de manera singular la misericordia, es decir, el amor que es más fuerte que el pecado» (2).

Por este motivo, queremos hacer un llamado a todos los fieles de la Iglesia en el Perú, especialmente a los consagrados al Señor en el Sacerdocio y en la vida religiosa, para que renueven su aprecio por el sacramento de la reconciliación y lo frecuenten y se consagren con celo al ministerio de su administración, promoviéndolo entre los fieles.

Esto reviste una importancia particular en el momento de la historia que estamos viviendo, en el que por una parte, la presencia del pecado se hace sentir con gran intensidad bajo formas muy diversas, y al mismo tiempo se ha debilitado en el Pueblo de Dios la conciencia y la sensibilidad del mismo.

## I. EL PECADO

Para poder tener una visión adecuada del pecado es necesario que acudamos a lo que Dios ha manifestado al hombre en la Revelación. El hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios (3). Ha recibido la capacidad de conocer y de amar y de entrar en diálogo con Dios y con sus hermanos. El pecado aparece como una actitud del hombre que se opone a los designios de Dios, que rechaza la llamada divina y se cierra al diálogo con sus hermanos. El misterio del pecado se capta mejor a la luz de la persona y de la obra de Cristo. Así nos lo presenta el Papa Juan Pablo II comentando un texto de la Constitución *Gaudium et spes*: «El Concilio Vaticano II, en su análisis penetrante “del mundo contempo-

2. *Dives in Misericordia*, 13.

3. *Gén* 1,26-27.

ráneo”, llegaba al punto más importante del mundo visible: el hombre, bajando —como Cristo— a lo profundo de las conciencias humanas, tocando el misterio interior del hombre, que en el lenguaje bíblico, y no bíblico también, se expresa con la palabra “corazón”. Cristo, Redentor del mundo, es Aquel que ha penetrado, de modo único e irrepetible, en el misterio del hombre y ha entrado en su “corazón”. Justamente, pues, enseña el Concilio Vaticano II: “En realidad el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado. Porque Adán, el primer hombre, era figura del que había de venir (Rom 5, 14), es decir, Cristo nuestro Señor, Cristo el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación”. Y más adelante: “El, que es imagen de Dios invisible (Col 1, 15), es también el hombre perfecto, que ha devuelto a la descendencia de Adán la semejanza divina, deformada por el primer pecado. En El la naturaleza humana asumida, no absorbida, ha sido elevada también en nosotros a dignidad sin igual. El Hijo de Dios, con su encarnación, se ha unido en cierto modo con todo hombre. Trabajó con manos de hombre, pensó con inteligencia de hombre, amó con corazón de hombre. Nacido de la Virgen María, se hizo verdaderamente uno de los nuestros, semejante en todo a nosotros, excepto en el pecado” (G.S., 22). ¡El, el Redentor del hombre!» (4).

#### **Falsas concepciones del pecado**

El hombre de hoy no está contento de sí mismo y de aquello que ha conseguido. A medida que avanza el progreso de la técnica, va perdiendo la perspectiva de su tarea en el mundo. También advierte que todos los adelantos actuales no han conseguido establecer la paz en el mundo, la armonía, el bienestar, la amistad. Aspira a ser liberado de aquello que lo oprime, pero no acierta a encontrar los medios más eficaces que garanticen una auténtica libertad. La condición humana tal como es descrita por los análisis de los políticos, sociólogos, psicólogos, literatos, nos manifiesta el disgusto, la incomodidad y la insatisfacción del hombre de fines del siglo XX y la espera de algo nuevo, que cada vez parece más lejano e irrealizable. Ello produce la sensación de alienación, de inautenticidad, de extrañeza, de incomunicación y de frustración. Al mismo tiempo, impulsa al hombre a buscar diversos caminos

de solución que no son siempre los más acordes con la dignidad de la persona humana. Por otra parte, el hombre quiere sentirse autónomo de modo absoluto y no tolera ser juzgado. Esto se manifiesta de manera especial en el ateísmo sistemático, fenómeno tan extendido entre los hombres de nuestro tiempo (5). Los estudiosos de estos problemas hablan del creciente debilitamiento del sentido del pecado y de la progresiva desconfianza en la reconciliación.

Esta afirmación de los especialistas no nos causa extrañeza cuando nos percatamos del creciente secularismo y de la descristianización de nuestra sociedad. ¿Qué podemos esperar de una sociedad en la que los auténticos valores no solamente son relegados, sino sustituidos por antivalores y en la que el estado de pecado (sensualidad, droga, violencia, injusticia...) no solamente es visto como una manera ordinaria de vivir, sino que es exaltado como modelo que hay que seguir? Esto nos permite comprender mejor que cuando los aspectos negativos de la conducta humana no son vistos a la luz de Dios y cuando la liberación no es un aspecto de la reconciliación realizada en Jesucristo, no se puede avivar la conciencia de pecado. Cuando se contempla al hombre y no se toma en cuenta su origen divino ni su destino eterno, a la luz de la Revelación, el pecado es considerado de una manera parcial.

Esto puede suceder de las siguientes maneras:

— En una perspectiva intramundana: el pecado es considerado como un desorden personal o social; como rechazo del compromiso a participar en la construcción de la historia, falta de solidaridad, etc....

— En una perspectiva espiritualista: el pecado es considerado como un rechazo de Dios, pero en una óptica despojada de todo contacto con la vida concreta.

En ambos casos se tiene una concepción errónea del pecado:

o porque no aparece la relación con Dios en Jesucristo;

o porque la dimensión comunitaria de pecado no es tomada en cuenta.

### **Verdadero concepto del pecado**

Las observaciones anteriores nos ponen de manifiesto que el pecado no puede ser considerado de manera unilateral. El pecado es una realidad compleja que debe ser vista a la luz de la Revelación.

Para superar los reduccionismos debemos tomar en cuenta que la salvación es un don de Dios, pero que se vive en la historia.

5. Ver *Gaudium et spes*, (G.S.) 19 y 20.

Esto nos permite también captar la conexión que existe entre el pecado como rechazo de esta salvación que Dios nos ofrece en Jesucristo y el pecado como deformación de la relación del hombre consigo mismo y con los demás. El cristianismo es revelación de la vida nueva ofrecida a los hombres para que se conviertan en Familia de Dios.

Los diversos aspectos del pecado han sido puestos de relieve en el Documento de Puebla, fruto de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano.

El pecado es una ruptura con Dios que envilece al hombre: «Pero a la actitud personal del pecado, a la ruptura con Dios que envilece al hombre, corresponde siempre en el plano de las relaciones interpersonales, la actitud de egoísmo, de orgullo, de ambición y envidia que generan injusticias, dominación, violencia a todos los niveles; lucha entre individuos, grupos de clases sociales y pueblos, así como corrupción, hedonismo, exacerbación del sexo y superficialidad en las relaciones mutuas. Consiguientemente se establecen situaciones de pecado que, a nivel mundial, esclavizan a tantos hombres y condicionan adversamente la libertad de todos» (6).

También destruye la vida divina en el hombre y mina su dignidad: «El pecado está minando la dignidad humana que Cristo ha rescatado. A través de su mensaje, de su muerte y resurrección, nos ha dado su vida divina: dimensión insospechada y eterna de nuestra existencia terrena. Jesucristo, viviente en su Iglesia, sobre todo entre los más pobres, quiere hoy enaltecer esta semejanza de Dios en su pueblo: por la participación del Espíritu Santo en Cristo, también nosotros podemos llamar Padre a Dios y nos hacemos radicalmente hermanos. El nos hace tomar conciencia del pecado contra la dignidad humana que abunda en América Latina: en cuanto este pecado destruye la vida divina en el hombre, es el mayor daño que una persona puede inferirse a sí misma y a los demás. Jesucristo, en fin, nos ofrece su gracia, más abundante que nuestro pecado. De El nos viene el vigor para liberarnos y liberar a otros del misterio de iniquidad» (7).

Finalmente, como fuerza de ruptura que daña el corazón del hombre y las estructuras creadas por él: «La realización histórica de este servi-

6. *Puebla*, 328.

7. *Allí mismo*, 330.

cio evangelizador resultará siempre ardua y dramática, porque el pecado, fuerza de ruptura, obstaculizará permanentemente el crecimiento en el amor y la comunión, tanto desde el corazón de los hombres, como desde las diversas estructuras por ellos creadas, en las cuales el pecado de sus autores ha impreso su huella destructora» (8).

### **Necesidad de una adecuada formación de la conciencia de los fieles**

Preocupados los Obispos de Perú por la pérdida del sentido y de la conciencia del pecado en los fieles de nuestras diócesis, queremos hacer una exhortación, en primer lugar a los sacerdotes, para que se esfuercen, mediante una adecuada predicación y el diálogo pastoral, en avivar la necesidad de corresponder al amor que el Padre nos ha manifestado en Cristo y la gravedad que implica el rechazo de este don, así como el daño que se causa a la comunidad.

También nos dirigimos a los agentes pastorales que trabajan en nuestro territorio nacional que se preparen adecuadamente y colaboren con los sacerdotes y diáconos en tarea tan delicada y urgente.

## **II. LA CONVERSION**

Durante la Cuaresma hemos escuchado constantemente la invitación a la conversión. Este tema está presente de manera especial en los profetas del Antiguo Testamento, quienes recordaban al pueblo que debía ser fiel a la alianza con Yahvéh y arrepentirse de sus pecados.

Cristo ha querido comenzar su predicación con una invitación a la conversión: «Después que Juan fue entregado, marchó Jesús a Galilea; y proclamaba la Buena Nueva de Dios: “El tiempo se ha cumplido y el Reino de los Cielos está cerca; convertíos y creed en la Buena Nueva”» (9).

El mismo nos ha dado a conocer el corazón misericordioso del Padre al hablar del amor de Dios que busca y espera al pecador para que se convierta (10), de qué manera ha acogido a los pecadores (11) y ha

8. Allí mismo, 281.

9. Mc 1,14-15.

10. Ver Lc 15.

11. Lc 7,36-50; 19,1-10; Jn 8,1-11.

pedido al Padre el perdón de sus verdugos (12).

Conversión significa nueva orientación: volverse hacia otro ideal de aquel que se perseguía. En nuestro caso rectificar el camino que hemos tomado y orientarlo hacia lo que nos pide el Señor.

Todos necesitamos de conversión, porque todos somos pecadores. «Si decimos: “no tenemos pecado”, nos engañamos y la verdad no está en nosotros. Si reconocemos nuestros pecados, fiel y justo es El para perdonarnos los pecados y purificarnos de toda injusticia. Si decimos: “no hemos pecado”, le hacemos mentiroso y su Palabra no está en nosotros» (13).

### **Su necesidad**

El Concilio de Trento afirma que para obtener el perdón de Dios en las diversas fases de la historia de la salvación fue necesaria la contrición, que «es un dolor del alma y detestación del pecado cometido, con el propósito de no pecar en adelante» (14).

Por esto se explica que en el Nuevo Testamento «creer en el Evangelio» es también un «convertirse» a la predicación de la salvación; es una invitación a la conversión (15).

La conversión es un don de Dios que requiere la aceptación libre del hombre de su disponibilidad a colaborar con la gracia que se le ofrece.

### **Falsas concepciones de la conversión**

La conversión no puede entenderse como una actitud de compulsión del hombre frente a Dios, sin que ésto repercuta en su vida y en sus relaciones con los demás hombres, así como la tarea que le corresponde en el mundo.

Tampoco consiste en buscar la armonía con los hombres que lo rodean o en un mayor empeño en su quehacer temporal, pero sin tomar en cuenta la relación trascendente con Dios.

La auténtica conversión implica un cambio total de la persona que afecta tanto su inteligencia por la aceptación de las verdades que se le

12. Lc 23,34.

13. 1 Jn 1,8-10.

14. Dz., 897.

15. Ver Hch 2,28.

proponen como su voluntad por la aceptación de una regla de conducta por la que se orienta al cumplimiento del designio salvífico de Dios y se compromete a fondo con sus tareas temporales, sabiendo que ésto contribuye al establecimiento de su reino (16).

### Visión integral de la conversión

La conexión entre la fe en Jesucristo y en su mensaje y la existencia en el mundo, la interacción entre los dos, el hecho de que Dios se ha hecho visible en forma humana, hacen comprender que el Reino de Dios en el tiempo se expresa en la transformación de la condición humana por la gracia y en su promoción a una existencia digna.

En este sentido se puede afirmar que alejarse del hombre es alejarse de Dios; por eso, la conversión a Dios implica la apertura al hombre y a todo lo que significa la promoción de su desarrollo integral.

Por esto el Papa, fiel a la doctrina de la Iglesia, nos habla de la conversión y de la necesidad de renovarse constantemente: «Por tanto, la Iglesia profesa y proclama la conversión. La conversión a Dios consiste siempre en descubrir su misericordia, es decir, ese amor que es paciente y benigno (Ver 1 Cor 13, 4) a medida del Creador y Padre: el amor, al que “Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo” (2 Cor 1, 3) es fiel hasta las últimas consecuencias en la historia de la alianza con el hombre: hasta la cruz, hasta la muerte y la resurrección de su Hijo. La conversión a Dios es siempre fruto del “reencuentro” de este Padre, rico en misericordia.

«El auténtico conocimiento de Dios, Dios de la misericordia y del amor benigno, es una constante e inagotable fuente de conversión, no solamente como momentaneo acto interior, sino también como disposición estable, como estado de ánimo. Quienes llegan a conocer de este modo a Dios, quienes lo “ven” así, no pueden vivir sino convirtiéndose sin cesar a él. Viven pues *in statu conversionis*; es este estado el que traza la componente más profunda de la peregrinación de todo hombre por la tierra *in statu viatoris*. Es evidente que la Iglesia profesa la misericordia de Dios, revelada en Cristo crucificado y resucitado, no sólo con la Palabra de sus enseñanzas, sino, por encima de todo, con la

16. Ver G.S., 39.

más profunda pulsación de la vida de todo el Pueblo de Dios. Mediante este testimonio de vida, la Iglesia cumple la propia misión del Pueblo de Dios, misión que es participación y, en cierto sentido, continuación de la misión mesiánica del mismo Cristo» (17).

### III. EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACION

#### Origen y significado

Este sacramento tiene su origen en el mismo Cristo que derramó su Sangre «para el perdón de los pecados» (18).

El Concilio de Trento en su sesión XIV reafirmó la institución divina de este sacramento (19).

Ahora bien, la Iglesia es una continuadora de la obra de la redención, ella pone en contacto con el misterio de Cristo y da a luz al cristianismo por el bautismo. Por el sacramento de la reconciliación o penitencia le devuelve la vida cuando la ha perdido por el pecado grave.

Para esto, la Iglesia se funda en las palabras que el Maestro dirigió a sus apóstoles después de su resurrección: «Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos» (20).

Estas palabras han sido tomadas por la Tradición y en ellas se fundamenta la institución del sacramento de la penitencia por Cristo (21). La Iglesia posee el poder de perdonar los pecados en virtud del poder de las llaves que Cristo le ha comunicado y que ejerce a través de sus ministerios (22).

El nuevo *Ordo Paenitentiae* que comprende los ritos para la celebración del sacramento de la penitencia, se refiere a este sacramento como misterio de reconciliación. Esta palabra aparece con mucha frecuencia en los prenotandos del nuevo Ritual, en el decreto de promulgación y en los esquemas de celebración.

En el Nuevo Testamento es San Pablo quien utiliza este término para

17. *Dives in Misericordia*, 13.

18. Mc 26,28.

19. Ver Dz., 894.

20. Jn 20,22-23.

21. Ver Dz., 897; 913.

22. Ver Mt 16,19; 18,18.

significar las relaciones del hombre con Dios. Es El quien toma la iniciativa y «reconcilia» consigo el mundo. Es Dios o Cristo mismo el sujeto de la reconciliación (23). El objeto de la reconciliación son los hombres, enemigos de Dios y todas las cosas.

Esta enemistad ha sido suprimida por la muerte y la resurrección de Cristo y se han establecido relaciones de paz.

El hombre escucha por medio de los embajadores apostólicos la invitación a dejarse reconciliar de hecho con Dios (24), acogiendo con fe y con amor la iniciativa divina.

De este modo podemos ver la gratuidad de la salvación que Dios ofrece en Cristo e implica un cambio radical que se produce en el hombre al ser reconciliado, justificado.

Así pues, reconciliación significa el momento en que el pecador arrepentido confiesa sus culpas, expresa un verdadero arrepentimiento y es absuelto.

Este término ya ha sido usado en la liturgia en otros tiempos.

Así el Sacramentario Gelasiano del siglo VII y el Pontifical de la Curia Romana del siglo XIII hablan respectivamente de la *reconciliatio paenitentis* y del *sacramentum reconciliationis*.

Además, este término pone más en evidencia el doble elemento del sacramento mismo: el amor de Dios que se adelanta y ofrece el perdón al hombre y la respuesta del hombre que acoge e intercambia este amor en la conversión. También hace resaltar el aspecto horizontal o eclesial del sacramento: la reconciliación con los hermanos y con la comunidad, sin la cual no puede haber verdadera reconciliación con Dios.

### **El sacramento de la reconciliación: lugar privilegiado donde se realiza la conversión del penitente**

Este sacramento es el lugar privilegiado en el que se realiza la conversión del hombre.

La conversión se lleva a cabo mediante un influjo gratuito de Dios, no merecido por el hombre, que previene, acompaña y realiza la transformación del pecador en justo (25).

Esta gracia es comunicada al pecador en el sacramento de la reconciliación.

23. Ver 2 Cor 5,18; Ef 2,16.

24. Ver 2 Cor 5,20.

25. Ver Dz., 1207.

En efecto, la predicación de la Iglesia presenta el sacramento de la penitencia o reconciliación con el perdón del pecado operado por Dios en virtud del mismo rito, supuestas evidentemente la intención del ministro y las disposiciones del penitente, el cual debe estar arrepentido sinceramente de sus pecados.

La afirmación de la eficacia del rito es el elemento específico de la penitencia cristiana y la distingue de la disciplina penitencial de Israel. Afirmación que contrasta con las corrientes teológicas que no quieren ver en el sacramento sino la manifestación comunitaria de una experiencia personal ya realizada. El Concilio de Trento, contra los protestantes, definió que la doctrina medieval del *ex opere operato* interpreta rectamente la enseñanza cristiana sobre la eficacia de los sacramentos (26).

Así pues, en el sacramento de la reconciliación tiene lugar el deseado encuentro con el Padre en Cristo, encuentro que produce un auténtico cambio en el corazón del hombre por la aplicación de los méritos de Cristo y la acción del Espíritu Santo.

Ahora bien, es conveniente en este lugar poner de relieve la importancia de la virtud de la penitencia por parte del hombre que se acerca a este sacramento.

Este sacramento supone la participación libre y voluntaria del penitente. El ministro, obispo o sacerdote, ejerce un juicio que recae sobre los actos del penitente. Lo cual es muy importante en la celebración del sacramento.

El Concilio de Trento llama a los actos del penitente «cuasi-materia» del sacramento (27). Por esto, es muy importante que todos los fieles sean conscientes que cuando se acercan a reconciliarse con el Señor en este sacramento, de alguna manera lo «concelebran» con el ministro del mismo, ya que sus actos son parte del signo sacramental, de tal manera que si no se expresan en forma sensible, por lo menos en estado rudimentario, no puede haber sacramento propiamente dicho.

Los actos del penitente son: la contricción, la confesión de los pecados y la satisfacción. El acto central de la virtud de la penitencia es la contricción. Así pues, la virtud de la penitencia es un hábito que dispone a reparar la ofensa hecha a Dios con el pecado (28).

Que todos los fieles tomen conciencia de estas verdades y procuren acercarse a este sacramento con las mejores disposiciones y con la

26. Ver Dz., 849.

27. Ver allí mismo, 896.

28. Ver allí mismo, 897 - 898; *Nuevo Rito de la Penitencia*, 6.

debida frecuencia. No olviden que la conversión es una gracia que hay que pedir al Señor con insistencia y con humildad.

Los ministros susciten auténticos sentimientos de conversión en los fieles mediante la predicación e instrúyanlos sobre la importancia de acercarse a este sacramento para obtener los frutos de la redención.

### **Necesidad del sacramento de la reconciliación**

El sacramento de la reconciliación, es necesario para recuperar la amistad con Dios interrumpida a causa del pecado grave. Y, tratándose de pecados que destruyen el estado de gracia y la caridad, el sacramento es necesario para la salvación (29).

En el caso de los pecados que no interrumpen la vida divina en el hombre, aunque pueden ser perdonados por otros medios, la Iglesia recomienda que sean confesados. «A quienes caen en pecados veniales, experimentando cotidianamente su debilidad, la repetida celebración de la penitencia restaura las fuerzas, para que puedan alcanzar la plena libertad de los hijos de Dios» (30).

Tal ha sido la práctica de la Iglesia a través de los siglos y de muchos santos que han sabido aprovechar las riquezas que brotan de este sacramento.

No debemos olvidar que el efecto del sacramento no consiste únicamente en la remisión del pecado o pecados cometidos, sino que también concede un aumento en la vida divina y los auxilios que necesita el fiel para corresponder a la gracia.

No debemos dejar de insistir en la necesidad de recibir la absolución del ministro para que se perfeccione la celebración del sacramento y también en la necesidad de la confesión oral de aquellos a quienes se les ha perdonado pecados graves con una absolución común. Esto deben hacerlo dentro del año y antes de recibir otra absolución general, a no ser que lo obstaculice una imposibilidad moral (31).

Es importante tratar de mantener un equilibrio entre la Palabra y el Sacramento.

Es conocida la controversia con los protestantes que insistían más en la Palabra y menospreciaban el rito. Los teólogos católicos insistieron

29. Ver D.S., 1671; 894.

30. *Nuevo Rito de la Penitencia*, 7.

31. Ver allí mismo, 33.

más en el sacramento. Con la renovación de los estudios bíblicos y el redescubrimiento de la Palabra de Dios, ésta ha tomado una importancia especial en la Iglesia en el momento actual. Así, se insiste bastante en la evangelización por medio de una adecuada predicación.

Por otra parte se comprueba que muchas personas se acercan al sacramento de la reconciliación sin estar debidamente evangelizadas.

Es importante que la insistencia en la predicación de la Palabra de Dios no haga perder de vista la importancia del sacramento, sino también suscite una actitud de fe más firme y comprometida.

### **Los ministros de la Reconciliación (2 Cor 5,18)**

Queremos recordar a nuestros hermanos sacerdotes, que son los ministros de este sacramento, que ejercen la función de juzgar los pecados que los fieles les manifiestan en confesión, que ellos son también pastores, médicos y maestros y que «al acoger al pecador penitente y guiarle hacia la luz de la verdad, cumple su función de padre, revelando el corazón del Padre a los hombres y reproduciendo la imagen de Cristo Pastor. Recuerde, por consiguiente, que le ha sido confiado el ministerio de Cristo, que para salvar a los hombres colmó de misericordia la obra de la redención y con su poder está presente en los sacramentos» (32).

Por esto, estén siempre dispuestos a escuchar a los fieles en confesión, cuando se lo pidan razonablemente (33).

Esto es muy importante, tomando en cuenta la función de este sacramento en la vida de la Iglesia y el derecho de cada uno de los fieles a un coloquio personal con Dios mediante el ministro consagrado. Así lo ha recordado últimamente el Papa Juan Pablo II: «A este propósito quiero poner en claro que no injustamente la sociedad moderna es celosa de los derechos inalienables de la persona: ¿cómo, precisamente en esa tan misteriosa y sagrada esfera de la personalidad, donde se vive la relación con Dios, se quería negar a la persona humana, a la persona de cada uno de los fieles, el derecho de un coloquio personal, único, con Dios, mediante el ministro consagrado? ¿Por qué se querría privar a

32. Allí mismo, 10c.

33. Ver allí mismo, 10b.

cada uno de los fieles, que vale *qua talis* ante Dios, de la alegría íntima y personalísima de este singular fruto de la gracia?

«Quisiera añadir también que el sacramento de la penitencia, por cuanto comporta de saludable ejercicio de la humildad y sinceridad, por la fe que profesa *in actu exercito* en la mediación de la Iglesia, por la esperanza que incluye por el atento análisis de conciencia que exige, no sólo es instrumento directo para destruir el pecado —momento negativo—, sino ejercicio precioso de virtud, expiación él mismo, escuela instituable de espiritualidad, profunda labor altamente positiva de generación en las almas del *vir perfectus, in mensuram aetatis plenitudinis Christi* (Ver Ef 4, 13). En este sentido, la confesión bien llevada es ya, por sí misma, una forma altísima de dirección espiritual» (34).

## RECOMENDACIONES PASTORALES

Queremos exhortar, pues, a todos los sacerdotes a que renueven su aprecio por el sacramento de la reconciliación y a que se acerquen a él con frecuencia para ser dignos ministros del Señor y promuevan con celo y dedicación su administración a los fieles.

La tan deseada renovación de la Liturgia puesta en marcha por el Concilio Vaticano II debe ser una realidad en nuestra Iglesia. Para esto, es necesario ante todo que nos renovemos los responsables de tarea tan importante. Ello se puede conseguir mediante el conocimiento y estudio de los nuevos libros litúrgicos que ya han sido promulgados. Así, pues, todos los sacerdotes conozcan el Nuevo Ritual del Sacramento de la Reconciliación y lo pongan en práctica. La nueva fórmula de la absolución es una verdadera catequesis acerca de la intervención de las Tres Divinas Personas en la obra de la reconciliación; por ello conviene que sea pronunciada con claridad, para que el fiel capte lo que el Señor realiza en él.

Es conveniente que se programen Celebraciones Penitenciales comunitarias, aprovechando los elementos que ofrece el Ritual. Se debe aprovechar de manera especial el tiempo de Cuaresma, la Semana Santa y el mes de Octubre.

Es conveniente que se señalen horas de confesión en las Parroquias y en los templos y que se observen con fidelidad.

34. Juan Pablo II, *Discurso a la Sagrada Penitenciaría Apostólica y a los Penitenciarios de las Basílicas Patriarcales Romanas*, 30/1/81.

En cuanto a la celebración del sacramento, obsérvense las prescripciones relativas al lugar de la celebración y a los ornamentos requeridos.

Asistimos en la vida de la Iglesia a un momento renovador que en medio de tanto materialismo, sensualidad, indiferencia o menosprecio de los valores del espíritu, nos ofrece signos positivos que confortan y nos llenan de esperanza. Hay movimientos de espiritualidad y apostolado que despiertan entre nuestros fieles, la conciencia del pecado y se sienten interiormente impulsados en las celebraciones litúrgicas a abrir sus conciencias no sólo ante el ministro en el tribunal de la penitencia, sino públicamente reconociendo la acción de la misericordia del Señor en sus almas y proclamando la alegría íntima de su reencuentro con Cristo.

Los sacerdotes, administradores de la reconciliación, aprovechen estos momentos de gracia para ejercer el ministerio de este sacramento que es por excelencia sacramento de Paz y de Alegría.

Que María, Reina y Madre de Misericordia, nos guíe en el camino de nuestra conversión, al encuentro con Cristo.

Lima, 12 de abril de 1981, Domingo de Ramos

**LOS OBISPOS DEL PERU**



Agosto de 1981

## EL DIA NACIONAL DE LA FAMILIA

La Conferencia Episcopal Peruana, en su Asamblea General de junio del pasado año 1980, acordó la celebración anual del Día Nacional de la Familia el último domingo de setiembre. Este año se quiere dar a este Día toda la importancia que la familia se merece. El Día de la Familia será el 27 de setiembre. Las Comisiones Episcopales de Laicos y de la Familia han elaborado el siguiente Programa:

### 1. Slogan

El slogan para este año será: **Juntos por una familia mejor.**

**Juntos**, porque la familia es una realidad que afecta a todos, y todos somos responsables de ella: Estado, Iglesia, sociedad, medios de comunicación, etc.

Por ello, todos debemos conjuntar fuerzas y esfuerzos.

**Y por una familia que cada día sea mejor**, más unida, más estable y que pueda cumplir cada vez mejor con la misión esencial que tiene en la vida de las personas, de la sociedad y de la Iglesia.

No se trata ahora de su problemática, sino de sus valores: unidad, estabilidad, amor, misión educadora y formadora.

### 2. Acciones

Hemos creado una Comisión amplia en la que están participando el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia y personas representativas de otras actividades.

Nos hemos puesto en contacto con todos los grupos activos del país para que cada uno, desde su propio campo, trate de hacer algo: Scouts, Muchachas Guías, Leones, Rotarios, Instituciones de Bienestar Social, Consejo Nacional de Mujeres, Colegio de Abogados, Asociaciones de Padres de Familia, etc. Pero sólo a niveles de Presidentes, ya que nos es imposible entrar en contacto directo con todos los grupos en Provincias.

1.- Durante todo el mes de setiembre necesitamos planificar en cada zona o provincia actividades en torno a la familia. Esto sólo será posible si en cada lugar se crea un pequeño Comité que vea sus posibilidades.

2.- Vemos conveniente que la predicación dominical del mes de setiembre tenga como tema a la Familia.

3.- Aparte de ello organizar charlas en Parroquias, Centros laborales, etc.

4.- El Ministerio de Educación ha planificado ya un gran programa a nivel escolar. Desde el 10 de agosto hasta el 27 de setiembre ha mandado a todos los Centros que después del Himno Nacional, durante 5 a 10 minutos, se hable sobre la Familia. Además, se ha planificado una serie de concursos en todos los niveles. Para ello hemos conseguido 300,000 soles para premios.

5.- Creemos que la Iglesia en cada lugar debe aprovechar estos programas educativos tanto más que el Ministerio ha obligado a que el 27 se haga una gran manifestación en un lugar céntrico en cada zona. En los concursos participan no sólo alumnos sino también las familias de los mismos. Los sacerdotes han de entrar en diálogo con los núcleos educativos para coordinar las acciones.

6.- En Lima estamos organizando una gran manifestación familiar para el día 27 en el Estadio Nacional, con una Misa celebrada por el Señor Cardenal y luego un festival artístico, cosa que a su modo se puede hacer también en las provincias.

7.- Al margen de esto, vamos a llevar a cabo una campaña a través de los medios de comunicación social. Desde Lima haremos todo lo posible para que estos medios lleguen a nivel nacional, pero en cada lugar han de ser tanto la TV, como la radio o periódicos, donde los haya, los que asuman este mismo compromiso. Recomendaríamos una reunión con todos los dirigentes de dichos medios para organizar conjuntamente con ellos.

8.- A fin de dar alicientes, estamos pensando crear un premio periódico a nivel nacional para el mejor artículo publicado sobre la familia. Este concurso será anunciado en los periódicos, pero debe ser también motivado en provincias.

9.- Igualmente estamos preparando afiches. El número dependerá de las posibilidades económicas de que dispongamos. Ya se los haremos llegar, lo mismo que la **Oración de la Familia**.

### **3. Criterios**

1.- Estamos coordinando con los distintos Movimientos que trabajan con Familia, a fin de que se brinden para dar charlas.

2.- Sería conveniente que en cada lugar se hiciese durante el mes de agosto alguna reunión con estos movimientos para conjuntar acciones.

3.- Ciertamente son las Parroquias las que más facilidades tienen en contacto con la gente, a fin de crear en ellos una inquietud y entusiasmo.

4.- Pediríamos que sean los sacerdotes quienes asuman como obra suya parroquial esta celebración.

5.- Pensamos sería conveniente una manifestación pública el día 27, p.e. una Misa y una manifestación artística, según los medios de que se disponga. Ya se cuenta para ello con los núcleos escolares que pueden servir de base para dicha celebración.

### **4. Reflexión**

Todos sabemos la importancia de la familia, tanto para la persona como para la sociedad, lo mismo que para la Iglesia. También somos conscientes de la problemática familiar que vivimos.

La Iglesia tiene fe en la familia. El Sínodo del pasado año fue una reflexión sobre la realidad familiar y una reafirmación eclesial del valor de la familia. La celebración del **Día Nacional de la Familia** puede ser un momento bueno para despertar esta inquietud en todos por nuestra querida familia.

**LOS OBISPOS DEL PERU**



Diciembre de 1981

## **MENSAJE A LOS OBISPOS DE POLONIA**

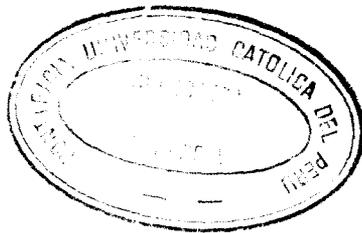
Venerables Hermanos:

Los Obispos del Perú enviamos un cordial saludo a nuestros Hermanos los Obispos de Polonia, unidos en profunda solidaridad con la Iglesia y el pueblo de esa noble nación, con ocasión de la acerbísima pasión, que están sufriendo; al mismo tiempo dirigimos nuestras oraciones al Divino Niño, cuyo nacimiento conmemoramos en estos días, para que os lleve, por este camino del dolor, al gozo de la concordia y de la paz.

Lima, 30 de diciembre de 1981

**JUAN CARD. LANDAZURI RICKETTS**  
Presidente de la Conferencia  
Episcopal Peruana

**LUCIANO M. METZINGER**  
Obispo-Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana



Enero de 1982

## **MENSAJE AL PUEBLO PERUANO AL TERMINAR LA ASAMBLEA GENERAL DE 1982**

Al clausurar la LIII Asamblea del Episcopado del Perú, saludamos a todos nuestros hermanos en Cristo Jesús, dando gracias al Señor por los múltiples signos de vitalidad de nuestra Iglesia, como son entre otros el aumento de vocaciones y la creciente participación de grupos apostólicos, y laicos en la construcción del Reino de Dios.

Durante estos días hemos contado con la colaboración de educadores católicos, sacerdotes, religiosos y laicos, venidos de diversas regiones del país, en el estudio del tema: «La Formación Integral de la Fe dentro del contexto educativo y cultural peruano».

Hoy queremos compartir con todo el pueblo de Dios, las preocupaciones y esperanzas que recogemos en este Mensaje:

1.- La grandeza y trascendencia del hombre, dentro del Plan de Dios, debe ser reafirmada y promovida, pero también defendida cuando se impide al hombre su plena realización como persona.

2.- En la Revelación Dios se nos manifiesta como «el Dios del Amor». El mismo asume la condición humana y da la vida por el hombre para comunicarle su propia vida. Es el Dios que levanta del polvo al hombre, creado a su imagen, para hacerlo su hijo y ofrecerle el dominio y la administración del universo y la herencia eterna del cielo (1).

3.- Como Pastores, hoy renovamos nuestro propósito de colaborar con Dios para que sus dones lleguen a nuestro pueblo, de modo que

1. Ver Gén 1, 28 y Ef 1, 3-4.

cada hombre pueda vivir cada vez con mayor perfección su dignidad de persona e hijo de Dios.

En este noble empeño, la Iglesia forma la mente y la conciencia de nuestro pueblo, especialmente de los jóvenes, ansiosos por conocer y amar a Dios, animándolos a que abran su corazón al Señor.

4.- Sin embargo, son muchos los obstáculos y agresiones, que impiden al hombre alcanzar esa dignidad a la que está llamado y a la que tiene un derecho irrenunciable:

— La alarmante crisis moral que está viviendo nuestra sociedad, fruto del egoísmo y materialismo generalizados, amenaza al desarrollo integral y libre de cada persona, y conduce hacia una «permisividad» que trata de agradar al mundo y contradice las claras exigencias evangélicas y la ley impresa por Dios en los corazones.

5.- La familia, si bien mantiene valores cristianos fundamentales y va creciendo en santidad y generosidad a los ojos del Señor, en un gran porcentaje está minada por la creciente crisis de valores que ponen en peligro su estabilidad y la fidelidad conyugal.

En su reciente Exhortación Apostólica sobre la Familia el Papa manifiesta su preocupación porque a las familias: «les falta muchas veces bien sea los medios fundamentales para la supervivencia... como son el alimento, el trabajo, la vivienda, las medicinas, bien sea las libertades más elementales»... Al Santo Padre le preocupa también: «el número cada vez mayor de divorcios, la plaga de abortos, el recurso cada vez más frecuente a la esterilización, la instauración de una verdadera y propia mentalidad anticoncepcional» (2).

Esta situación se ve agravada en nuestro medio por las masivas e ilegítimas campañas de control de natalidad, que hemos denunciado en varias oportunidades. Y hoy reiteramos nuestra protesta.

Queremos dirigir por otro lado, nuestra palabra de aliento a aquellos esposos que dentro de los medios naturales queridos por Dios reciben el don de los hijos con responsable generosidad.

Queremos alentar también a aquellas personas e instituciones que ayudan a las parejas en el cumplimiento de esta noble misión.

6.- Vemos con profunda preocupación la patente inmoralidad que invade las calles y los hogares, corrompiendo las mentes desde la infancia:

2. *Ver Familiaris consortio*, 6.

Se exhibe películas y programas de TV inmorales; se vende o alquila publicaciones pornográficas, cada vez más lesivas a la dignidad del hombre, de la mujer y a los valores fundamentales de la persona y de la sociedad. Asimismo, muchos, impulsados por el lucro fácil, se dedican al tráfico de drogas, fomentando su creciente consumo, lo cual, además de atentar contra la vida, la salud, los ideales de tantos, sobre todo jóvenes, es ocasión para dañar la honestidad pública, por la tentación del soborno y de la corrupción. A nadie se oculta que las pingües ganancias que producen estos infames negocios, hacen que la ola siga creciendo y manche con su inmundicia a toda la sociedad.

A todo esto se añade la delincuencia y la violencia, el aumento de robos, aún sacrilegios, asaltos y crímenes. Lo mismo que el recurso al terrorismo como arma política y a la represión indiscriminada y violenta, cuando tiende a desconocer y lesionar los derechos fundamentales del hombre. Todo esto merece nuestro más enérgico rechazo y reclama una decidida acción de nosotros, como Pastores de todo el pueblo de Dios, de las autoridades públicas y de todas las instituciones.

7.- El derecho a una vida más plenamente humana, encuentra también otros obstáculos que deben impactar a todo cristiano y a todo hombre de buena voluntad: Nos referimos a la grave situación económica y a necesidades vitales no satisfechas, que en lugar de disminuir se acentúan: enfermedades, mortandad infantil, desocupación y desnutrición, que muestran el serio deterioro social que afecta a tantos hermanos en los sectores populares, urbanos y rurales. Frente a esta situación cobra plena vigencia el llamado del Papa a la solidaridad:

«Esta solidaridad debe estar siempre presente allí, donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores, y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre. La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la "Iglesia de los pobres". Y los "pobres" se encuentran bajo diversas formas, aparecen en diversos lugares y en diversos momentos, aparecen en muchos casos como resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano; bien sea porque se limitan las posibilidades del trabajo es decir, por la plaga del desempleo, bien porque se deprecian el trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona, del trabajador y de su familia» (3).

8.- Las lacras de nuestra sociedad son evidentes. Toca a los organismos públicos, organismos intermedios y al sector privado buscar aquellas medidas políticas, económicas y sociales que alivien las necesidades del pueblo, erradiquen estos males y aseguren el bien común de la sociedad. En esta tarea, no se puede buscar egoístamente el lucro personal, de clase o de grupo; ni usar aquellos medios que violan la moral y la ley, y que corrompen la conciencia de todo un pueblo.

9.- La ignorancia religiosa es otra realidad que afecta a la sociedad en todos sus niveles. Unos se quedaron con una Fe infantil, otros no fueron evangelizados, y muchos no han sabido integrar la Fe con toda su proyección a su propia vida. Muchos desconocen las exigencias sociales del cristianismo, a pesar de las múltiples manifestaciones de su religiosidad. Esta ignorancia religiosa no se puede medir pero repercute en la totalidad de la vida.

10.- Ante esta situación sentimos el apremio del Señor de transformar profundamente al hombre por medio de una educación integral en su fe, que ilumine su responsabilidad familiar y social.

Para lograr este objetivo es necesario convertirse al Señor, que nos ofrece una concepción evangélica del hombre y de la sociedad.

Para eso apelamos al esfuerzo de todos:

— De la familia, como célula fundamental de la sociedad, asumiendo su imprescindible rol educador de la conciencia frente a Dios y al prójimo.

— Del Gobierno, sus instituciones y dirigentes responsables, profundizando el carácter humanista y cristiano en los programas educativos, conforme al sentir de nuestro pueblo creyente y su cultura.

— De los Educadores, promoviendo en los educandos una fe convenida y convincente, con un espíritu de dedicación y servicio a la comunidad.

— De los medios de comunicación, respetando siempre los auténticos valores éticos, de modo que se acreciente la conciencia sobre la dignidad del hombre y los sentimientos de solidaridad fraterna. Es grave su responsabilidad por el peso que tienen en formar o deformar los criterios y las mentes.

11.- La Iglesia contribuye a esta tarea no sólo a través de sus propios centros educativos y su presencia en los centros educativos estatales, sino por todos los medios evangelizadores a su alcance. Forma personas y trasmite valores de justicia, de paz, de amor, y de libertad, que llevan al hombre a su plenitud en Cristo.

En este noble objetivo debemos tener presente que «el hombre es el camino primero y fundamental de la Iglesia» (4), e inspirarnos en la pedagogía de Dios, gradual, paciente y rica en amor y entrega al hombre.

Los obstáculos son enormes, pero es mayor nuestra esperanza en el Señor que acompaña a nuestro pueblo en sus ansias de dignidad y en sus esperanzas por alcanzar una calidad de vida mejor, compartida por todos en sus logros y sacrificios.

Invitamos a nuestro pueblo creyente y a todo hombre de buena voluntad, a volver los ojos y el corazón al Evangelio que «es la revelación al hombre de la verdad total sobre él mismo y sobre su vocación en Cristo» (5).

Cristo será siempre el modelo de Maestro al ofrecernos la Verdad y los valores para que seamos verdaderamente hombres. Cristo será siempre nuestro Salvador al ofrecernos aquí su vida para vivir más allá de la muerte. Hoy estamos inmersos en un mundo temporal que debemos perfeccionar, con la fuerza renovadora de Cristo para construir el hombre nuevo (6), abierto siempre a los hermanos, con quienes peregrinamos hacia el encuentro definitivo con el Padre.

Lima, 29 de enero de 1982

## LOS OBISPOS DEL PERU

4. *Redemptor Hominis*, 14.

5. Juan Pablo II *Discurso a los obispos franceses*, París, 1/06/80.

6. Ver Ef 4,24.



Enero de 1982

## COMUNICADO DE SOLIDARIDAD CON NUESTROS PUEBLOS

Los Obispos del Perú, reunidos en nuestra LIII Asamblea Ordinaria, partícipes de los sufrimientos de nuestro pueblo, estamos siendo informados de los estragos que las fuertes lluvias y los desbordes de los ríos vienen ocasionando en los Departamentos del Cuzco, Junín (Oxapampa) y más trágicamente en los Departamentos de Huánuco y San Martín.

Nos apena profundamente la pérdida de vidas humanas, la destrucción de las casas y viviendas y los cuantiosos daños en los campos y sembríos.

Mientras expresamos nuestros sentimientos de dolor y solidaridad cristiana a los familiares de las víctimas de **Huchiza, Tingo María, Oxapampa y Cuzco**, elevamos nuestras oraciones al Padre Dios a cuya bondad encomendamos filialmente a los hermanos fallecidos y desaparecidos.

Pero al mismo tiempo ofrecemos, en la medida de nuestras posibilidades, nuestra ayuda fraterna a todos los pueblos y caseríos a través de nuestra Organización «**Cáritas del Perú**», que coordinará sus acciones de apoyo y caridad cristiana por medio de los Obispos respectivos y del organismo de Defensa Civil.

Lima, 27 de enero de 1982.

**LOS OBISPOS DEL PERU**



Diciembre de 1982

# FORMACION INTEGRAL DE LA FE DENTRO DEL CONTEXTO CULTURAL Y EDUCATIVO PERUANO

## PRIMERA PARTE: MARCO SITUACIONAL

### INTRODUCCION

#### 1. Visión de la realidad Educativa Peruana

Abrimos el presente documento asumiendo, en general, la visión de la realidad Latinoamericana, presentada por Medellín, por Puebla y por los Obispos del Perú en el Documento de presentación a la III Conferencia Episcopal de América Latina, sobretodo, en lo referente a la educación. Queremos explicitar, además, algunos aspectos que juzgamos de especial actualidad en el Perú.

1

#### 2. Aspectos que marcan fuertemente el Sistema Educativo Peruano

Dos de los aspectos que, dentro de la problemática global de la sociedad peruana, marcan más fuertemente el Sistema Educativo Peruano, son la mala distribución de los bienes y servicios nacionales y la mentalidad consumista e individualista.

2

La primera, engendra la discriminación de los sectores marginales, de los campesinos y de las comunidades nativas de la selva.

La segunda, suscita en el hombre desprecio de su propia cultura y el egoísmo ciego que le impide la construcción de una sociedad justa y fraterna.

## **I. DIVERSOS AMBIENTES EDUCATIVOS:**

### **1. La Familia**

1.- Aunque la Familia, como primera responsable de la educación y gracias a la ayuda de diversos movimientos que tratan de robustecerla y hacer tomar conciencia a los padres de sus obligaciones como educadores, está haciendo notables esfuerzos por llevar a cabo su alta y delicada misión, sin embargo, constatamos en ella ciertos rasgos y características negativas: 3

2.- **La desintegración familiar**, con profundas repercusiones en el equilibrio psicológico y en la formación moral y espiritual de los hijos. 4

3.- **La fuerte inestabilidad familiar**, cada día más agravada por el acelerado ritmo de la vida moderna, por la necesidad de trabajo de los cónyuges, por las condiciones precarias de vida, particularmente en los Pueblos Jóvenes y Zonas Marginales, y por la creciente migración en busca de horizontes más humanos de subsistencia. 5

4.- **Una distorsionada pirámide social**, cuya base está conformada por los sectores mayoritariamente desnutridos, tanto en los centros urbanos, donde se da el tugurio, la estrechez de vivienda, la promiscuidad, la insalubridad y la consiguiente morbilidad, mortalidad infantil y bajo promedio de vida, como en el campo donde los habitantes, por la pobreza y escasez de tierra y la privación de los servicios básicos más elementales, se ven obligados a la migración. 6

5.- **La falta de espacios y tiempos educativos**, debida, en muchos casos, al excesivo trabajo de los padres y al prematuro trabajo de los jóvenes; y en otros, a la agitada vida social. Todo ello impide la dedicación a los hijos y la participación en programas de educación de adultos. 7

6.- **El constante y acelerado progreso de la ciencia y de la técnica**, y, consecuentemente, el continuo cambio de los contenidos educativos, que impide a los padres una permanente actualización intelectual para el debido seguimiento de sus hijos. 8

### **2. Los Medios de Comunicación Social**

1.- Como constata Puebla, los medios de Comunicación Social (prensa, cine, radio, T.V., teatro, etc.) incide constante y decisivamente en 9

toda la vida del hombre, en forma simultánea y masiva (1), y canaliza de manera positiva, toda una serie de aprendizajes útiles que sobrepasan las posibilidades de la escuela, favoreciendo la formación permanente de niños, jóvenes y adultos.

2. Sin embargo, cabe señalar también que, frecuentemente, los M.C.S. se convierten en deseducativos y deformantes cuando: 10

— adormecen las conciencias y llevan a sus oyentes hacia la aceptación pasiva y acrítica de la realidad;

— inculcan una escala de valores reñida con el Evangelio y éticamente inmoral;

— promueven el consumismo indiscriminado.

### 3. La Cultura en General

Constatamos con satisfacción que, nuestros pueblos peruanos, gozan de un rico y válido acervo cultural; pero, al mismo tiempo, tenemos que deplorar la existencia de otra producción cultural que, sobrevalorando modelos extranjeros, tiende a menospreciar los valores autóctonos y populares, y a ignorar nuestros rasgos típicos y propios. 11

### 4. La Escuela

Al presentar la Escuela como Ambiente Educativo, constatamos dentro de ella los siguientes elementos: 12

#### a) El Sistema Educativo

Apreciamos y valoramos en el Sistema Educativo vigente la preocupación y la búsqueda de una mayor eficacia. Pero, al mismo tiempo, observamos todavía: 13

— una educación intelectual de baja calidad;

— una deficiente formación práctica; y

— una incompleta formación de la afectividad.

1. Ver *Puebla*, 1064, 1068.

## b) Los Educandos

1.- En el sector obrero, popular y campesino, que constituye la gran mayoría de la juventud peruana, apreciamos, cada día más, una más amplia acogida a los programas de educación y capacitación, al ser considerados éstos, como el medio más adecuado para salir de la marginación y poder acceder a mejores condiciones de vida. 14

2.- Sin embargo, dichos sectores, sufren las **consecuencias de la situación de pobreza y marginación en que viven:** 15

- dificultad para el aprendizaje;
- poca capacidad de atención y retención;
- carencia de recursos materiales;
- falta de tiempo para la dedicación al estudio;
- frecuente deserción escolar; y
- poca valoración de la educación escolar de la mujer.

3.- Los sectores con mayores posibilidades y recursos educativos, tienen la oportunidad de una educación más personalizada, un rendimiento más alto y un camino más libre para construir y determinar su futuro. 16

Pero, a su vez, estos sectores se encuentran más influenciados por los Medios de Comunicación Social, el ambiente fácil y hedonista en que viven, y la falta de unidad familiar que les impide una verdadera dedicación al estudio, y en muchos casos, los aísla de la realidad, en que viven las grandes mayorías del país.

## c) Los Educadores

1.- Reconocemos con admiración la labor de aquellos maestros que, conscientes de su fe bautismal y de su vocación laical en la Iglesia, realizan una auténtica labor evangelizadora entre los alumnos, particularmente en ambientes difíciles y, para ello, se capacitan y procuran dar testimonio, tanto personal como familiar, de esta fe que libera y da sentido a la vida. 17

2.- Sin embargo descubrimos, también, que los educadores se encuentran frecuentemente ante una difícil encrucijada, debida: 18

- **al poco tiempo disponible**, al verse reclamados por la urgencia económica que los empuja al pluriempleo;
- **al excesivo número de alumnos por aula**, que disminuye la relación interpersonal maestro-alumno, convirtiendo muchas veces a este último en un número;

— a la propia inestabilidad emocional por el hecho, en muchas ocasiones, de vivir en zonas inhóspitas y no poder disfrutar de la unidad familiar;

— a la fuerte presión que ejercen el cine, la radio y la T.V. presentando antivalores en forma atractiva e impactante;

— a la presencia de alumnos normales y subnormales en un mismo ambiente educativo, por falta de una adecuada educación especial;

— a la intromisión de los partidos políticos y a la presión de los sindicatos, cuando, saliéndose de sus propias competencias, atentan contra la libertad y la naturaleza de la escuela.

#### **d) La Administración Educativa**

Aunque advertimos en la Administración Educativa una preocupación por mejorar y hacer más eficientes sus servicios, topamos sin embargo, con un excesivo **centralismo y controlismo administrativos** que dificultan la solución de problemas de infraestructura, entorpecen la rapidez en los nombramientos de los profesores y no atajan, oportunamente y convenientemente, la grave insuficiencia de locales escolares. 19

Esta carencia de locales escolares trae consigo, como consecuencia, la implantación de dos y hasta tres turnos en un mismo local escolar; la reducción del tiempo de permanencia de los alumnos en la escuela; la limitación de los contenidos de los programas; y, como conclusión de todo esto, el progresivo aumento del ocio en los escolares. 20

#### **e) Educación y Aspectos Legales**

1.- La realidad educativa peruana cuenta hoy con dos grandes instrumentos legales: La Constitución de 1979 y la Ley de Educación 23384. 21

La Constitución de 1979, siguiendo los lineamientos educativos de los más importantes documentos internacionales:

— Pone de relieve: **la educación integral, permanente y para todos.**

— Destaca, también, el papel que tiene la familia; el reconocimiento a la educación particular y la ayuda que se le debe prestar; la preocupación por los analfabetos; la gratuidad de la enseñanza estatal; el establecimiento de la exoneración tributaria educativa y los cauces por los que se debe incentivar; el papel del Profesorado y de los Medios de Comunicación Social al servicio educativo.

— **Afirma, además, la enseñanza religiosa en los diversos niveles educativos, la lealtad a la Constitución y a los fines institucionales de las diversas entidades educativas.**

2.- **En el ámbito eclesial católico contamos, también, con el Convenio suscrito por la Santa Sede y el Estado Peruano, ratificado por el Decreto Ley N° 23211. Dicho Convenio en los Artículos 19 y 20 reconoce:**

22

— **La Libertad de la Iglesia Católica para establecer Centros Educativos de todo nivel;**

— **Igualdad de derechos, a los demás maestros, para los eclesiáticos que prestan servicio en la educación pública, aunque no sean peruanos;**

— **El derecho de presentación y permanente aprobación del profesorado para la enseñanza de la Educación Religiosa;**

— **La ratificación de ésta como asignatura ordinaria;**

— **Como centros de Educación Superior, previa aprobación de la Conferencia Episcopal Peruana, a los Seminarios y Centros de Formación de las Comunidades Religiosas.**

3.- **La reciente Ley de Educación (23384), siguiendo los principios constitucionales, ratifica los acuerdos con la Iglesia Católica, citados anteriormente y abre amplias posibilidades de diálogo y de mutua colaboración y ayuda.**

23

4.- **No obstante todos los aspectos positivos que acabamos de señalar, constatamos que los cambios frecuentes de la legislación y de la política educativa, no permiten una planificación seria y permanente del proceso educativo, ocasionando, consiguientemente, una gravísima desorientación e inestabilidad en los sujetos y agentes de la educación en el País.**

24

## **II. LA IGLESIA EN LA EDUCACION Y LA CULTURA PERUANA**

### **1. Orientaciones Episcopales**

1.- **El Episcopado Peruano ha demostrado siempre gran interés y preocupación por la educación y la cultura en nuestro medio. Documentos varios, particularmente en la década del 1969-1979, han abordado, de una u otra forma, la problemática educativa y cultural.**

25

2.- **En las orientaciones educativas de dichos documentos se afirma, como idea central, que: la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las**

26

sociedades (2), manteniendo siempre lo específico de la educación cristiana: «que los bautizados se inicien gradualmente en el conocimiento del misterio de la Salvación y en la aplicación constante a su vida y a su ambiente» (3). Le señala como características de la educación que se debe impartir: ser Evangelizadora, contribuir al desarrollo integral, preparar a la acción liberadora para crear un orden justo.

3.- Finalmente, el Episcopado Peruano recomienda a los Religiosos y Religiosas que vuelvan a revitalizar sus obras educativas e incluso, les anima a abrir y crear otras nuevas (4).

27

## 2. Educación no-formal

1.- En estos últimos años la Iglesia ha tomado clara conciencia de la importancia de la educación no-formal, en la vida y en la conducta de las personas.

28

2.- La Iglesia ha constatado que la familia no asume suficientemente su responsabilidad en la educación de la Fe y aún se opone, con frecuencia, a los esfuerzos por educar la Fe en diversas instituciones no-formales.

29

3.- La Iglesia comprende la importancia fundamental de los Medios de Comunicación Social como instrumentos no-formales de Evangelización y reconoce, a pesar de los esfuerzos realizados, su débil presencia en este campo.

30

4.- La Iglesia se encuentra por fin, ante la seria alternativa de atender «preferentemente» a la pequeña comunidad de los que «se sienten Iglesia y se comprometen en ella», o atender a la gran multitud que se llama «católica» y solicita, rutinariamente los servicios religiosos.

31

5.- Frente al panorama de estas constataciones en el campo de la educación no-formal, la Iglesia ve con satisfacción:

32

— El florecimiento y consolidación de las comunidades eclesiales de base (CEB) con sus respectivos animadores, y su fecundo aporte a la formación integral de la Fe.

— El resurgimiento de la catequesis familiar que hace de los padres los catequistas de sus hijos.

2. *Gravissimum Educationis* (G.E.), 1.

3. Allí mismo, 2.

4. Ver Asamblea Episcopal de 1979, (p. 28).

— Los esfuerzos que se realizan en la catequesis parroquial, por medio de la catequesis semanal, la catequesis sacramental, así como la rica experiencia de los catequistas rurales, aunque reconoce, que tales esfuerzos no son todavía suficientes.

— Los logros alcanzados en la preparación de los educadores de la fe, mediante los diversos sistemas de implementación y actualización.

— Las homilias y las celebraciones Litúrgicas son elementos valiosos de formación de la fe, aunque reconoce que, no siempre, se aprovechan suficientemente.

— El potencial de los Movimientos Apostólicos, de las hermandades y de la religiosidad popular con su riqueza cultural, aunque dichos elementos no son suficientemente utilizados para una catequesis permanente.

— El nacimiento de nuevos grupos de reflexión y de oración para buscar la profundización en la Fe y un compromiso evangelizador más consciente y responsable. Sin embargo, se percibe al mismo tiempo una cierta escasez de animadores para atender dichos grupos.

— El esfuerzo realizado, a través de sus Obispos, Sacerdotes, Instituciones y Laicos comprometidos, en las zonas más apartadas de la sierra y de la selva, tratando de rescatar los valores culturales de los aborígenes para una encarnación del Mensaje Evangélico.

### 3. Educación formal: Instituciones educativas de la Iglesia

1.- La Iglesia cuenta y está presente en la Educación Formal con variadas y múltiples instituciones educativas: Centros Particulares de los Religiosos, Centros Educativos Parroquiales, Colegios de Fe y Alegría, Centros Educativos Estatales encargados a Religiosos, Normales, Centros de Formación Profesional Técnica y Centros de Formación Catequética. 33

2.- Mención especial merece la presencia de la Iglesia en el campo universitario que la llevó a crear, en su momento, diversas Universidades. 34

En la actualidad no tiene ninguna Universidad bajo su administración. La Universidad Católica conserva, sin embargo, alguna vinculación con la Jerarquía.

3.- Destacamos, también, la influencia que han tenido las Normales en manos de la Iglesia, por su notable labor multiplicadora a través de la formación de los maestros. 35

**Reconocemos, con pena, que hoy quedan, bajo la dirección de la Iglesia, poquísimas Normales Estatales y Particulares.**

**4.- Muchas Congregaciones Religiosas, respondiendo a las orientaciones de la Iglesia, han iniciado, en los últimos tiempos, un desplazamiento de sus servicios educativos hacia los grupos más necesitados, pero vemos la necesidad de que no se abandonen otros grupos sociales que también son parte del pueblo cristiano.** 36

**5.- La inquietud pastoral de la Iglesia por hacer realidad la «opción preferencial por los pobres», encuentra dificultades en el sistema administrativo de los Centros Educativos Particulares, cuando se basa, exclusivamente, en el aporte económico de los Padres de Familia y, en no pocos casos, genera elitismo en los Centros Educativos.** 37

#### **4. Enseñanza de la religión en los Centros Educativos**

**1.- Somos conscientes del trabajo realizado en el campo de la Educación Religiosa en todos los Centros Educativos. Todo ello ha sido y es posible porque contamos:** 38

— con la participación de sacerdotes seculares y religiosos dentro del ambiente tanto estatal como particular;

— con la colaboración encomiable de laicos comprometidos;

— con los medios legales necesarios para el oportuno nombramiento de los Profesores de Religión.

Todo este esfuerzo de participación y colaboración resulta, no obstante, insuficiente, particularmente en el ámbito de los planteles estatales.

**2.- Sin desconocer ni ignorar los esfuerzos desplegados por mejorar las clases de religión en general, observamos ciertas deficiencias en la enseñanza de la misma:** 39

— la existencia de profesores que dictan este curso sin la debida preparación y/o sin el respaldo de un testimonio personal de fe

— la presentación de contenidos pocos vitales y/o transmitidos con criterios muy personalistas.

#### **5. La formación de los educadores**

**1.- Queremos señalar que, en el último decenio, se ha impulsado planes y programas de especialización de los docentes en el área religiosa, superándose así la práctica anterior de profesores que, sin mayo-** 40

res conocimientos religiosos, tomaban esta línea de acción educativa para completar sus horas.

2.- Estas acciones han permitido una mejora sustancial en la enseñanza religiosa. Los organismos nacionales y diocesanos de la Oficina de Educación Católica han sido, en gran parte, los gestores de dicho avance.

41

3.- La presencia de laicos, que sienten y viven como Iglesia sus propias acciones educativas, es creciente cada día, aunque a veces percibimos en ellos:

42

— insuficiente preparación doctrinal

— falta de una constante profundización teológica y metodológica; y hasta una

— total carencia de vocación de educador cristiano, en algunos profesores de Religión.

## SEGUNDA PARTE: MARCO DOCTRINAL

### I. LA MISIÓN DE LA IGLESIA EN LA EDUCACION Y LA CULTURA

#### 1. La misión de la Iglesia

1.- La Misión propia y específica de la Iglesia, Sacramento de Cristo (5) prolonga su misión Evangelizadora tratando de convertir, por la sola fuerza divina del mensaje que proclama (6), «la conciencia personal y colectiva de los hombres, la actividad en la que ellos están comprometidos, su vida y ambiente concretos» (7).

43

Dicha Misión Evangelizadora tiene como objetivo primordial desarrollar al Hombre Nuevo en Cristo (8).

2.- La Iglesia, portadora en sí misma del Misterio Pascual a través de la historia, cumple su misión desarrollando al Hombre Nuevo (9), desde dentro de la condición humana, y acompañándolo en este proceso hasta que alcance la plena estatura del hombre perfecto en Cristo (10).

44

5. Ver *Lumen Gentium*, 1.

6. Ver Rom 1-16; 1 Cor 1,18; 2,4.

7. *Evangelii Nuntiandi* (E.N.), 18.

8. Ver Ef 4,24.

9. Ver *lug. cit.*

10. Ver Ef 4, 13.

3.- La Iglesia ejerce su Misión Evangelizadora en pro del hombre a través de su acción educadora. 45

**Específicamente:** asegurando e impartiendo, por derecho propio, la educación cristiana a todos los bautizados;

y como servidora de todos los hombres, colaborando, particularmente a través de los laicos, en las tareas de la promoción humana integral (11).

4.- Es más, la Iglesia entra en el proceso de creación de la Cultura que viven nuestros pueblos a través de su acción pastoral, hecho reconocido por la Constitución del Perú de 1979. 46

5.- La Misión Evangelizadora de la Iglesia exige la integración de toda acción educativa y de todo proceso de creación de Cultura en una Pastoral de Conjunto, y opta, en nuestra América Latina, por los pobres y por los jóvenes. 47

## 2. La Educación

1.- Consideramos fundamental afirmar que la educación es uno de los derechos básicos de las personas y de los pueblos. Es evidente que de la calidad de educación que reciben los hombres depende, en gran parte, la calidad humana de las personas y de la sociedad. 48

2.- Afirmamos también, que la educación para ser tal, debe contribuir a la madurez del ser humano, haciéndolo libre, con sentido de unidad y coherencia interiores, con capacidad de relacionarse plenamente con Dios, con los demás y con el mundo (12) y con conciencia de su dignidad, especialmente, como sujeto del trabajo (13). 49

3.- Finalmente, la educación, que ciertamente imparte conocimientos y desarrolla hábitos intelectuales, debe formar también la voluntad y el corazón y dar criterios y motivaciones que orienten rectamente la acción. 50

## 3. La Educación Cristiana

1.- Dentro del ámbito general de la educación, la educación cristiana trata de alcanzar aquel tipo de hombre que Dios quiso cuando lo creó a 51

11. Ver *Medellín*, 4.9.

12. Ver *Puebla*, 1024.

13. Ver *Laborem Exercens* (L.E.), 6 y 9.

su imagen y semejanza (14). Un hombre inteligente y libre, personal y comunitario, que reproduciendo en si mismo la imagen de Cristo, crece día tras día en humanidad y personalización.

2.- **La educación cristiana se caracteriza**, entonces, por una concepción específica del hombre que nos ofrece la Revelación, la cual, iluminando la realidad, nos descubre las «semillas del Verbo» que hay en ella.

52

A la luz, pues, de esta Revelación afirmamos que:

— **El centro** de toda la educación cristiana es el anuncio de Cristo, que integra, en torno a sí, todos los demás elementos de la realidad.

— **El fin** primordial de la misma es alcanzar una íntima conformidad con Cristo que realice la vocación definitiva de todo hombre.

— **Su objetivo principal** es llevar a los cristianos a una fe práctica y vivencial, liberadora y comunicativa, que los comprometa personal y comunitariamente con Dios y con los hombres.

— **La motivación fundamental** es, la caridad evangélica.

3. Finalmente, el Evangelio, aun cuando no agota todos los contenidos de la educación, los integra en una maravillosa síntesis de pensamiento y vida, señalando claramente la vocación trascendente del hombre.

53

#### 4. Educación y Evangelización

1.- Al presentar hoy la **educación cristiana** lo hacemos como **educación Evangelizadora**, que a su vez, asume y completa la noción de **educación liberadora**.

54

Esta educación evangelizadora, contribuye a la conversión del hombre total, no solo en su yo profundo e individual, sino también en su yo periférico y social, y lo orienta radicalmente a la genuina liberación cristiana que abre al hombre a la plena participación en el misterio de Cristo resucitado, es decir, a la comunión filial con el Padre y a la comunión fraterna con todos los hombres, sus hermanos (15).

2.- Esta educación evangelizadora, como toda acción de liberación auténtica, es ya un anticipo de la plena redención de Cristo, en consecuencia, los cristianos nos sentimos particularmente solidarios con to-

55

14. Ver Gn 1,26-27.

15 Ver *Puebla*, 1206.

do esfuerzo educativo que tienda a liberar auténticamente a nuestros pueblos.

Pero queremos recordar que esta acción Evangelizadora se realiza mediante «todas las acciones encaminadas al anuncio del Evangelio y a la maduración de los bautizados en la fe» (16), pues, como ya dijimos anteriormente «La formación en la fe es el objetivo primordial de la acción educativa de la Iglesia, la cual deriva de su misión profética y de su carácter sacramental».

3.- La Buena Nueva que se anuncia en la Educación Evangelizadora no es un mero acontecimiento del pasado sino que tiene una íntima relación con las necesidades y aspiraciones de los hombres que la escuchan (17), y constituye un enérgico llamado a la conversión que afecta las zonas más profundas del hombre. No se limita, pues, al ámbito de su intimidad, sino que se expresa en actitudes y compromisos, que tienen relación con las transformaciones de la realidad, por exigencia del amor cristiano.

4.- El campo de la Educación Evangelizadora, entendida como síntesis de fe y vida, al igual que el de la Evangelización misma, abarca la triple dimensión histórica, comunitaria y cultural.

5.- Por su carácter experiencial, la Educación Evangelizadora es, ante todo, testimonio sencillo y directo del Dios, revelado por Jesucristo mediante el Espíritu Santo (18), que educa a las comunidades cristianas permanentemente, y permite, al conjunto de la sociedad, avanzar a niveles más elevados de educación.

6.- Todo cuanto hemos dicho exige la integración de la educación formal y la no-formal para realizar al Hombre Nuevo en Cristo.

## 5. La Cultura

Al hablar de Cultura, entendemos, con los últimos documentos de la Iglesia «el modo particular como en un pueblo los hombres cultivan su relación con la naturaleza, entre sí mismos y con Dios (G.S.53b) de modo que puedan llegar a “un nivel verdadera y plenamente humano” (G.S.53a) (19); la objetivación de la experiencia humana en sistema de

16. 39 Asamblea Episcopal, 1971 - II - 1.

17. Ver 42 Asamblea Episcopal, 1973 - 3.1.3.

18. Ver E.N.

19. Puebla, 386.

signos, conocimientos, técnicas, creencias, y valores que al ser vividos en común forman la trabazón básica y la identidad espiritual de una sociedad o grupos; «el estilo de vida común» (G.S.53c) que caracteriza a los diversos pueblos» (20); y la experiencia acumulada de la humanidad en general y de una sociedad o grupo humano específico en particular.

## **6. La Cultura y la Educación**

La Cultura se transmite, fundamentalmente a través de la Educación, que no es sólo recepción y transmisión de Cultura sino también capacitación crítica y creadora del hombre, para perfeccionar la Cultura misma y, a través de ella, el grupo y la sociedad. 62

## **7. Cultura, Educación y Sociedad**

1.- La Cultura, herencia y tarea de todo pueblo, es un vínculo que constituye a los hombres en sociedad, al asumirla éstos como tal. 63

2.- En la sociedad se da, de hecho, una pluralidad de culturas que es a la vez riqueza, problema y reto, cosa que la educación debe tener siempre en cuenta. 64

3.- La educación, al ir transmitiendo elementos de Cultura, va creando entre educador y educando una comunión de ideas, signos y valores que, a su vez, van construyendo la comunidad social. 65

## **8. Cultura y Evangelización**

1. - La Cultura de todo pueblo ha considerado siempre, como parte central e importante de la misma, el interrogante religioso sobre el sentido trascendente y último de la vida. Es por ésto que la Evangelización asume, con su interrogante religioso, las culturas que encuentra, y las purifica, potenciándolas y reordenándolas alrededor de Cristo. 66

Aún cuando las transforma profundamente, respeta sus legítimos valores y peculiaridades. Por su parte «El Evangelio, y por consiguiente, la Evangelización, no se identifican ciertamente con la Cultura y son independientes con respecto a las culturas. Sin embargo, el Reino que

20. Lug. cit.

anuncia el Evangelio, es vivido por hombres profundamente vinculados a una cultura, y la construcción del Reino no puede por menos de tomar los elementos de la Cultura y de las culturas humanas» (21).

2.- La Iglesia, por lo tanto, tiene el deber de reevangelizar continuamente la Cultura, particularmente cuando se hace evidente una ruptura entre Evangelio y Cultura, sea cual fuera la causa. 67

3.- De modo especial, la Iglesia ve con respeto, y al mismo tiempo con sentido crítico, la religiosidad popular que, por ser expresión de la dimensión espiritual de la Cultura nacional y de la experiencia cristiana de nuestro pueblo, se constituye en factor básico de la Evangelización. 68

4.- Finalmente, todo cristiano tiene derecho a una educación inspirada en el Evangelio que le presente la Fe y la propia cultura integradas entre sí, para poder hacer fácilmente suya esta integración. 69

## II. LINEAMIENTOS PARA UN PROYECTO EDUCATIVO CATOLICO (PEC)

### 1. El Proyecto

1.- La Misión de la Iglesia en el campo de la Educación, como expresión genuina de Evangelización, se concretiza existencial y dinámicamente en un Proyecto Educativo. 70

2.- De esta manera el Ideario Educativo de la Iglesia y los esfuerzos que ésta realiza por educar al hombre, según Cristo, y en el ámbito de su cultura, se cristalizan en un proyecto orgánico y creativo que permite, de cara al futuro, llevar a cabo el quehacer pastoral-educativo que Jesucristo le ha confiado. 71

3.- El Proyecto nos pone en actitud evangélica, operativa y vigilante de cara a una mayor y mejor fecundidad apostólica. Conviene señalar que todo Proyecto Educativo requiere una programación, la cual debe tener en cuenta todos los elementos del mismo, y en nuestro caso concreto, toda expresión educativa en el Perú, y la idiosincrasia de cada grupo étnico dentro de su gran diversidad cultural. 72

## 2. Contenido fundamental del PEC

1.- Jesucristo es, el centro y la razón misma del PEC (22). El es el hombre perfecto en quien todos los valores humanos, respetando su legítima autonomía, encuentran su unidad y su plena realización (23). 73

2.- Jesucristo es nuestro Maestro. El enseña con autoridad la doctrina del Padre que lo envía. El es el que revela y promueve el sentido nuevo de la existencia, transformándola y capacitando al hombre para vivir de manera divina, es decir, pensando, queriendo y actuando según el Evangelio y haciendo de las Bienaventuranzas la norma de su vida (24). 74

3.- Jesucristo es quien trae la novedad de vida. El es quien por obra del Espíritu Santo suscita, desde dentro, la acción de animación, la cual hace que el sujeto animado se vuelva, a su vez, animador y, fiel al Espíritu, crezca en el gozo. 75

## 3. Los Destinatarios del PEC

1.- Los destinatarios del PEC son todos los hombres de nuestros pueblos, pues ellos son los hijos del Padre que hace salir el sol sobre los justos y pecadores. 76

2.- Siendo los pobres y los jóvenes los más necesitados y constituyendo éstos la inmensa mayoría de nuestros pueblos, el PEC, aún teniendo en cuenta todos los hombres, opta preferencialmente por éstos: 77

### a) Los pobres

Salta a la vista la relación existente entre la Educación Evangelizadora y los pobres. 78

En efecto, la Educación Evangelizadora es factor decisivo para pasar de un estado menos humano a otro más humano.

La Educación Evangelizadora pone en manos de los pobres un instrumento auténtico de humanización evangélica (25). La Educación Evangelizadora inspira a los pobres haciéndoles madurar en los valores

22. Ver E.C., 34 y 51.

23. Ver E.C., 35.

24. Ver E.C., 33-34.

25. Ver *Puebla*, 1148..

que la pobreza evangélica encierra frente al reto materialista y la sociedad de consumo (26).

La Educación Evangelizadora les ayuda a asumir un puesto digno, responsable y positivo en la vida social y les permite crecer debidamente en la fe, la esperanza y la caridad.

## **b) Los jóvenes**

La conexión entre Educación Evangelizadora y juventud es obvia, pues, aunque la educación no comprende únicamente a los jóvenes es, sin embargo, para ellos algo indispensable, básico y decisivo para todo el resto de la vida. Son los jóvenes, precisamente, los más necesitados de educación y son ellos quienes constituyen la fuerza dinamizadora del cuerpo social.

79

## **4. Rasgos esenciales del PEC**

### **a) Dimensión histórica antropológica**

1.- El PEC asume y valora al hombre en su realidad histórica y cultural concreta y por eso brota dentro de un contexto político, social, económico y religioso.

80

2.- El PEC orienta al hombre a realizarse como ser consciente y responsable, artífice de sí mismo y dentro de la sociedad en que vive.

81

3.- El PEC ayuda al hombre peruano a sentirse parte viviente y activa del proyecto histórico de todo nuestro pueblo, integrado por diversidad de culturas, de regiones, de clases sociales, que buscan, hoy más que nunca, el logro de una vida acorde con la dignidad humana.

82

Dentro, pues, de este entorno, el PEC mueve al hombre a adoptar un papel transformador de la sociedad, y tiene como espacio preferencial de realización el mundo de los pobres y de los jóvenes.

4.- El PEC tiene siempre en cuenta el patrimonio de los valores universales y perennes de la humanidad; los asume con discernimiento y sentido crítico y al mismo tiempo con espíritu abierto e integrador.

83

26. Ver allí mismo, 1152.

## **b) Dimensión Evangélica**

- 1.- El PEC, nace del Evangelio y por ello educadores y educandos encuentran en él, la fuente de la sabiduría cristiana y el sustento de su esperanza. 84
- 2.- El PEC quiere ser un instrumento eficaz que acerque a los hombres a Cristo y los convierta en discípulos y seguidores suyos. 85
- 3.- El PEC, busca construir y perpetuar la comunidad cristiana por el espíritu de las Bienaventuranzas y alcanzar así un mundo mejor para todos. 86

## **c) Dimensión Eclesial**

- 1.- El PEC, se realiza en el marco evangélico de la presencia de Cristo que, a través de su Iglesia, enseña, santifica y gobierna, y constituye una parte integrante del Magisterio de la Iglesia al servicio de los hombres. 87
- 2.- El PEC, por lo tanto, recibe su sentido, se apoya y vive de la Iglesia y para ella. Parte de la comunidad eclesial que, en comunión con la Jerarquía, quiere ser sacramento de vida para los hombres. Todo proyecto, pues, que no esté de alguna manera generado y animado por la Iglesia o se desvincule de Ella, carece de valor en cuanto católico. 88
- 3.- El PEC, celebra vitalmente en los Sacramentos y en la Liturgia el Misterio Pascual de Cristo, en bien de los hijos de Dios. Dicha celebración permite al hombre interpretar su alegría y su dolor, abrirse a la esperanza y configurarse con Cristo en quien se realiza el Hombre Nuevo. 89
- 4.- El PEC, crea un clima de profunda libertad que posibilita, a impulsos del Espíritu, en los católicos, la afirmación consciente de su fe católica; y en todos los creyentes en Jesucristo, disposiciones de encuentros ecuménicos que favorecen la comunión y el diálogo. 90

## **5. Fines del PEC**

- 1.- El fin principal del PEC es hacer que los hombres alcancen su plenitud de vida en Cristo, según el proyecto salvífico del Padre, y a partir de su propia historia. 91
- En efecto, Dios llama a cada hombre y a todos los hombres a participar del don de la Vida que es Cristo, y a compartirla con los demás.

- 2.- Para poder alcanzar este fin principal proponemos: 92  
 — Una educación para la libertad que le permita hacer realidad su fe en Cristo, que lo ha llamado a ser libre y no esclavo, y pueda alcanzar así la imagen del Creador por quien cobra valor su dignidad de persona.
- 3.- Una educación para el trabajo que es fuente de vida, de crecimiento y de libertad interior. En efecto, el hombre al transformar las cosas se perfecciona a sí mismo, y esta perfección es más importante que las riquezas exteriores que puedan acumularse como resultado del trabajo humano. Además, el hombre cuando trabaja crea; en la creación se hace libre, y en la medida en que conquista la libertad, crece y anuncia la plenitud del misterio de la vida de Dios que ha sido derramada abundantemente en él. 93
- 4.- Una educación para la justicia y para la paz como señal del Reino, y en contraste con una sociedad en la que se extienden, por doquier, señales de muerte y de pecado profundo, que cobran dimensiones sociales. 94
- 5.- Una educación que lleva a la comunión total con todos los hombres, crea auténticos vínculos de fraternidad y permite realizar las condiciones de unidad rota por el pecado. 95
- 6.- Una educación que forma actitudes morales integrando Fe y Vida del Evangelio. Con dicha formación se hará posible el recto uso de los derechos y deberes propios y ajenos y se forjarán el corazón y la voluntad para ejercer rectamente, también, la libertad a través del camino que conduce al amor, frente a la concupiscencia que arrastra al egoísmo. 96
- 7.- Una educación para el diálogo entre Fe y Cultura que permita «Conocer a Cristo en el hombre y reconocer al hombre en Cristo» (27). Dicho diálogo, sin recíproco detrimento, trae consigo una cooperación y mutuo enriquecimiento. 97
- En consecuencia, ni la fe está en condiciones de prescindir de la cultura, como medio de encarnación, ni la cultura puede escatimar la referencia a la fe, sin recortar arbitrariamente su verdadero horizonte.
- 8.- Una educación que sostiene la interdisciplinariedad a todo nivel e integra la Educación Religiosa con todas las áreas del saber y practica la Pedagogía de Dios, que es gradual, paciente y rica en misericordia. 98
- 9.- El PEC anima y conduce al hombre hacia la santidad, a la que todos hemos sido llamados. Esta santidad hace que el hombre viva, en 99

libertad, la vida de Cristo y se convierta en su testigo a través de sus criterios, actitudes, palabras y obras, e identificándose con El, aprenda a dar su vida por los hombres, particularmente por los desposeídos, los humildes, los niños, predilectos de su Reino.

10.- El PEC lleva al hombre a vivir el misterio de la Iglesia en medio de la sociedad, participando de la comunión con los creyentes, y celebrando la fe en los sacramentos. 100

## 6. Perfil cristiano del hombre según el PEC

1.- Los propósitos del PEC nos piden tener claros y precisos los rasgos que deseamos alcanzar en los sujetos de nuestra acción. 101

Para el conocimiento de los mismos nos hemos servido del análisis que nos ofrecen los Documentos de Puebla.

2.- Un hombre con sentido de libertad que le permita actuar consciente y responsablemente tomando decisiones personales, coherentes con su proyecto de vida y capaz de asumir y participar libre y solidariamente en las opciones religiosas, políticas y culturales en la sociedad (28). 102

3.- Un hombre con espíritu crítico que le permita evaluar lúcidamente los acontecimientos y ofrecer soluciones apropiadas a las nuevas circunstancias, y a la vez, decidir y ejecutar con oportunidad y eficacia (29). 103

4.- Un hombre con actitud oblativa y equilibrio psíquico que le permita a través de su capacidad de amar, comprender el dinamismo de crecimiento de donación y de encuentro dentro del propio proyecto de vida y afrontar con serenidad y sentido cristiano el éxito o el fracaso (30). 104

5.- Un hombre con sensibilidad histórica y capacidad de compromiso y solidaridad que lo impulse a asumir responsabilidades sociales y políticas, y que contribuya a la formación de una sociedad que garantice la paz y la seguridad de todos (31). 105

6.- Un hombre constructor de una sociedad nueva que supere las evidentes contradicciones entre las estructuras sociales injustas y las 106

28. Ver *Puebla*, 1290; 135; 136.

29. Ver allí mismo, 1197-1199.

30. Ver allí mismo, 606.

31. Ver allí mismo, 1247.

exigencias del Evangelio (32), que haga posible «la civilización del amor»; que promueva los valores de la persona humana dentro de una sociedad pluralista; que garantice la legítima autonomía de cada pueblo; que haga efectiva la justa distribución de bienes, servicios y oportunidades (33), que respete el derecho del hombre a manifestar pública y privadamente su fe (34), que tutele y favorezca una convivencia fraterna y libre, participativa y pluralista, sin necesidad de recurrir a la fuerza y a la violencia (35).

7.- Un hombre que viva su sentido de pertenencia a la Iglesia y vea: 107  
 — en el templo, la «Casa de Dios» (36),  
 — en las CEB, auténticos valores familiares (37),  
 — y en la figura de María, el aspecto maternal y familiar de la Iglesia (38).

Estos tres rasgos, característicos en la piedad de nuestro pueblo, hacen que éste sienta a la Iglesia como Familia de Dios.

8.- Un hombre que acepta a Cristo como Señor y amigo personal, 108  
 norma de su realización y modelo de donación a los demás (39); lo descubre presente en la Iglesia y actuando en la historia por la Palabra, los Sacramentos y el servicio de la Caridad; y lo celebra gozoso en la Liturgia.

9.- Un hombre que pertenece a una Iglesia que es Pueblo Universal; 109  
 con sentido misionero y ecuménico (40), sin discriminaciones sociales, culturales y económicas, y cuya fuente de universalidad reside en la filiación divina de todos los hombres en Cristo (41).

10.- Finalmente, un hombre que se siente miembro de una Iglesia 110  
 peregrina, y por lo mismo, capaz de aceptar, el riesgo y la inseguridad, y por otro, la verdadera seguridad que viene del Señor, la cual convierte el dolor, la sangre y hasta la muerte, en semillas de resurrección para América Latina (42).

32. Ver allf mismo, 1257; 1264; 51; 52; 972; 452.

33. Ver allf mismo, 133; 1147.

34. Ver allf mismo, 1206.

35. Ver allf mismo, 134; 1247.

36. Ver allf mismo, 238.

37. Ver allf mismo, 239.

38. Ver allf mismo, 295.

39. Ver allf mismo, 169; 1183.

40. Ver *Ad Gentes*, 35; 41; *Unitatis Redintegratio*, 5;8;-10.

41. Ver *Puebla*, 241.

42. Allf mismo, 266.

## 7. Ambientes

### a) La Familia

1.- La Iglesia considera, como lugar preferencial para la educación, el ambiente familiar, por ser éste, lugar adecuado de humanización y santificación. 111

Es en el interior de la familia donde se empieza a llevar a cabo la tarea humanizadora del hombre al sentirse éste en un ambiente de libertad y de amor.

Es aquí, también, donde el hombre descubre la dimensión trascendente de la propia vida al ver reflejada en el seno de su hogar la Familia Trinitaria de Dios.

2.- La familia, en cuanto tal, es el ambiente donde mejor se ejercita el hombre para la comunión con los demás, expresión de la filiación divina y fraternidad en fermento, y por lo tanto, la familia es donde el hombre aprende a bosquejar la futura Comunidad Educativa, abriéndose así a la Sociedad y a la Iglesia, rompiendo de esta manera el propio egoísmo y los intereses de grupo. 112

3.- Al evangelizar, educando a partir de la vida y de la historia, en la que está situada, la familia alcanza la mejor síntesis de Fe y Vida y de esta manera se convierte en escuela de sabiduría en la que se captan los valores evangélicos de la moral, los valores religiosos y los valores sociales. 113

4.- En base a todo esto, siendo la familia célula primera y esencial de la sociedad, corresponde al Estado ofrecer el debido apoyo, en orden al bien común, para que ésta pueda cumplir debidamente su función educadora en el marco de una vida digna para todos; y siendo la Familia Cristiana, pequeña Iglesia doméstica y primera escuela de la Fe, corresponde a la Iglesia considerarla como baluarte principal, ambiente y agente de Evangelización. 114

### b) La Escuela Católica

1.- Cuando hablamos de Escuela Católica nos referimos a aquella cuyo Proyecto Educativo se define «por su referencia explícita al Evangelio de Jesucristo, con el intento de arraigarlo en la conciencia y en la vida de los jóvenes» (43). 115

43. E.C., 9, final.

La Iglesia, pues, reconoce en ésta un ambiente privilegiado para la realización del PEC (44).

Efectivamente, merced al proceso sistemático y continuado de formación, propio de la Escuela en cuanto Institución, el Proyecto Educativo del hombre cristiano encuentra en ella una excelente posibilidad de realización.

2.- La Educación Católica ha significado siempre, a lo largo de la historia, un aporte fundamental para la humanidad. 116

Por circunstancias históricas especiales, la Iglesia, dentro del amplio campo de la Educación, multiplicó y dinamizó la Escuela en cuanto institución, contribuyendo así al crecimiento cualitativo de la Cultura y del hombre.

Una dimensión muy valiosa de la realidad histórica de los pueblos cristianos, no se entendería sin la clave de la acción de la Escuela católica.

La desaparición de esta influencia educativa constituiría, hoy mismo, una pérdida inmensa para la civilización, para el hombre y para su destino natural y sobrenatural.

También debemos reconocer en el Perú:

— el valor y significado de las instituciones educativas de la Iglesia católica (45);

— el esfuerzo de los mejores hijos de la Iglesia, que, aceptando el carisma de educadores, formaron comunidades religiosas docentes, que tanto han contribuido a la educación cristiana en nuestra Patria.

3.- La Iglesia reconoce que toda escuela, en cuanto tal, puede ofrecer un ambiente propicio para la Evangelización propiamente dicha, pues es expresión concreta y válida de Educación y Cultura, que, a su vez, son factores de Evangelización. 117

Por eso, la Iglesia trata de estar presente en toda Escuela con su PEC y realizar, así, su propia misión Educativa.

Las leyes vigentes del Perú, con las facilidades que otorgan en el campo de la educación religiosa, constituyen un reto y una oportunidad que la Iglesia no puede ni debe descuidar.

Al considerar la amplitud de este ambiente educativo evangelizador, hay que tener en cuenta que las instituciones educativas de la Iglesia Católica, pertenecen a una realidad más amplia, que es la Educación

44. Ver G.L.5 y C.E.8.

45. Ver P.N., 15.

Cristiana, y que dichas instituciones están ubicadas en un pluralismo educativo que les permite colaborar con otros proyectos y escuelas del País.

Con todo, la Escuela Católica tiene condiciones y criterios propios que la definen: no puede reducirse a los así llamados «Colegios Religiosos»; ni tampoco puede extenderse la denominación a todos los centros educativos por el mero hecho de que los alumnos lleven el curso de Religión.

El criterio fundamental para que la Escuela sea «Católica» está en que **asuma activamente el PEC**, convirtiendo los principios evangélicos en normas educativas y metas finales (46).

4.- **Los educadores católicos** deben tener como fuente de inspiración evangelizadora la singular «Escuela» que formaron Jesús y sus apóstoles; pobre en recursos materiales, pero rica en mística y valores y contagiosa por su método pedagógico. 118

5.- Frente al secularismo creciente, **los Centros Educativos Católicos** constituyen, al interior de la Iglesia, un ambiente natural para la Educación en la Fe y la formación de la personalidad cristiana. 119

En efecto, cuando las Escuelas Católicas conservan su identidad y la viven, se convierten en signos vivos y eficaces del Reino de Cristo (47). Por eso, dedicarse a la Escuela Católica es auténtico apostolado y significa cumplir una tarea eclesial urgente e imprescindible (48).

6. Los Centros Educativos Católicos, a cargo de Comunidades Religiosas, por la especial consagración de sus miembros y por su carisma, cuentan con las condiciones ideales para llevar a cabo el PEC, personal y comunitariamente, de forma sistemática, con dedicación total y con auténtica y verdadera mística. 120

7.- También los Centros Educativos Estatales, que absorben la gran mayoría de los niños y jóvenes del Perú, pueden y deben ser ambientes de Evangelización. La Iglesia, pues, buscará la manera de estar presente con el PEC en todas las Escuelas Estatales y hará todos los esfuerzos para la orientación y capacitación de todos aquellos maestros cristianos que deseen asumir el PEC como propio. 121

46. Ver E.C., 34.

47. Ver lug. cit.

48. Ver allí mismo, 63.

### c) La Parroquia

1.- La Parroquia, sin monopolios ni uniformidades, sigue siendo el lugar privilegiado de la Catequesis. 122

La Parroquia realiza, en su ambiente, la tarea integral de la Iglesia, pues acompaña a cada persona, a las familias y a los grupos sociales, a lo largo de toda su existencia, en la Educación y crecimiento de su Fe (49).

En efecto, la Parroquia es por naturaleza la casa fraternal y acogedora de la familia cristiana. Allí los bautizados y los confirmados toman conciencia de ser Pueblo de Dios. Allí estos mismos reciben en abundancia el Pan de la Palabra y el Pan de la Eucaristía; y desde allí son enviados cada día, a su misión apostólica en medio del mundo.

2.- La Parroquia, como centro de coordinación y animación de las comunidades, los grupos y los movimientos, viene a ser para todos y más allá del ambiente familiar y escolar, el lugar formal e informal de encuentro donde es factible la fraterna comunicación de personas y de bienes. En las parroquias rurales, dicho Encuentro, no se centra tanto en la sede parroquial, cuanto en la influencia personal del Párroco. 123

3.- La Parroquia, que «reduce a unidad todas las diversidades humanas que en ella se encuentran y las inserta en la universalidad de la Iglesia» (50), es un ambiente propicio no solo para compartir y crecer en la Fe, sino también para suscitar el celo misionero ante un mundo que, en gran parte, desconoce a Cristo. 124

4.- La Parroquia, por su gran riqueza evangelizadora, crea un verdadero ambiente de Educación Total, a través de la vida litúrgica y de la Catequesis, la educación sistemática y no-sistemática, formal y no-formal. De aquí, nace la necesidad de integrar toda la tarea educativa católica en torno a la Parroquia. 125

### d) Las Comunidades Eclesiales de Base (CEB)

En los ambientes rurales y marginales, donde no hay Párroco, o que se encuentran muy distantes de las parroquias, urge fomentar las Co- 126

49. Ver Puebla, 644.

50. *Apostolicam Actuositatem*, 10.

**munidades Eclesiales de Base que, animadas por un catequista, previamente formado, puedan hacer realidad la Educación de la Fe en dichos ambientes.**

## **8. Los medios del PEC**

### **a) La catequesis**

**1.- Entendemos por Catequesis el conjunto de esfuerzos realizados por la Iglesia para hacer discípulos, y ayudar a los hombres a creer que Jesús es el Hijo de Dios.** 127

De este modo, mediante la fe, los hombres tienen Vida en su nombre, y así educados e instruidos en esta Vida construyen el Cuerpo de Cristo (51).

**2.- Estos discípulos, como fruto de su conversión a Jesucristo, reclaman un seguimiento pedagógico que les ayude a crecer y madurar en el don de la fe recibida.** 128

La Iglesia considera que la Catequesis es la verdadera escuela para realizar este seguimiento, y que para alcanzar este fin, urge elaborar un Plan catequético dentro de la Pastoral Orgánica, que se constituya en itinerario permanente para el crecimiento en la Fe.

**3.- La Educación en la Fe, elemento que identifica la verdadera y propia función educativa de la Iglesia, encuentra en la Catequesis el medio más propio y adecuado, pues a través de este medio la persona entra gradualmente en la comprensión integral de la revelación y se incorpora plenamente a la comunidad de los creyentes.** 129

**4.- Ningún otro medio es tan importante en la Catequesis como el testimonio del agente educador cristiano. Por eso, hay que ayudarle a cumplir sus funciones de: Educador y Hombre de Dios, exigiendo que sea un verdadero creyente insertado en una Comunidad Eclesial y enviado por la misma.** 130

**5.- El Catequista rural desempeña un papel imprescindible en su comunidad: es animador de la fe, realiza las celebraciones Paralitúrgicas y administra algunos Sacramentos facultado por el Obispo; por eso, necesita, con mayor razón que otros, una formación permanente y un decidido apoyo.** 131

51. Ver *Catechesi Tradendae*, (C.T.), 1.

## **b) La Liturgia**

1.- La Liturgia en cuanto fuente y culminación de toda pastoral de la Iglesia (52), es el medio que integra gradualmente al cristiano en la comunión con Dios y con los hermanos. 132

La Liturgia realiza así, una Catequesis de tipo propio, que ejerce un influjo efficacísimo en el medio ambiente, por la unión peculiar de palabras y signos, de medios humanos y gracia divina y las acciones sacramentales, en particular, por la integración vital de la fe y la vida.

Así se explica que las acciones litúrgicas hayan originado muchas veces profundas tradiciones culturales en nuestros pueblos, y en otras las alienten y promuevan.

2.- La Antropología pondera grandemente el valor del lenguaje y del poder de comunicación profunda, contenidos en los signos, sobre todo en relación con los jóvenes y la gente sencilla. Por eso, es indispensable que el PEC potencie, como medio de educación en la Fe, el rico patrimonio de expresiones simbólicas que posee la Liturgia Católica, tratando de adaptarlo conveniente y sabiamente al lenguaje de hoy (53). 133

3.- Los ciclos litúrgicos, al presentarnos el misterio de Cristo, conducen a la comunidad cristiana hacia un proceso de maduración en la fe. 134

En efecto, la Liturgia de la Palabra, Escuela Bíblica por antonomasia; la Misa del Domingo, «Fiesta primordial del Cristiano»; y la participación en los Sacramentos, debidamente motivados, dan acceso a toda la riqueza bíblica y hacen vivir por medio de las acciones litúrgicas todo el misterio de Cristo. Por eso el PEC, debe tener presente este proceso del Año Litúrgico integrándolo en la respectiva programación escolar.

## **c) Los Medios de Comunicación Social**

1.- La Evangelización, anuncio del Reino, es comunicación (54). Por tanto, «los Mass Media» son imprescindibles para la difusión de los principios católicos en la sociedad, para la formación de una opinión pública sana, y para que el bien pueda ser conocido (55). 135

52. Ver *Sacrosanctum Concilium*, 10.

53. Ver *Puebla*, 926-989.

54. Ver allí mismo, 1063.

55. Ver Juan Pablo II en la UNESCO y ante los Obispos Italianos.

Además, «los Mass Media» son en nuestros días, los poderes que más fuertemente inciden en el destino educativo de la humanidad.

Deben ser tenidos en cuenta en el PEC para la educación en la Fe (56).

2.- Los M.C.S., maravilloso don de Dios, están llamados a colaborar en la humanización de las personas, pues son una ayuda eficaz para el crecimiento cultural del hombre. 136

Los M.C.S. favorecen la comunicación que ayuda a la comunión entre los hombres y la expansión de la cultura, dotando así a la humanidad con un enriquecimiento mutuo y la captación de valores que conducen a la simpatía, aprecio y amor mutuo.

Lamentablemente, dichos medios, no siempre están al servicio de la Cultura, ni respetan los valores morales y humanos.

3.- La Iglesia, por su misma misión evangelizadora, ha de buscar una adecuada y eficaz participación en el mundo de los M.C.S. De este modo, «podrá penetrar de espíritu cristiano este mundo de la Comunicación Social», a fin de que esos medios respondan a la gran esperanza del género humano y a los designios divinos (57). 137

## 9. Agentes

### a) Los Obispos

El PEC se integra en una Pastoral Orgánica y en ella es el Obispo el principal orientador y salvaguarda. 138

Por eso, su solicitud pastoral le lleva a cuidar la calidad de la enseñanza Religiosa y a orientar la distribución de los diversos servicios de pastoral educativa.

Al mismo tiempo que garantiza la identidad de todo tipo de Educación Católica, vela sobre las instituciones educativas de los Religiosos en lo que se refiere a su ordenamiento general, dejando en firme, sin embargo, el derecho de los mismos en lo que respecta a su régimen interno (58).

56. Ver *Puebla*, 1063.

57. Ver *I.M.*, 3.

58. Ver *M.R.*, 44.

## **b) Los Sacerdotes y Diáconos**

Son también agentes del PEC, los Presbíteros y Diáconos que por el Sacramento del Orden, ejercen la misión de Pastores. 139

Los Sacerdotes y Diáconos cuando intervienen en las labores educativas de la fe lo hacen participando de la misión magisterial del Obispo.

Por eso, su intervención en el campo de la educación es eminentemente evangelizadora.

Los Párrocos, en comunión con su Obispo, son los primeros responsables de la orientación cristiana de la educación en su parroquia.

A ellos les corresponde coordinar y animar toda acción educativa católica, en la pastoral orgánica de la parroquia, el PEC.

## **c) Los Religiosos Educadores**

Los Religiosos Educadores, por su propia vocación de consagrados, son evangelizadores (59), y constituidos en Comunidad Religiosa, ponen al servicio de la Iglesia sus propios carismas, necesarios, hoy más que nunca, para la educación evangelizadora especialmente de los jóvenes y los pobres.

A ellos, dentro de los Centros Educativos que dirigen, les corresponde ser el núcleo animador que coordina a todos los miembros de la comunidad educativa, para garantizar la identidad del PEC y su propio carisma vocacional.

A ellos les corresponde, también, llevar la levadura evangélica al ámbito de la cultura, del arte, de la comunicación social y de la promoción humana, en nombre de la Comunidad y con el testimonio propio de consagrados (60).

## **d) Los Laicos**

1.- El PEC requiere la presencia activa de los laicos Educadores: Maestros, Catequistas, Padres de Familia... (61), porque de ellos depende, como lo señala el Vaticano II refiriéndose a la Escuela, que la 140

59. Ver *Puebla*, 721.

60. Ver *Puebla*, 770.

61. Ver L.C., 1,15,81.

Escuela pueda realizar sus propósitos e iniciativas (62), y que la presencia educativa de la Iglesia pueda llegar a todos los ambientes, particularmente en este momento secularizados y desacralizados en algunos lugares, o demasiado clericalizados, en otros (63).

2.- La Misión educativa del laico significa cumplir una tarea insustituible, precisamente por la **originalidad** que conlleva.

141

La raíz de esta originalidad está en el mismo ser laical, pues esta nota laical le hace vivir la vocación cristiana participando, también él, de la misión sacerdotal, profética y real de Cristo.

Participa de la Misión sacerdotal de Cristo, entregándose a sí mismo, a través de su acción educativa. De su misión profética, anunciando la Buena Nueva del Reino en el mundo y denunciando los ídolos y antivaleores de la Cultura y de los sistemas sociales que asumen tales deformaciones. Participa de su Misión real, colaborando a la realización maravillosa del Reino de Dios que quiere hacer hombres nuevos y una tierra nueva.

— Además, dicha nota laical le permite vivir también el valor del testimonio desde el mundo, realizando, en forma original, la síntesis de Cultura-Fe y de Vida-Fe.

Esta doble síntesis convierte al educador laico en catequista, y al catequista en educador, y hace que la enseñanza se traduzca en escuela de fe y la Comunidad Educativa en Comunión Cristiana.

3.- Esta vocación laical, propia del educador, exige una verdadera vida cristiana y una permanente y progresiva formación en la Fe, para que su misión educativa sea realmente para él fuente de espiritualidad santificadora.

142

### e) Los Padres de Familia

Los Padres de Familia, antes que nadie, deben ser auténticos agentes del PEC (64), por ser la familia lugar preferencial de la educación y de la primera evangelización. Su presencia activa debe hacerse sentir en todos los ambientes educativos pastorales de la Iglesia, colaborando, de este modo, eficazmente en la necesaria interrelación Hogar-Parroquia-Escuela para una verdadera y personal maduración en la Fe.

143

62. Ver G.E., 8.

63. Ver L.C., 9.

64. Ver E.N., 11 y 71; C.T., 68.

## **f) Los Jóvenes**

La Educación Evangelizadora que se ofrece a los jóvenes debe llevarles a convertirse en sujetos activos de su propia formación. 144

Esto supone despertar en ellos la conciencia de su participación responsable en el proceso educativo, para que pasen así de una actitud simplemente receptiva, a una actitud activa, y así evangelizados, se conviertan en evangelizadores y agentes multiplicadores dentro del mundo juvenil.

### **TERCERA PARTE:**

#### **ORIENTACIONES PARA UNA PASTORAL EDUCATIVA**

Los Lineamientos Generales del PEC necesitan pautas y Directivas concretas para la Acción, que permitan su realización y garanticen una mayor efectividad en la Pastoral Educativa. 145

Estas Orientaciones concretas están dirigidas a los Educandos y a los Educadores.

#### **I. ORIENTACIONES A LOS EDUCANDOS**

Las Orientaciones para la formación evangelizadora de los Educandos son las siguientes:

##### **1. En el aspecto personal**

1.- **Dar preferencia a una formación que priorice el valor de la persona**, sobre la acumulación de bienes y que despierte en el educando la actitud y el hábito de compartirlo todo con el prójimo, evitando así, el considerarlo como un competidor. Esta formación debe hacer de toda persona un servidor de sus semejantes. 146

2.- **Procurar una auténtica formación personalizada que aliente al educando a vivir en austeridad y sobriedad**, partiendo de un enfoque integral y auténtico de la realidad; que lo impulse a educarse a sí mismo y aplicar lo aprendido a su propia vida y a otras situaciones; que lo lleve, por la dinámica del **ver, juzgar y actuar**, a un compromiso transformador de lo negativo de la realidad, y que le permita llegar de este modo a una apreciación de sus propias cualidades y actitudes, en relación con el ambiente social y el mundo que le rodea. 147

3.- En consecuencia, la formación personalizada debe hacer al educando conciente de su dignidad humana y responsable de su propia historia; capaz de discernir y superar los obstáculos, condicionamientos y mecanismos que pretenden esclavizarlo, y sobre todo, la formación personalizada exige que se ofrezca una orientación vocacional integral y permanente, aprovechando, de modo especial, la preparación al Sacramento de la Confirmación. 148

## 2. En el aspecto social

1.- Despertar y profundizar la convicción de pertenencia personal y comunitaria a la misión de la Iglesia; formar personas que se esfuercen, desde sus primeros años, por vivir fraterna y participativamente en comunidad orgánica y así, más tarde, estén en capacidad de poder denunciar los abusos y las violaciones contra la dignidad humana y crear una sociedad más justa y solidaria. 149

2.- Dar una auténtica formación social que ayude a tomar conciencia, ante todo, de la pobreza en que vive la mayoría de la población. Para ello es muy conveniente promover el contacto directo con los más débiles, como son los enfermos, los minusválidos y desposeídos. Facilitar una reflexión que lleve al educando a descubrir los valores del medio y las causas del mal. 150

3.- En consecuencia, para alcanzar dicha Formación Social, la Comunidad Eclesial y la misma Escuela deben ofrecer a los educandos canales de reflexión, comunicación y participación dentro de los mismos ambientes, y debe estar fundamentada en el Evangelio y en la Enseñanza Social de la Iglesia, de tal manera que les proporcione auténticos criterios cristianos para un compromiso de liberación integral y de acción política. 151

## 3. En el aspecto religioso

1.- Formar cristianos que expresen su fe en todas las dimensiones de su vida personal y social, eliminando el divorcio entre fe y vida. 152

Para ello es necesario poner a los educandos en contacto personal y vital con la Sagrada Escritura, como «Historia de Salvación», para que ilumine toda su vida y la historia de su pueblo.

Es también imprescindible colocar a Jesucristo, el Señor, como centro de la vida personal y social, y facilitar el conocimiento, la compren-

- sión y la vivencia del Misterio Pascual de Cristo, en los sufrimientos y las esperanzas de la vida del educando y de la historia del pueblo, sobre todo, de los pobres y necesitados.
- 2.- **La Formación Religiosa** debe tener en cuenta todas las dimensiones de la vida cristiana, es decir: la dimensión eclesial, catequética, testimonial, moral, litúrgica, ecuménica. 153
- 3.- **La dimensión Eclesial** debe crear en el educando una conciencia de pertenencia al Pueblo de Dios y de compromiso en la construcción de la comunidad eclesial. 154
- 4.- **La dimensión Catequética** debe contribuir al crecimiento orgánico y a la maduración permanente de la fe personal en Jesucristo, el Señor, y a iluminar las situaciones históricas concretas, personales y sociales y a comprometerse a transformarlas por la fuerza del Evangelio. 155
- 5.- **La dimensión testimonial** debe subrayar la importancia del testimonio personal y completarlo con una acción evangelizadora, apostólica y social. 156
- Para favorecer esta vida de testimonio y acción son recomendables los grupos de reflexión y oración para niños, jóvenes y adultos; y los retiros y encuentros periódicos que ayuden a la maduración en la fe y al descubrimiento de la Iglesia, a nivel de vocación personal (laical, religiosa, sacerdotal).
- 6.- **La Dimensión moral** debe llevar a tomar conciencia al cristiano de que en la aceptación y vivencia del Plan de Dios y de sus Mandamientos radica el sentido moral de la vida del hombre y de la Humanidad. 157
- Esta toma de conciencia hará brotar en el corazón del hombre y en las estructuras de la sociedad los valores del Reino de Dios.
- La elección, convencida y convincente de dichos valores contestará a los antivalores de los «ídolos» del dinero, del poder y el sexo.
- 7.- Debe inculcar la convicción de que la vida moral, vinculada indisolublemente con el Señor y su Reino, no puede darse al margen de un compromiso real con los hermanos. Por eso toda conversión personal propicia un cambio a nuestro alrededor y crea el compromiso de construir un orden justo y honesto que haga posible la paz, rechazando todo tipo de violencia, como el armamentismo y todo atentado contra la vida, y toda ruptura de la fraternidad que entorpece el libre encuentro del hombre con Dios. 158
- 8.- **La Dimensión Litúrgica** debe destacar la necesidad de la oración y 159

meditación, individual y comunitaria, en comunión profunda con el Señor y los hermanos.

Debe, también, orientar necesariamente a vivir los sacramentos como encuentro personal con Cristo, fuente de Gracia, y a celebrar comunitariamente la Fe y la Vida para la reafirmación del compromiso cristiano.

160

Debe, finalmente, ayudar a recuperar el lenguaje de los signos y enriquecerlos con los signos válidos de la cultura de nuestro pueblo.

9.- **La Dimensión ecuménica.** Debe abrir al educando al conocimiento de las distintas confesiones religiosas, ayudándole a tomar postura ante ellas con espíritu de discernimiento y desde la fe católica.

161

#### **4. Otros aspectos que debe integrar la Pastoral Educativa**

— Debe elaborar programas educativos que presenten las necesidades específicas de la mujer trabajadora, objeto de explotación social y familiar.

162

— Debe tomar en cuenta la realidad, las necesidades y las organizaciones naturales de los obreros y campesinos con su mundo propio.

— Debe crear centros que valoren y dinamicen, prioritariamente, la cultura y las organizaciones populares, especialmente en sectores marginados, urbanos y populares.

— Debe atender a los minusválidos y a las personas subnormales en centros especializados y con programas adecuados.

— Debe asumir y orientar las iniciativas y la creciente participación de los laicos, sobre todo jóvenes, tanto en la reflexión y solución de los retos nacionales como en la labor evangelizadora de la Iglesia.

## **II. ORIENTACIONES A LOS EDUCADORES**

Para poder llevar a cabo una Pastoral Educativa de acuerdo al PEC es necesario contar con Educadores y Evangelizadores, tanto en su proyección como maestros como en su vertiente de catequistas y agentes de pastoral.

163

Es necesario también que unos y otros sean Evangelizadores en todo el ámbito de la cultura y que sepan que su labor educativa y evangelizadora se realiza en forma sistemática y asistemática.

Su trabajo debe abarcar la Escuela, la Parroquia, las Comunidades Eclesiales de Base, la Familia, los movimientos apostólicos y los M.C.S.

Todo esto exige una verdadera y orgánica **Pastoral para Educadores**.

Para poder hacer realidad la Pastoral para Educadores hay que tener en cuenta la persona del educador, su acción evangelizadora y los medios y organismos que están a su disposición.

### **1. La persona del educador católico**

1.- Para revalorizar la dignidad personal y profesional del educador católico es necesario promover en la sociedad el reconocimiento de su status con la consiguiente remuneración digna, justa y suficiente. 164

Con respecto al educador-catequista y al agente en general hay que alentar el desinterés, la generosidad y la grandeza del servicio gratuito que presta.

2.- Para convertir al Educador-católico de evangelizado en evangelizador, hay que suscitar en él un proceso permanente de conversión radical hacia la persona y el mensaje de Jesucristo, el Señor, vivido en la Iglesia en comunión con la Jerarquía. 165

3.- Para ayudar al educador católico al crecimiento y maduración de la Fe es necesario seleccionarlo, formarlo y acompañarlo con jornadas, retiros, oración y procesos de evaluación. 166

Este acompañamiento debe formar en él criterios evangélicos que le ayuden a discernir los valores culturales y a profundizar la relación del hombre consigo mismo como persona; la relación del hombre con el mundo como señor y administrador; la relación del hombre con los hombres como hermanos; la relación del hombre con Dios como hijo.

### **2. La acción evangelizadora del educador católico**

1.- El Educador Católico, cooperador del único Maestro, Jesús, ha de ejercer su vocación como «enviado», y no a título personal. Por consiguiente, ha de tener pleno conocimiento y fiel vivencia de su fe y ha de evitar decididamente que su opinión política de partido, se manifieste en su acción educadora. El Educador Católico busca, finalmente, la verdad y la justicia, dentro del contexto vocacional, con espíritu solidario y actitud crítica frente a las diversas ideologías y sistemas. 167

2.- El Educador católico debe vivir convencido de que el testimonio le convierte en ejemplo para toda la comunidad que de este modo reconoce en él la imagen de Cristo. 168

3.- El Educador católico para ser fiel al principio de encarnación deberá tener en cuenta la idiosincrasia del hombre peruano, su diversidad cultural y la realidad en la que vive. 169

4.- El Educador católico deberá caracterizarse: 170

Por su espíritu de iniciativa, decisión y servicio en favor a la comunidad en la que educa.

Por el sentido crítico y reflexivo, que le ayude a discernir con claridad y a tomar posición definida frente a los errores, contravalores e «ído-los» presentes en la sociedad de hoy.

Por la presentación de una fe convencida y convincente que llegue a plasmarse en un ideal vocacional cristiano: laical, sacerdotal, religioso, misionero.

Por el esfuerzo de integrar, dentro de un sano pluralismo, todas las áreas de formación: la antropológica, la teológica y la pastoral con sus respectivos métodos.

Por un seguimiento espiritual bien planificado y llevado a cabo con la ayuda de todas las técnicas modernas, la oración y el testimonio personal.

5.- El Educador-maestro debe dignificar su vocación alentando dentro de sí un alto sentido ético en el ejercicio de la misma; actuando no como mero administrador de una escuela sino como orientador de los propios deberes de cada uno; cuidando el trato de las personas que entran en la relación educador-educando; y manifestando deseos de superación y capacitación permanente para un servicio apostólico más eficiente. 171

6.- El Educador-maestro debe crear, en corresponsabilidad y actitud dialogante con los demás miembros, la Comunidad Educativa y considerarla como el espacio ecológico, antropológico, cultural y religioso de su propia vocación. Por eso se propone, como objetivo existencial, hacer de ella una auténtica comunidad en la que se busca la verdad y se aprecian y asimilan los valores absolutos. 172

### 3. Medios a disposición del educador

#### a) Los Programas de Religión

Para que los Programas de Religión aprobados por la C.E.E., lleguen a cumplir su función de «medios válidos dentro del PEC», pedimos que 173

los objetivos antropológico, Cristo-céntrico y comunitario, se incorporen en la metodología de toda la Educación Religiosa.

Pedimos que los Programas de Educación Religiosa insistan en verdades y valores fundamentales como: Dios, Jesucristo y la Iglesia; el hombre, la Paternidad Divina y la Filiación, la fraternidad y la acogida del otro, el compartir, etc.

Pedimos que los Programas de Educación Religiosa al momento de ser impartidos se adapten a las realidades diferenciadas del pueblo peruano, respeten los valores de la Religiosidad Popular, y estén abiertos a los valores universales.

Dichos Programas deben incluir un tipo de «evaluación adecuada» que pondere, sobre todo, lo cualitativo en la formación del educando.

## **b) La Educación Religiosa en todos los niveles y modalidades**

1.- Por ser un medio fundamental e indispensable en la formación integral del educando, la Educación Religiosa debe ser obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. 174

Esta Educación Religiosa ofrezca contenidos claros y precisos, aprobados por la Jerarquía y que respeten la idiosincrasia del educando, la dimensión ecuménica y el sano pluralismo religioso.

La Educación Religiosa debe ser impartida por personas idóneas por su preparación intelectual y por su testimonio de vida, y presentadas por la autoridad eclesial.

2.- Es absolutamente necesario que los educandos vayan experimentando, ya en estos niveles de educación, las primeras vivencias religiosas y complementen las recibidas en la familia. 175

Para lo cual, es también imprescindible intensificar en cada jurisdicción eclesial la evangelización en favor de los profesores de Inicial y Primaria, implementándolos y apoyándolos oportuna y convenientemente.

El Párroco procure asumir la obligación de velar por la formación religiosa en los centros de su parroquia.

3.- Es urgente y necesaria la presencia de Educadores católicos bien formados: laicos, sacerdotes y religiosas, en los centros educativos del Estado, donde se encuentra la mayoría de la población estudiantil y en muchos casos, la más necesitada. 176

4.- Muchos de los jóvenes de nuestros ambientes rurales y populares necesitan, para poder sobrevivir con dignidad, una capacitación para el 177

trabajo. Por eso la Iglesia mira con especial simpatía y preocupación esta realidad educativa.

Los Laicos Educadores y las Congregaciones Religiosas que gozan de este carisma procuren hacerse cargo de estos Centros que requieren una dedicación cualificada, propia del mundo obrero.

5.- La formación de Profesores en las Escuelas Normales ofrece a la Iglesia la posibilidad de una acción educativa multiplicadora, especialmente para la Educación en la Fe. Por eso, es importante ofrecer cursillos especializados de Formación Religiosa que, además de las horas de Educación Religiosa exigidas por el curriculum ordinario de esta modalidad, preparen a los futuros maestros para que puedan llegar a ser Educadores de la Fe.

178

Teniendo en cuenta las diversas culturas y los diversos grupos étnicos del País, hay que procurar se establezcan Normales adecuadas a su especial idiosincrasia.

Finalmente, las Congregaciones Religiosas Educativas hagan un esfuerzo por priorizar su trabajo en este campo tan necesario y trascendente.

6.- Para acompañar a los estudiantes y docentes en la educación y maduración de una fe adulta, la Iglesia considera necesario estar presente en el campo Universitario con una pastoral adecuada.

179

Para ello:

— Dedicará urgentemente asesores debidamente capacitados y preparados para la atención de grupos de estudiantes y docentes;

— se preocupará por incorporar en el mundo Universitario y de la Educación Superior cursos de orientación cristiana, ética profesional, Doctrina Social de la Iglesia, teología, etc., fomentando la interdisciplinariedad.

— Tomará medidas a fin de que los cursos de materialismo, marxismo y liberalismo económico, no se conviertan en cursos de adoctrinamiento, cuando deben ser de información científica.

— Respétese en las Universidades de inspiración católica la condición social, económica o religiosa.

### c) El Material Didáctico

Hay que alentar y cuidar la publicación y difusión de catecismos, textos, guías didácticas y ayudas audiovisuales que apoyan la acción de los Educadores de la Fe. Al mismo tiempo, es necesario que dichos

180

materiales sean adecuados a las necesidades de los educandos, niños o adultos, y estén, también, al alcance de los sectores populares.

#### **d) Los Recursos Económicos**

— Téngase siempre en cuenta que la ayuda que, por justicia, el Estado da a la Iglesia para la Educación, a través de becas, exoneraciones, subvenciones, plazas, etc. no debe comprometer en absoluto la autonomía de la Iglesia en este campo. 181

— Busquen, los Colegios de la Iglesia, las formas y los medios adecuados que les permitan priorizar sus servicios educativos en favor de los más necesitados, evitando, de este modo, todo tipo de discriminación.

### **4. Organismos**

#### **a) Escuelas Superiores de Catequesis**

Siendo de gran importancia la formación de Agentes Pastorales, particularmente en el medio rural, es necesario ampliar los servicios de estas Escuelas a dichos ambientes. 182

Para responder a las exigencias del propio medio se incluirán en la formación, aspectos de salud, promoción comunal y otros, así como la producción, orientación y distribución de material didáctico.

Se debe gestionar la conversión de todos los centros de formación catequética, que reúnan los requisitos debidos, en Institutos Pedagógicos de Educación Católica, con valor oficial.

#### **b) Las Oficinas de Educación Católica: ONDEC, ORECs y OZECs.**

La función que vienen cumpliendo tanto la ONDEC como las ORECs y OZECs requieren una mayor dedicación al servicio de la Pastoral Educativa en coordinación con otras instituciones eclesiales; de este modo se podrán unificar criterios y esfuerzos para que los contenidos religiosos que se ofrecen en la escuela se puedan llevar mejor a la práctica, por medio de los movimientos apostólicos, de las celebraciones litúrgicas, de los compromisos de acción social, etc. en las respectivas comunidades de los educandos. 183

Es responsabilidad de estos organismos urgir que se respete el derecho de presentación, que tienen los Obispos, para el nombramiento oficial de los Profesores de Religión.

De igual manera, deben cuidar, a través de un sistema adecuado de supervisión, el seguimiento responsable y eficaz de los Profesores de Religión.

### **c) Pastoral Educativa y Pastoral de Conjunto**

Cada jurisdicción eclesiástica ponga en marcha, lo antes posible, una Pastoral Educativa que concrete estos «Lineamientos Generales» en un Proyecto Educativo Católico (PEC), integrado en su Pastoral de Conjunto. 184

Para hacer realidad este Proyecto, urge crear programas para la formación y capacitación de Educadores: Maestros, Catequistas y Agentes de Pastoral; y esto, sobre todo, en las zonas rurales, donde un gran número de maestros son intitutados, y una gran mayoría de los catequistas no han recibido, todavía, una preparación debidamente actualizada. 185

Hay que alentar y apoyar las organizaciones de Educadores y Maestros Católicos para que se conviertan en agentes de Evangelización de otros maestros, de los alumnos, de los padres de familia y hasta de la misma comunidad. 186

## **G L O S A R I O**

### **Ideario:**

Es el conjunto de orientaciones ideales sobre los fines, métodos, concepciones sobre el hombre y sobre el trabajo educativo propuesto, sin referirse explícitamente a la aplicación o a la actuación. Es una especie de declaración de principios que definen la filosofía de la educación.

### **Proyecto educativo:**

Es un plan general de acción que concretiza la visión educativa en este sentido:

— Señala los **objetivos operativos** adecuados a necesidades y exigencias determinadas;

— Sugiere **líneas concretas y medios** para alcanzar estos objetivos;

— Crea **roles y funciones** para asegurar la eficacia de las líneas y alcanzar los **Objetivos**.

Un Proyecto es concreto; y las finalidades que propone, los contenidos y los perfiles que delinea, indican los caminos de la comunidad educativa y la definen.

**Programación:**

Es la distribución en términos de personal, tiempos y lugares, de las tareas que el Proyecto exige y la determinación de las acciones que debe realizarse.

**LOS OBISPOS DEL PERU**



## COMUNICADO SOBRE UN PROYECTO DE CAUSAL DE DIVORCIO

En los últimos días, con ocasión de las informaciones de la Comisión Revisora del Proyecto de Código Civil, al tratar el Libro de la Familia, han aparecido comentarios sobre la posibilidad de agregar una nueva causal para obtener el divorcio civil, además de las nueve ya admitidas desde la promulgación de la Ley del Divorcio hace 46 años.

El Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana, se siente en la obligación de exponer claramente el criterio de la Iglesia sobre este asunto. Ya lo hicimos en el seno de la Comisión Revisora, cuando, a nuestra solicitud, fuimos admitidos dos Obispos para exponer la opinión de la Iglesia. Pero creemos necesario una información clara y concisa que oriente a los fieles sobre tema tan importante.

La nueva causal que se pretende agregar, está basada en la separación prolongada, por tres o más años, que sería suficiente para que cualquiera de las partes, de hecho, pueda solicitar y obtener sentencia de divorcio, aun sin la aceptación de la parte contraria.

Considera el Consejo Permanente del Episcopado Peruano, que esta causal:

1o.- Es destructora de la familia como base de la sociedad ya que coloca la relación entre los esposos en condición de inestabilidad e inferioridad a cualquier contrato entre partes. Al dar facultad unilateral a uno de los esposos para deshacer el compromiso adquirido, sin tener en cuenta la opinión del otro, se socava definitivamente el matrimonio. Arbitrariamente cualquiera puede crear las condiciones con el abandono malicioso del hogar, sin que la persona agraviada, ni los hijos de ambos, puedan hacer algo por impedirlo.

20.- Encontramos contradicción con la vigente Constitución del Perú, que en su artículo 50. dice: «El Estado protege el matrimonio y la familia como sociedad natural e institución fundamental de la Nación». ¿Cómo la protege si por Ley da un instrumento para que uno de los cónyuges pueda impunemente desintegrarla?

30.- La perspectiva legal de un posible divorcio por tan simple causa, es un factor que pesa psicológicamente y moralmente sobre los cónyuges, al introducir en sus relaciones un elemento de incertidumbre y provisionalidad, que disminuye las reservas de fortaleza y fidelidad, necesarias para enfrentar, las pruebas ineludibles en la entrega mutua.

40.- En un momento en que se valora justamente en el mundo los derechos del hombre, sorprende que se proponga esta causal, ignorando los derechos de los hijos, víctimas, la mayor parte de las veces, que sufren el impacto de la desunión de sus padres, tornándolos infelices y, con frecuencia, marcándolos con amarguras de imprevisibles consecuencias en el futuro de sus vidas.

50.- El Documento *Familiaris Consortio* de Juan Pablo II, ilumina este asunto dándonos la base de fe en la que se sienta la doctrina de la indisolubilidad del matrimonio que defiende la Iglesia. «Dios quiere y da la indisolubilidad del matrimonio, como fruto, signo y exigencia del amor absolutamente fiel que tiene al hombre y que el Señor Jesús fija hacia su Iglesia» (1).

60.- Este concepto del amor conyugal, inspirado en el amor de Dios al hombre, que es la total donación personal de sí mismo, es el único admisible entre cristianos. Una unión condicionada a circunstancias temporales, que pueden fallar no es amor sino egoísmo.

70.- La Iglesia en situaciones emocionales que crean conflictos insuperables de relación mutua, admite la separación, por bien de paz, pero no la ruptura de vínculo que tiene un fundamento superior a las circunstancias.

80.- A pesar de esta sólida doctrina, la tentación expone también a fracasos los matrimonios entre fieles católicos, y algunos han vuelto a contraer matrimonio civil, haciéndose con ésto, incapaces de los sacramentos porque «contradicen la unión de Cristo y la Iglesia» (2), pero

1. *Familiaris consortio*, 20.

2. *Allí mismo*, 84.

no por eso son abandonados de la Iglesia, que procura con solícita caridad ayudar a los divorciados en esta situación para que no se consideren separados definitivamente y para que participen de la oración (3).

9o.- La comprobación del aumento en la delincuencia y la drogadicción en nuestra Patria, y el saber que sus causas tienen, en un gran porcentaje, vinculación directa con la infelicidad en el hogar por el abandono de los padres, es una razón sociológica que refuerza nuestra posición de fe frente al impacto disociador del divorcio.

10o.- «La familia está llamada —decíamos los Obispos peruanos en 1974— a constituir el medio más apropiado para iniciar el proceso de personalización del hombre, que es siempre un aprendizaje de la libertad, aprendizaje de unos hombres llamados a ser hijos de Dios».

Hoy que la libertad se confunde frecuentemente con el libertinaje, nos alarma que se trate de quitarle a la unidad familiar, los pocos apoyos que le quedan en nuestra sociedad.

Por esto, los Obispos que formamos el Consejo Permanente del Episcopado, interpretando el sentir de todos los Obispos del Perú, alertamos a los católicos, sobre la necesidad de tener claros los conceptos sobre las enseñanzas del Evangelio acerca del fundamento de la familia: su unidad indisoluble (4). Por eso un cristiano no puede aceptar el divorcio como disolución absoluta del matrimonio, ni tampoco apoyar, donde exista en la Ley Civil que se facilite su consecución, poniendo en riesgo de destrucción total a la familia, base de la sociedad.

Lima, 27 de diciembre de 1982

**EL CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**

3. Ver lug. cit., 84.

4. Ver Mt 19, 4-6.



Enero de 1983

## **COMUNICADO DE PRENSA SOBRE VINCULACION DE SACERDOTES EXTRANJEROS CON ACTIVIDADES SUBVERSIVAS (I)**

Con relación a las declaraciones hechas por el Sr. Presidente de la República, según ha aparecido en los Medios de Comunicación, durante la Conferencia de Prensa Dominical, acerca de la presencia en el Perú de sacerdotes y comunidades religiosas extranjeras supuestamente vinculados con actividades subversivas, la Asamblea Plenaria del Episcopado Peruano, actualmente reunida, siente la obligación de declarar su extrañeza por afirmaciones tan generales que involucran en la sospecha a Sacerdotes y Comunidades Religiosas que, aunque nacidos fuera del Perú, han entregado generosamente su vida al servicio de la Iglesia en nuestra Patria.

Nos ha sorprendido más todavía, que el Jefe del Estado haya hecho tales afirmaciones sin que mediara ningún contacto ni información previa con la Jerarquía por los canales establecidos que siempre han funcionado eficazmente.

No conocemos las referencias concretas a que alude el Sr. Presidente, pero estamos dispuestos a intervenir, en caso de verificarse, para corregir cualquier desviación de la línea y normas de la Iglesia perfectamente conocidas por el público.

Tememos que en esta ocasión, como en otras anteriores, las fuentes de información no hayan sido del todo veraces y en todo caso deseamos conocer las denuncias concretas y probadas, para intervenir como corresponde a nuestra labor pastoral.

**Podemos afirmar sin embargo, que no hay, que sepamos, ningún tipo de vinculación de miembros de nuestro clero religioso, con el movimiento terrorista, y más bien sabemos las amenazas de ataque que tales elementos han hecho recientemente a varios de ellos.**

**Lima, 24 de enero de 1983**

**AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J.  
Obispo-Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana**

Enero de 1983

## COMUNICADO DE PRENSA SOBRE VINCULACION DE SACERDOTES EXTRANJEROS CON ACTIVIDADES SUBVERSIVAS (II)

La Conferencia Episcopal Peruana reitera su posición frente a las repetidas acusaciones, contra miembros del Clero a los que se quiere presentar como vinculados a actividades subversivas en el Perú.

1o.- Lamenta en primer lugar el que nuestro anterior comunicado haya sido intencionalmente silenciado o parcialmente reproducido por la mayor parte de la prensa escrita y hablada.

2o.- Ante la nueva nota de prensa, atribuída según «El Peruano» del día de hoy miércoles 26, a la propia Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República, que confunde todavía más a la opinión pública y que no esclarece absolutamente la presunta participación de miembros del Clero y de Congregaciones Religiosas en el actual momento subversivo que vive nuestra Patria, manifestamos:

### 1. Caso «CALAMA»

— Que el denominado grupo «Calama» fue separado de la acción pastoral de la Iglesia y ellos mismos se retiraron del País.

— Que los miembros del referido grupo no eran en su mayoría sacerdotes sino laicos. De los 130 de quienes habla la nota de prensa de la Secretaría de la Presidencia, según «El Peruano» de la fecha, solamente ocho eran sacerdotes.

— Que, según fuentes propias de la misma Conferencia de Obispos del Perú, ninguno de los miembros de este grupo, supuestamente vinculados a actividades subversivas e incluso a los guerrilleros, tiene vinculación alguna, hoy con la Iglesia ni nos consta de su presencia en el Perú.

## **2. Vinculación de «CARITAS DEL PERU»**

— Ante la frontal acusación formulada por la referida nota de prensa en el sentido de que «alimentos y ropa» procedentes de **Cáritas del Perú** hayan sido distribuidos «a los guerrilleros», los Obispos del Perú, de quienes depende esa benemérita Institución, **declaramos**: que es absolutamente falso. Asimismo, que la distribución de víveres de **Cáritas** se realiza bajo la vigilancia directa de los respectivos Obispos, a través de programas de apoyo alimentario a los sectores más necesitados del País, como consta a las autoridades de Gobierno que ejercen una permanente auditoría sobre este tipo de instituciones.

Lima, 26 de enero de 1983

**AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J.**  
Obispo-Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana

Enero de 1983

## **COMUNICADO DE PRENSA SOBRE LA MUERTE TRAGICA DE VARIOS PERIODISTAS EN AYACUCHO**

Los Obispos del Perú, en este momento de profundo dolor por la irreparable pérdida de esforzados periodistas, incalificablemente victimados, unimos nuestra oración por ellos, y hacemos llegar nuestra palabra que quiere ser de consuelo y esperanza para sus familiares y de solidaridad con el Gremio periodístico.

Como Obispos y también como ciudadanos, teniendo presente también a las anteriores y no menos reprobables muertes de hermanos nuestros, caídos en esta trágica espiral de violencia, urgimos a todos los sectores de la Patria para que con generosidad y determinación se corte de una vez para siempre esta situación tan ajena a nuestra historia, y removiendo toda injusticia alcancemos un Perú mejor. Que la fe que profesamos refuerce esta urgente y apremiante tarea común.

Lima, 31 de enero de 1983

**AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J.**  
Obispo-Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana



Abril de 1983

## MENSAJE DE SOLIDARIDAD AL PUEBLO PERUANO ANTE LA CRISIS

En este momento en que nuestra Patria está sufriendo en todo su extenso territorio tantas calamidades, los Obispos del Perú, sentimos la necesidad de decir una palabra de aliento y reflexión de fe, que abra un horizonte de esperanza a los que sufren y mueva a todos los peruanos a despertar un sentido de solidaridad que se traduzca en acciones concretas.

Recordemos en primer lugar, que estando en los comienzos del Año Santo de la Redención, conviene tener presente lo que el Papa dijo en su discurso de Navidad al colegio de Cardenales en Diciembre último anunciando el Año Santo: «en este Jubileo que quiere acercar a la miseria del hombre la misericordia de Dios, debe volver a encenderse la tensión hacia la gracia, se debe intensificar el esfuerzo de las conciencias para apropiarse subjetivamente el don de la Redención, del amor que brota de Cristo crucificado y resucitado» (1). El Señor mismo al predecir sucesos semejantes a los que experimenta nuestro pueblo, los interpretaba como signos de liberación total por obra de la misericordia de Dios que así mueve a la conversión: «Cuando empiece a suceder esto, pónganse de pie y alcen la cabeza que se acerca la liberación» (2).

Es la pedagogía de Dios que nos invita a conservar siempre «abiertos los ojos de la fe» para descubrir en nuestros hermanos pobres o dolientes el rostro de Cristo, que con frecuencia desconocemos en la vida

1. Juan Pablo II, *Alocución a los cardenales y preladados de la Curia Romana*, 23/12/82, 5.

2. Lc 21, 28

ordinaria. No cabe duda que nuestra sociedad peruana está necesitando una profunda conversión que la purifique de muchos pecados que la alejan de Dios y destruyen la familia humana: inconsciencia de los que buscan enriquecerse materialmente aun a costa de la ruina moral de otros, como el caso de los narcotraficantes y los que comercian con la pornografía y el desenfreno de las bajas pasiones; deshonestidad frecuente en los que teniendo la responsabilidad de servicios públicos abusan de su posición para obtener lucros personales, o de los que poseyendo abundancia de bienes temporales, concedidos por Dios para beneficio de todos los hombres, pretenden adjudicarse el privilegio de que beneficien a unos pocos; terrorismo destructor de vidas humanas y bienes comunes; violencia institucionalizada con diversos títulos, ignorando que la única acción redentora posible es la del amor, como nos lo enseña Jesucristo.

«Pongámonos de pie y alcemos la cabeza»(3) como nos pide Jesús en estas duras circunstancias, y recordando sus propias palabras: «Acercáos a mí todos los que estáis agobiados y abrumados, que Yo os aliviaré» (4). Acerquémonos a El todos juntos. En distintos puntos del País se está haciendo rogativas y oraciones, pero es el momento de que nos unamos en una oración que junte a todos los peruanos ante Dios. Por eso proponemos que haya un día nacional de oración, en el que elevemos nuestra súplica al Señor para que se acaben tantas calamidades, para que sepamos hacer fecundos en frutos de redención y conversión los sufrimientos presentes, y propongamos la enmienda de nuestros egoísmos y pecados.

Invitamos, pues, a nuestros hermanos de todo el Perú, para que el día domingo 1o. de Mayo, sea una jornada de oración que alcance para nuestro Perú la misericordia del Señor. El ha prometido su auxilio a los que se lo pidan: «Pedid y recibiréis, buscad y encontraréis, llamad y se os abrirá» (5).

Pero al mismo tiempo conviene que no nos contentemos con lo ya hecho hasta ahora en beneficio de los damnificados, es mucho lo que hay que reconstruir y aliviar el dolor de nuestros hermanos del Norte y Centro en las inundaciones, y del Sur en las sequías. Nuestro sentido de solidaridad no puede detenerse, recordando que el Maestro quiere que

3. Ver lug. cit.

4. Mt 11, 28.

5. Mt 7, 7-8.

mostremos así, que hemos aprendido bien su lección de amor, cuando nos dice: «tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber» (6) palabras con las que se identifica con los que sufren.

El Consejo Permanente del Episcopado Peruano, ha confiado a una Comisión Coordinadora, presidida por el Secretario General del Episcopado, la tarea de promover y hacer llegar estas ayudas equitativamente a las zonas damnificadas. Uniendo así el esfuerzo de la Iglesia, al meritorio de tantas otras instituciones de nuestro País y del extranjero.

Por eso, superando toda forma de frivolidad, porque no es justo que mientras el Perú sangra, otros promuevan fiestas, eventos y espectáculos que con frecuencia demuestran una lamentable superficialidad, y en las actuales circunstancias manifiestan una dolorosa indiferencia que hiere a miles de peruanos, invitamos a que ese mismo día, **1o. de Mayo**, se realice una oblación generosa, que se concrete en una **gran colecta nacional** en favor de los afectados por las inundaciones y sequías.

Exhortamos a todos nuestros fieles, a revivir en nuestra Iglesia, el espíritu de compartir de la primitiva comunidad cristiana de Jerusalén (7), y que no haya ningún peruano que pretenda aprovecharse de las circunstancias, encareciendo los productos de primera necesidad o los servicios indispensables buscando el lucro personal, ni aprovecharse de la generosidad de las donaciones recibidas impidiendo que éstas lleguen a los destinatarios, y aceptar de buena voluntad, las disposiciones administrativas en favor de la zona afectada que determine la autoridad competente.

Que la Virgen María, nuestra Madre, a quien tradicionalmente honramos de modo especial en el mes de Mayo, avale con su poderosa súplica ante su Hijo, esta jornada de oración y solidaridad en la que nos sentimos unidos poniendo como intercesores a todos nuestros Santos peruanos y a la que invitamos a todo nuestro pueblo.

Lima, 14 de abril de 1983

## LOS OBISPOS DEL PERU

6. Mt 25, 35.

7. Hch 4, 32-37.



Agosto de 1983

## **ALGUNOS DECRETOS COMPLEMENTARIOS AL NUEVO DERECHO CANONICO**

La 55a. Asamblea General Extraordinaria de la Conferencia Episcopal del Perú, reunida en la ciudad de Lima:

### **1. CONSIDERANDO:**

- Que el Código de Derecho Canónico entrará en vigencia el primer domingo de adviento (27 de noviembre) del presente año;
- Que las Conferencias Episcopales deberán legislar, de inmediato, sobre algunos de los Cánones que el Código deja a su competencia;
- Que el Canon 276, § 2, n. 3, confía a la Conferencia Episcopal determinar «qué parte de la Liturgia de las Horas han de rezar los diáconos permanentes»;

### **DECRETA:**

- 1.- Los diáconos permanentes en el Perú deberán recitar Laudes y Vísperas con el libro «Liturgia de las Horas según el rito Romano»;
- 2.- Cuando ello no les sea posible, deberán recitar a lo menos una de las dos Horas;
- 3.- Si no pueden tener la «Liturgia de las Horas según el rito Romano» cumplirán su obligación recitándolas con el libro «Oración para el Pueblo de Dios» (libro verde);
- 4.- Recomendarles que dediquen, diariamente, algún tiempo a la lectura meditada de la Sagrada Escritura.

## 2. CONSIDERANDO:

— Que el Canon 502 determina que «el Obispo nombre libremente, entre los miembros del Consejo Presbiteral, algunos sacerdotes, en número no inferior a 6 ni superior a 12 que constituyan durante 5 años al Colegio de consultores, al que compete las funciones determinadas por el derecho...»;

— Que el Canon 496 confía a las Conferencias Episcopales dar «normas», por las que el Obispo Diocesano deberá establecer el «Estatuto propio del Consejo Presbiteral»;

— Que la Conferencia Episcopal decidirá «esas normas» en la Asamblea General Extraordinaria el mes de enero de 1984;

— Que, entre tanto, el Obispo Diocesano para ciertos actos de «administración» deberá acudir de inmediato al citado «Colegio de Consultores».

## DECRETA:

1.- En las diócesis en que ya funcione el Consejo Presbiteral, su Obispo puede nombrar el Consejo de Consultores por un período que expirará el 31 de marzo de 1984;

2.- En las diócesis en que todavía no funciona el Consejo Presbiteral pueden «encomendar» las funciones del Consejo de Consultores al Cabildo Catedralicio hasta el 31 de marzo de 1984;

3.- Para los Vicariatos o Prefecturas Apostólicas, a tenor del § 4 del Canon 502, las funciones del Consejo de Consultores competen al Consejo de la Misión.

## 3. CONSIDERANDO:

— Que a tenor del Canon 522 el Párroco «sólo puede ser nombrado por el Obispo Diocesano para un tiempo determinado, si este modo de proceder ha sido admitido, mediante Decreto, por la Conferencia».

## DECRETA:

Los Obispos Diocesanos en el Perú tienen la facultad para nombrar al Párroco «para un tiempo determinado».

#### 4. CONSIDERANDO:

— Que a tenor del Canon 854, la Conferencia Episcopal debe dictar «normas» para la administración del Bautismo, por «inmersión o por infusión»;

— Que ha sido consultada, al respecto, la Comisión Episcopal de Liturgia.

#### DECRETA:

1.- El modo ordinario de la administración del Bautismo en el Perú será por «infusión».

2.- La administración del Bautismo por «inmersión» se hará a juicio del Ordinario del lugar.

#### 5. CONSIDERANDO:

— Que, conforme al Canon 1067, la Conferencia Episcopal «establecerá normas sobre el examen de los contrayentes, así como sobre las proclamas matrimoniales u otros medios oportunos para realizar las investigaciones que deben necesariamente preceder al matrimonio, de manera que, diligentemente observadas, pueda el párroco asistir al matrimonio».

#### DECRETA:

Mientras la Conferencia Episcopal estudie «normas» más concretas, la preparación prematrimonial en las Iglesias locales del Perú se hará, en forma transitoria, como hasta ahora.

Lima, 26 de agosto de 1983

**JUAN CARD. LANDAZURI RICKETTS**  
Presidente de la Conferencia  
Episcopal Peruana

**AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J.**  
Obispo-Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana



Agosto de 1983

## APLICACION Y DIFUSION DE LA ENCICLICA LABOREM EXERCENS EN NUESTRA REALIDAD PASTORAL

### INTRODUCCION

«Por parte mía, en estos cuatro años de pontificado no he dejado de proclamar, en mis encíclicas y catequesis, la centralidad del hombre, su primado sobre las cosas y la importancia de la dimensión subjetiva del trabajo, fundada sobre la dignidad de la persona humana. En efecto, el hombre es, en cuanto persona, el centro de la creación; porque sólo él ha sido creado a imagen y semejanza de Dios. Llamado a “dominar” la tierra (Gén 1, 28) con la perspicacia de su inteligencia y con la actividad de sus manos, él se convierte en artífice del trabajo —tanto manual como intelectual— comunicando a su quehacer la misma dignidad que él tiene» (1).

Los Obispos del Perú, reunidos en nuestra LIV Asamblea General, hemos reflexionado sobre «El trabajo humano en el Perú a la luz de la Encíclica *Laborem Exercens*».

El tema del trabajo nos interesa particularmente porque partimos del hombre, sujeto del trabajo, y del trabajo como medio y ambiente de realización personal, dentro del plan salvífico de Dios.

Continuamos así, el camino de reflexión que nos señala Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

1. Juan Pablo II, *Discurso a los trabajadores y empresarios en la Exposición Universal de Montjuich*, Barcelona; 7/11/82.

«Con su trabajo el hombre ha de procurarse el pan cotidiano, contribuir al continuo progreso de las ciencias y la técnica y sobre todo a la incesante elevación cultural y moral de la sociedad en la que vive en comunidad con sus hermanos. Y “trabajo” significa todo tipo de acción realizada por el hombre independientemente de sus características o circunstancias; significa toda actividad humana que se puede o se debe reconocer como trabajo entre las múltiples actividades de las que el hombre es capaz y a las que está predispuesto por la naturaleza misma en virtud de su humanidad. Hecho a imagen y semejanza de Dios en el mundo visible y puesto en él para que dominase la tierra, el hombre está por ello, desde el principio, llamado al trabajo» (2).

El complejo y amplísimo mundo del trabajo abarca todo el quehacer humano, desde las más pequeñas hasta las más grandes actividades, públicas, privadas y domésticas, manuales e intelectuales. No es fácil, pues, conocerlo en toda profundidad y amplitud.

Sirvan las reflexiones que hoy ofrecemos, desde nuestra visión de Pastores, para aclarar y hacer conocer las posibilidades de realización del hombre en el trabajo realizado a costa de fatiga, pero con esperanza, solidaridad y alegría.

El presente documento busca una aplicación de las enseñanzas de la Encíclica *Laborem Exercens* a nuestra realidad. Para esto instamos a su lectura, estudio y profundización, de modo que la Evangelización del mundo del trabajo sea permanentemente iluminada, especialmente por el Magisterio de Juan Pablo II.

Al ofrecer este trabajo estamos culminando un proceso que iniciamos en abril del año 1982, que ha requerido observación y reflexión sobre la realidad del trabajo a la luz de la *Laborem Exercens* en cada una de nuestras Iglesias locales. Hemos tratado de ser fieles al llamado que Cristo nos hace desde cada hombre y mujer en su realidad de trabajo.

Nuestro trabajo no invalida la observación y la reflexión de las iglesias particulares, pero sí coloca a éstas en el marco más extenso de la compleja realidad del mundo del trabajo en nuestro pueblo, con todas sus diferencias y coincidencias.

Así, la Iglesia considera al mundo del trabajo como un amplio campo, donde al sembrar la Palabra de Vida de nuestro Señor, contribuye a reordenar mejor nuestra sociedad, lo cual interesa en gran medida para edificar el Reino de Dios (3).

2. *Laborem Exercens*, (L.E.), Saludo y Bendición Apostólica,

3. Ver *Gaudium et spes*, (G.S.).

Los Obispos debemos estar atentos a los efectos económicos, culturales y sociales de «este gigantesco y poderoso instrumento —el conjunto de los medios de producción, que son considerados, en un cierto sentido, como sinónimo de capital» (4), de la desocupación disfrazada en trabajo de ambulantes, de la rutina empobrecida y empobrecedora del subtrabajo agrícola, pues es nuestra obligación enseñar «hasta qué punto ha de ser estimada la dignidad de la persona humana» y cómo ésta se ve afectada por «el trabajo y el descanso» (5)

Su Santidad Juan Pablo II ha enseñado con nuevo rigor y actualidad la dignidad del hombre en sus tres grandes Encíclicas:

En la *Redemptor Hominis* presenta al hombre inseparable de Dios. En la *Dives in Misericordia* presenta a Dios inseparable del Hombre, y en la *Laborem Exercens* presenta al trabajo desde la perspectiva integrada dentro del plan salvífico de Dios.

Nuestra responsabilidad como Obispos es asumir la Evangelización del mundo del Trabajo, como parte de nuestro ministerio episcopal al «formar en la fe como Dios quiere» (6). Tarea, hoy angustiosamente apremiante, pues las ideologías dominantes del liberalismo capitalista, colectivismo marxista, seguridad nacional, y, además, la pérdida del respeto a la vida y a la dignidad a la persona, van generando una sociedad cada vez más manipulada, más esclavizada, menos libre, en la que el trabajo pierde su sentido humano y por ende su valor religioso, creador, santificador, constructor del Cuerpo Místico de Cristo.

En este esfuerzo de reflexión, que queremos compartir con todos los miembros del Pueblo de Dios, también queremos señalar los obstáculos que es preciso vencer hoy en nuestra Patria para salvar los valores que todo hombre debe vivir, desde su dignidad de persona e hijo de Dios. Como Pastores presentamos esta realidad objetiva con sus luces y sombras, no con el propósito de causar desaliento, sino para estimular a todos los que pueden mejorarla (7).

La fraternidad que nace del Padre Común, exige hoy la reconciliación y, a la par, el respeto a los derechos y deberes de todos, y el acabar cuanto antes con la violencia cualquiera que sea su signo. Sólo así el hombre podrá cumplir su misión, que es la de desarrollar los frutos de la tierra con sus esfuerzos, y distribuirlos con equidad, comenzando por los más necesitados.

4. L.E., 12.

5. *Christus Dominus* (C.D.), 12.

6. I Tim 4-5; Ver II Tim 4, 1-6.

7. Ver *Puebla*, 16.

Como Iglesia queremos profundizar una genuina Evangelización del mundo del trabajo en el Perú, que al promover entre todos los hombres y mujeres los valores de amor, justicia y solidaridad convierta el trabajo en ofrenda agradable a Dios —que a semejanza del pan y del vino de la Eucaristía—, fruto de la tierra y del trabajo del hombre, se transforman en el Cuerpo y Sangre de Cristo.

## **PRIMERA PARTE:**

### **LA REALIDAD DEL HOMBRE QUE TRABAJA EN EL PERU A LA LUZ DE LA LABOREM EXERCENS**

#### **1. DIAGNOSTICO DE LA REALIDAD SOCIAL OBJETIVA**

##### **1.1.LOS SECTORES DE LA ECONOMIA Y EL TRABAJO EN EL PERU**

En la compleja geografía física y cultural de nuestro país, el «dominio de la tierra», y la «perfección del hombre» a los que el trabajo se orienta, se realizan de maneras muy diversas y encuentran grandes desafíos. 1

Una manera de clasificar y analizar la problemática laboral, es distinguiendo tres sectores: el moderno, el rural y el informal urbano, los cuales ocupan —aproximadamente— el 22%, 45% y 33% de la Población Económicamente Activa (PEA) respectivamente. A continuación nos referiremos a cada uno de ellos. 2

###### **1.1.1. Los trabajadores del sector moderno**

Parte importante del sector moderno lo constituyen quienes trabajan como obreros y empleados del sector industrial, minero y de construcción, de la banca, del comercio y de los medios de comunicación social, etc. 3

Los miembros de las cooperativas de producción industrial, rurales, o de servicios, así como los de las empresas de Propiedad Social son también, teóricamente, parte del sector moderno, al cual se estima pertenece el 22% de la Población Económicamente Activa (PEA) del Perú. 4

También se incluyen en este sector los empresarios y los administradores de las empresas. 5

Entre los trabajadores del llamado sector moderno de la economía nacional se hallan quienes tienen relativamente mejor preparación, 6

mejores ingresos económicos, mejor educación para sí y para los suyos, y que legalmente deberían estar todos cubiertos por la seguridad social. Pero, también en este sector hay una notable diversidad entre las empresas y las instituciones, al interior de las mismas y en las condiciones de trabajo y remuneraciones.

Si bien, en líneas generales, los trabajadores de este sector pueden estar en una situación comparativamente mejor (seguridad social, niveles de calificación, estabilidad, etc.) encontramos que también sufren —en particular en las épocas de crisis, y en otros casos de manera permanente— los efectos de la recesión económica y de la inflación, como son: la inseguridad en el centro laboral, los despidos y reducciones de personal debido a la crisis de la industria nacional, pérdida del poder adquisitivo en sus remuneraciones, condiciones de trabajo inadecuadas, etc.

Los profesionales liberales, médicos, ingenieros, abogados, contadores, periodistas, etc., se ubican en este sector. También pertenecen al sector moderno los miembros de los Poderes del Estado: Ministros, Parlamentarios, Jueces o Magistrados; los profesores universitarios, de secundaria, de primaria, de educación técnica especial, etc.; los miembros de las Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales, así como todos los que forman parte de las diferentes dependencias estatales.

### 1.1.2. Los trabajadores del sector rural

En el sector rural de nuestro país la estructura agraria está conformada por unidades de producción muy diversas. Encontramos numerosas empresas agrarias creadas a partir del proceso de reforma agraria de la década pasada. Junto a ellas hay sectores de medianos agricultores y numerosos pequeños propietarios, debiéndose considerar dentro de estos a casi un millón de parceleros que cuentan con mínimas extensiones de tierra. Asimismo, en las regiones de la sierra y de la selva encontramos a varios miles de comuneros organizados en sus comunidades campesinas y nativas.

La inmensa mayoría del campo vive situaciones objetivamente injustas... muchos se ven obligados a cultivar las tierras de otros y son explotados por los latifundistas, sin la esperanza de llegar un día a la posesión ni siquiera de un pedazo mínimo de tierra en propiedad. Faltan formas de tutela legal para la persona del trabajador agrícola y su familia en caso de vejez, de enfermedad o de falta de trabajo. Largas jornadas de pesado trabajo físico son pagadas miserablemente. Tierras cultivables son abandonadas por sus propietarios; títulos legales para la

posesión de un pequeño terreno, cultivado como propio durante años, no se tienen en cuenta o quedan sin defensa ante el «hambre de tierra» de individuos o de grupos más poderosos..., el derecho al trabajo puede ser lesionado, cuando se niega al campesino la facultad de participar en las opciones decisorias correspondientes a sus prestaciones laborales, o cuando se le niega el derecho a la libre asociación en vista de la justa promoción social, cultural y económica del trabajador agrícola (8).

Los trabajadores del campo y la propia actividad agraria en general no han recibido una atención adecuada por parte de los sectores competentes. Se percibe la ausencia de una política agraria que racionalice y planifique los recursos; que promueva el desarrollo regional; y que busque ampliar en todas sus posibilidades la frontera agrícola de nuestras diferentes regiones.

### 1.1.3. Los trabajadores del sector informal

Es difícil precisar qué comprende y a quiénes se extiende el sector informal. Su diversidad y complejidad hacen muy difícil caracterizarlo y dar perfiles de la formación humana de sus componentes, de las interrelaciones entre ellos y de su articulación con los otros sectores.

Como indicador, sin pretensión de rigor científico que no nos corresponde, adoptamos la inclusión en este sector de quienes trabajan en la producción de bienes o servicios en unidades compuestas por menos de cinco personas. Los artesanos, los transportistas dueños de sus vehículos, algunos profesionales liberales, los lustrabotas, empleados domésticos, pequeños comerciantes, entre quienes debe incluirse los vendedores ambulantes, etc., son algunos de los grupos de trabajadores que lo integran.

A nivel nacional, el número de trabajadores del sector informal, representa aproximadamente la tercera parte de la PEA, con distribución desigual en las ciudades del Perú.

Las estimaciones de la PEA desempleada o subempleada —un 50% de la PEA total— se hacen más visibles y tangibles en este sector.

Las indicaciones externas señalan que el sector informal continúa creciendo, en particular en las actividades de comercio ambulatorio. Si bien en líneas generales los vendedores ambulantes no perciben ingresos suficientes ni tienen seguridad social ni estabilidad en sus labores, existen algunas diferencias entre ellos en cuanto a niveles de ingreso y

8. Ver L.E., 21.

situación económica. En la difícil situación actual, estas actividades sirven a muchos de medio positivo y honesto para ganarse la vida.

Al sector informal confluyen los migrantes, quienes no encuentran cabida en el sector moderno, sobre todo los jóvenes. El empobrecimiento de las ciudades provincianas, aldeas, comunidades campesinas, exige orientar la política del Estado hacia una descentralización efectiva.

16

El sector informal se caracteriza por una serie de anomalías o carencias legales y morales:

**Anomalías legales:** Las leyes del trabajo, la legislación tributaria, y la ordenación legal del sector productivo (por ejemplo las disposiciones legales de higiene y control de calidad) no rigen; se funciona al margen del sistema económico nacional (la producción clandestina; su alimentación por el contrabando).

17

Algunos dueños de fábricas y establecimientos comerciales canalizan por este sector sus productos, sin respetar los derechos laborales y sociales (estabilidad, condiciones dignas de trabajo), y evadiendo el pago de impuestos al Estado.

18

**Anomalías morales:** Son causa frecuente de muchas de las anomalías legales y de múltiples formas de violación de las normas que garantizan una convivencia digna entre las personas.

19

En la dolorosa situación de explotación humana, impuesta por el economicismo materialista como ley de la vida económica, el sector informal pretende defenderse y sobrevivir. Y sus recursos son también con frecuencia la explotación, la anomalía, la ilegalidad, que contrastan con la rica tradición socio-cultural de los pobres, de los campesinos, más acogedores, más solidarios en el dolor.

20

El sector informal presenta el más serio reto a la convivencia social del país, a su organización y a su economía. El desafío es aún mayor para la Iglesia, convocada por el Señor de la Historia, a «anunciar la buena nueva a los pobres», «a construir una tierra nueva y un cielo nuevo».

21

## 1.2. AMBIENTES Y CONDICIONES DE TRABAJO Y EMPLEO

«La fatiga es un hecho universalmente conocido, porque es universalmente experimentado...

22

Lo saben todos los hombres de trabajo, y puesto que es verdad que el trabajo es una vocación universal, lo saben todos los hombres» (9).

«Entre estos derechos hay que tener siempre presente el derecho a ambientes de trabajo y a procesos productivos que no comporten perjuicio a la salud física de los trabajadores y no dañen su integridad moral» (10). 23

### 1.2.1. Ambientes y condiciones de trabajo

Dentro de la gran variedad de ambientes y condiciones de trabajo en que los hombres y mujeres de la ciudad, el litoral y el campo desenvuelven su actividad laboral, hay aspectos cuantitativos fáciles de detectar, pero también hay valores y contravalores que determinan las condiciones de trabajo y que es importante analizar. Hay centros de trabajo en que se busca y se respeta la dignidad humana y otros en que se considera a las personas como fuerzas anónimas de producción. 24

Históricamente nuestro pueblo ha venido viviendo un sentido de honestidad, responsabilidad y fidelidad al trabajo; sin embargo, los atractivos de una sociedad materialista y consumista, las pasiones desordenadas y las dificultades de sobrevivencia, con frecuencia van llevando al trabajador y su familia a cierto olvido de sus principios morales, religiosos y comunitarios. 25

En muchos casos la ignorancia, la marginación y la falta de trabajo en que se encuentran sectores obreros y campesinos, los llevan a aceptar situaciones que atentan contra su propia dignidad. En muchos de estos sectores, en diversas zonas del país, aún se dan condiciones de trabajo extremadamente duras. 26

En determinados ambientes, el materialismo y el economicismo denotan una influencia de esquemas ideológicos que el Papa denuncia en su Encíclica, como son: la primacía de las cosas sobre las personas, del capital sobre el trabajo, de la técnica sobre la ética: la antinomia entre capital y trabajo. Ante estos esquemas ideológicos urge emprender una fuerte acción evangelizadora en el mundo del trabajo (11). 27

En sectores urbanos y campesinos, por la necesidad de sobrevivir, todos los miembros de la familia conforman una unidad de trabajo inestable y cambiante. La lejanía de los centros de trabajo implica con frecuencia la necesidad de un desplazamiento en movilidad social en 28

10. Allí mismo, 19.

11. Ver allí mismo, 13.

condiciones inhumanas y agotadoras. Esto, unido al ausentismo del padre y de la madre, que en no pocos casos se ven obligados por la situación a dejar a sus hijos encerrados o abandonados, con graves peligros morales y físicos, implica graves problemas familiares. A esto se une el forzado ausentismo escolar de los niños.

Como síntesis de la dura situación de tantas personas reducidas a la pobreza y hasta miseria, podemos recoger la siguiente expresión del Papa: 29

«Los pobres se encuentran bajo diversas formas: aparecen en diversos lugares y en diversos momentos; aparecen en muchos casos como resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano; bien sea por la plaga del desempleo, bien porque se desprecian al trabajo y los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al salario justo y a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia» (12).

#### 1.2.2. El empleo digno

«Se debe prestar mucha atención en primer lugar a un problema fundamental. Se trata del problema de conseguir trabajo, en otras palabras, del problema de encontrar un empleo adecuado, para todos los sujetos capaces de él» (13). 30

En el Perú a pesar de sus recursos naturales y de cierto desarrollo económico, el 50%, o sea más de la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA) no goza de un empleo digno y estable, que permita un ingreso mínimo vital (14). 31

«Mientras por una parte siguen sin utilizarse conspicuos recursos de la naturaleza, existen por otra grupos enteros de desocupados y subocupados y un sinnúmero de multitudes hambrientas: un hecho que atestigua sin duda el que, dentro de las comunidades políticas como en las relaciones existentes entre ellas a nivel continental y mundial —en lo concerniente a la organización del trabajo y del empleo— hay algo que no funciona y concretamente en los puntos más críticos y de mayor relieve social» (15).

La crisis económica internacional repercute sobre nuestro país y condiciona nuestro sistema social. Asimismo, el modo de diseñar nuestra economía obstaculiza la búsqueda de alternativas que favorezcan a 32

12. Allí mismo, 8.

13. Allí mismo, 18.

14. Fuente: Ministerio de Trabajo e Instituto Nacional de Estadística

15. Lug. cit.

todos los peruanos y no sólo a ciertos grupos en su acceso a un empleo digno. «Incluso en los momentos de mayor crisis, el criterio que dirija las opciones empresariales, no puede ser nunca la supervaloración del beneficio. Si se quiere realizar realmente una comunidad de personas en el trabajo, es preciso tener en cuenta al hombre concreto y los dramas, no sólo individuales sino también familiares, a los que llevaría inexorablemente el recurso al despido. Ciertamente esta praxis, aún cuando pueda ser sugerida por las circunstancias, no favorece la dignidad de las personas y de la comunidad de trabajo en su conjunto» (16).

Los más afectados por esta situación suelen ser los sectores más pobres y de menores recursos. La desnutrición y muchas enfermedades crónicas, son causadas por el bajo empleo, e inciden negativamente en el trabajo. Creemos que también hay una relación recíproca entre la problemática laboral de empleo por un lado, y el flujo del tráfico de droga, incremento de la prostitución, vicios, etc., por otro lado. 33

Se siente la necesidad de una visión y planificación integral de todo el sistema socioeconómico a nivel nacional, en el que se tenga en cuenta el elevado porcentaje de personas en situaciones de extrema pobreza a causa de la falta de empleo digno y adecuado, lo cual exige un reordenamiento estructural en favor del bien común de todos los peruanos. «La general coyuntura de inflación y recesión económica jamás debe impedir que se busque con todas las fuerzas y con tenaz constancia el modo de impedir tanto las causas que provocan el desempleo, como las penosas situaciones humanas que de ella se derivan» (17). 34

### **1.2.3. Mentalidad frente al trabajo**

#### **a) Aspectos negativos**

Por la situación anteriormente descrita, el trabajo es vivido por unos como una fuente puramente lucrativa, y por amplios sectores como una necesidad y una fatiga. Todo esto obstaculiza, considerarlo como un bien que conlleva fatiga aunque es «un bien digno que corresponde a la dignidad del hombre, un bien que expresa esta dignidad y la aumenta» (18). Sin embargo, con frecuencia no se ve el trabajo como una fuente de desarrollo de la persona «donde se realiza a sí misma como hombre y se hace más hombre... Es sabido además... que se puede hacer del trabajo un medio de opresión del hombre, que, en fin, se puede explo- 35

16. Juan Pablo II, *Discurso al Mundo de la Empresa*, Milán, 22/5/83.

17. Lug. cit.

18. L.E., 9.

tar de diversos modos el trabajo humano, es decir, al hombre del trabajo. Todo esto da testimonio en favor de la obligación moral de unir la laboriosidad como virtud con el orden social del trabajo que permitiría al hombre "hacerse más hombre" en el trabajo, y no degradarse a causa del trabajo perjudicando no sólo sus fuerzas físicas (lo cual, al menos hasta cierto punto, es inevitable) sino, sobre todo, menoscabando su propia dignidad y subjetividad» (19).

Hay mucho fatalismo y conformismo, generado por la misma situación de trabajo que no ayuda al hombre a ser feliz y que lo convierte de sujeto en objeto. Se llega a una frustración cuando, después de tanta lucha, no se consigue nada o muy poco, o cuando no se pueden reclamar los derechos por temor al despido. Se dan también casos de presión donde tanto la permanencia en el trabajo como la defensa de los derechos del trabajador, están condicionados por intereses políticos partidarios.

36

#### **b) Aspectos positivos**

Es notable el ansia de saber y de tecnificarse, a pesar de la clamorosa falta de centros de capacitación profesional. Conviene también resaltar el grado de seriedad y responsabilidad de los hombres de trabajo en su actividad.

37

En la rica tradición socio cultural de los pobres, hay normas de reciprocidad en el trabajo campesino y cooperativo, de armonía con la naturaleza, y un sentido religioso del trabajo con sus ritos y fiestas que tratan de ser asumidas e iluminadas por el mensaje evangélico y tratan de dar al trabajo un sentido más solidario.

38

Muchos hombres asumen el trabajo como parte de su vida. Lo toman como un don, un regalo de Dios. El campesino y el artesano, de acuerdo a su ancestral cultura, tienen el sentido de ser dueños de su trabajo y colaboradores en la creación, buscando su realización en formas familiares y comunales. Mantienen también la conciencia de que los frutos del trabajo están en función del bien general de su propia comunidad.

39

Se encuentra una gran creatividad e iniciativa al enfrentar los problemas en los centros laborales y en la vida cotidiana.

40

## 1.3.SOCIEDAD, ESTADO Y TRABAJO

### 1.3.1. Introducción

Una forma que se ha impuesto históricamente para el cumplimiento de la obligación del trabajo es la empresa. Esta comprende tanto los derechos correspondientes a esa obligación, y sumiento de la obligación del trabajo es la empresa. (Esto abarca los derechos y deberes del trabajador, tanto en la empresa unipersonal o familiar, como en la forma colectiva). 41

Este universo está conformado por empresas estatales, empresas privadas, de propiedad social, etc. 42

Todo un proceso social ha simplificado los conceptos, reduciendo la empresa a dos componentes: empresario y trabajador. Conviene caer en la cuenta del simplismo de esta «única» relación **empresario-trabajador**. No siempre hay un solo empresario, ni generalmente éste es una persona física. 43

El Papa ha innovado esta habitual división de empresario y trabajador, por la de «hombre de trabajo» que involucra a todos los que trabajan en la empresa, cualquiera que sea su función. 44

Asimismo, Su Santidad Juan Pablo II ha innovado la presentación que generalmente se hace de la empresa y el empresario, con la distinción entre empresario indirecto y empresario directo. 45

### 1.3.2. El empresario indirecto

#### 1.3.2.1. La sociedad internacional

«En el concepto de empresario indirecto entran tanto las personas como las instituciones de diverso tipo, así como también los contratos colectivos de trabajo y los principios de comportamiento, establecidos por estas personas e instituciones, que determinan todo el sistema socioeconómico o que derivan de él» (20). 46

Hay una conducción global de gran parte del sistema económico mundial establecido por grandes agentes supranacionales, expresada por ejemplo en los grandes centros financieros del mundo, las bolsas de transacciones internacionales sobre materias primas, etc. 47

Esta conducción global determina tendencias hacia una distribución de los recursos y procesos productivos en diversas partes del mundo para asegurar las mayores ganancias; determina mecanismos y compor- 48

20. Allí mismo, 17.

tamientos que aumentan el poder de los países ricos, y debilitan y condicionan a los países pobres (21).

El accionar de personas e instituciones en el sistema socio económico mundial contradice, muchas veces, «los derechos objetivos del hombre del trabajo —de todo tipo de trabajador: manual, intelectual, industrial, agrícola, etc.— lo que debe constituir el criterio adecuado y fundamental para la formación de toda la economía» (22). 49

La presión, la fuerza de estos empresarios indirectos de nivel internacional crea relaciones y dependencias recíprocas con los Estados nacionales, sistema, «normal en sí mismo», que sin embargo, «puede convertirse fácilmente en ocasión para diversas formas de explotación o de injusticia» (23). 50

### 1.3.2.2. Sociedad y Estado

«El concepto de empresario indirecto se puede aplicar a toda sociedad, y en primer lugar, al Estado. En efecto, es el Estado el que debe realizar una política laboral justa» (24). 51

A él corresponde en un sentido más pleno el papel, la función, la responsabilidad de empresario indirecto (25). 52

En este campo, en cuanto «empresario indirecto», un problema fundamental (26), la tarea principal de la sociedad y del Estado (27), es «encontrar un empleo adecuado para todos los sujetos capaces de él» (28), procediendo «a una planificación global con referencia a esa disponibilidad de trabajo» (29). Aunque esta solicitud «carga sobre los hombros del Estado, no puede convertirse en una centralización unilateral sino que debe ser una coordinación justa y racional» (30). 53

La legislación laboral y la determinación del sueldo justo son las obligaciones más obvias de esta función de empresario indirecto correspondiente al Estado. 54

21. Ver allí mismo, 17.

22. Lug. cit.

23. Lug. cit.

24. Lug. cit.

25. Ver lug. cit.

26. Ver allí mismo, 18.

27. Ver allí mismo, 17.

28. Allí mismo, 18.

29. Allí mismo, 16.

30. Allí mismo, 18.

«Las estructuras del gobierno deben tener su parte equilibradora. Porque no es aceptable que el poderoso obtenga grandes ganancias, dejando al trabajador unas migajas. Ni es aceptable que el gobierno y el empresario, sean de dentro o de fuera del país, estipulen acuerdos entre sí mismos, beneficiosos para ambos, excluyendo la voz del trabajador en este proceso o su participación en los beneficios» (31).

La realidad del trabajo en el país en el que aproximadamente la mitad de la Población Económicamente Activa sufre el subempleo o el desempleo, con un nivel de remuneraciones con frecuencia insuficiente y con un salario mínimo vital, que no cubre las necesidades familiares, nos ofrece el contraste que existe entre la realidad de nuestro mundo del trabajo y las exigencias éticas y morales que presenta la *Laborem Exercens*, que algunos tratan de ocultar o no dar a conocer.

En este contexto debe valorarse la existencia de normas que establecen importantes derechos laborales, cuyos aspectos positivos para los trabajadores deben mantenerse y perfeccionarse. Sin embargo, estas normas laborales no llegan siempre a todas las zonas, particularmente a los pueblos del interior del país. El Seguro Social, por ejemplo, no llega al campo, y en provincias muchas veces se pagan las cuotas, pero no se reciben los beneficios.

La ética exige que el hombre mismo sea el eje de la organización social. Una política laboral «es correcta cuando los derechos objetivos del hombre del trabajo son plenamente respetados» (32), y «es el Estado el que debe realizar una política laboral justa». En nuestra sociedad prevalece una mentalidad que acepta y hasta justifica situaciones que atentan contra «el principio de la prioridad del trabajo respecto al capital» (33).

Ante esta realidad «la Iglesia considera deber suyo recordar siempre la dignidad y los derechos de los hombres del trabajo, denunciar las situaciones en las que se violan dichos derechos y contribuir a orientar estos cambios para que se realice un auténtico progreso del hombre y de la sociedad» (34).

El empresario indirecto desarrolla una política económica muchas veces dependiente de condicionamientos internacionales, de empresas

31. Juan Pablo II, *Mensaje a los Obreros de Centroamérica*.

32. L.E., 17.

33. Allí mismo, 15.

34. Allí mismo, 1.

transnacionales, todo lo cual no corresponde a las necesidades ni a la realidad del país (35) y que sólo hallarán solución cuando, a la luz de la realidad del hombre, se reestructure el orden económico y social, teniendo como criterio adecuado y fundamental, «los derechos objetivos del hombre del trabajo» (36).

«La realización de los derechos del hombre del trabajo no puede estar condenada a constituir solamente un derivado de los sistemas económicos, los cuales, a escala más amplia o más restringida, se dejen guiar sobre todo por el criterio del máximo beneficio» (37). Esta debe ser una preocupación fundamental de la Iglesia en nuestro país. 60

La política laboral, al estar dirigida unilateralmente a incentivar la producción, descuida su rol tutelar en cuanto al respeto que merece el trabajador y en cuanto a su formación y la mejora de sus condiciones de vida, sobretodo a su dimensión familiar (38). 61

El exacto cumplimiento del rol del Estado y una adecuada evangelización ayudarán al trabajador a adquirir conciencia de su función, del valor de su trabajo, de la responsabilidad que le toca en la sociedad, cumpliendo cabalmente su labor productiva y dando a su trabajo nuevos valores morales y solidarios. En este sentido, es muy importante que el valor santificante del trabajo sea rescatado, asumido y vivido por los cristianos. 62

En las últimas décadas, el trabajador ha adquirido mayor conciencia de su dignidad y sus derechos por la extensión de la educación primaria; los medios de comunicación que llegan a las regiones apartadas; las vías de comunicación que permiten un fácil acceso a la costa; la influencia de los procesos de cambio social. 63

### **1.3.2.3 Areas de responsabilidad social del empresario indirecto**

El ámbito de la acción del empresario indirecto comprende un conjunto diverso y complejo de áreas de responsabilidad, entre las cuales destacan, por su importancia, la atención a las necesidades de educación, vivienda y salud de los hombres del trabajo. 64

El Estado debe buscar también asegurar —a través de diversas políticas (precios, ingresos, comercio, etc.)— una alimentación adecuada a toda la población, así como niveles de vida dignos para los trabajadores del campo. 65

35. Ver allí mismo, 17.

36. Lug. cit.

37. Lug. cit.

38. Ver lug. cit.

## **La educación**

Una condición necesaria para mejorar la capacitación integral para el empleo, es la educación. 66

«... a la organización de la vida humana... debería corresponder un adecuado sistema de instrucción y educación que tenga como principal finalidad el desarrollo de una humanidad madura...» (39)

A nivel general, el proceso educacional no responde aún en forma adecuada a las reales exigencias y necesidades del país. La orientación vocacional, ante esta situación, encuentra serias dificultades, para realizarse. 67

De otro lado, en muchos lugares, en especial en el campo y los barrios marginales, no hay una planificación realista para la distribución de los Centros Educativos. La carencia de recursos humanos y materiales adecuados, hace más dura y penosa la tarea educativa. 68

Es necesario que la educación motive a todos los hombres, de la necesidad del trabajo, y del espíritu con que éste debe realizarse. 69

### **Vivienda:**

El problema de la vivienda reviste también seria gravedad para numerosas familias del país. La carencia de servicios de energía eléctrica, agua, desagüe, etc., así como el hacinamiento y la precariedad con que las viviendas son construídas, dificultan el logro de condiciones de vida compatibles con la dignidad de las personas. 70

Se hace necesario diseñar e implementar políticas que contribuyan a atender las necesidades de vivienda adecuada, en particular para las familias más pobres y de menores recursos. En tal sentido, debieran revisarse los sistemas y mecanismos de financiamiento, crédito y promoción a la construcción de viviendas (FONAVI, etc.), con un criterio de justicia y equidad. 71

### **Salud y seguridad social**

En el campo de la salud y la seguridad social, constatamos serias deficiencias y limitaciones. Es alarmante el abandono que sufren los 72

39. Allí mismo, 18.

sectores rurales, el descuido en la asignación de recursos para los servicios de salud en las zonas más apartadas. Merece enfatizarse la urgencia de implementar programas de salud orientados a la niñez, para reducir los altos índices de enfermedad y mortalidad infantil.

El problema de la seguridad social, también requiere de una pronta solución. Además de corregir las deficiencias que actualmente se observan en la prestación del servicio y que son de conocimiento público, debieran buscarse alternativas que comprendan a la mayoría de la población nacional hoy de hecho excluida, lo cual supone un importante esfuerzo, principalmente por parte del Estado.

73

### **Alimentación**

Finalmente, y en relación a la necesidad de garantizar una alimentación adecuada en todo el país y una mejora en los niveles de vida de la población rural, es indispensable revisar la política actual en este campo, y buscar alternativas que concilien las necesidades de los productores y de los consumidores.

74

Las ganancias excesivas obtenidas por los intermediarios que pagan bajos precios a los campesinos y especulan con las necesidades de los consumidores, constituyen una situación de inmoralidad. Los problemas del agro residen además en la falta de un mayor apoyo y asistencia al campesino en los aspectos crediticios, técnicos, administrativos, y de otros incentivos a la producción.

75

#### **1.3.3. El empresario directo**

«Y al invitaros a reflexionar sobre la concepción cristiana de la empresa, quisiera ante todo recordaros que, por encima de sus aspectos técnicos y económicos —en lo que sois maestros— hay uno más profundo: el de su dimensión moral. Economía y técnica, en efecto, no tienen sentido si no son referidas al hombre, al que deben servir.

76

De hecho, el trabajo es para el hombre, y no el hombre para el trabajo; por consiguiente, también la empresa es para el hombre, y no el hombre para la empresa» (40).

Consideramos también otra clase de trabajadores, los empresarios, cuya presencia en la sociedad es importante, como creadora de puestos de trabajo, empleo, servicios y bienes, debiendo ofrecer a una much-

77

40. Juan Pablo II, *Discurso a los trabajadores y empresarios*, lug. cit.

dumbre de trabajadores la posibilidad de realizarse y vivir como personas. La respuesta positiva al problema del desempleo, y el aporte eficaz al desarrollo de la nación, es una ennoblecedora tarea para los empresarios.

Muchos de los problemas laborales y de las tensiones entre capitales y trabajo que detectamos en el país, tienen como última explicación el olvido de que solamente el hombre —obrero y empresario— es sujeto del trabajo y es persona; mientras que el capital no es más que un «conjunto de cosas» (41), al servicio de la persona y el bien común. 78

El empresario directo, condicionado por una cultura que invierte los valores, «fija las condiciones laborales por debajo de las exigencias objetivas de los trabajadores, especialmente si quiere sacar beneficios lo más altos posibles de la empresa que él dirige» (42). 79

La función social de la propiedad, no es suficientemente considerada en el Perú, a menudo se exalta más su dimensión productiva, individualista, de interés de grupo; se la concibe como un derecho absoluto. Esto está en vivo contraste con lo que el Papa expresa: 80

«La tradición cristiana no ha sostenido nunca este derecho como absoluto e intocable. Al contrario, siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar los bienes de la entera creación: el derecho a la propiedad privada como subordinada al derecho al uso común, al destino universal de los bienes» (43). 81

#### 1.4.LA REMUNERACION JUSTA

En el Perú, el costo de la canasta familiar de los sectores de bajos ingresos, tomando en consideración la información del INE (Instituto Nacional de Estadísticas), ascendería a S/. 185,000 en diciembre de 1982. 82

El sueldo mínimo vital en dicha fecha era de S/. 60,000 mensuales, lo cual indica que un trabajador solamente podría alcanzar a cubrir el 32% de sus necesidades familiares. 83

Evidentemente preocupa este hecho en nuestra sociedad, de grandes mayorías que perciben el salario mínimo legal o, en muchos casos aún menor, no pudiendo satisfacer siquiera una mínima parte de lo que 84

41. L.E., 12.

42. Allí mismo, 17.

43. Allí mismo, 14.

- necesita una familia para sobrevivir. Esto crea una situación social injusta, porque induce a situaciones humillantes, resentimientos, frustraciones y lleva, a veces, a la delincuencia, la corrupción y la violencia.
- Esto es un claro ejemplo de que lo legal no siempre es moral. A esto se agrega la creciente disminución del poder adquisitivo del dinero, lo cual agrava aún más la situación de la familia peruana. 85
- La inestabilidad laboral es otra causa de abusos frente a las necesidades de los trabajadores. Como hay muy pocas fuentes de trabajo, naturalmente los que necesitan trabajar tienen que aceptar lo que les ofrecen, aunque les paguen poco y los traten mal. También, por la escasez de trabajo, algunos empresarios imponen condiciones ilegales, como por ejemplo, contratar solamente a un tiempo calculado para burlar los derechos sociales y para que la mano de obra les resulte más barata. 86
- También hay empresas que no cumplen con los aumentos y bonificaciones dispuestas por el Gobierno, ni siquiera con pagar al Seguro Social. Se llega incluso al extremo de que a veces, se hace firmar planillas que no corresponden al pago, y si los trabajadores no firman, los despiden. 87
- La sociedad consumista, que promueve el individualismo y el hedonismo por medio de la propaganda comercial, desorienta a los trabajadores en sus criterios para una debida utilización del ingreso familiar. 88
- La Doctrina Social de la Iglesia plantea la triple participación de los trabajadores: en la propiedad, en la gestión y en los beneficios de la empresa. Sin embargo, en nuestro medio estamos aún muy lejos de esta meta (44). 89
- De otra parte, la diferencia abismal entre algunos sueldos muy elevados (en algunos casos: pagados en moneda extranjera) y una gran mayoría de sueldos y jornales que no bastan ni para cubrir las necesidades mínimas vitales, está manifestando la realidad de una injusta distribución de la riqueza producida y los bienes disponibles. Se hace visible la tendencia socio económica de mecanismos inhumanos que van generando ricos cada vez más ricos a costa de pobres cada vez más pobres. 90

44. Ver *Populorum Progressio*, (P.P.), y L.E.

## 1.5.PROBLEMATICAS PARTICULARES DEL TRABAJO

En nuestra reflexión sobre el trabajo, hemos visto la importancia de esta actividad para los siguientes sujetos particulares: 91

### 1.5.1. La mujer trabajadora

«La verdadera promoción de la mujer, exige que el trabajo se estructure de manera que no deba pagar su promoción con el abandono del carácter específico propio y en perjuicio de la familia, en la que como madre tiene un papel insustituible» (45). 92

En general, la mujer trabajadora vive al igual que el hombre, con aquellos problemas, valores, antivalores presentes en la sociedad peruana. Sin embargo, enfrenta además algunas actitudes discriminatorias que dificultan su realización personal y como madre de familia. 93

La Constitución Peruana reconoce a la mujer como persona en igualdad de derechos con el hombre (Art. No. 2). En el mismo sentido, están vigentes un conjunto de dispositivos, leyes sociales y convenciones internacionales, que protegen a la mujer trabajadora, leyes sobre el descanso de la maternidad (Ley No. 2051, 22482), la protección a la lactancia y el establecimiento de cunas y guarderías (Ley No. 2851), la Convención Internacional (100-OIT) sobre la igualdad de remuneraciones suscrita por el Perú, etc., cuya aplicación debiera hacerse más efectiva llegando a sectores que aún se encuentran desprotegidos. 94

En efecto, la mayoría de mujeres que trabajan; trabajadoras del hogar, ambulantes, obreras, campesinas, etc., no se benefician aún con esta protección. A menudo se ven obligadas a descuidar su hogar por buscar ocupaciones o ingresos que aporten al sustento familiar. Este problema es más grave, en el caso de la mujer desempleada (madre soltera, la viuda, la madre abandonada) que tiene que sostener ella sola su familia. 95

El salario familiar, debe ser «suficiente para las necesidades de la familia, sin necesidad de hacer asumir a la esposa un trabajo retribuido fuera de casa» (46). 96

«Hay que esforzarse por la revalorización social de las funciones maternas, de la fatiga unida a ellas, y de la necesidad que tienen los hijos del cuidado, amor y afecto» (47). 97

45. L.E., 19.

46. Lug. cit.

47. Lug. cit.

Frecuentemente en nuestro medio, no se dignifica el trabajo del hogar en toda su riqueza y belleza, no se valora la presencia de la mujer como esposa y como madre. 98

La mujer tiene derecho a participar en las decisiones sobre la utilización de los ingresos y recursos económicos financieros. Además, las tareas del hogar deberán ser asumidas por todos los miembros de la familia. 99

La revalorización social de las funciones maternas no implica que la mujer no tenga derecho a buscar trabajo fuera del hogar. La mujer, en este aspecto, goza del mismo derecho que el hombre siempre que su trabajo y las condiciones de trabajo no perjudiquen su rol de madre y esposa. 100

Entre las mujeres que se dedican a las tareas domésticas, merece especial atención la llamada empleada o trabajadora del hogar. Su oficio tiene una calidad particular. La familia le confía el bienestar de sus miembros: los hijos menores, la gestión de los bienes y servicios importantes, etc. 101

A pesar que hay una cierta legislación que la protege (D.S. No. 002-70-TR), es común que la trabajadora del hogar no goce de derecho a la estabilidad en el trabajo; de beneficios sociales, incluyendo el del descanso materno; de un horario que le posibilite un merecido descanso; del salario mínimo y de condiciones dignas de vivienda; de posibilidades de una formación espiritual y cultural, faltando orientaciones morales y religiosas para su vida; del derecho a formar o afiliarse a un sindicato; y a veces está sometida a abusos de diverso género, por parte de miembros de la familia del hogar en que trabaja. 102

Señalamos el caso grave en que las familias numerosas y pobres entregan a sus hijos como «sirvientes», lo mismo que el sistema de agencias de trabajo, sistema que se presta a veces a engaños en la búsqueda de empleos para trabajadoras del hogar. 103

### 1.5.2. Los niños

Según el Código de Menores, se prohíbe el trabajo del niño hasta los 12 años. Sólo puede trabajar el menor de 13 a 18 años con permiso de sus padres, autorizado por el Juez. 104

«No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá dedicarse a

ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral» (48).

A pesar de esta legislación vigente, es trágico ver la cantidad de niños que trabajan desde su tierna edad, perjudicando su desarrollo humano y su integridad física y espiritual, desconociendo su derecho al juego infantil, poniéndolos en graves peligros morales. En las calles se ve gran cantidad de niños abandonados, trabajando en condiciones inhumanas. En el campo, especialmente en el pastoreo, muchos niños, y sobre todo niñas, trabajan desde temprana edad. 105

Estas situaciones reclaman la atención de la Iglesia y de toda la sociedad, creando y promoviendo instituciones que acojan y formen a estos niños. 106

Reconocemos el valor formativo del trabajo para los jóvenes, cuando su desarrollo físico lo permite, y sobre todo, cuando se hace dentro de la unidad familiar. 107

### 1.5.3. Los minusválidos

«Son ellos también sujetos plenamente humanos que, a pesar de las limitaciones y los sufrimientos grabados en sus cuerpos y en sus facultades, ponen más de relieve la dignidad y grandeza del hombre» (49). 108

En nuestra sociedad es urgente dignificar al minusválido integrándolo como miembro pleno de la sociedad. 109

Reconocemos que en los últimos años ha habido mayor interés en mejorar la situación de los Minusválidos, lo cual se resume en la promulgación reciente de la Ley No. 23285, en protección de los mismos. 110

Falta, sin embargo, en el país el perfeccionamiento y el cumplimiento efectivo de disposiciones legales, relacionadas al problema del trabajo de los minusválidos. Un trabajo digno y adecuado, es un derecho de cada persona. 111

Es tarea del Estado, de los empresarios, y de las instituciones públicas y privadas de beneficencia, y también nuestra, como Iglesia, facilitar la participación de los minusválidos en la vida de la sociedad en todas las dimensiones y a todos los niveles que sean accesibles a sus posibilidades (50). 112

48. *Declaración de los Derechos del Niño*, Principio n. 9.

49. L.E., 22.

50. Allí mismo, 22.

En la dignificación del minusválido, la Iglesia debe ser concientizadora de la sociedad, a la vez promotora de programas y servicios para la recuperación física y mental de los minusválidos. 113

Es urgente que la Iglesia actualice su servicio evangélico con los minusválidos, cumpliendo con las siguientes acciones: 114

— Alentar el trabajo abnegado de tantas personas e instituciones religiosas que se dedican a los minusválidos;

— Buscar posibilidades para ampliar el compromiso en favor de los minusválidos con nuevas obras y de parte de las parroquias y otras instituciones, ofreciéndoles trabajo y el sueldo justo;

— En las instituciones religiosas de educación ofrecer mejores facilidades a los minusválidos físicos y mentales.

Todos debemos hacer un esfuerzo por adecuar los ambientes de trabajo, de servicios públicos, de movilidad, etc., a las necesidades y limitaciones de los minusválidos. 115

El caso de los enfermos mentales requiere especial atención, sobre todo en provincias, donde hay pocos recursos para ellos. Se debe promover formas de rehabilitación integral que incluyan experiencias de trabajo y que los preparen para su integración a la sociedad. 116

#### 1.5.4. Los ancianos y enfermos

En cuanto a los jubilados, los ancianos y los que sufren enfermedades profesionales, se debe reconocer que han agotado su salud y sus energías en el trabajo y en el servicio a la comunidad. 117

No es justo que cuando llegan a edad avanzada o sufren enfermedades, los abandone la sociedad y, a veces, la propia familia. Es responsabilidad de toda la sociedad preocuparse por los enfermos, los ancianos y los jubilados, asegurándoles una vida digna y libre de angustias. 118

Es un desafío para la Iglesia y para la sociedad crear fuentes de trabajo donde los ancianos todavía puedan desempeñar un papel responsable. 119

Reconocemos y alentamos el trabajo de todos aquellos religiosos, religiosas y laicos que se dedican a servir a estos grupos con abnegación. 120

#### 1.5.5. Los presidiarios y ex-convictos

La situación de los presidiarios y ex-convictos, está profundamente marcada por el problema laboral. 121

En efecto, estas personas, que cumplen una condena por delinquir contra el prójimo y la sociedad, actúan en algunos casos y en cierto sentido por la falta de recursos y oportunidades de trabajo, en un medio 122

ambiente consumista, en el que se propaga además una serie de vicios y antivalores.

La rehabilitación integral de los reclusos, deberá fundarse en el trabajo, generando fuentes de ocupación en el ámbito penitenciario. Asimismo, constatamos que en muchos casos se les cierran las oportunidades de empleo al salir de la cárcel, y con ello sus posibilidades de reintegrarse a la sociedad, a lo cual tienen pleno y legítimo derecho. 123

## 2. REALIZACION PERSONAL Y SOCIAL EN EL TRABAJO

«El trabajo es un bien del hombre —es un bien de su humanidad—, porque mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre, es más, en un cierto sentido “se hace más hombre” (51). 124

### 2.1. REALIZACION PERSONAL

Según la Biblia, en la que se apoya la Doctrina Social de la Iglesia, el trabajo debe «corresponder a la dignidad del hombre» (52) y ayudar a su realización como persona, al dominar la tierra y poner sus bienes al servicio de todos. 125

#### 2.1.1. Un contraste con el Plan de Dios

En nuestro país se observan meritorios esfuerzos por dignificar al hombre del trabajo y ofrecerle los medios de realización personal, tales como programas de capacitación para los trabajadores de las empresas, etc. Sin embargo, se encuentran aún centros en los que se mantiene «la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores, y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre» (53). Pese a los esfuerzos mencionados, hay un contraste entre el Plan de Dios que la Encíclica concreta y algunos aspectos de nuestra realidad. 126

Así, las condiciones generales no promueven la realización de la persona cuando:

— No corresponden a la dignidad del trabajador, y no permiten una vida familiar digna en cuanto que el capital predomina; el trato al 127

51. Alf mismo, 9.

52. Lug. cit.

53. Alf mismo, 8.

trabajador es a veces inhumano y así se hace del trabajo un instrumento que puede esclavizar (54).

— La propiedad y el uso de los bienes de producción a menudo no está en función del bien común de la sociedad, y por lo tanto su utilidad no es participada real y efectivamente por la mayoría de nuestro pueblo. Falta una conciencia recta de la finalidad de la propiedad, no excluyéndose hasta la posibilidad de una recta socialización de la empresa. 128

### 2.1.2. La causa fundamental: una inversión del orden de valores

La causa fundamental de esta situación es una inversión del orden de valores (55) en el que las máquinas y el capital se consideran como factores más importantes que la persona, faltando una visión cristiana del hombre, y una visión global del trabajo y su valor según la Encíclica: 129

«Ante todo, el trabajo está en función del hombre, y no el hombre en función del trabajo» (56).

### 2.1.3. Factores que influyen

Los factores que influyen en esta situación son:

— Mentalidad de ganancia y el afán de lucro —el egoísmo— se deben a la falta de una visión personalizadora del hombre que dé primacía del bien del hombre sobre la ganancia (57) (p. e. narcotráfico, éxodos forzados del campo con la consiguiente desintegración de la familia, pérdida de la salud, y propagación de la corrupción, etc.). 130

— Cierta política que favorece a los de mayores recursos. Los reajustes salariales están por debajo del alza del costo de vida. Algunos dispositivos vigentes no toman en cuenta la ética laboral (salario mínimo vital, ley de estabilidad laboral, etc.). Aumenta la corrupción administrativa y el favoritismo en el otorgamiento de cargos y trabajos. Así la consideración de los derechos objetivos del hombre del trabajo, no constituye «el criterio adecuado y fundamental para la formación de la economía» (58). 131

— El costo de vida sube en forma constante: los artículos de primera necesidad están fuera del alcance de los sectores pobres; no se cubren 132

54. Ver allí mismo, 7.

55. Ver lug. cit.

56. Allí mismo, 6.

57. Ver allí mismo, 6-7.

58. Allí mismo, 17.

las necesidades básicas y se hace más profunda la brecha entre ricos y pobres. También los sectores medios sienten los efectos de la crisis.

— La escasez de fuentes de trabajo: provocada muchas veces por un proceso de mecanización que no está en función del hombre (59), por una inadecuada orientación o planificación de la economía, a nivel de cada país y en el ámbito internacional. 133

— Va predominando una crisis cultural: con falsos valores, como el «arribismo», el menosprecio por la vida, el éxito meramente económico, el consumismo, olvidando valores comunitarios, éticos y trascendentes. 134

— Falta de formación y educación en los deberes y derechos del hombre. 135

— Algunos medios de comunicación, revistas, programas y agencias de noticias transmiten mensajes alienantes y falsos valores y recortan o tergiversan la información verídica. 136

## 2.2. REALIZACION SOCIAL EN EL TRABAJO

La llamada «cuestión obrera», o «cuestión proletaria», surgida en el siglo pasado: 137

«... ha dado origen a una justa reacción social, ha hecho surgir y casi irrumpir un gran impulso de solidaridad entre los trabajadores de la industria (...).

Era la reacción contra la degradación del hombre como sujeto de trabajo, y contra la inaudita y concomitante explotación en el campo de las ganancias y de previdencia hacia la persona del trabajador. Semejante reacción ha reunido al mundo obrero en una comunidad caracterizada por una gran solidaridad» (60).

### 2.2.1. La solidaridad de los trabajadores

a. En los últimos años se han desarrollado diversas formas de solidaridad entre y con los trabajadores. Esta multiplicidad de formas, de acuerdo a las diferentes situaciones y contextos en que se desarrollan, es señal de vitalidad. Han surgido nuevas organizaciones, en las fábricas, en el campo, en los barrios; grupos culturales, clubes de madres, asociaciones de padres de familia, etc. Asimismo, reconocemos expre- 138

59. Ver allí mismo, 5.

60. Allí mismo, 8.

siones de ayuda mutua y espontánea, de amor al prójimo. Todo esto revela avances importantes, a pesar de las debilidades y limitaciones que también se constatan.

Sin embargo, la mayoría de las personas que trabajan o buscan trabajo están aún desprovistas de medios eficaces de defensa de sus derechos. La dispersión, la falta de unidad por la ausencia de criterios orientados a buscar el bien común, les resta fuerza y eficacia. 139

«Movimientos de solidaridad en el campo del trabajo —de una solidaridad que no debe ser cerrazón al diálogo y a la colaboración con los demás— pueden ser necesarios incluso con relación a las condiciones de grupos sociales que antes no estaban comprendidos en tales movimientos, pero que sufren, en los sistemas sociales y en las condiciones de vida que cambian, una “proletarización” efectiva...» (61). 140

Las ideologías extremas de diverso signo, y la praxis que conllevan, lesionan la solidaridad e influyen en la quiebra de los valores del sujeto de trabajo. Las tensiones políticas entre ciertos grupos y partidos muchas veces tienen el mismo efecto. 141

Cuando prima el espíritu de lucro y el afán por el ascenso individual, surge el egoísmo y se debilita la solidaridad. Sólo cuando el hombre ocupa el centro de la problemática laboral surgen renovadoras formas de solidaridad. 142

«Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requieren la degradación del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre» (62). 143

b. El derecho a asociarse que tienen los trabajadores, esto es, a formar asociaciones o uniones, deriva de la necesidad de asegurar la defensa de sus legítimos derechos e intereses vitales. Estas uniones llevan el nombre de sindicatos, y son también un exponente de la lucha por la justicia social en orden a una mejor realización del bien común y «un elemento indispensable de la vida social» (63). 144

«La vida social y económica es ciertamente como un sistema de “vasos comunicantes”, y a este sistema debe también adaptarse toda actividad social que tenga como finalidad salvaguardar los derechos de los grupos particulares. 145

61. Lug. cit.

62. Lug. cit.

63. Allí mismo, 20.

En este sentido, la actividad de los sindicatos entra indudablemente en el campo de la "política", entendido éste como una prudente solicitud por el bien común» (64). 146

La política, así entendida es algo positivo y muy valioso en la medida en que abre nuevos ámbitos de reflexión al trabajador, haciéndole ver que sus problemas se sitúan y encuentran su plena solución en su participación responsable y solidaria, en la construcción de una sociedad más justa y más fraterna. 147

Los sindicatos «en su empeño de carácter instructivo, educativo y de promoción de la autoeducación» (65), deberían lograr que cada uno de sus asociados «entienda también su trabajo como incremento del bien común elaborado juntamente con sus compatriotas» (66). 148

La lucha por la justicia social, de la cual son un exponente los sindicatos «debe ser vista como una dedicación normal "en favor" del justo bien..., no es una lucha "contra" los demás. Si en las cuestiones controvertidas asumen también un carácter de oposición a los demás, esto sucede en consideración del bien de la justicia social; y no por la "lucha" o por eliminar al adversario» (67). 149

Es evidente la presencia de grupos políticos que buscan sus propios fines, intentan a veces imponer sus directivas y manipular a las organizaciones laborales. Ligado a esto está el problema del «burocratismo», de la lejanía de las «bases», celos, rivalidades, etc., todo lo cual merma la solidaridad. 150

Sin negar el derecho del trabajador de hacer una opción política, inclusive partidaria, es necesario insistir en la importancia de que los sindicatos tengan verdadera autonomía, puesto que «no tienen carácter de "partidos políticos" que luchan por el poder y no deberían ni siquiera ser sometidos a las decisiones de los partidos políticos o tener vínculos demasiado estrechos con ellos» (68). 151

Hay que promover las iniciativas que buscan una mayor participación de los trabajadores en la vida y decisiones de sus organismos. Deben dinamizarse los esfuerzos de la democratización y moralización en la práctica de sus integrantes. 152

64. Lug. cit.

65. Lug. cit.

66. Allí mismo, 10.

67. Allí mismo, 20.

68. Lug. cit.

Además, la solidaridad «entre los trabajadores» ha llevado a la formación de sociedades, gremios, sindicatos, etc., los cuales no deben permanecer encerrados en sus intereses particulares, que pueden convertirse en egoísmo de grupo, sino abrirse hacia una efectiva solidaridad «con los trabajadores», siempre que esté en juego el bien común, el respeto a la dignidad de la persona o la defensa de la justicia.	153
c. La solidaridad se manifiesta con distintas particularidades en los diferentes sectores de trabajo:	154
— En el <i>sector rural</i> , podemos reconocer experiencias valiosas de trabajo comunal y diversas expresiones de solidaridad, a pesar de algunas tensiones presentes aún en este sector.	155
Las comunidades campesinas son formas de organización ancestrales. Estas comunidades deben contar con mayor apoyo y promoción para que puedan lograr mayores niveles de desarrollo.	156
Existen asimismo, en el campo, las empresas cooperativas y de propiedad social, conocidas como CAPS y SAIS, las cuales, en medio de muchas dificultades, buscan también resolver comunitariamente los graves problemas rurales. Se constatan muchos casos de burocratismo y sentimiento egoísta en los socios que conforman estas empresas. Desde hace algunos años se están desarrollando en el país otras formas de organización comunal para defender los intereses campesinos. Es el caso de las rondas campesinas de la sierra norte peruana, originadas para la defensa contra los abigeos, que han evolucionado hacia formas de organización que permiten desarrollar trabajos comunales y cumplir funciones de educación en los problemas de la zona.	157
— La solidaridad en el sector de la <i>minería</i> enfrenta también muchos desafíos. Ciertas empresas no toman en cuenta los legítimos derechos de los trabajadores y de sus familias; otras, en cambio, expresan en ello mayor preocupación.	158
En algunas minas los sindicatos mejor organizados pueden lograr aumentos salariales que compensan el alza del costo de vida. A veces la intransigencia de la empresa o del sindicato se traduce en continuos conflictos laborales.	159
En otros casos, en particular en la pequeña y mediana minería, los sindicatos son más débiles o no existen, y los trabajadores están más expuestos a abusos.	160
Entre los principales problemas de la realidad minera tienen particular gravedad —entre otros— la situación de los trabajadores contratados y de aquellos vinculados a empresas contratistas, que no gozan de	161

estabilidad, ni derechos sociales; las condiciones de trabajo inseguras e insalubres; la carencia de viviendas y servicios adecuados, y de reconocimiento al justo derecho que tienen las poblaciones mineras al desarrollo urbano; la contaminación ambiental, etc.

— En los pueblos jóvenes y barrios populares de los sectores urbanos, una gran parte de los pobladores son desocupados, eventuales, desempleados, etc. La solidaridad se expresa en las organizaciones vecinales, clubes de madres, grupos juveniles, culturales, deportivos, etc. 162

Muchas veces estos organismos no son tomados en cuenta cuando sus dirigentes no concuerdan con los intereses políticos de los grupos de poder. En otros casos, se les da ayuda, pero en forma condicionada. También se presentan casos de situaciones represivas para los dirigentes cuando actúan organizadamente en favor de los intereses de los pobladores. 163

En las ciudades la solidaridad se expresa en forma privilegiada en los sindicatos. En verdad, los sindicatos atraviesan un momento difícil. La situación de angustia económica e inestabilidad merman la verdadera unidad entre los trabajadores. A veces luchan sólo por aumentos salariales, descuidando condiciones de trabajo y no se solidarizan con otros sectores, primando el egoísmo. 164

Debemos señalar aquí una práctica que tiende a minar la unidad de los trabajadores. Estos temen afiliarse a los sindicatos por miedo a ser despedidos. Las empresas en algunos casos discriminan privilegiando a los no sindicalizados y amedrentando a los trabajadores que intentan concientizar. Se ha presentado casos de represión por las autoridades a parroquias que se solidarizan con los trabajadores en conflicto. 165

### 2.2.2. El derecho de huelga

«Actuando en favor de los justos derechos de sus miembros, los sindicatos se sirven también del método de la “huelga”... Este es un método reconocido también por la Doctrina Social Católica como legítimo en las debidas condiciones y en los justos límites. En relación con ésto, los trabajadores deberían tener asegurado el derecho de huelga, sin sufrir sanciones penales personales por participar en ella» (69). 166

a. Siendo la huelga una realidad frecuente en nuestro país, con consecuencias económicas, políticas, morales y sociales muchas veces graves, es importante la participación de las autoridades en la búsqueda de 167

69. Lug. cit.

soluciones a los conflictos laborales. En particular la calificación y tratamiento de las huelgas supone y exige actuar con ética y con justicia en el examen y evaluación de las verdaderas causas que las producen. Es necesario diseñar e implementar procedimientos administrativos adecuados a la naturaleza de los conflictos, que busquen evitarlos y que declaren también la legalidad de aquellas huelgas que se producen de manera justificada, en orden a la defensa eficaz de los derechos de los trabajadores sin menosprecio de otros derechos y sin perjuicio del bien común.

b. Así «la huelga sigue siendo, en cierto sentido, un medio extremo» y «no se puede abusar de él, especialmente en función de los juegos políticos» (70). Por eso es preciso agotar todos los otros recursos de conciliación antes de acudir a la huelga y evitar cualquier tipo de manipulación. 168

«La Iglesia no ignora la presencia de tensiones e incluso conflictos en el mundo del trabajo. Pero no es con los antagonismos ni con la violencia como se resuelven las dificultades. 169

¿Por qué no buscar vías de solución entre las partes? ¿Por qué rechazar el diálogo paciente y sincero?

¿Por qué no recurrir a la buena voluntad de escuchar, al mutuo respeto, al esfuerzo de búsqueda leal y perseverante, aceptando acuerdos incluso parciales pero portadores siempre de nuevas esperanzas?» (71).

c. El ejercicio del derecho de huelga es muchas veces calificado como político. En algunos casos esta calificación responde a la manipulación real y a los «juegos políticos» que ejercen los partidos. Sin embargo, en la actual situación de crisis económica, la huelga es muchas veces usada como medio de defensa frente a políticas que no resguardan los derechos fundamentales de los trabajadores. 170

d. Cuando se trata de servicios públicos esenciales, es indispensable tener en cuenta las graves consecuencias que pueden generar las huelgas. Estos servicios debieran en todo caso asegurarse con legislaciones apropiadas que garanticen su normal funcionamiento y a la vez resguarden los legítimos derechos de los hombres del trabajo dedicados a esta labor. 171

70. Lug. cit.

71. Juan Pablo II, *Discurso a los trabajadores y empresarios*; Lug. cit.

e. Se abusa del derecho de huelga cuando las reivindicaciones van más allá de las posibilidades reales de la empresa o el Gobierno. Sin embargo, los sacrificios de una situación económica difícil deben compartirse entre todos por igual. Por eso la gran diferencia entre sueldos y salarios, es decir, la injusta distribución de la riqueza, la ostentación de ésta por el derroche frente a la pobreza, y hasta la miseria de las grandes mayorías, constituye una situación que está a la raíz de las huelgas. 172

f. En situaciones agobiantes los trabajadores realizan a veces con gran sacrificio acciones no violentas, no tanto con la esperanza de reales posibilidades de éxito, sino como una forma de dar a conocer su problema a la opinión pública. En estos casos se debería tener en cuenta la situación de las familias y la salud de los trabajadores. Estas medidas deben entenderse como extremas y en general, no son aconsejables. 173

### 2.2.3. La solidaridad con los trabajadores

«Para realizar la justicia social en las diversas partes del mundo, en los distintos países, y en las relaciones entre ellos, son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad de los hombres de trabajo y de la solidaridad con los hombres de trabajo... La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la "Iglesia de los pobres"» (72). 174

#### La Iglesia y la Solidaridad

Una forma de cumplir con este servicio, consiste en los gestos públicos que miembros de la Iglesia, según sus funciones, realizan para expresar su solidaridad con los trabajadores. 175

Además, los gestos sencillos de acercamiento y acompañamiento realmente pastoral, son muy importantes y tienen un gran valor evangelizador y educativo, pues así los trabajadores sienten la cercanía real de la Iglesia, y no sólo en declaraciones de apoyo. 176

La solidaridad de la Iglesia con los trabajadores viene suscitando avances muy importantes y profundos en la organización del pueblo. 177

Vienen surgiendo y creciendo comunidades cristianas al calor de esta solidaridad, que a su vez son fermento de solidaridad dentro del pueblo. 178

Corresponde a la sociedad en su conjunto, a sus diversos organismos, instancias e instituciones en diferentes niveles y campos de acción, 179

facilitar y promover la solidaridad entre los trabajadores y con ellos. En el cumplimiento de esta tarea, se verifica la capacidad de renovación y desarrollo integral de la nación.

## SEGUNDA PARTE:

### LA EVANGELIZACION DEL MUNDO DEL TRABAJO EN EL PERU A LA LUZ DE LABOREM EXERCENS.

#### I. REFLEXION TEOLOGICA

«La Iglesia halla ya en las primeras páginas del libro del Génesis la fuente de su convicción según la cual el trabajo constituye una dimensión fundamental de la existencia del hombre sobre la tierra» (73). 180

«El hombre es la imagen de Dios, entre otros motivos, por el mandato recibido de su Creador de someter y dominar la tierra. En la realización de este mandato, el hombre, todo ser humano, refleja la acción misma del Creador del Universo» (74). 181

##### 1. Introducción

Las consideraciones anteriores en la Parte I han procurado un «diagnóstico de la realidad social objetiva» (75) del trabajo en el Perú y señalar las exigencias morales y sociales impuestas por ellas. Sin embargo, no se agota en exigencias morales y sociales la visión cristiana del trabajo. Surge de la Revelación acerca de la Creación, el Pecado, Cristo, la Iglesia y los Sacramentos, y se complementa con la palabra de la Iglesia sobre la persona, su dignidad y su intimidad, y sobre la historia considerada como continuidad y novedad del quehacer humano. 182

##### 2. Creación, trabajo y santificación

Con las facultades dadas por Dios al hombre, creado a su «imagen y semejanza», para someter la tierra (76), el hombre como trabajador continúa y completa la creación del mundo; es por su propia naturaleza 183

73. L.E., 4.

74. Lug. cit.

75. Allí mismo, 3.

76. Ver Gén 1, 26-30.

el fabricante del mundo. Colabora al gobierno del mundo, atributo de Dios que ha querido compartirlo con el hombre (77).

«El trabajo es... una obligación, un deber del hombre... bien sea por el hecho de que el Creador lo ha ordenado, bien sea por el hecho de su propia humanidad, cuyo mantenimiento y desarrollo exigen el trabajo» (78). Junto con presentar el trabajo como un deber, la Biblia resalta la necesidad del descanso: el Señor lo ordena (79); el día del descanso es un día dedicado al Señor, y por eso debe ser santificado. 184

El trabajo es un derecho inalienable y fuente también de derechos. Esto exige que se creen fuentes de trabajo y que no haya impedimentos en el acceso a las justas fuentes de propiedad como ámbito de legítima autonomía personal y como proyección de servicio fraterno (80). 185

El trabajo da un sentido comunitario y de solidaridad porque Dios creó al hombre en comunidad (81): el trabajo «une las voluntades, aproxima los espíritus y funda los corazones. Al realizarlo, los hombres descubren que son hermanos» (82). Es también un trabajo común el construir diariamente la convivencia humana, justa y fraterna. 186

No obstante la fatiga a la que está unido (83), con todo esto, «y quizás en un cierto sentido debido a ella, el trabajo el hombre es un bien del hombre... bien de su humanidad porque mediante el trabajo no sólo transforma la naturaleza, adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre; es más, en cierto sentido, “se hace más hombre”» (84). 187

El trabajo en sí mismo, hecho según la voluntad de Dios, es medio ordinario de humanización y de santificación; «aquellos que están dedicados a trabajos, muchas veces fatigosos, deben encontrar en esas ocupaciones humanas su propio perfeccionamiento, el medio de ayudar a sus conciudadanos y de contribuir a elevar el nivel de la sociedad entera y de la creación» (85). 188

77. Ver S.T., 1 a 103, a. 6.

78. L.E., 16.

79. Ver Ex 20, 8-12.

80. Ver L.E., 16.

81. Ver Gén 2, 18.

82. P.P., 27.

83. Ver L.E., 27.

84. Allí mismo, 9.

85. *Lumen Gentium* (L.G.), 41.

### 3. Propiedad y destino universal de los bienes

Dios Padre es Creador y Único Señor de cuanto existe: la tierra suya es heredad de todos. Por eso, los bienes de la tierra «no pueden ser poseídos contra el trabajo, ni siquiera poseídos para poseer, porque el único título legítimo para su posesión... es que sirvan al trabajo; consiguientemente que, sirviendo al trabajo, hagan posible la realización del primer principio de aquel orden, que es el destino universal de los bienes y el derecho a su uso común» (86). 189

Todo intento de acentuar el sentido de «lo mío», desconociendo la «hipoteca social» (87) que toda propiedad conlleva, es contrario al plan de Dios (88). 190

Es legítima la aspiración humana hacia la posesión de los bienes de la tierra, pero esta aspiración debe estar informada por el espíritu de las Bienaventuranzas de tal modo que sobre el espíritu de «propiedad» prevalezca el de «administración» de unos bienes que vienen de Dios y son patrimonio de todos los hombres; «el derecho a la propiedad privada es subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes» (89). 191

En el Antiguo Testamento, se establece una relación íntima entre el culto a Dios y la justicia en las relaciones entre los hombres, en las relaciones de trabajo (90). La ofrenda del injusto es abominable para Dios porque «ofrecer un sacrificio con lo que pertenecía a los pobres, quitar al prójimo su sustento, o privarlo del salario que le corresponde, es lo mismo que matar al hijo en presencia del Padre» (91). Jesús prolongará esta enseñanza de los profetas: «cuando te presentes a ofrecer un sacrificio, si recuerdas que tu hermano tiene alguna queja contra tí...» (92); «siempre que no lo hicieron con alguno de estos hermanos míos pequeños, conmigo no lo hicieron» (93). El Apóstol Santiago lo concretará al decir: «¡Cómo clama el salario que no han 192

86. L.E., 14.

87. Juan Pablo II, *Discurso Inaugural Puebla*.

88. Ver L.E., 14.

89. Lug. cit.

90. Ver Is 1, 11; Amós 5, 21; Eclo 34, 18-24.

91. Eclo 34, 20-22.

92. Mt 5, 23.

93. Mt 25, 45.

pagado a los que trabajaron en la cosecha de sus campos! Las quejas de los segadores han llegado a oídos del Señor de los Ejércitos» (94).

#### 4. Cristo, el Hombre del trabajo

Cristo es el fundamento de la teología del trabajo. El, modelo del Hombre, lo es también de todo trabajador, no solamente porque trabaja como carpintero, sino porque «pertenece al «mundo del trabajo», tiene reconocimiento y respeto por el trabajo humano; se puede decir incluso más: él mira con amor al trabajo, sus diversas manifestaciones» (95). 193

Cristo entró en el mundo del trabajo, era artesano en una aldea y asumió el trabajo en el servicio de anunciar el Reino, formar a sus apóstoles, edificar la Iglesia, todo ello con las consecuencias humanas del trabajo: la fatiga, la escasez, pagar tributos, ser escuchado y acogido o rechazado, o mal interpretado, etc. 194

La verdad «según la cual a través del trabajo, el hombre participa en la obra de Dios mismo, su Creador, ha sido particularmente puesta de relieve por Jesucristo... En efecto, Jesús no solamente lo anunciaba, sino que ante todo, cumplía con el trabajo, «el evangelio confiado a él... Por consiguiente, esto era también el “evangelio del trabajo”, pues el que lo proclamaba, El mismo era hombre del trabajo» (96). 195

Jesús, mediante bellas imágenes del mundo del trabajo, y mediante sus «obras de poder» anunció el Reino de Dios que transforma la vida del hombre, e incluso su mundo de trabajo: proclamó la liberación a los pobres y oprimidos (97), y los declaró bienaventurados, advirtiendo a los ricos sobre el peligro de sus bienes (98). 196

#### 5. Culto a Dios - justicia con el trabajador

El amor cristiano al prójimo (99), el gran mandamiento proclamado por Jesús, se expresa en acciones (100) típicamente descritas: «dar a 197

94. Stgo 5, 4.

95. L.E., 26.

96. Lug. cit.

97. Ver Lc 4, 14-28.

98. Ver Lc 6, 20-26.

99. Ver Mc 12, 28-35.

100. Ver Mt 7, 21-23; Lc 7, 46 . 13, 26-27.

cada uno lo suyo» (101), ayudar al abandonado (102), buscar al extraviado (103), sensibilidad y respeto por el débil y el pequeño (104). La solidaridad de los que trabajan y con los que trabajan es expresión de este amor cristiano extendido a todos los hombres.

Con el trabajo se asocia muchas veces el sufrimiento y la fatiga. En su trabajo Cristo experimentó ambas cosas, sufrió hasta su muerte y muerte por Cruz (105). Todo trabajo humano es pues un reflejo del misterio de la muerte y Resurrección de Cristo. Todo trabajo humano, asumido como medio de perfeccionamiento y santificación, es un reflejo del misterio pascual donde se muere al pecado, y se resucita a una nueva vida. «Soportando la fatiga del trabajo en unión con Cristo crucificado por nosotros, el hombre colabora en cierto modo con el Hijo de Dios en la redención de la humanidad» (106). 198

Al asumir los «sacrificios» que impone la construcción de un mundo en que se vayan acogiendo los valores del Reino de Dios, el cristiano contribuye al surgimiento de una sociedad más humana y fraterna en la que reine la justicia, el amor y la paz. 199

## 6. El pecado, obstáculo a la dignificación del trabajo

El gran obstáculo a la dignificación del trabajo es el pecado, que tiene su raíz en el pecado original, y que se expresa en la ruptura con Dios y su voluntad tanto en lo personal, como en lo social. 200

**En lo personal:** en el olvido y el rechazo de Dios, el orgullo, la codicia, el egoísmo, la ociosidad, la irresponsabilidad, la idolatría de la riqueza, del poder y del sexo. 201

**En lo social:** el egoísmo económico, la ambición por el poder, las grandes rupturas sociales y culturales, fuentes reales del desprecio hacia los demás; las agresiones económicas, políticas y culturales. 202

En la enseñanza de Jesús hay referencias constantes a los pecadores, a los hombres seducidos por la atracción de los bienes o por su propia suficiencia hasta alejarse de Dios. 203

101. Ver Mt 12, 13.

102. Ver Lc 10, 29-37.

103. Ver Mt 18, 12-14; Lc 15, 3-10.

104. Ver Mt 18, 6-7; Mc 9, 42.

105. Ver Rom 5 y 6.

106. L.E., 27.

Son pecadores los injustos, los avaros, los lujuriosos, los orgullosos. 204  
Su pecado falsea sus conciencias, los ciega. Viven en lo que el evangelista Juan llama «tinieblas»; tienen gran perspicacia para sus propios intereses, pero oscuridad total de las exigencias de la justicia para con Dios y para con los hombres.

El pecado, fuerza de ruptura con Dios y entre los hombres, «envilece 205  
al hombre» y «destruye la dignidad humana (107); es raíz y fuente de toda opresión, injusticia y discriminación» (108). Jesús, obediente al Padre (109), asume la tarea fatigosa de rescatarnos del pecado.

La cruz y la resurrección son la victoria de Cristo sobre el pecado y la 206  
muerte, el camino para que los hombres tengan la vida de Dios y la tengan en abundancia. Jesús, venciendo el pecado, restaura la dignidad del hombre del trabajo y abre el camino para convertir las relaciones del trabajo nuevamente en relaciones de justicia, de servicio y de solidaridad.

## 7. La Iglesia signo de salvación del mundo del trabajo

La Iglesia vive la misión de ser «en Cristo como un sacramento, o sea 207  
signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (110).

La Iglesia es —debe ser— la respuesta al ansia de unidad y solidari- 208  
dad representada «en el actual dinamismo social; sobre todo en la evolución hacia la unidad, hacia el proceso de una sana socialización civil y económica» (111). Debe estar presente como signo de salvación en el mundo del trabajo, sobre todo cuando se da una situación preponderante de pobreza e injusticia. Allí tiene que proclamar el Reino de Dios en la historia, demostrando su amor preferencial por los pobres, anunciando a Cristo Liberador.

Al mismo tiempo, corresponde a la Iglesia denunciar el pecado per- 209  
sonal y social y sus consecuencias, en nuestro tema particular, las injusticias en las relaciones de trabajo, por ser obstáculo al cumplimiento del mandamiento fundamental de Cristo: que nos amemos los unos a los otros.

107. *Puebla*, 320-329.

108. Allí mismo, 517.

109. Ver Hb 2, 10. 17-18; 1., 2.

110. L.G., 1.

111. G.S., 42.

Para que sea eficaz y produzca el amor que significa, esta presencia **210**  
debe expresarse como un compromiso con los trabajadores y con los  
que carecen de trabajo, acompañándolos dentro de los cauces legítimos  
y cristianos en el proceso de liberación integral, y dando testimonio que  
les ayude a profundizar y cuestionar sus vidas personales y sus relacio-  
nes de solidaridad con los demás.

Cada trabajador es primeramente un hombre cuya dignidad funda- **211**  
mental surge del hecho de que es hijo de Dios. **Es propio de la Iglesia**  
**que proclame esa dignidad, la promueva y la defienda.** «La Iglesia  
considera deber suyo recordar siempre la dignidad y los derechos de los  
hombres del trabajo, denunciar las situaciones en las que se violan  
dichos derechos y contribuir a orientar estos cambios para que se reali-  
ce un auténtico progreso del hombre y de la sociedad» (112).

**También son deberes suyos particulares:** «pronunciarse sobre el **212**  
trabajo bajo el punto de vista de su valor humano y del orden moral» y  
**contribuir a la «formación de una espiritualidad del trabajo que ayude**  
**a los hombres a acercarse a través de él a Dios, Creador y Redentor, y a**  
**participar en sus planes salvíficos respecto al hombre y al mundo»**  
(113).

Para cumplir esta misión, la Iglesia tiene presente el hecho de que el **213**  
trabajo resulta ser lugar de enfrentamiento y conflicto social, que debe  
transformarse en lugar de comunión y encuentro desde una perspectiva  
de fraternidad y solidaridad (114).

En los sacramentos, sobre todo en el Bautismo, la Reconciliación y la **214**  
Eucaristía, la Iglesia incorpora a los hombres al Misterio de la Muerte y  
Resurrección de Cristo, anunciándoles la conversión: el paso del pecca-  
do, del egoísmo y la injusticia a una vida nueva de amor, solidaridad y  
justicia.

Así los sacramentos son signos de la comunión de los hombres con  
Dios como hijos y de los hombres entre sí como hermanos y son medios  
eficaces para promover esta comunión en el mundo.

112. L.E., 1.

113. Lug. cit.

114. Ver allí mismo, 24-27; P.P., 27.

## 8. La Familia de Nazareth: imagen y modelo de la familia trabajadora

María es la imagen y el modelo de la mujer trabajadora con sus quehaceres en Nazareth, y es testigo de los trabajos de Jesús y José junto al banco carpintero. Ella fue «algo del todo distinto de una mujer pasivamente remisiva o de religiosidad alienante» (115). Es también profetisa del nuevo orden divino de salvación. En el *Magnificat*, se manifiesta como modelo «para quienes no aceptan pasivamente las circunstancias adversas de la vida personal y social, ni son víctimas de la alienación como hoy se dice, sino que proclaman con Ella que Dios “ensalza a los humildes” y, si es el caso, “derriba a los potentados de sus tronos”» (116). 215

También encontramos en la vida de San José el prototipo del trabajo, que ha servido de protector y modelo para una multitud de artesanos, de inspiración y testimonio sobre el valor del trabajo humano. Muchos hombres y mujeres, inspirados en el ejemplo de la familia de Nazareth, han dado a su trabajo el valor evangélico que ha hecho de ellos testigos de santidad. 216

## 9. Los nuevos cielos y la nueva tierra

El Reino, el Pueblo, el Cuerpo Místico, además de su misterioso, lento crecimiento en el mundo «sin que el hombre sepa cómo» (117), pero siempre llamándolo a acogerlo en su vida y en la historia por la fe que actúa en la caridad, están orientados esencialmente hacia el futuro y tienen una dimensión escatológica. El Reino es el futuro —don definitivo y pleno— prometido por Dios, objeto de nuestra fe y nuestra esperanza que se dirigen a Dios (118) por medio de Jesucristo resucitado de la muerte y glorificado (119). 217

La tarea de construir el mundo debe ser hecha con el urgente apremio de lo nuevo, la novedad de Cristo y continuada con la libertad de los hijos de Dios fieles al ejemplo del Padre de familia que saca de su tesoro «lo nuevo y lo viejo». 218

115. *Marialis Cultus*, 37.

116. Juan Pablo II *Homilía en el Santuario de Nsta. Sra. de Zapopán*, (México), 30/1/79.

117. *Mc* 4, 26-27.

118. Ver 1 *Pe* 1, 21.

119. Ver *Lug.* cit.

«En el trabajo, merced a la luz que penetra dentro de nosotros por la resurrección de Cristo, encontramos siempre un tenue resplandor de la vida nueva, del nuevo bien, casi como un anuncio de los “nuevos cielos y otra tierra nueva”» (120). 219

Esta vida nueva se descubre en las nuevas relaciones del hombre con Dios como Padre común de todos los hombres; consigo mismo en su dignidad de hijo de Dios; con los demás como hermanos en Cristo; con los bienes terrenos como «señor» y no como «esclavo» de ellos, con espíritu de «administrador» y no de «dueño». 220

«La espera de una tierra nueva no debe amortiguar, sino más bien avivar la preocupación de perfeccionar esta tierra, donde crece el cuerpo de la nueva familia humana, el cual puede de alguna manera anticipar un vislumbre del siglo nuevo. Por ello, aunque hay que distinguir cuidadosamente progreso temporal y crecimiento del Reino de Cristo, sin embargo, al primero, en cuanto puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, interesa en gran medida al Reino de Dios» (121). 221

## II. EVANGELIZAR EN EL MISMO MUNDO DEL TRABAJO: OBJETIVOS, CRITERIOS, MEDIOS

«Esta verdad según la cual a través del trabajo el hombre participa en la obra de Dios mismo, su Creador, ha sido particularmente puesta de relieve por Jesucristo... En efecto, Jesús no solamente la anunciaba, sino que ante todo, cumplía con el trabajo; el “evangelio” confiado a El... era también el “evangelio del trabajo”, pues el que lo proclamaba, El mismo, era hombre del trabajo, del trabajo artesano, al igual que José de Nazareth» (122). 222

### A. OBJETIVO GENERAL

Interpelados por la dura realidad del mundo del trabajo en el Perú de hoy, reafirmamos nuestra responsabilidad de estar presentes en este mundo mediante la tarea evangelizadora, y de acuerdo a las funciones específicas que el Señor ha encomendado a los diversos miembros dentro de la Iglesia. Asimismo, alentamos la corresponsabilidad de 223

120. Ver L.E., 27.

121. G.S., 39; Ver lug. cit.

122. L.E., 26.

todo el Pueblo de Dios en esta tarea. Señalamos como objetivo general de la Pastoral del Mundo del Trabajo:

**Anunciar la Buena Nueva al Mundo del Trabajo:**

— de modo que los valores y las exigencias del Evangelio tengan en él toda su eficacia salvadora y transformadora; 224

— para ayudar al hombre del trabajo a participar en los planes salvíficos de Dios (respecto al mundo y al hombre) y **avanzar en la transformación del hombre y de la sociedad** mediante la maduración de una espiritualidad del trabajo y un compromiso que vincula íntimamente fe y vida;

— para procurar que las comunidades cristianas se enriquezcan con la **experiencia de vida y de fe de los trabajadores** (123).

## **B. CRITERIOS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVANGELIZACION DEL MUNDO DEL TRABAJO**

«Ciertamente el trabajo, en cuanto problema del hombre, ocupa el centro mismo de la “cuestión social”, a la que durante los casi cien años transcurridos desde la publicación de la mencionada Encíclica se dirigen de modo especial las enseñanzas de la Iglesia y las múltiples iniciativas relacionadas con su misión apostólica» (124). 225

### **1. Identidad evangélica**

La presencia de la Iglesia en este mundo debe tener un fuerte contenido y una clara identidad evangélica evitando caer en reduccionismos de cualquier signo, y superando los obstáculos que impiden su misión. De acuerdo a su función específica, los miembros del Pueblo de Dios fundamentan esta presencia desde el Evangelio y el Magisterio, recogiendo y encarnando el Mensaje de Jesús y de todo el Nuevo Testamento referido al trabajo. 226

La Evangelización parte de la realidad de la filiación divina del hombre y de su dignidad como ser humano (125). Desde allí, el anuncio del Evangelio promueve la práctica de la solidaridad y la toma de 227

123. Ver allí mismo, 24; *Evangelii Nuntiandi* (E.N.), 18-19.

124. L.E., 2.

125. Ver allí mismo, 25.

conciencia de sus deberes y derechos por parte de los trabajadores (obreros, empresarios, etc.).

La Evangelización del mundo del trabajo debe integrar las tres dimensiones de la evangelización: histórica, comunitaria y cultural (126). 228

## 2. Opciones por los pobres y los jóvenes

En la Evangelización del mundo del trabajo, hay que tener en cuenta la opción preferencial por los Pobres, exigida por el Evangelio y aplicada a nuestros días por Puebla, y dedicar atención especial a la juventud que tiene un verdadero potencial evangelizador para el presente y el futuro. Reconocemos que hay una gran cantidad de jóvenes que esperan una palabra de la Iglesia que les dé una visión pastoral sobre su situación, y orientaciones específicas para su compromiso en el mundo del trabajo desde la Doctrina Social de la Iglesia (127). 229

## 3. Anuncio y testimonio

Hay que unir estrechamente fe y vida, anuncio y testimonio en la Evangelización del mundo del trabajo. Por eso la Iglesia debe revisar la situación de sus trabajadores en las instituciones eclesiales, asegurándoles remuneraciones justas, ambientes de trabajo acogedores, labor en condiciones dignas, beneficios sociales, etc. 230

La Iglesia debe presentar en su conjunto un rostro claro y homogéneo, dando una imagen real de lo que es y debe ser: autónoma ante los poderes terrenos y activa por el anuncio del Evangelio y la fuerza de su testimonio. 231

Hace falta una mayor difusión de su pensamiento sobre la problemática del trabajo y frente a las ideologías y prácticas que atentan contra el hombre. 232

Se debe desarrollar un lenguaje más completo para la evangelización que incluye lo simbólico; por ejemplo, a través de signos y gestos de solidaridad de la Iglesia con el mundo del trabajo. Los gestos del Santo Padre dan mucha fuerza y vitalidad al Mensaje de la Iglesia, y son —en esta perspectiva— un camino a seguir. 233

126. Ver Doc. Ev., 4.

127. Ver Objetivo 3.

#### 4. Encarnar el evangelio en las diversas realidades

Hay que tener presente tanto el diagnóstico de la realidad objetiva, 234 como también las enseñanzas de la Iglesia en el ámbito de la compleja y variada cuestión social, al considerar el problema del trabajo, clave de la cuestión social (128).

La Iglesia debe buscar caminos para transmitir y encarnar el Mensaje 235 Evangélico en la presente situación histórica, marcada por el conflicto entre el trabajo y el capital (129), rechazando toda instrumentación del trabajo y del trabajador.

La Iglesia, al ejercer su misión evangélica de denuncia, debe exponer 236 con claridad e integridad la Doctrina Social, en una actitud abierta de búsqueda de las soluciones más justas a los problemas. Se debe buscar promover el diálogo entre los distintos sectores de la producción:

«... teniendo en cuenta los intereses de los diferentes grupos, la concertación pacífica puede hacerse constantemente, a través del diálogo» (130). La Evangelización del Mundo del Trabajo se proyecta:

a) a los trabajadores para que asuman personal y solidariamente 237 desde la fe sus deberes y derechos;

b) a los grupos de poder económico y político llevándolos a una visión cristiana que coloque al hombre con sus derechos objetivos como criterio fundamental de todas sus decisiones, tanto en el campo empresarial como dentro del sistema socio-económico.

#### 5. Evangelización y promoción de la dignidad del hombre del trabajo

La Iglesia promueve en la sociedad y en especial entre los mismos 238 hombres del trabajo, la toma de conciencia del valor y de la dignidad del trabajo, no en función de lo que se hace, sino derivado del hecho de que quien lo lleva a cabo es una persona —dimensión subjetiva del trabajo. Es decir, «el primer fundamento del valor del trabajo es el hombre mismo, su sujeto» (131).

La promoción de la dignidad de los hombres del trabajo es parte 239 constitutiva de la Evangelización (132), y responsabilidad de todos los miembros de la Iglesia.

128. Ver L.E., 3.

129. Ver allí mismo, Cap. III.

130. Juan Pablo II, *Jornada Mundial de la Paz*, 1/1/83.

131. L.E., 6.

132. Ver E.N., 31.

El anuncio de la dignidad y del valor subjetivo del trabajo adquiere 240  
en nuestro país una particular importancia, sobre todo por la valoriza-  
ción diferente que se da al trabajo desde las diversas culturas que  
forman la comunidad nacional, y por las difíciles condiciones en que  
viven y trabajan muchas personas.

En las células básicas de la Iglesia —sobre todo la familia, y las 241  
comunidades eclesiales de base— se vive mejor el mensaje y la Doctrina  
Social de la Iglesia y se transmiten sus valores a la sociedad. Así la  
Iglesia denuncia los antivalores y promueve los valores que se dan al  
trabajo en nuestro pueblo.

Para asegurar la promoción de la dignidad del hombre del trabajo, es 242  
necesario un cambio simultáneo al interior de la persona y de las  
estructuras. A los laicos les corresponde la función directa de colabo-  
rar, por su testimonio y presencia en las estructuras sociales, en la  
construcción de un orden socio-económico justo, orientado hacia el  
bien común de todos con una preferencia evangélica por los pobres y  
marginados. A los agentes pastorales como tales —Obispos, Sacerdotes,  
Religiosos, Diáconos y Laicos en íntima comunión eclesial— les  
toca iluminar y acompañar con su acción evangelizadora de palabra, de  
testimonio y vida, y de servicio sacramental, este proceso de conversión  
personal y de transformación social.

## **6. La Comunidad eclesial en la evangelización del mundo del trabajo**

En el cumplimiento de su misión evangelizadora, la Iglesia considera  
que:

a) la comunidad eclesial es centro de reflexión sobre la realidad a la 243  
luz de la fe y de formación en la acción de sus miembros. En ella se  
celebra la comunión filial con Dios y la comunión fraterna entre los  
hombres.

b) en comunión con sus Pastores, la comunidad eclesial asume postu- 244  
ras claras con respecto a su propia identidad y a su presencia evangeli-  
zadora en el mundo del trabajo. La comunidad eclesial es lugar de  
discernimiento y revisión de las tareas y compromisos asumidos en las  
estructuras sociales y laborales, de acuerdo a la vocación y al carisma  
propio de cada uno.

## **7. Valores del pueblo y religiosidad popular**

En la Evangelización, la Iglesia recoge e ilumina los valores y las prácticas solidarias y comunitarias de nuestro pueblo, contribuyendo así a reafirmar y a promover el respeto por las diversas culturas. 245

Valoriza las expresiones de la religiosidad popular vinculadas a la vida y al trabajo y reconoce que tienen un potencial evangelizador que debe ser ahondado e iluminado con el Mensaje de Cristo. En este sentido, hay que profundizar las expresiones masivas populares de devoción, sin dejarse desviar por ninguna ideologización reductiva. 246

Merecen particular atención las celebraciones de fiestas religiosas y otras expresiones rituales, festivas y éticas ligadas al trabajo y a la tierra y compatibles con la fe de la Iglesia (ofrendas y bendiciones de productos agrícolas, semillas, herramientas, etc.). 247

## **8. Reconocer el camino por recorrer**

Es necesario reconocer, con sencillez y decisión, el camino que queda aún por recorrer en esta tarea evangelizadora del mundo del trabajo, removiendo los obstáculos y dificultades que traban esta labor: 248

— la pasividad y falta de interés de miembros de las comunidades cristianas;

— los ataques contra la Iglesia y la incomprensión de su pastoral social;

— la manipulación de sectores que no comprenden la especificidad de la misión de la Iglesia o que la quieren desvirtuar;

— el miedo de los mismos trabajadores de identificarse con su mundo laboral como cristianos.

## **C. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y MEDIOS PARA LA EVANGELIZACION DEL MUNDO DEL TRABAJO**

«Al hombre entero se dirige también la Palabra del Dios Vivo, el mensaje evangélico de la Salvación». Lo cual «ayuda a todos los hombres a acercarse a través de él a Dios, Creador y Redentor, a participar en sus planes salvíficos respecto al hombre y al mundo, y a profundizar 249

en sus vidas la amistad con Cristo, asumiendo mediante la fe una viva participación en *su triple misión de Sacerdote, Profeta y Rey*» (133).

Concretamos el Objetivo General de la Pastoral del mundo del trabajo en los siguientes objetivos específicos. Señalamos también medios y acciones para la implementación de estos objetivos: 250

### 1. Fomentar la justicia y la solidaridad

**OBJETIVO :** Presencia activa de los cristianos —de acuerdo con el carisma de cada miembro de la Iglesia— en el mundo del trabajo para promover la justicia y fomentar la solidaridad de los hombres del trabajo y la solidaridad con los hombres del trabajo (134). 251

#### Medios y acciones específicas:

— Una mayor aproximación al mundo del trabajo buscando el diálogo y afirmando una mutua confianza; 252

— fijar cauces de diálogo entre pastores y trabajadores;

— utilizar y fortalecer los diversos medios que la Iglesia ya viene empleando: comunidades cristianas en el mundo del trabajo; presencia de los laicos; voz de anuncio y denuncia con perspectivas evangélicas; intervenciones directas ante el Estado y empresarios; obras promocionales, etc.

— Conocimiento y estudio de la problemática de los trabajadores y de las perspectivas de solución y apoyo a los justos esfuerzos de los trabajadores por asegurar sus derechos. 253

— Hacer presente la vida y la problemática de los trabajadores en la acción evangelizadora de la Iglesia. 254

— Alentar a los cristianos a buscar nuevas formas de gestión empresarial y laboral, y alternativas de solidaridad que la Encíclica preconiza. 255

— Acercamiento a las familias de los trabajadores para allí motivarles a vivir el verdadero sentido del trabajo y asumir tareas apostólicas en su medio. 256

133. L.E., 24.

134. Ver allí mismo, 8.

## 2. Tomar conciencia de la realidad

**OBJETIVO: Fomentar la toma de conciencia de la realidad humana-personal, cristiana, familiar, comunitaria y laboral de los trabajadores.** 257

### Medios y acciones específicas

- Catequesis y reflexión cristiana sobre la realidad del trabajo. 258
- Tener en cuenta los diversos aspectos humanos de la vida de los trabajadores (135), no olvidando la problemática específica de la familia, y del trabajo de la mujer, los menores de edad, los ancianos y los minusválidos. 259
- Formar la conciencia a través de los medios de comunicación social y de los medios grupales. 260

## 3. Formación en la Doctrina Social de la Iglesia

**OBJETIVO : Procurar la formación de todo el pueblo de Dios en la Doctrina Social de la Iglesia, especialmente hoy en el magisterio social del Papa Juan Pablo II.** 261

Formación sistemática que es responsabilidad de los Obispos, con la colaboración de los diversos miembros de la Iglesia, y que abarca todos los sectores del mundo laboral (obreros, campesinos, políticos, profesionales y empresarios).

### Medios y acciones específicas

#### a) Formación social de los jóvenes

— Promover a través de la Evangelización de los jóvenes una preparación adecuada para el trabajo, así como una formación integral que incluye: el descubrimiento del sentido humano y cristiano del trabajo y el fortalecimiento de sus valores humanos y espirituales (sentido redentor y santificante del trabajo); capacitación crítica frente a la realidad por la conversión personal y el compromiso evangelizador para la transformación de la sociedad y la defensa de los derechos humanos. 262

135. Ver allí mismo, 19.

- Formar a la juventud en la Moral del trabajo y en la Doctrina Social de la Iglesia a través del curso de enseñanza religiosa en el sistema nacional de educación; incluir los contenidos básicos de la D.S. y en particular de la L.E. en los programas de religión del 4º y 5º de media, con textos adecuados para los alumnos y guías didácticas para los maestros (P.E.C. 93). 263
- Enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en las escuelas, colegios, y otros centros de formación y de capacitación de la Iglesia. 264
- Formación de los jóvenes de las zonas urbanas y del campo en la Doctrina Social de la Iglesia a través de las parroquias, las CEBs, y los movimientos juveniles, especialmente de jóvenes obreros y campesinos. 265
- Organizar jornadas de estudio de la Doctrina Social de la Iglesia en el mundo universitario. 266
- b) Formación social de los diferentes sectores**
- Procurar que la formación social de los diferentes grupos laborales como también de los movimientos especializados y de las comunidades eclesiales de base sea en base a la Doctrina Social de la Iglesia, y de la *Laborem Exercens*. 267
- Organizar cursos, conferencias y publicaciones sobre la Doctrina Social para intelectuales, dirigentes de empresas y sectores castrenses; 268
- Enfatizar la formación en la Doctrina Social en la preparación magisterial, dando especial atención a los profesores de religión; 269
- Preparación de los agentes pastorales de la ciudad en todo lo referente al mundo del trabajo para que acompañen a los trabajadores, jóvenes y adultos, en el descubrimiento de los planteamientos más importantes de la Doctrina Social de la Iglesia sobre el trabajo. 270
- c) Formación en el ambiente rural**
- dar importancia a la formación de la conciencia social de los campesinos, jóvenes y mayores, a través de la Doctrina Social de la Iglesia. 271
- En las regiones pastorales de la sierra y de la selva organizar y preparar equipos móviles para la difusión de la Doctrina Social, con material adecuado y utilizando los idiomas nativos. 272
- d) Catequesis**
- Introducir en la catequesis los contenidos de la Doctrina Social de la Iglesia, en sus diversos niveles y ocasiones, para ir familiarizando a los niños y jóvenes con los planteamientos básicos de la Doctrina Social. Esta formación debe continuar en la catequesis de adultos. 273

- e) **Difusión de la Doctrina Social de la Iglesia**
- La Doctrina Social debe ser difundida y presentada en forma sistemática e integral. Puede ser útil para esta presentación sistemática el libro del CELAM «Fe Cristiana y Compromiso Social». 274
  - Difusión de la Doctrina Social de la Iglesia, y de la L.E. a través de un uso intensivo de los grandes medios de comunicación social, como también de otros medios más accesibles y de fácil realización (afiches, folletos, etc.). 275
  - Se encarga a CEAS en coordinación con CONAMCOS la creación de un equipo especializado para la elaboración de programas de televisión y radio, artículos para la prensa y otros tipos de publicaciones y programas dirigidos a los sectores populares, para la difusión de la L.E. 276
  - Se encarga a las Comisiones Episcopales competentes la preparación de un Directorio de Pastoral Social para la difusión y aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia. Para su preparación se puede utilizar los Documentos de Medellín y Puebla, y el libro de CELAM «Fe Cristiana y Compromiso Social». 277
  - Reiniciar la celebración de las «Semanas Sociales», que difundan y actualicen la Doctrina Social de la Iglesia en nuestro contexto social, político, cultural, económico y laboral. 278

#### **4. Formación de comunidades cristianas**

**OBJETIVO : Formación de comunidades cristianas que sean evangelizadoras y promotoras en el mundo del trabajo.** 279

##### **Medios y acciones específicas**

- Intensificar la labor con las CEBs en el mundo del trabajo para que se constituyan en lugares de revisión del compromiso de los cristianos presentes como fermento evangelizador en las organizaciones del pueblo, profundizando su identidad cristiana y alimentando su fe y compromiso. 280
- Fomentar los grupos apostólicos y los movimientos especializados de trabajadores, reconocidos por la jerarquía; fomentar la comunicación entre pastores y movimientos. 281
- Coordinación de comunidades cristianas para el intercambio de experiencias de evangelización del mundo del trabajo en las distintas 282

regiones del país mediante los diferentes organismos de servicio de la Iglesia.

## **5. Formación y Acompañamiento Pastoral de Laicos**

**OBJETIVO : Formación y acompañamiento pastoral a los líderes de diversos tipos de trabajadores cristianos, a los animadores de comunidades cristianas y a los agentes pastorales evangelizadores del mundo del trabajo.** 283

### **Medios y acciones específicas**

- Promoción, orientación y animación de un laicado muy presente en el mundo del trabajo: 284
  - que cumpla una labor de fermento en su medio y asuma la responsabilidad por la evangelización de su propio medio, inspirado por los principios del Magisterio y las palabras del Santo Padre; 285
  - que afirme su identidad cristiana en su compromiso, en las organizaciones sindicales, barriales, laborales y gremiales, y en los movimientos de solidaridad en el campo del trabajo, animando la marcha de estos organismos. 286
- A nivel rural, promover el compromiso de los catequistas y animadores cristianos con sus comunidades cristianas y con las organizaciones del pueblo de su región, asumiendo un eficiente servicio a la evangelización. 287
- Presencia de un laicado comprometido también en los grupos y organizaciones de los empresarios. 288
- Formación bíblica sobre temas relacionados con el trabajo, y en especial el Mensaje de Cristo sobre los pobres y el Reino de Dios (136). 289
- Promover la espiritualidad del trabajador en el mismo ejercicio del trabajo, conforme a la L.E. 290
- Promover una formación adecuada de los agentes pastorales laicos, religiosos y sacerdotes para ejercer un trabajo evangelizador en el mundo del trabajo. 291

136. Ver allí mismo, 26.

## 6. Promoción de los derechos de los trabajadores

**OBJETIVO :** Promover y defender la dignidad y los derechos de los trabajadores. 292

### Medios y acciones específicas

— Según las circunstancias y las necesidades de cada jurisdicción, y según el criterio del Ordinario del lugar, formar comisiones de derechos humanos y de acción social a nivel parroquial y diocesano. Coordinar sus esfuerzos a nivel nacional con la Comisión Episcopal de Acción Social. 293

— «Pronunciarse sobre el trabajo bajo el punto de vista de su valor humano y del orden moral, en el cual se encuadra, reconociendo en esto una tarea específica importante en el servicio que hace el mensaje evangélico» (137). 294

— Colaboración de los cristianos con los que buscan auténticamente y con medios legítimos la defensa de los derechos humanos (138). 295

— En los conflictos laborales y sociales, conocer la realidad y los hechos, asegurando su veracidad, estudiando los puntos de vista de las partes involucradas, atendiendo con especial interés la situación de los más débiles. 296

— Promover actitudes solidarias con los trabajadores en sus justos reclamos: abriéndoles el camino del diálogo, y no sustituyendo su acción, pues ellos deben conseguir sus derechos porque son justos en sí mismos y no por influencias de la Iglesia. 297

## 7. Organizar la pastoral laboral

**OBJETIVO :** Organizar la pastoral del mundo del trabajo como parte de la pastoral orgánica, por ser una dimensión de la evangelización (139). 298

### Medios y Acciones Específicas

— Integrar la Pastoral del mundo del trabajo con su especificidad en un Plan Orgánico de Pastoral a nivel parroquial, diocesano y nacional, 299

137. Allí mismo, 24.

138. Ver allí mismo, 8; 20; G.S., 21.

139. Ver L.E., 24.

dentro de una pastoral de conjunto. La Pastoral del mundo del trabajo recogerá e implementará los objetivos y criterios expuestos en este capítulo.

— Responsabilizar a agentes pastorales o a Comisiones especializadas de la coordinación de la tarea evangelizadora en el mundo del trabajo (140). 300

— Fomentar a nivel diocesano y nacional la coordinación entre personas e instituciones comprometidas en áreas comunes de la pastoral del mundo del trabajo. 301

### III. ESPIRITUALIDAD

«Si la Iglesia considera como deber suyo pronunciarse sobre el trabajo bajo el punto de vista de su valor humano y del orden moral, en el cual se encuadra, reconociendo en esta una tarea específica importante en el servicio que hace al mensaje evangélico completo, de la misma manera ella ve un deber suyo particular en la formación de una espiritualidad del trabajo, que ayude a todos los hombres a acercarse a través de él a Dios, Creador y Redentor, a participar en sus planes salvíficos respecto al hombre y al mundo, y a profundizar en sus vidas la amistad con Cristo, asumiendo mediante la fe una viva participación en su triple misión de Sacerdote, Profeta y Rey» (141). 302

#### 1. Cometido de la Iglesia: la formación de una Espiritualidad del Trabajo

Es tarea de la Iglesia y particularmente de los Obispos, la formación en una espiritualidad del trabajo que ayude a todos los trabajadores a acercarse a través de él a Dios, Creador y Redentor, a participar en sus planes salvíficos respecto al hombre y al mundo, y a profundizar en sus vidas la amistad con Cristo (142). 303

140. Ver *Conclusiones de la XXXVI Asamblea del Episcopado Peruano*.

141. L.E., 24.

142. Ver lug. cit.

## 2. El trabajo humano y la obra del Creador

Mediante su trabajo, el hombre participa en la obra del Creador, 304 desarrollándola y completándola. En el trabajo el hombre se va haciendo cada vez más imagen y semejanza de Dios y reafirma su dignidad (143).

La conciencia de que el trabajo es la participación en la obra de Dios, 305 debe llegar a los quehaceres más ordinarios (144) al mismo tiempo que estima las conquistas de todo tipo como un signo de la grandeza de Dios.

La estrecha, continua, múltiple relación de Dios con el mundo hecho 306 presente por el trabajo de los hombres, da al trabajo una densidad religiosa tan profunda que lo introduce al misterio de Dios Creador.

## 3. Cristo, centro de una Espiritualidad del Trabajo

La espiritualidad Cristiana del trabajo tiene su punto de partida en 307 Cristo, pues «pertenece al mundo del trabajo, tiene reconocimiento y respeto por el trabajo humano; se puede decir incluso más: él mira con amor el trabajo en sus diversas manifestaciones, viendo en cada una de ellas un aspecto particular de semejanza del hombre con Dios, Creador y Padre» (145).

Siguiendo pues el ejemplo de Cristo, por el trabajo los hombres 308 entramos en su obra redentora.

«Imiten en su activa caridad a Cristo, cuyas manos se ejercitaron en 309 los trabajos manuales y que continúan trabajando en unión con el Padre para la salvación de todos. Gozosos en la esperanza, ayudándose unos a otros a llevar sus cargas, asciendan mediante su ritmo de trabajo diario a una más alta santidad, incluso con proyección apostólica» (146).

## 4. Trabajo humano: Cruz y Resurrección

El trabajo duro, y muchas veces ciertas formas de trabajo, cuyas 310 relaciones laborales no corresponden a la dignidad del hombre, hacen

143. Ver allí mismo, 25.

144. Ver G.S., 34.

145. L.E., 26.

146. L.G., 41.

al hombre trabajador experimentar toda la crudeza de la Cruz de Cristo. Pese a eso, a partir de su fe, puede vivir una espiritualidad que sea formadora y santificadora para él y para los demás y que, al mismo tiempo, lo motive a transformar los mecanismos que generan ese trabajo duro e injusto. Así el trabajo se convierte en fuente de «esperanza y Resurrección».

## 5. **María: modelo de colaboración en la obra del Redentor**

María, madre trabajadora, tan cercana a nuestro pueblo, es ejemplo de trabajo, fiel al plan divino, y también de colaboración especialísima, con el Dios Creador y Redentor. Ella, juntamente con Jesús y José, conforma la familia trabajadora de Nazareth, que es para todos fuente de espiritualidad en nuestra condición de hombres del trabajo. 311

## 6. **Espiritualidad y expresiones de Fe en la vida del trabajo**

De diversas maneras los trabajadores, en la vida diaria, expresan su Fe y viven una espiritualidad del trabajo. 312

**Trabajo y oración:** uniendo el trabajo y la oración y contribuyendo al desarrollo del Reino de Dios y al progreso humano, cuando llevados por la fuerza del Espíritu Santo, e inspirados por el Evangelio, dan a su trabajo la dimensión querida por Dios. 313

**Frutos de santidad, fraternidad y solidaridad:** cuando viven y practican una fe sólida, sostenida por una participación en los sacramentos, especialmente en la Reconciliación y la Eucaristía, dan frutos de santidad, fraternidad y solidaridad en el mundo del trabajo. 314

**Religiosidad popular y valores espirituales de los pobres:** cuando el hombre del trabajo siente su trabajo muy relacionado con Dios, y le ofrece sus dones, al mismo tiempo que lo tiene presente en sus acciones laborales. 315

En nuestro ambiente, especialmente en algunas regiones, la religiosidad popular, con su sentido de sacrificio y fiesta, ofrece elementos para profundizar en el sentido cristiano del trabajo y en su contenido Pascual, cuando son iluminados con el ejemplo de Cristo trabajador. 316

Los pobres son frecuentemente portadores de valores espirituales relacionados con el trabajo, por su conciencia de dependencia del trabajo para poder subsistir, por su compromiso de solidaridad, y por sus oraciones en el mundo del trabajo. Esto les hace vivir una actitud 317

evangélica de dependencia de Dios y de fraternidad hacia los hombres que impulsa a éstos a crear un mundo nuevo, justo y solidario, en el que se expresa la compasión y la solidaridad.

En el ambiente rural, esta espiritualidad del trabajo es enriquecida por la lectura y reflexión sobre la Sagrada Escritura con su abundancia de valores y escenas del mundo del campo. 318

**Solidaridad y espiritualidad del trabajo:** cuando la experiencia colectiva de acciones solidarias, realizadas en el amor de Cristo y de todos los hermanos, es vivida como encuentro con Cristo. Esta experiencia de solidaridad favorece una mejor acogida a los planes de Dios en el mundo laboral, pues une de manera particular el amor salvífico universal y la preferencia por los pobres. 319

Los actos de fraternidad, solidaridad y unidad son, entre otros, los que aproximan al hombre al Misterio Pascual, y cuando son vividos con fe, lo hacen apropiarse de él. Todo acto de solidaridad vivido cristianamente nos acerca a Dios, consciente o inconscientemente (147). 320

La acción pastoral que promueve el compromiso solidario de los trabajadores y con ellos, promueve también una dimensión fundamental de una auténtica espiritualidad cristiana y un real camino de santificación en el trabajo y por el trabajo. 321

Una espiritualidad con estas perspectivas debe expresarse en el esfuerzo por compartir el costo social de una crisis que recae especialmente sobre la mayoría de nuestro pueblo pobre, inspirando nuestro estilo de vida, personal y familiar, en la pobreza de Cristo y colaborando, por exigencia evangélica, en cambios que tienden a superar las abismales diferencias entre sueldos y salarios, a lograr una distribución más equitativa de la riqueza, y a fomentar una auténtica «socialización» con respecto a la propiedad y a la congestión en los centros de trabajo. 322

## 7. Trabajo, descanso y espiritualidad

El descanso, en el sentido cristiano, es un mandato de Dios, un derecho y un momento de interiorización indispensable para todo hombre del trabajo. Es también la ocasión para una dedicación digna y adecuada del culto, donde ofrecemos a Dios los frutos de nuestro trabajo y fatiga. 323

147. Ver Mt 25.

La participación en la Eucaristía es un momento de encuentro con Dios, de intercambio de experiencias de compromiso cristiano en el mundo del trabajo, y de fortalecimiento de nuestras opciones de vida. 324

## 8. Ejemplos de santidad en el trabajo

Son muchos los ejemplos de santidad que tenemos en el Perú relacionados con el mundo del trabajo: 325

— **San Martín de Porres**, Patrono de la justicia social en el Perú, quien de una manera significativa unió el trabajo, la contemplación y el amor a los pobres en una forma muy elocuente para los trabajadores de hoy.

— **Santo Toribio de Mogrovejo**, en su defensa de la dignidad y los derechos del indígena. 326

— **Santa Rosa de Lima**, ejemplo singular de trabajo para ayudar a sus padres en el sustento de tan numerosa familia, en su ayuda a los pobres y enfermos y en sus limosnas para los necesitados. 327

Es también esta espiritualidad del trabajo la que ha inspirado a muchos otros a ser testimonios vivos de una santificación mediante diversas formas de trabajo y servicio abnegado a los hermanos: 328

— los misioneros de la selva y de otras regiones alejadas, con su servicio de evangelización y dignificación del hombre;

— los contemplativos, que desde su vida de claustro colaboran eficazmente a la edificación y transformación del mundo desde el corazón de Jesús y de la Iglesia;

— muchos agentes pastorales, sacerdotes, religiosos y laicos, que son verdaderas ofrendas de amor por sus servicios y donación a los demás, especialmente en la preferente atención a los enfermos, minusválidos, ancianos, mendigos y a las mayorías pobres, a ejemplo de Cristo, que pasó haciendo el bien.

## LOS OBISPOS DEL PERU



Agosto de 1983

## EXHORTACION PASTORAL SOBRE LA VIOLENCIA

A nuestros hermanos en la fe y en la patria:

### 1. La Vida don de Dios

El recrudecimiento de la violencia contra la vida, nos obliga a decir nuestra palabra de Pastores.

La vida es el don máspreciado del hombre. Para los creyentes está claro que es un don de Dios que, como nos consta por el relato bíblico de la creación, nos concede la vida como participación, de su propia existencia.

Pero el aprecio por la vida, no es exclusivo de los creyentes. «Basta la razón para exigirlo, basándose en lo que es y debe ser una persona humana».

En este Año Santo de la redención entre los hombres, y de la humanidad con Dios, debemos recordar a todos la necesidad de amarnos y respetarnos mutuamente: ¡Basta, pues, ya de atentar contra la vida de nuestros semejantes! No es posible que se pierda la perspectiva del valor de una vida por el deseo de obligar a que todos acepten nuestras propias ideas. Nadie puede pretender la posesión de la verdad absoluta, sino sólo Dios. Y Dios mismo, ofrece su verdad a los hombres, por la Revelación, para que sea aceptada libremente por cada hombre, porque juntamente con el don de la vida, nos hizo inteligentes y libres.

Dios, consecuente con su voluntad creadora, permite el libre ejercicio de la voluntad humana, iluminada por la inteligencia capaz de

discernir lo verdadero de lo falso, para que tenga el mérito en su conducta terrena, de elegir la verdad pudiendo elegir el error. Dios, siempre bondadoso, previene al hombre, advirtiéndole las fatales consecuencias si elige el error, pero le deja en sus manos la decisión sobre su modo de obrar. Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva.

## **2. Respeto por la vida de los demás**

Un hombre no puede arrogarse la facultad de determinar por sí mismo, quién de sus semejantes debe seguir viviendo y quién no. Pues hoy se cuestiona aún el derecho colectivo de los hombres, reunidos en sociedad, para determinar si la conducta de un hombre que atropella los derechos de los demás merece que se le quite el derecho a seguir viviendo. Mucho menos podemos admitir que la voluntad caprichosa de un hombre o de un grupo de hombres, pretenda constituirse en árbitro para decidir sobre la vida de los demás con desprecio de las razones y voluntad del resto de los hombres que no participan de sus ideas.

Este triste e inaceptable fenómeno está sucediendo en nuestra patria en los últimos años. Por eso queremos recordar la vigencia eterna de la Ley Divina que nos dice «no matarás». Al haberse desatado esta loca pasión que empuja a un grupo de hombres por el camino del terror para imponer sus ideas de justicia, tememos el peligro de perder la ecuanimidad para enfrentar el problema, y dejarnos arrebatar por el deseo de venganza, que es contagio del mismo mal que pretendemos corregir.

## **3. La pena de muerte**

Ante esta situación, muchos preguntan qué se piensa en la Iglesia acerca de la pena de muerte. La respuesta no puede ser definitiva, porque tampoco está definida la valoración moral de esta pena. Hay opiniones serias y respetables en pro y en contra de la misma. Con todo, no podemos ocultar la justa preocupación que nos embarga, al dejar en manos del hombre la decisión de poner término a la vida de un ser humano. Y la experiencia de otras latitudes, nos hace dudar, con fundamento serio, de la eficacia de esta pena como medio disuasivo del mal que todos deseamos corregir. Ya que, como venganza del mal realizado,

es inaceptable desde el punto de vista de la doctrina de Cristo, que nos manda amar a nuestros enemigos. Los últimos Documentos del Magisterio de la Iglesia, subrayan más bien la defensa de la vida.

Por otra parte, a nadie se le oculta los limitados recursos que posee la justicia humana para conocer con certeza la verdad de los hechos sobre los que debe emitir un juicio. Queda siempre la angustia de poder errar en una decisión irreparable. Por eso en caso de que se opte por hacer un cambio en lo establecido por la Constitución del Estado, será necesario establecer normas muy exigentes de discernimiento, para reducir al máximo los riesgos de error en asunto tan grave.

#### 4. El terrorismo

«El terrorismo —nos dice el Papa— es lo opuesto a la ley y a la razón. El terrorismo pretende mutilar y destruir las personas y la sociedad mediante actos que son fundamentalmente actos de violación de los valores humanos garantizados por las leyes y violación de la dignidad y de la vida humana».

Y el mismo Sumo Pontífice dirigiéndose a un grupo de políticos, nos ayuda a buscar las raíces del móvil que impulsa a los terroristas: «Más profundamente, habría que explicar por qué seres humanos como nosotros recurren a este lamentable procedimiento. En el corazón del hombre anidan desde siempre impulsos de violencia junto con impulsos de paz, de amor; sin duda están hoy más excitados los primeros.

«¿Será el recrudescimiento de las injusticias o el tomar conciencia de ellas lo que suscita reacciones tan violentas? Pero ¿cómo puede la causa invocada justificar el método? Está sobre todo la difusión cada vez más frecuente de la ideología de violencia, de lucha rencorosa, que deforma la conciencia hasta el punto de borrar todo escrúpulo en quienes ordenan realizar estos bárbaros actos; más aún, ideologías que llevan a justificarse, a enorgullecerse como de un deber o de una buena acción. Es profundo el mal en el pensamiento y en el corazón del hombre.

«Hay muchas clases de terrorismo, ciertamente. Algunos invocan la justicia de una causa que no consigue hacerse escuchar, como debería, por medios pacíficos, o derechos de pueblos que han sido lesionados gravemente en el pasado o en el presente, y toman como blanco a personas o instituciones simbólicas, muchas veces fuera de su país. Otros quieren crear decididamente el pánico para destruir las bases de

la sociedad de su país, que ellos estiman injusta y decadente, pero sin ninguna consideración para con las instituciones democráticas establecidas y sin espíritu constructivo».

## **5. Qué hacer ante el terrorismo**

Estas últimas palabras del Papa, pueden inspirar líneas de acción para quitar posibles sustentos ideológicos de la acción terrorista en nuestra patria. Y pueden servir como de examen para reflexionar sobre las realidades nacionales que quizás han dado pie al estallido de violencia.

Es hora de buscar la unión de todos los peruanos para levantar al Perú de la postración en que yace, por la acción de fenómenos naturales y la crisis económica que golpea más a los que menos tienen.

Quisiéramos que nuestro mensaje llegue también a aquellos peruanos que han emprendido el camino equivocado de utilizar la fuerza destructora para cambiar la sociedad.

Busquemos juntos soluciones que mejoren las condiciones de nuestro pueblo. Comencemos por respetar las leyes aprobadas para regir la marcha del país. Que se facilite el camino legal para obtener justicia. Que el pobre, anónimo hombre de la calle, reciba la misma atención que el poderoso e importante, en las oficinas públicas.

Hemos de reconocer que hay y ha habido injusticia colectiva en nuestra patria, cuando por mucho tiempo se ha olvidado a muchos pueblos del interior sin darles la oportunidad de incorporarse al ritmo de progreso del resto del territorio nacional.

No será posible corregir esta falta en poco tiempo; sin embargo, la voluntad del país, comenzando por las más altas autoridades, debe mostrarse en la priorización de las obras públicas que sirvan a los pueblos más olvidados. Nos alegra saber que ya se ha empezado a aplicar este criterio en zonas necesitadas.

Pero no tomemos la cómoda postura de responsabilizar de todo a las autoridades de turno en el juego democrático que nos rige. Todos tenemos algo que aportar en el ámbito de nuestras responsabilidades personales y de la función que desempeñamos en el conjunto de la sociedad.

Para eso hemos de revisar el criterio que guía nuestras acciones en el quehacer diario. Es necesario que comencemos por examinar cómo

cumplimos nuestros propios deberes y obligaciones, antes de reclamar nuestros derechos.

## 6. Actitud cristiana

Nos permitimos recordar aquí una de las enseñanzas más olvidadas del Evangelio predicado por Jesús:

«El que quiera ser el primero, debe hacerse servidor de los demás; a imitación del Hijo del Hombre, que no vino para que lo sirvan, sino para servir y dar la vida como precio por la salvación de todos».

Si todos los cristianos viviéramos esta doctrina y la pusiéramos por obra, las relaciones mutuas entre los hombres tendrían un verdadero signo de amor, que frenaría cualquier brote de violencia y odio, despertado por el desequilibrio de las pasiones humanas.

Que la investigación para encontrar los responsables de cualquier delito, se haga siempre teniendo en cuenta estos principios, porque esto orientará los pasos de la Justicia, en la búsqueda de la recuperación del delincuente, tratando de conseguir un cambio de actitud, antes que ejercer la venganza en el castigo. De ninguna manera se puede justificar la tortura o el castigo físico para obtener una declaración, que en todo caso, obtenida por esos medios, sería de dudosa veracidad. Hay medios civilizados de interrogatorios que, hábilmente empleados por personas preparadas especialmente para esto, consiguen mejores resultados sin ofender la dignidad humana. Conviene recordar que la Constitución Política del Perú en el art. 2o. inciso j) dice: «Las declaraciones obtenidas por la violencia carecen de valor. Quien la emplea incurre en responsabilidad penal».

El que se haya empleado este sistema en otras épocas, no puede ser justificante del mismo, pues sería desconocer el avance indudable en la aplicación de la justicia, inspirado en el mensaje cristiano de respeto por la dignidad del hombre.

No queremos que estas palabras se puedan interpretar como desconocimiento del abnegado esfuerzo de las fuerzas policiales por restablecer el orden y el derecho. Han arriesgado tantas vidas jóvenes y valiosas en servicio del país, que han merecido ganar la gratitud de todos los peruanos. Apreciamos justamente esta labor de las instituciones encargadas de velar por el orden público.

Con Juan Pablo II decimos: «hay que preguntarse por qué el terrorismo sigue reclutando adeptos entre hombres y mujeres de esta generación.

«Hay que hacer todo lo posible por prestar atención a los derechos que han podido ser lesionados para establecer o restablecer las relaciones equitativas entre los diversos grupos de la sociedad, para prestar un servicio honesto a todos los niveles y, sobre todo, por parte de aquellos que detentan el poder, que quieren asumir o conservar las responsabilidades. Así podremos dejar a los terroristas sin los pretextos que aducen para atraerse simpatizantes.

## **7. Responsabilidad del futuro**

«Y al mismo tiempo, manteniendo en todo caso una sana libertad de opinión, es preciso crear un clima en el que los educadores, los profesores, los publicistas dejen de atizar el odio, de presentar la violencia como remedio, de despreciar los derechos de los otros, de hacer creer que sólo una destrucción radical de la sociedad puede hacernos encontrar de nuevo una sociedad más humana. ¿No son acaso en parte los terroristas de hoy el resultado de una cierta educación? Es necesario suscitar educadores que enseñen a construir día a día, con medios pacíficos y según una responsabilidad auténtica, una sociedad más justa».

La Iglesia tiene la misión de educar enseñando, lo que aprendió de Cristo, con su palabra y con sus acciones en medio de los hombres. Por eso hacemos un llamado a la responsabilidad de todos los medios de comunicación, que tienen hoy un papel tan importante e ineludible en la formación de los hombres del tiempo presente. Lo que se escribe, se dice o se exhibe tiene una repercusión mayor por la abundancia de medios de difusión. Y hoy en el Perú se exhiben, se dicen y se escriben muchas cosas que deforman y hacen daño no sólo a los jóvenes sino a todos los hombres y mujeres del Perú, porque el ser humano es receptivo. El deformar la verdad, presentar el crimen como aventura heroica, exaltar el vicio o hacer propaganda rebajando la dignidad de los seres humanos, es falta grave contra la moral. Sintámonos todos responsables del futuro del Perú. Los hombres que pertenecemos a la Iglesia por el Bautismo, seamos fieles al Divino Maestro, enseñando y practicando

el amor y rechazando toda doctrina de odio o revanchismo que divide y enfrenta con violencia a los hombres entre sí.

En la fiesta de Santa Rosa de Lima, nuestra compatriota, mujer que supo poner de su parte lo que hacía falta en la sociedad de su tiempo, trabajando con amor por los más desheredados, hasta agotar su vida en su servicio, pedimos a la Santa que nos inspire a todos, con su súplica ante Dios, la acción que hace falta en el momento actual en la sociedad peruana, para cambiarla, de modo que predomine el amor y no el odio entre todos los peruanos.

Lima, 30 de agosto de 1983

**LOS OBISPOS DEL PERU**



Enero de 1984

## DECRETO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 1984

La Conferencia Episcopal del Perú, reunida en Asamblea General Ordinaria (17 - 28 de enero de 1984), acordó por unanimidad, expedir el siguiente :

### DECRETO

#### CONSIDERANDO:

- Que las Conferencias Episcopales, de acuerdo al nuevo Código de Derecho Canónico, deben o pueden, según los casos, emanar normas complementarias particulares;
- Que no ha sido posible, hasta el momento, promulgar la referida normativa complementaria;
- Que para evitar que se produzca un vacío legislativo se ha visto la necesidad de promulgar normas transitorias;

#### DECRETA:

**Primero.-** Continúa vigente la normativa actual en lo que se refiere a todos y cada uno de los extremos sobre los que la Conferencia Episcopal del Perú debe o puede emanar normas complementarias particulares y hasta que dichas normas sean promulgadas conforme a Derecho.

**Segundo.-** Entiéndese que la normativa actual a que hace referencia el número anterior, comprende:

1. El Código de Derecho Canónico Pío-benedictino de 1917.
2. Los Documentos post-conciliares de la Santa Sede.

3. Las normas legítimamente emanadas con anterioridad por la Conferencia Episcopal.

4. Los Indultos y Privilegios otorgados por la Santa Sede al Episcopado del Perú, y que siguen teniendo vigencia.

5. Los cinco Decretos promulgados con carácter de urgencia por la quincuagésima quinta Asamblea General del Episcopado, el 26 de Agosto de 1983.

**Tercero.-** Se prorroga el tiempo de vigencia señalado en el Decreto número 2, del 26 de agosto de 1983, referente a los cánones 502 y 496, hasta que la Conferencia Episcopal promulgue con carácter definitivo la norma respectiva.

Dado en Lima, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

**JUAN CARDENAL LANDAZURI RICKETTS**

Presidente de la Conferencia  
Episcopal Peruana

**AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J**

Obispo-Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE CAUSALES DE DIVORCIO

Los Obispos del Perú ante el Proyecto de Ley aprobado recientemente en la Cámara de Diputados, sobre causales de divorcio, no podemos dejar de decir nuestra palabra.

La Ley existente en el Perú actualmente es, a nuestro juicio, demasiado amplia para facilitar la disolución del matrimonio hasta por nueve causales. Pretender ampliarla aún más, nos parece un atentado contra la estabilidad familiar, sumamente peligroso para la familia, como institución cuya protección asegura la actual Constitución del Estado en el art. 5o. del título I, capítulo II.

Nos sorprende especialmente el apresuramiento con que ha sido aprobado este Proyecto de Ley, dispensándolo de todo trámite, prescindiendo de la Comisión «ad hoc» formada por juristas, con delegación del mismo Congreso, y sin tener en cuenta el sentir del pueblo, mayoritariamente cristiano y tradicionalmente fiel al sentido de familia. Así también nos apena que el divorcio por mutuo disenso se proponga concederlo al mes de haberlo solicitado.

Por eso juzgamos oportuno hacer conocer ahora, públicamente, el memornádum presentado en diciembre de 1982, a la Comisión Revisora del Proyecto de Nuevo Código Civil, cuando se tuvo noticia de la posibilidad de aumentar nuevas causales. Dos Obispos fuimos, entonces, recibidos amablemente en el seno de la Comisión, para sustentar el razonamiento de dicho memornádum.

El pueblo peruano, tiene derecho a conocer el pensamiento del Episcopado a este respecto, y las razones por las que consideramos injusto y nocivo este Proyecto de Ley.

Dicho Memornádum decía:

«1.- La Iglesia ve con profunda preocupación el proceso de desintegración de la familia en el Perú en los últimos años.

«2.- La Ley de divorcio siempre ha sido motivo de serias dificultades para la defensa de la unidad familiar y su estabilidad. Cuando fue promulgada en el Perú, la Iglesia defendió la necesidad de su no aplicación a los matrimonios que libremente habían optado por el matrimonio, Sacramento que presupone, según el Evangelio, indisolubilidad. No habiendo conseguido esa matización de la Ley, ha tolerado la situación actual en el aspecto civil, manteniendo su posición de defensa de la Familia, como base de la sociedad, y fundamentada en el auténtico amor, que no puede estar condicionado a situaciones circunstanciales o emotivas, ni mucho menos concebirse como temporal según las condiciones.

«3.- Al estarse revisando el Proyecto de nuevo Código Civil, y conocerse las facultades que para su promulgación tiene la Comisión respectiva, la Iglesia quiere hacer conocer a los respetables miembros de esta Comisión, que considera innecesario e injusto aumentar nuevas causales de divorcio a las ya existentes en el antiguo Código hasta ahora vigente, ya que las referidas causales han sido, a su juicio excesivamente amplias.

«4.- Una causal que equiparase en sus derechos al cónyuge agresor con el agredido, como sería admitir que pasado determinado tiempo de separación cualquiera de las partes pueda pedir y conseguir el divorcio, unilateralmente, consideramos que sería deshacer la familia en el futuro del Perú.

«5.- La Nueva Constitución del Estado, recientemente aprobada, en el Capítulo II art. 50. establece: «El Estado protege el matrimonio y la familia como sociedad natural e institución fundamental de la Nación».

No entendemos cómo se puede cumplir con este artículo de nuestra Constitución aprobando causales más amplias para la disolución de la Familia.

«6.- Aún considerando el matrimonio como simple contrato (cosa que la Iglesia por principio no admite), dar la facultad a una de las

partes contratantes para que unilateralmente desconozca el contrato, resulta injusto para la parte burlada.

«7.- En el Perú según datos de la UNICEF de Diciembre de 1979 hay el 50% de uniones no legales, lo que supone que hay 50% de hogares que no tienen una estabilidad garantizada por la Ley, ampliar las causales del divorcio sería aumentar alarmantemente este porcentaje de familias desamparadas por la Ley.

«8.- En los últimos años ha aumentado de forma impresionante la delincuencia juvenil, y los expertos en juicios penales pueden confirmar el dato de confesiones de delincuentes que manifiestan haber comenzado la delincuencia por el abandono de sus padres, abandono que se hace más frecuente cuando los padres están separados. Es deber del Estado tratar de evitar las causas de la delincuencia y no aumentarlas.

«9.- De igual manera, es patente el aumento de la drogadicción en la juventud; y los sacerdotes y educadores, lo mismo que los jueces y médicos somos testigos de que la desunión del hogar es una de las causas más frecuentes de este mal, es la desintegración del hogar, que hace infelices a los hijos y buscan evadirse de esa infelicidad con la droga.

Consideramos que es muy grave la responsabilidad ante Dios y ante la sociedad de los que pueden aumentar las causales de esta infelicidad juvenil.

«10.- En todas las causales de divorcio no se tiene en cuenta los derechos de los hijos, los que muchas veces son víctimas de la contradicción entre los padres, que por reclamar sus respectivos derechos sobre ellos, los traumatizan en juicios que los hacen cambiar de hogar según la habilidad de las respectivas argumentaciones.

«11.- El aumento de causales de divorcio facilita la improvisación de matrimonios, por egoísmo y no por amor, con las fatales consecuencias previsibles.

«Por todas estas razones, los Obispos del Perú, rogamos a la Comisión Revisora del Proyecto del nuevo Código Civil, no aumentar nuevas causales de disolución de los hogares.

Lima, 7 de diciembre de 1982»

Con todo respeto queremos recordar, para terminar, a los Señores Representantes, las palabras del Preámbulo de la Constitución Política del Estado Peruano que nos parece olvidados en este Proyecto: «Cre-

yentes en la primacía de la persona humana, y en que todos los hombres, iguales en dignidad, tienen derecho de validez universal, anteriores y superiores al Estado;

«Que la familia es célula básica de la sociedad y raíz de su grandeza, así como ámbito natural de la educación y la cultura;...

«Hemos convenido en sancionar y promulgar, como en efecto sancionamos y promulgamos, la presente Constitución Política del Perú».

## LOS OBISPOS DEL PERU

Abril de 1984

## COMUNICADO DE PRENSA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Al terminar la reunión de la Asamblea Plenaria del Episcopado, queremos dar a conocer que nuestro trabajo de estos días ha sido de oración, reflexión y estudio para clarificar conceptos y dilucidar temas doctrinales y pastorales en relación a la teología de la liberación. Estudio y reflexión que ha de continuar para el logro de proyecciones pastorales desde nuestra responsabilidad de magisterio.

Ha estado muy presente en nuestro trabajo la preocupación e inquietud por los difíciles momentos que vive el país, especialmente el sufrimiento de nuestro pueblo por superar angustias económicas, crisis morales de todo orden y situaciones de violencia. Por lo que invitamos a todos los peruanos a volver su mirada hacia el Señor Jesús que nos invita a confiar en El con las palabras del Evangelio «Vengan a mí todos los que se sienten agobiados y cansados que Yo los aliviaré» (1).

«En el mundo tendrán sufrimientos, pero sean valientes; Yo he vencido al mundo» (2).

Reconocemos con alegría, que el Año Santo de la Redención, que acabamos de clausurar, ha sido un verdadero año de gracia por el fervor comprobado en nuestro pueblo, especialmente entre los jóvenes, hecho particularmente notable en las celebraciones de los días de Semana Santa.

1. Mt 11, 28.

2. Jn. 16, 33.

Unamos nuestro esfuerzo poniendo cada uno lo mejor de su capacidad, en espíritu de servicio, dejando de lado intereses particulares egoístas, para conseguir un mayor y mejor bien común.

Además nos ha preocupado el problema de la estabilidad familiar como lo indicamos en anterior comunicado.

Y finalmente, la alegre nueva de la seguridad de la visita del Santo Padre al Perú a fines de Enero, nos ha llenado de gozo y llevado a coordinar acciones para prepararla, buscando el provecho espiritual de nuestro pueblo con esta ocasión.

Rogamos a Dios por intercesión de su Santa Madre que bendiga a todo nuestro pueblo e inspire las acciones de los que tienen cargos de responsabilidad en nuestra Patria.

En la fiesta de Santo Toribio de Mogrovejo, Arzobispo de Lima.

Lima, 27 de abril de 1984

**LOS OBISPOS DEL PERU**

Junio de 1984

## **PASTORAL COLECTIVA CON MOTIVO DE LA VISITA PASTORAL DE JUAN PABLO II AL PERU**

### **INTRODUCCION**

1.- El Papa viene al Perú. Tierra donde floreció la santidad desde los comienzos de la evangelización. Nuestros santos son un constante estímulo que reclama a nuestro pueblo la fidelidad al Evangelio, que ellos hicieron vida en los albores de nuestra nacionalidad.

2.- El Papa viene como Vicario de Cristo, como peregrino de la paz, como centro y fuerza de la unidad; como el «buen Pastor» quiere conocer a sus ovejas y que ellas lo conozcan y escuchen su voz.

3.- Este anuncio, ya confirmado, de la visita del Papa, Juan Pablo II a nuestra Patria, ha llenado de alegría el corazón de todos los fieles católicos, que somos la gran mayoría de los peruanos. Por eso, mirando con ojos de fe la perspectiva de este viaje apostólico, hemos de reconocer que su anuncio nos compromete a una seria preparación espiritual en los niveles personal, familiar, eclesial y social.

4.- Una idea central ha impulsado la acción pastoral del Papa desde el inicio de su pontificado; idea que fue retomada como lema para el Año Jubilar de la Redención, que hace poco terminó:

**«¡ABRID LAS PUERTAS AL REDENTOR!»**

5.- Este lema nos revela que el Santo Padre no quiere centrar la atención de la Iglesia en su persona, sino que quiere orientar la vida de toda la Iglesia hacia Jesucristo, el Salvador del mundo. El Vicario de Cristo quiere guiar a la Iglesia a un encuentro más profundo, más rico, más auténtico con su Fundador y Señor.

6.- El llamado del Santo Padre nos invita a abrir todas las puertas a Jesucristo, el Redentor:

— Las puertas de nuestros corazones por una indeclinable actitud de auténtica conversión personal.

— Las puertas de los hogares para un esfuerzo, cada día más exigente de renovación familiar.

— Las puertas de nuestras comunidades eclesiales por una vivencia más profunda del Misterio de la Iglesia.

— Las puertas de nuestra sociedad por la preocupación salvífica por la vida del hombre y por la historia de la humanidad.

## **DESARROLLO**

**Preparación de la Visita Papal como auténtica conversión personal.**

7.- Cada día podemos y debemos dar un paso más hacia Cristo y con Cristo, para atender a la plenitud de vida que Él significa para cada hombre y para toda la sociedad.

8.- Estos pasos se van concretando:

— Por medio de nuestra oración personal, familiar y comunitaria.

— Por medio de nuestra reflexión asidua y comprometida con la Palabra de Dios.

— Por medio de nuestro intenso encuentro sacramental con el Señor en la Reconciliación y en la Eucaristía.

9.- «Abrir las puertas de nuestros corazones» implica asumir la totalidad de las exigencias del «Redentor del hombre», sin recortarlas por caprichos o acomodos, sino dejándonos compenetrar totalmente por los criterios, los valores, las opciones, las actitudes y los comportamientos manifestados en su Evangelio, cuya doctrina debe seguirse con fidelidad.

10.- Cuanto más nos convirtamos a Cristo y dejemos que Él tome posesión de nosotros por la luz de sus enseñanzas y la novedad de su vida de gracia, tanto mayor eco encontrará la visita del Papa en nuestros

corazones. No será un acontecimiento fugaz, sino un paso que dejará profunda huella santificadora en nuestros corazones y en nuestras comunidades eclesiales.

### **Preparación de la Visita Papal como exigente renovación familiar.**

11.— El tema de la familia es una de las preocupaciones constantes en el magisterio de Juan Pablo II.

En el discurso inaugural de Puebla señaló a la familia como una tarea prioritaria en la pastoral de América Latina. Fue tema del Sínodo de los Obispos en 1980. Ha sido objeto de una Exhortación Apostólica, *Familiaris Consortio*. Ha proclamado al mundo en una Carta los Derechos de la familia. En casi todas las visitas pastorales le ha dedicado un discurso. Y son múltiples las ocasiones en que el Papa va desarrollando su pensamiento sobre la familia.

12.— Las enseñanzas de Juan Pablo II están sintetizadas en dos rotundas afirmaciones: «La Evangelización en el futuro depende en gran parte de la “Iglesia doméstica”» (1). «El futuro de la humanidad se fragua en la familia» (2).

Y su experiencia personal le hace exclamar en su Exhortación: «¡Familia, “sé” lo que “eres”!» (3).

13.— Sé que tienes como misión «cuidar, revelar y comunicar el amor» (4).

Sé que ésta, tu misión, «se expresa y se actúa concretamente en cuatro tareas»:

— Desarrollar una auténtica comunidad de personas, «como escuela de humanidad más rica y completa...».

— Servir a la vida, multiplicando el «don del Dios de bondad», y participando por la educación «en la obra creadora de Dios...».

— Colaborar al desarrollo de la sociedad, haciendo de la familia «el lugar de origen y el modo más efectivo de humanizar y personalizar la sociedad...».

— Unirse a la vida y a la misión de la Iglesia, haciendo que «el amor y

1. Ver *Familiaris Consortio*, (F.C), 52.

2. F.C. 86.

3. F.C. 17.

4. Lug. Cit.

la vida constituyan el núcleo de la misión salvífica de la familia cristiana en la Iglesia y para la Iglesia...» (5).

14.- «Abrir las puertas de nuestras familias» implica:

— Ser cada vez «más consciente de que el bien de la sociedad y de la misma Iglesia está profundamente vinculado al bien de la familia...» (6).

— Crear la conciencia del «deber de anunciar con alegría la Buena Nueva de la familia, que tiene necesidad de escuchar siempre de nuevo y de entender cada vez mejor las palabras auténticas que le revelan su identidad, sus recursos interiores, la importancia de su misión en la ciudad de los hombres y en la de Dios...» (7).

— Esforzarse para que nuestros hogares sean verdaderas Iglesias domésticas, «como el espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia» (8).

— No desmayar para que «la familia sea, a su manera, como una imagen viva y una representación histórica de misterio mismo de la Iglesia» (9).

— Hacer que las Comunidades Parroquiales y los Movimientos dedicados a la familia «tomen conciencia más viva de la gracia y de la responsabilidad que reciben del Señor, en orden a la promoción de la Pastoral familiar...».

### **Preparación de la Visita Papal como profunda vivencia eclesial**

15.- En los años de su pontificado, Juan Pablo II ha iluminado con su vigoroso magisterio los distintos aspectos de la vida de la Iglesia. Tenemos que aplicarlo a los matices de nuestra propia identidad de Iglesia en el Perú.

Al dirigir sus enseñanzas a los diversos grupos de la Iglesia, obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas y laicos, hace resaltar, que dentro de la evangelización, es decir, del anuncio del Evangelio, se dan nítidamente diferenciadas, dos dimensiones:

5. Ver. F.C. 3a.parte.

6. Ver F.C. 3.

7. Ver F.C. 86.

8. Ver F.C. 52.

9. Ver F.C. 49.

— Una, la misión común, impulsada por su catolicidad, por su universalismo misionero; por ella la Iglesia comunica la verdad y la vida de Cristo a todos los hombres, a toda la sociedad con sus estructuras.

— Otra, la dimensión, diversificada por su constitución orgánica y jerárquica; por ella esa verdad y esa vida se comunican a cada grupo y a cada comunidad, de acuerdo a las condiciones y situaciones propias, teniendo en cuenta las diversas funciones y carismas.

16.— «Abrir las puertas de nuestras comunidades eclesiales» implica:

— Que cada miembro del Pueblo de Dios asuma conscientemente la misión común evangelizadora de la Iglesia, diferenciándola conforme a las funciones y carismas que, dentro de ella, ha recibido del Señor.

— Que cada uno sea consciente de que por estas funciones y carismas, no sólo no nos excluimos ni nos contraponemos, sino que nos completamos y nos enriquecemos mutuamente en el servicio a la gran comunidad eclesial y en la misión evangelizadora del mundo.

17.— Si cumplimos con fidelidad nuestra común misión evangelizadora; si vivimos con responsabilidad nuestra función específica dentro de los grupos y dentro de las comunidades, nos integramos activa y corresponsablemente en el servicio a la catolicidad universal y a la unidad de la Iglesia, de las cuales el Papa es el primero y el último responsable, por su Primado en el Sacerdocio, en el Magisterio y en el Gobierno, y por su calidad de Vicario de Cristo y Cabeza visible de la Iglesia. Cumpliéndolo así, daremos testimonio de nuestra filial adhesión a las claras enseñanzas del Papa.

### **Preparación de la Visita Papal como preocupación salvífica por el mundo**

18.— En el ejercicio de su Pontificado, Juan Pablo II ha tocado, desde perspectivas y por exigencias netamente evangélicas, temas profundamente ligados a la dignidad de la persona humana y a la necesidad de una convivencia social humana y fraterna, justa y solidaria.

19.— Temas como:

— La necesidad de la vivencia inquebrantable de los derechos fundamentales del hombre, sobre todo, del derecho a una vida digna desde su concepción...

— La opción preferencial por los pobres, los enfermos, los necesitados...

— La opción preferencial por la familia, por la juventud...  
— La urgencia de la moralidad privada y pública en gobernantes y gobernados...

— La libertad de conciencia, principalmente como vivencia y expresión de la convicción religiosa personal, familiar y comunitaria...

20.— Ha expuesto el tema de la debida jerarquización de los valores humanos y morales para asegurar la primacía de la persona sobre la cosa; del trabajo sobre el capital; de la ética sobre la técnica, del espíritu sobre la materia.

Y lo ha hecho con insistencia especial, porque el trastorno y el desmoronamiento de este orden jerárquico de valores están en la raíz de muchos males sociales, con sus trágicas consecuencias para innumerables personas y familias, para tantos pueblos y Continentes.

21.— «Abrir las puertas de nuestra sociedad» implica:

— Colaborar eficazmente para que los valores del Evangelio penetren todas las dimensiones del tejido social en la vida privada y en la familiar: la economía, la política, la cultura, los medios de comunicación social, la publicidad, la conciencia colectiva, etc.

— Asumir con actitud decidida la enseñanza papal de superar la violencia, venga de donde viniere, no con violencia, sino con más justicia, con más solidaridad, con más amor, únicas fuentes de una auténtica paz social.

— Desprenderse generosamente de cualquier privilegio injusto y aceptar evangélicamente cualquier sacrificio personal, familiar o de grupo para lograr una sociedad en que todos los hombres, en especial los pobres y necesitados, se sientan acogidos como hijos de Dios y puedan vivir como hermanos en Jesucristo, el Señor.

— «Creer en la civilización del amor» (10).

## CONCLUSION

22.— Como Iglesia de Cristo, seamos efectivamente sacramento universal de salvación, procurando ser signos e instrumentos, convencidos y convincentes, de la comunión de los hombres con Dios y de los hombres entre sí; integrando, sin confundirlas, las exigencias del orden

10. Pastores reunidos en Puebla, *Mensaje a los Pueblos de América Latina*, 9.

de la Creación y las gracias del orden de la Redención, radicalmente unidas en Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre.

23.- Estas orientaciones generales, que ofrecemos como pastores a nuestras Comunidades eclesiales, quieren alentar y encauzar la preparación espiritual con motivo de la anunciada Visita Papal a nuestra Patria.

24.- Debidamente preparados, recibamos al Santo Padre con toda la riqueza cordial de nuestra adhesión filial, con nuestra fidelidad de creyentes católicos, con la hospitalidad tradicional del pueblo peruano.

25.- Estamos seguros de contar con la generosidad personal, familiar y comunitaria de nuestros fieles para hacer realidad la organización que ha preparado el Episcopado a nivel nacional, e implementando los planos más concretos que se elaborarán en las distintas Jurisdicciones.

26.- Día a día, más allá de las distancias geográficas y culturales, unámonos todos en la oración compuesta para esta ocasión. Y llevemos esta oración en nuestros corazones como motivación constante, y en nuestros labios como profesión indeclinable de fe.

27.- Dios bendiga todos los esfuerzos y trabajos que estamos haciendo, como Iglesia en el Perú, para prepararnos a recibir con gratitud el don amoroso de la Visita Pastoral de nuestro Santo Padre Juan Pablo II. Pongámonos bajo la protección de la Virgen María, Madre de la Iglesia y Madre nuestra, e imploremos la asistencia de nuestros Santos peruanos.

Esta Pastoral será leída a los fieles en las Misas con el Pueblo, y servirá de motivo de reflexión y estudio para la preparación de la Visita Papal.

En la Solemnidad de San Pedro y San Pablo, día del Papa, 29 de junio de 1984.

**LOS OBISPOS DEL PERU**



Setiembre de 1984

## COMUNICADO DE PRENSA SOBRE EL DOCUMENTO ACERCA DE LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION

El lunes 3 de setiembre, se hizo público en Roma el anunciado documento sobre la teología de la liberación, cuyo título es «Instrucción sobre algunos aspectos de la Teología de la Liberación», y en él se advierte no ser su propósito «tratar sobre el vasto tema de la libertad cristiana y la liberación», que ha de ser objeto de un posterior documento.

Al presentarla a la prensa en el Perú para su mejor difusión, el Consejo Permanente del Episcopado Peruano, desea manifestar su satisfacción de haber recibido este profundo y claro estudio de la Sgda. Congregación de la Doctrina de la Fe, sobre los aspectos que en el tema coinciden con lo que ha sido en los últimos años, materia de reflexión y estudio de los Pastores de la Iglesia en el Perú.

Consideramos que su publicación ha de ayudar grandemente a la comprensión de las orientaciones que nos toca dar en nuestro propio territorio.

Para mejor información les hacemos llegar el siguiente resumen:

1.- El Documento comienza por afirmar que todo el Evangelio de Jesucristo es un mensaje de libertad y una fuerza de liberación, señalando que «en los últimos años esta verdad esencial ha sido objeto de reflexión por parte de los teólogos con una nueva atención rica de promesas».

2.- Deja sentado como base de la anterior afirmación, como evidente, que la liberación evangélica es principalmente y ante todo, «liberación de la esclavitud radical del pecado».

3.- Se señala en él que el término «teología de la liberación» ha surgido de un movimiento teológico-pastoral que, partiendo de América Latina se ha extendido ya por grandes sectores de la Iglesia, en las regiones del Tercer Mundo, inspirando acciones de sacerdotes, religiosos, religiosas y colaboradores pastorales que no siempre han sido capaces de precisar bien su contenido. Esto ha sido causado por la forma como algunos teólogos han expuesto sus ideas de manera que ha perjudicado seriamente la fe de varios sectores.

4.- El Documento de la Sgda. Congregación para la Doctrina de la Fe, distingue entre la aspiración de los pueblos pobres a condiciones de vida económicas, sociales y políticas que estén conformes con la dignidad de la persona humana y las expresiones teológicas que se dan a esta aspiración.

La aspiración es en sí misma legítima y constituye un signo de los tiempos característico de nuestra época. En cuanto a las expresiones, algunas son auténticas, otras ambiguas y otras, en fin, representan un grave peligro para la fe y para la vida teológica y moral de los cristianos. La «teología de la liberación» abarca estas diversas formas, sin que sea siempre posible trazar entre ellas líneas de demarcación bien definidas. Tanto más que esta teología se presenta ciertamente en libros y artículos de revistas, pero también en periódicos, en hojas y en la predicación donde frecuentemente queda reducida a fórmulas simplificadoras. Por esta razón, el documento no contiene ninguna cita directa sacada de obras importantes sobre la materia. Hacerlo sería dar a algunos, no explícitamente citados, el pretexto de decir que a ellos les afecta el documento.

5.- Ha parecido necesario que el documento aborde el problema de forma positiva. Efectivamente, la liberación es un tema cristiano que se basa sobre fundamentos bíblicos, en el Antiguo y en el Nuevo Testamento. Hay una libertad específica del cristiano (1). Cristo es nuestro Liberador. El nos ha liberado del pecado y de la servidumbre de la ley y de la carne, características de la condición del hombre pecador. Así, pues, la «teología de la liberación» se puede entender en un sentido plenamente positivo, con tal de que designe el acento puesto sobre ciertos aspectos del Misterio y sobre sus consecuencias pastorales, y no que sustituya a la teología del Misterio.

1. Ver Gal 5, 1 ss

En documentos recientes, el Magisterio se ha pronunciado repetidas veces en este sentido. El discurso del Santo Padre en Puebla trazó las coordenadas de toda teología de la liberación auténtica: **Verdad sobre Jesucristo, Verdad sobre la Iglesia, Verdad sobre el hombre;** en esta perspectiva, la **opción preferencial por los pobres** recibe su verdadera significación, que es evangélica y resulta plenamente legítima.

6.- Ciertos teólogos en nombre de esta opción, mal interpretada, han difundido los errores ruinosos para la fe, sobre los que el documento se propone llamar la atención de los Pastores y fieles.

En la base de dichos errores está la voluntad de luchar eficazmente contra la miseria del pueblo, y la idea, justa en sí misma, de que un diagnóstico, científicamente planteado de las causas de la miseria, es una condición primordial para la eficacia.

El error aparece cuando, sin examen crítico, se identifica ese análisis científico con el «análisis marxista». No se tiene en cuenta de hecho que éste depende intrínsecamente de premisas ideológicas incompatibles con la fe cristiana. Así, se queda encerrado en una lógica de ideas que desembocan necesariamente, sean o no plenamente conscientes de ello los autores, en la perversión del cristianismo.

7.- El documento pone en relieve un cierto número de estas premisas ideológicas.

a) La primera, que domina luego todo el camino, es la nueva concepción de la **verdad**. En el marxismo, el análisis científico está ligado a la **praxis**, la cual depende así mismo de una concepción de la **historia**, cuyo motor es la **lucha de clases**. A partir de ahí la conciencia verdadera es una conciencia partidaria. Sólo hay verdad en y para la **praxis** revolucionaria. Mediante adaptaciones de lenguaje, las teologías de la liberación radicales adoptan una concepción semejante de la verdad, marcada por el relativismo y el primado de la acción.

b) La **lucha de clases** se presenta como la ley objetiva fundamental de la historia. El concepto de historia es uno de los conceptos claves de las nuevas teologías de la liberación directamente influenciadas por los temas marxistas de los cuales no ha sabido hacer una crítica teológica. En consecuencia, estas teologías se ven arrastradas hacia un inmanentismo y un historicismo que afectan incluso a la noción misma de Dios. Se llega a afirmar así, que no hay más que «una sola historia», rechazando la distinción entre historia de la salvación e historia profana. Todavía más, se afirma que Dios se ha hecho historia. De esta forma se

tiende a divinizar la historia, así como el combate que se pretende entablar en su nombre. Por lo mismo, todo se reduce a criterios políticos.

c) En la perspectiva de lo que hemos dicho, expresiones como **Iglesia de los pobres** o **Iglesia del pueblo** vienen a significar: **Iglesia de clase**. Así, se niega la unidad de la Iglesia que tiene su fuente en la gracia de Cristo. Se ha llegado a escribir que no tiene sentido para los cristianos separados por la lucha de clases, participar en la misma Mesa Eucarística. Y en términos de división de clases se desacredita, por adelantado, las tomas de posición de la jerarquía.

8.- La influencia de la concepción marxista aparece también en la forma de comprender la teología y la metodología que le es propia.

a) El criterio de la ortodoxia se sustituye con el de la ortopraxis. Dicho de otra forma, el compromiso en la lucha por la liberación de los pobres en el sentido marxista en que se entiende, pasa a ser la nueva regla de fe.

b) La hermenéutica que se adopta es la correspondiente a las premisas recordadas. La lectura de la Escritura es esencialmente, y con frecuencia exclusivamente, una lectura política. Se interpretan así el **Exodo** y el **Magnificat**. La novedad radical del Nuevo Testamento queda de esta forma cancelada.

c) Se acepta, también sin ninguna crítica teológica, la oposición hecha por la exégesis racionalista entre el «Jesús de la historia» y el «Jesús de la fe». Y así mismo se interpreta en sentido político la muerte de Cristo, negando de esta forma su valor redentor universal. Y aunque se conserva el carácter literal de las profesiones de fe, se les atribuye un significado diferente. Se las rebaja al rango de símbolos de la lucha de los pobres por la liberación.

d) Los sacramentos se convierten igualmente en simples símbolos de la lucha del pueblo por su liberación.

9.- En la conclusión, se indica en qué sentido se debe realizar un enderezamiento urgente ante un movimiento que, aunque sea con la intención de servir a los pobres, no puede dejar de llevarlos a una nueva miseria —la miseria espiritual de la pérdida de la fe— y conducirlos a nuevas servidumbres.

Es necesario proclamar la Buena Nueva, fuente de alegría, claramente y en su integridad. Este es aquí el imperativo mayor de la catequesis.

Importa mucho, también, restaurar el sentido de la ética y del valor absoluto y trascendente de la distinción entre el bien y el mal, como es

necesario poner también de relieve la significación de una liberación del pecado cuya fuente se encuentra en el don del Espíritu Santo. Porque la concepción totalmente politizada del Cristianismo, a la que conducen estas teologías, deja sin contenido los misterios de la fe y la moral cristiana.

Antes de terminar, queremos recoger textualmente lo que el documento dice en su introducción:

«Esta llamada de atención de ninguna manera debe interpretarse como una desautorización de todos aquellos que quieren responder generosamente y con auténtico espíritu evangélico a “la opción preferencial por los pobres”. De ninguna manera podrá servir de pretexto para quienes se atrincheran en una actitud de neutralidad y de indiferencia ante los trágicos y urgentes problemas de la miseria y de la injusticia. Al contrario, obedece a la certeza de que las graves desviaciones ideológicas que señala conducen inevitablemente a traicionar la causa de los pobres. Hoy más que nunca, es necesario que la fe de numerosos cristianos sea iluminada y que éstos estén resueltos a vivir la vida cristiana integralmente, comprometiéndose en la lucha por la justicia, la libertad y la dignidad humana, por amor a sus hermanos desheredados, oprimidos, o perseguidos. Más que nunca, la Iglesia se propone condenar los abusos, las injusticias y los ataques a la libertad donde se registren y de donde provengan, y luchar con sus propios medios, por la defensa y promoción de los derechos del hombre, especialmente en la persona de los pobres».

Lima, 6 de setiembre de 1984

**AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J.**  
Obispo-Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana



Setiembre de 1984

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA VIOLENCIA Y LA PAZ

Frente a la cruda realidad del aumento del terrorismo y del crecimiento de la violencia en todos los niveles de la vida de nuestra sociedad, una vez más insistimos, «la violencia no es ni cristiana ni evangélica» (1); «la violencia no engendra sino violencia» (2).

Con la misma energía con que hemos condenado los atentados contra la vida por parte de los terroristas en cuanto «el terrorismo es un método salvaje, inhumano que debe ser desterrado absolutamente» (3), con la misma fuerza condenamos todo homicidio venga de donde viniere. Es preciso investigar y esclarecer estos casos y sancionar a los responsables de acuerdo al marco legal establecido.

Es importante que las instituciones encargadas de la vigilancia del orden público y de la administración de justicia cuya misión es la defensa de la vida y del orden jurídico, logren inspirar la confianza de la población contribuyendo así a fortalecer la convivencia pacífica y la real vigencia de la ley en nuestro país,

«Es urgente sepultar la violencia... ¿Cómo? Con una verdadera conversión a Jesucristo. Con una reconciliación capaz de hermanar a cuantos hoy están separados por muros políticos, sociales, económicos e ideológicos. Con mecanismos e instrumentos de auténtica participa-

1. Documento de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, *Medellín*.

2. Juan Pablo II, *Discurso sobre el terrorismo*, Roma, marzo de 1982.

3. Lug. cit.

ción en lo económico y social, con el acceso a los bienes de la tierra para todos, con la posibilidad de la realización por el trabajo... En este conjunto se inserta un valiente y generoso esfuerzo en favor de la justicia, de la que jamás se puede prescindir» (4)..

No es casualidad que los brotes de la violencia aparezcan precisamente en las zonas más postergadas y postradas de la comunidad nacional, circunstancia que ha sido aprovechada durante años para sembrar en las mentes de niños y jóvenes la nefasta semilla ideológica del odio, la violencia y la lucha armada como única vía para cambiar la sociedad.

Es pues profundo el mal en el pensamiento y en el corazón el hombre. Por ello, a la acción decidida y eficaz de las fuerzas del orden destinada a detener el fenómeno del terrorismo, que debe estar ciertamente enmarcada dentro de un régimen de ley, y el respeto a los derechos humanos, es necesario unir otra acción, no menos decidida y eficaz, de quienes tienen responsabilidades en la sociedad en orden a solucionar los graves problemas económicos y sociales que afectan a los sectores más postergados y al mismo tiempo promover desde la niñez el aprecio por el valor de la vida de los que ya han nacido y de los que están en camino de nacer.

## **LLAMADO A LA ACCION**

Frente a esta compleja situación de dolor la Iglesia no cesa de pedir en nombre de Dios y en nombre del hombre: «¡No matéis! ¡No preparéis a la destrucción y exterminio a los hombres! ¡Pensad en vuestros hermanos que sufren hambre y miseria! ¡Respetad la dignidad y la libertad de cada uno!» (5).

Por eso llamamos a defender la vida y promover la paz mediante acciones concretas:

### **Buscar el consenso nacional**

Es precisar una convergencia nacional por encima de diferencias políticas, para la defensa de la calidad de vida de la población, del orden jurídico y del restablecimiento de una convivencia justa, democrática, pacífica y solidaria entre todos los peruanos.

4. Discurso de S.S. Juan Pablo II, San Salvador, 6 de Marzo 1983.

5. *Redemptor Hominis*, 16.

La Iglesia quiere ser «agente de una concientización general de responsabilidad común, frente a un desafío que exige la participación de todos» (6). Ella «aporta una valiosa colaboración en la constitución de la sociedad... pues considera deber suyo recordar siempre la dignidad y los derechos de los hombres del trabajo, denunciar las situaciones en las que se violan dichos derechos y contribuir a orientar los cambios para que se realice un auténtico progreso del hombre y de la sociedad» (7).

#### **Promover la solidaridad y dar testimonio de austeridad**

Frente al hambre y la miseria es urgente una gran campaña de solidaridad, que llame a todas las conciencias a compartir en favor de los más necesitados y en defensa de la vida «la mejor respuesta a la violencia política es siempre y en todas partes un tipo de sociedad donde las leyes son justas, donde el Gobierno hace el máximo esfuerzo para satisfacer las legítimas necesidades de la población y donde los ciudadanos pueden, en seguridad y en paz, vivir juntos y construir su propio futuro y el de sus compatriotas» (Juan Pablo II). Urgé una acción en favor de las viudas y huérfanos, y de todos los desplazados de las zonas conflictivas. Esta acción debe ir acompañada con el testimonio de austeridad personal, en las familias e instituciones conforme a los tiempos críticos que vivimos.

#### **Actuar con honestidad y eficacia dentro del respeto por la ley**

Es urgente devolver a la población la confianza en la eficacia y viabilidad de las instituciones democráticas.

Esto no sólo se logrará en la medida en que haya honestidad, imparcialidad, espíritu de servicio y respeto a la ley y la dignidad de las personas en aquellos que tienen la misión de servir al bien común y los intereses de la Patria.

Es necesario aquí revalorizar la alta y delicada misión de los jueces al mismo tiempo que exhortarlos a que no desfallezcan en administrar, con honestidad, pronta justicia frente a las trágicas desapariciones forzadas, y ejecuciones ilegales que se dan sobre todo en las zonas en conflicto.

«Esta honradez esta lealtad, este desprendimiento se refieren no sólo a los Gobiernos, sino también a los parlamentarios, a los funcionarios de las diversas instituciones, y también en particular, a las personas

6. *Puebla*, 1211, 1220.

7. Ver L.E. 1.

comprometidas de un modo u otro en el campo de la información. Los ciudadanos tienen derecho, en efecto, a la honradez de sus responsables, tienen derecho a la verdad, a una verdad libre de alteración y de manipulación» (Juan Pablo II).

### **Basta ya de matar y destruir**

A los terroristas les decimos en nombre de Dios: ¡Basta ya de matar y destruir! «¡Amarás a tu prójimo como a ti mismo!» (8), y les urgimos con palabras de Juan Pablo II: «Sean cuales sean las raíces de la acción terrorista, las tentativas de justificación, no podemos sino repetir una vez más y siempre: **el terrorismo jamás está justificado en una sociedad civil.** Es un sofisticado retorno a la barbarie, al anarquismo. Siempre es manifestación de odio, de confusión ideológica, con la intención de sembrar la incertidumbre, el miedo, en la vida nacional e internacional... La violencia no engendra sino violencia. En última instancia, el terrorismo se destruirá a sí mismo, pues lleva en su odio ciego y absurdo los gérmenes de su propia destrucción. Sin embargo, debemos acelerar su derrota y la conversión de sus adeptos mediante la colaboración de todos, cada uno en su propio nivel de responsabilidad» (9).

### **Responsabilidad de los educadores y de quienes influyen en la opinión pública**

«Es preciso crear un clima en el que los educadores, los profesores, los publicistas (Radio, T.V., periódicos, revistas, cine y teatro) dejen de atizar el odio, de presentar la violencia como un remedio, de despreciar los derechos de los otros, de hacer creer que sólo una destrucción radical de la sociedad puede hacernos encontrar de nuevo una sociedad más humana. ¿No son acaso en parte los terroristas de hoy el resultado de una cierta educación? Es necesario suscitar educadores que enseñan a construir día a día medios pacíficos y según una responsabilidad auténtica, una sociedad más justa» (10).

8. Mt 22, 37-39.

9. Juan Pablo II, *Discurso sobre el terrorismo*, Lug. cit 4 y 5.

10. Allí mismo, 6.

## «La Paz y los Jóvenes caminan juntos»

Este es el lema escogido por Juan Pablo II para la Jornada Mundial de la Paz. Por eso unidos al Papa amigo de los jóvenes, les decimos: Sin la juventud no se construye la paz. Es necesario que los jóvenes, con toda la generosidad de su corazón, se comprometan a construir un mundo de paz, a poner amor donde hay odio, siendo sensibles a los grandes valores de la fraternidad, justicia y solidaridad rechazando cualquier forma de violencia que turbe la paz social.

Con el Papa les decimos a los jóvenes «unid vuestras manos para formar una cadena de amor más fuerte que las cadenas de la guerra» (11).

### **Responsabilidad de todos, búsqueda de soluciones**

Sólo habrá solución a esta grave crisis, en la medida que todos asuman su responsabilidad, personal y colectivamente, por detener la ola de violencia, hambre y muerte, y afirmen el valor sagrado de la vida y de la dignidad de las personas en los quehaceres diarios en la familia, el trabajo, el barrio y la nación.

Insistimos, sobre todo, en que los caminos del futuro se cimienten en la confianza en nuestro pueblo, en su capacidad de esfuerzo y superación (12).

### **Vencer el mal con el bien**

«Esta obra capital y permanente de saneamiento y funcionalidad de las esferas dirigentes de toda nación al servicio del pueblo, a pesar de las incomprendiones, las críticas o las violencias injustificadas, lleva consigo grandes exigencias de tenacidad y sangre fría, que son admirables y podrían incluso desanimar a aquellos que consagran generosamente a esta tarea sus talentos y sus vidas. Lo sabemos, la palabra “desánimo” no es digna del hombre, y aún menos del cristiano» (13).

11. Juan Pablo II en Argentina *Homilla en el Parque Palermo*, Buenos Aires, 12/5/82, 7.

12. Ver Mensaje 47 Asamblea Episcopal del Perú.

13. Ver Mt 5, 9.

## **Por encima de todo, acudamos a Dios**

La solución de esta crisis no depende sólo de la movilización de recursos materiales. Depende también, y sobre todo, de la movilización de los recursos espirituales de nuestro pueblo, de una profunda renovación de la vida y de los espíritus.

Unamos a las acciones ya planteadas, la oración, la reflexión, la sencillez de vida, que son gratas a nuestro Señor, hagamos presente la fuerza del Evangelio para renovar la esperanza, la generosidad y la constancia en el bien en todos los peruanos. Felices los que trabajan por la paz porque ellos serán reconocidos como hijos de Dios (13). Que en este empeño nos ayuden nuestros Santos peruanos y en especial Santa María Reina de la Paz. No hay mejor manera de prepararnos a la visita del Santo Padre al Perú que iniciar desde ahora, y en medio de la grave situación que atravesamos, una nueva era en nuestra querida patria, de santidad, de fraternidad, de justicia, de amor y de paz de acuerdo a los mandamientos que Cristo vivió en el amor.

Lima, 6 de setiembre de 1984

**LOS OBISPOS DEL PERU**

Octubre de 1984

## **COMUNICADO DE PRENSA SOBRE EL DOCUMENTO DE LOS OBISPOS PERUANOS ACERCA DE LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION**

La Conferencia Episcopal Peruana al terminar su trabajo de estudio, que, con motivo de la *Visita ad limina Apostolorum*, ha realizado en una Asamblea Extraordinaria en orden a finalizar un documento de toma de posición ante las distintas formas de presencia en su medio de la teología de la liberación, reitera su plena y total adhesión, con que, desde el primer momento de su aparición, recibió la Instrucción publicada el 3 de Setiembre sobre el mismo tema por la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe.

Esta Conferencia Episcopal se alegra de poder anunciar que el documento, que cuenta con la aceptación unánime de su Episcopado, será publicado, Dios mediante, próximamente en Lima.

Las luminosas palabras del Santo Padre dirigidas a los 44 Prelados presentes, en la Audiencia que se dignó conceder a esta Conferencia Episcopal, han ayudado, como sus anteriores orientaciones, a la formulación final del documento. Por eso, en esta ocasión los Obispos del Perú quieren expresar una vez más su profundo agradecimiento al Santo Padre por su paternal solicitud.

Quieren también dejar constancia de su gratitud a la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe por su bondadosa acogida y el discreto servicio de sus expertos.

Roma, 7 de octubre de 1984

A nombre de la Conferencia Episcopal Peruana,

**AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J.**  
Obispo-Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana



Octubre de 1984

## DOCUMENTO SOBRE LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION

### INTRODUCCION

1.- Queremos comenzar el presente documento expresando nuestra adhesión plena y unánime a la Instrucción sobre «Algunos aspectos de la Teología de la Liberación», hecha pública el 3 de Setiembre de 1984, emanada de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, y que cuenta con la expresa aprobación del Santo Padre.

2.- La referida Instrucción facilita el trabajo que sobre el mismo tema venimos haciendo los Obispos del Perú en estos últimos años, con el deseo de señalar, un asunto que nos toca tan de cerca, las orientaciones indispensables en nuestro propio medio.

### PRIMERA PARTE:

#### Presentación del Tema

3.- La Instrucción afirma que «la expresión “Teología de la Liberación” es una expresión plenamente válida» (1), que «designa en primer lugar una preocupación privilegiada, generadora del compromiso por

1. Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre algunos aspectos de la «Teología de la Liberación»*, (Instrucción), III,4; Roma 6/8/84.

la justicia, proyectada sobre los pobres y las víctimas de la opresión» (2). Para ello, debe ser comprendida «a la luz de la especificidad del mensaje de la Revelación auténticamente interpretado por el Magisterio de la Iglesia» (3).

4.- La Instrucción señala al mismo tiempo que hay «desviaciones y riesgos de desviación, ruinosos para la fe y para la vida cristiana que implican ciertas formas de teología de la liberación» (4).

5.- Siguiendo estas directivas comprobamos entre nosotros la justa aspiración a la libertad y liberación que ha hecho nacer movimientos eclesiales en búsqueda de un «compromiso por la justicia, proyectada sobre los pobres y las víctimas de la opresión» (5).

6.- El ministerio salvífico de Jesús, en este campo, es tema constante en el Evangelio, que avala dicha aspiración. Los privilegiados son los pobres (6), hasta el punto que el mismo Jesús se ha hecho pobre para enriquecernos (7), e identificarse con el pobre. Un constantemente subrayado signo del mesianismo de Jesús es que «los pobres son evangelizados» (8). Cuando Jesús presenta su misión en Nazareth, lo hace citando el Antiguo Testamento (9) que aplica a sí mismo (10): El es el evangelizador de los pobres.

7.- «Y en la figura del pobre somos llevados a reconocer la imagen y como la presencia misteriosa del Hijo de Dios que se ha hecho pobre por amor a nosotros. Tal es el fundamento de las palabras inagotables de Jesús en el juicio en Mt 25, 31-46. Nuestro Señor es solidario con toda miseria. Toda miseria está marcada por su presencia» (11).

8.- El tema de la liberación lo encontramos en toda la Sagrada Escritura, desde el Génesis y el Exodo en adelante, pero su interpretación plena debe ser iluminada por la acción liberadora y redentora de Dios mediante Jesucristo en el Espíritu Santo, que salva al hombre del

2. Allí mismo, III, 3.

3. Allí mismo, III, 4.

4. Allí mismo, Introducción, próf. 6.

5. Allí mismo, III, 3.

6. Ver Lc 4, 21-26.

7. Ver 2 Cor 8, 9.

8. Mt 11, 5; Lc 7, 22.

9. Ver Is 61, 1 ss.

10. Ver Lc 4, 18.

11. Instrucción, IV, 9.

pecado, de la muerte y de toda esclavitud. Por eso el centro del mensaje bíblico está en la muerte y resurrección del Señor, porque ellas son la realización del misterio pascual (12).

9.- Ya Pablo VI en la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, Juan Pablo II en el discurso inaugural de Puebla y en la catequesis subsiguiente de febrero de 1979 (y recientemente en Canadá), y el Episcopado Latinoamericano en Medellín y Puebla, han dado la orientación concreta y justa de cómo debe interpretarse el sentido de la liberación en la Escritura, y la aplicación pastoral del tema es de permanente actualidad en la realidad del Continente.

La liberación debe conducir siempre a la unidad y de ningún modo al enfrentamiento entre los hombres y, con mayor razón, debe guardar y profundizar la unidad de la Iglesia: «Que todos sean uno, como Tú, Padre, estás en Mí y yo en Ti. Que también sean uno en Nosotros; así el mundo creará que Tú me has enviado» (13).

10.- Este mensaje de liberación inspira en los últimos años la vida de la Iglesia en el Perú, y muchos documentos pastorales del Episcopado, siendo fuente de profundización espiritual. La Iglesia ha logrado una significativa presencia en el conjunto de la sociedad como signo de esperanza y salvación, muy especialmente en los sectores más pobres y marginados.

## SEGUNDA PARTE:

### La dura realidad del Perú

#### 1. Un clamor por la justicia

11.- Cada día nuestra labor pastoral nos da la ocasión de comprobar las diversas formas en que va creciendo la situación de una pobreza que resulta inhumana: salarios muy bajos, falta de puestos de trabajo estables, desnutrición de consecuencias irreversibles en el futuro, aumento de la mortalidad infantil, recrudecimiento de enfermedades que ya se tenían por superadas... Y a este panorama hay que añadir una notable decadencia en la moralidad pública y en las costumbres privadas, como son: los hogares mal constituidos, inestabilidad de los matrimonios, abandono de la familia, alcoholismo, etc.

12. Ver Rom 4, 25; 7, 25.

13. Jn 17, 21.

12.- Como pretendida respuesta a esta situación en el Perú, surge recientemente el problema de la violencia. Violencia que influye especialmente en los jóvenes bajo la influencia de ideologías extremistas, que no respetan el valor fundamental de la vida y dignidad humanas. Violencia a la que se une a veces una represión desproporcionada e indiscriminada, que en vez de corregir el mal, trae como consecuencia un ambiente de venganzas inaceptable entre cristianos. No es ajena a este cuadro de dolor, la introducción en nuestra Patria del tráfico de drogas, convertido al mismo tiempo en instrumento de violencia y de corrupción de nuestro pueblo.

13.- No podemos menos de rechazar estas violencias, vengan de donde vinieren, ya que constituyen realmente «el más devastador y humillante flagelo» (14) del Perú. Desde un punto de vista de fe, se trata de un «escándalo y una contradicción con el ser cristiano» (15).

14.- Las raíces de este estado de cosas son profundas, y sus causas, personales y estructurales, económicas, políticas y sociales. En última instancia, esto viene de una concepción del hombre y de la sociedad marcada por el egoísmo, el afán de poder y de lucro, el primado de las cosas por encima de las personas (16) que insensibiliza ante el sufrimiento de los hermanos más débiles (17). Se trata de una situación muy grave de pecado con todas sus dimensiones, personales, familiares y sociales.

## 2. Un reto a la fe

15.- La fe cristiana no es indiferente a estas realidades. Más aún, se siente cuestionada por ellas. En el Perú, «sin duda, las situaciones de injusticia y de pobreza aguda son un índice acusador de que la fe no ha tenido la fuerza necesaria para penetrar los criterios y las decisiones de los sectores responsables del liderazgo ideológico y de la organización de la convivencia social y económica de nuestros pueblos» (18).

14. *Puebla*, 29.

15. *Allí mismo*, 28.

16. Ver *Laborem Exercens* (L.E.), 13.

17. Ver *Amós*, 6, 6.

18. *Puebla*, 437.

16.- Todo esto constituye un serio desafío para el trabajo evangelizador de la Iglesia. En efecto, la comunidad eclesial tiene como misión específica anunciar la Buena Nueva de la Redención en cada lugar y momento histórico. Esto supone que debe estar atenta a los signos de los tiempos y que sepa recoger, en nombre del Señor, muerto y resucitado, las angustias de todos los hombres, sobre todo de los más despreciados y oprimidos, y que dé sentido integral a sus justificados anhelos de liberación (19).

### 3. El caminar de una Iglesia

17.- Frente a la dolorosa y muchas veces trágica situación actual, vemos a la Iglesia, en América Latina, impulsada fuertemente por el Concilio Vaticano II, y las Conferencias de Medellín y Puebla, haciendo un esfuerzo de renovación y búsqueda para responder a las exigencias concretas de nuestros países. Nuestra Iglesia en el Perú ha logrado, sin duda, una significativa presencia en el conjunto de la sociedad de esperanza y salvación, muy especialmente entre los sectores más pobres y marginados.

18.- Dentro de este dinamismo eclesial del Pueblo de Dios, descubrimos múltiples formas de espiritualidad: Movimientos centrados en el seguimiento de Jesucristo y en el encuentro con Dios, a través del prójimo pobre, en cuyos «rostros muy concretos» se reconoce «los rasgos sufrientes de Cristo, el Señor, que nos cuestiona e interpela» (20); Movimientos que ponen el acento en la conversión personal como condición de toda transformación estructural; otros que buscan asegurar los valores de la familia en una sociedad deshumanizante; Movimientos de oración, que subrayan el valor de lo espiritual frente a un mundo cada día más materializado; grupos que se reúnen para escuchar y comentar la Palabra de Dios; una participación más activa en las celebraciones eucarísticas; vigorosos y generosos Movimientos juveniles.

19.- Como fruto de todo lo anterior, comprobamos con alegría un resurgir de las vocaciones sacerdotales y religiosas, así como una reafirmación de un compromiso eclesial por parte de numerosos laicos en la ciudad y en el campo.

19. Ver *Evangelii Nuntiandi*, 34.

20. *Puebla*, 31.

20.— Nuestra Iglesia ha respondido al impulso renovador del Vaticano II, de Medellín y de Puebla, sintiendo la necesidad de acompañar este caminar en la fe y en el compromiso del pueblo creyente. Ahí tienen su origen los intentos de reflexionar, a la luz de la Palabra de Dios, y del Magisterio, sobre el significado de tantos esfuerzos —con sus logros y sus escollos—. Uno de estos esfuerzos, sin duda significativo en la marcha de nuestra Iglesia, es la llamada «Teología de la Liberación» que, nacida en nuestro suelo, se ha difundido y arraigado en otros pueblos hermanos.

21.— Este proceso ha llevado a veces a posiciones no siempre coincidentes en la hora de asumir el compromiso evangelizador de la Iglesia en el momento actual.

22.— Nos preocupa esta situación, y vemos la necesidad de un claro discernimiento que ha de terminar en orientaciones prácticas, en cumplimiento de nuestra obligación de maestros y pastores que debemos buscar y fomentar la unidad en espíritu de comunión eclesial, en actitud de filial adhesión al Vicario de Cristo y de acuerdo con el Magisterio de la Iglesia.

23.— Ya en 1973, decíamos en nuestro documento de «Evangelización»: «Por otra parte, se da también entre nosotros tensiones por distintas maneras de entender y realizar la misión de la Iglesia. La dificultad del equilibrio entre inmanencia y trascendencia, presente histórico y escatología, historia humana y Reino de Dios, es hoy más perceptible. A veces parecería que estas tensiones fueran a resolverse optando por uno de los polos. El camino será el empeño de todos por realizar una verdadera síntesis entre lo vertical y horizontal, lo divino y lo humano, y todo ello, conscientes de que aún así, nos moveremos a la sombra y dentro de los límites que nos marca la Cruz» (21).

24.— Reconocemos con Pablo VI que, para mantener la integridad del mensaje y la unidad de la Iglesia, hay «un legítimo pluralismo de investigación y de pensamiento, que investiga y expone de diversas formas el dogma, pero sin eliminar su auténtico significado objetivo; esto es un componente natural de la catolicidad»; por ello, el Magisterio de la Iglesia «es determinante por lo que se refiere a la fe de todos, les sirve

21. Episcopado Peruano, *Evangelización: algunas líneas pastorales*, Enero 1973, 2.4.2.

también de garantía contra el criterio subjetivo de cualquier interpretación diferente de la misma» (22).

#### 4. Constructores de la paz

25.- En cumplimiento de nuestro deber de ser signo y constructores de unidad al interior de esta sociedad nuestra, en la que se dan numerosas conflictos, y como defensores y promotores de la dignidad humana en esta misma sociedad en la que con frecuencia no se respeta los derechos humanos, queremos anunciar el Evangelio de la paz y «dar razón de nuestra esperanza» (23).

26.- Por la fe acogemos la paz de Dios en Cristo que es nuestra paz y «el Príncipe de la Paz» (24).

27.- Pero allí donde se encuentran injusticias y desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales, hay un rechazo al don de la paz del Señor. Más aún, hay un rechazo del mismo Señor (25).

28.- Isaías recordaba a sus compatriotas que la paz es fruto de la justicia (26), y sólo sobre ella se podrá construir la civilización del amor en la historia de nuestros pueblos. Pero queremos dejar claramente expresado, que de nada servirán los cambios de las estructuras si no cambia el corazón del hombre. La Paz brota del corazón del hombre nuevo, como nos ha dicho Juan Pablo II recientemente (27). Sólo el corazón nuevo será capaz de renovar el mundo que lo rodea, porque rechaza el pecado con todas sus consecuencias y se abre a la nueva vida de la gracia con su fuerza transformadora, en lo personal, familiar, comunitario y social.

#### 5. Actualidad de la Doctrina Social de la Iglesia

29.- Uno de los puntos más destacados en el Documento de Puebla y en el discurso inaugural de Juan Pablo II en ocasión de aquella reunión, ha sido la insistencia sobre la enseñanza social de la Iglesia. Antes de

22. Exhortación Apostólica, *La reconciliación dentro de la Iglesia*, 08/12/74, 4.

23. 1 Pe 3, 15.

24. Ef 2, 14; Is 9, 5.

25. Ver Mt 25, 31-46; *Medellín*, Paz, 14.

26. Ver Is 32, 17.

27. Ver Jornada Mundial de la Paz, 1/1/84.

Puebla hubo críticas injustas en algunos sectores de la Iglesia, contra su doctrina social, juzgándola estática y hasta ahistórica. En cambio, el Documento final de Puebla subraya la estrecha vinculación que hay en esta doctrina con la tarea evangelizadora, con la promoción humana y con la liberación integral.

30.— Para que esta Enseñanza Social de la Iglesia tenga credibilidad y aceptación, «debe responder de manera eficaz a los desafíos y problemas más graves que surgen de nuestra realidad latinoamericana» (28). Reconociendo la plena actualidad de la Doctrina Social de la Iglesia, el Episcopado Peruano, con motivo de la publicación de la encíclica *Laborum Exercens*, elaboró un documento\* aplicándola a la realidad de nuestro momento socio—político en el Perú, descubriendo en este documento del magisterio de Juan Pablo II, todo un camino que deberá recorrer nuestra Iglesia en la Evangelización del mundo del trabajo y de toda la estructura social que lo rodea.

31.— En la misma línea, un poco antes de la aparición del documento de nuestro Episcopado, el departamento de Acción Social del CELAM, editó «Fe cristiana y compromiso social», publicación que sin duda facilita grandemente a los cristianos que quieren comprometerse en el trabajo social, el conocimiento armónicamente desarrollado de la enseñanza social del Magisterio de la Iglesia. Consideramos que en los difíciles momentos que vive el país, y ante la desorientación que sufren algunos sectores de la Iglesia, influenciados por diversas ideologías y corrientes teológicas, en su lectura encontrarán todos, las luces necesarias para un buen discernimiento y juicio crítico sobre las responsabilidades que deben asumir en estas circunstancias.

32.— En este sentido, recordamos a todos con las palabras de la Instrucción, que «la preocupación por la pureza de la fe ha de ir unida a la preocupación por aportar, con una vida teologal integral, la respuesta de un testimonio eficaz de servicio al prójimo y particularmente al pobre y oprimido» (29).

33.— Como pastores debemos velar por la formación de cristianos maduros en la fe que, viviendo profundamente el Evangelio, sean capaces de presentar la integridad del mensaje de salvación y los imperativos de la verdadera liberación cristiana. Así se evitará que personas

28. Puebla, 476.

29. Instrucción XI, 18.

\*. N. del E.: Ver p.157.

generosas, pero sin juicio crítico y preparación adecuada, se presten a simplificaciones o falsas interpretaciones del mensaje revelado (30).

### **TERCERA PARTE:**

#### **Necesidad de discernimiento**

34.— Como consecuencia de una toma de conciencia de la situación de miseria de tantos que viven en nuestro País, y el despertar que ella genera de un ansia de liberación, se produce en la Iglesia en el Perú un mayor deseo de compromiso con los pobres, como ya lo hemos señalado en otro lugar de este mismo documento.

35.— Este compromiso se dio no sólo en el plano práctico, se produjo también en reflexiones teológicas que buscaban iluminar a la luz de la fe dicho compromiso. Dentro de este esfuerzo de reflexión se deben situar las diversas corrientes de la teología de la liberación en nuestra Patria. Algunas de ellas, en su intento de entender mejor la realidad socio-económica de América Latina, recurrieron a las ciencias sociales, y tomaron también el uso de algunos elementos del análisis marxista, como instrumento de interpretación de la realidad social.

36.— Ante éstas y otras corrientes teológico-pastorales existentes entre nosotros, que han presentado valiosos aportes y también riesgos y deformaciones, conviene realizar un atento discernimiento, basado en el Magisterio de la Iglesia, y concretamente en la Instrucción a la que nos hemos referido desde el comienzo. El asunto es vasto y requiere muchos matices. Sin embargo, dentro de los límites del presente documento, conviene hacer algunas consideraciones sobre tres temas importantes para nuestra reflexión de cristianos y de pastores:

37.— 1° Visión de la historia y de la sociedad; 2° Relación entre praxis y verdad; 3° Relación entre Reino de Dios y acción humana en la historia. Deseamos que las reflexiones que siguen sirvan a los fieles de criterios básicos para discernir de ahora en adelante sobre estas materias.

#### **1. Historia y sociedad**

38.— Uno de los aspectos a los que nos referimos del análisis marxista, es el concepto de la Historia como determinada por la lucha de clases para llegar a la superación de la misma por la supresión del

30. Ver *Instrucción*, XI, 14-16.

capitalismo (identificado como propiedad privada de los medios de producción) y la implantación del socialismo (interpretado como la apropiación colectiva de los mismos medios). Según esta manera de pensar, la propiedad privada divide necesariamente la sociedad en clases opuestas entre sí, y engendra la explotación de los trabajadores por los propietarios.

39.— Ante todo hay que reconocer, no sólo la existencia de conflictos sociales, sino la naturaleza estructural de muchos de ellos, pues surgen de la existencia de intereses antagónicos (31). Se puede incluso aceptar que estos conflictos nunca se logrará resolverlos definitivamente, mientras existan dichos antagonismos de intereses. Pero tales conflictos y antagonismos no son esencialmente inconciliables. Mucho menos se puede aceptar el que sean deliberadamente exacerbados. Pensamos, más bien, que la recta aplicación de la justicia distributiva y el establecimiento de instituciones y estructuras que verdaderamente la encarnen, son capaces de superarlos.

40.— Es claro que para esto no basta la buena voluntad, sino que es necesario alcanzar cierto equilibrio de poder entre los sectores en diálogo. Los sectores pobres necesitan unión, y una más lúcida conciencia tanto de su propia dignidad y derechos, como de las realidades políticas y económicas (32). Existe realmente el peligro de que líderes inescrupulosos intenten instrumentalizar en provecho propio estos esfuerzos de los pobres por unirse e instruirse, pero de todos modos es necesario que, para que se produzca el deseado diálogo, con armonía y solidaridad fraternas, en vez de una confrontación catastrófica, ambas partes puedan contar con las condiciones que les permitan tratarse como realmente libres e iguales en dignidad. Por otra parte, no ponemos nuestra esperanza principalmente en el equilibrio de fuerzas. Sólo la caridad de Cristo es capaz de superar las humanamente insalvables dialécticas de oposición.

41.— Aunque los intereses individuales no deben sacrificar el bien común, no es aceptable un tipo de sociedad donde todo lo personal sea sacrificado en beneficio de lo colectivo. Los antagonismos no pueden resolverse con la supresión de las partes en conflicto. Tampoco es aceptable la supresión de la propiedad privada —y en esto hay que

31. Ver L.E., 11.

32. Ver L.E., 8.

recordar el constante magisterio pontificio en materia social— pues la propiedad, o derechos equivalentes, es indispensable para garantizar un ámbito de libertad y de dignidad a cada hombre. Desde luego que, hay que recordar también las matizaciones que señala el Documento de Puebla en su n. 42, recalcando especialmente la hipoteca que grava este derecho. Pero hay que señalar también que lo malo no es que exista la propiedad, sino que ella no haya llegado a ser patrimonio de todos los hombres. Debe por tanto tenderse a universalizarla. La verdadera comunidad sólo es posible entre las personas que se poseen a sí mismas y que libremente se dan en reciprocidad. Al darse, comparten bienes y cargas comunes.

42.— Para nosotros los cristianos, cada hombre ha sido creado por Dios como ser libre, llamado a dar su propia y personal respuesta a la gracia, uniéndose así con Dios y con sus hermanos. El hombre no es sólo el género humano, sino todos y cada uno de los hombres.

## **2. Praxis y Verdad**

43.— Otro de estos aspectos del pensamiento marxista, es la primacía de la praxis, de la que se hace surgir la verdad, o a la que se convierte en criterio fundamental de ésta. Admitido que el pensamiento debe ser la reflexión crítica sobre la praxis, no se ve con claridad, de dónde puede surgir, en este modo de pensar, los criterios de crítica si no es de la praxis misma. Se acepta que toda reflexión se da sobre una misma realidad vivida. Se acepta también que si un pensamiento no se convierte en acción y compromiso, queda estéril. En el campo religioso, la sinceridad de nuestra fe, debe ser manifestada por nuestra conducta consecuente con ella. Sin embargo, hemos de recordar que el hombre tiene una inalienable dimensión contemplativa que le hace interesarse por el conocimiento de la verdad como tal, independientemente de sus proyectos para transformar el mundo por la acción. En el ámbito religioso, hay que comprender que la fe no es sólo la justificación de la moral.

44.— Otro aspecto de la relación entre praxis y verdad, nos viene de la verificación. En efecto, a menudo la acción rectifica nuestros primeros planteos mentales por medio de los cuales pretendíamos representarnos el mundo de lo real. La experiencia vivida nos va enseñando. Pero esto sólo es válido en el campo de la técnica y de las ciencias experimentales. A pesar de que en materia ética y religiosa los frutos de

nuestras acciones pueden llevarnos a cuestionar nuestras convicciones y nuestras decisiones prácticas, ninguna experimentación puede constituirse en fuente de principios básicos en estos mismos campos. Para un cristiano, los criterios supremos de verdad en temas éticos y religiosos, se encuentran en la Revelación interpretada por quienes legítimamente pueden hacerlo. Toda teología debe tener sus fundamentos en la Revelación, en el «*depositum fidei*». Desde ésta, se puede reflexionar sobre cualquier realidad, incluida la praxis, la cual queda siempre subordinada a la Revelación.

45.— En ciertas corrientes del pensamiento moderno, entre las que se cuenta el marxismo, se llega a afirmar que el hombre se crea a sí mismo por su acción transformadora del mundo. Tal es el poder de la praxis. Reconocemos que el hombre tiene como timbre de gloria el ser capaz de completarse a sí mismo por sus acciones, el dirigirse a sí mismo a su fin por sus decisiones morales y el contribuir con su trabajo al perfeccionamiento de la Creación, pero para un cristiano la realidad como tal, es creación de Dios. El hombre mismo recibe de El su existencia y su naturaleza, y con ellas, la ley moral que ha de regirlo. El hombre ejerce su acción dentro de condiciones físicas y de normas morales que le son dadas y que él no inventa ni escoge. La creatividad del hombre —parte de su ser «imagen de Dios»— se ejerce sobre todo como búsqueda y como obediencia a la verdad que viene de Dios. Su mayor gloria está en entrar en el proyecto de su Padre Dios.

46.— El pensamiento marxista no sólo da primacía a la praxis, sino que considera como la praxis fundamental, la praxis revolucionaria a la que considera el nervio de la Historia. Un cristiano no puede ni debe pensar así, ni tampoco llegar a decir que la verdad sólo es captable cuando uno hace una opción de clase y entra en la praxis revolucionaria.

47.— Es verdad que uno no llega a comprender de veras lo dura que es la suerte de los pobres y su lucha por mantener y mejorar su existencia, hasta que uno no la comparte en medida suficiente. Es cierto también, que uno vive de verdad sus convicciones cuando vive en forma consecuente con ellas. Pero el afirmar que uno debe comenzar por banderizarse, es ya falsear el pensamiento y quitarle la posibilidad de ser objetivo. Al afirmar uno de antemano que las razones que se oponen a su explicación de las cosas son inválidas (por excesivo idealismo o por ser defensa de intereses de clase), uno se priva de cualquier posible correctivo a su manera de mirar el mundo. El diálogo se hace imposi-

ble, y lo real se mira sistemáticamente a través de prejuicios que deforman las cosas y los hechos. El pensamiento se convierte sólo en instrumento de acción militante o en correctivo de las propias estrategias a partir de los problemas prácticos encontrados. Uno cae en un verdadero dogmatismo y su opción adquiere la convicción de una fe religiosa.

48.— El cristiano que adoptara el principio de la necesidad de la opción de clase para llegar a la verdad, sería llevado a reinterpretar radicalmente su fe, de manera deformante. Se reinterpretaría la Escritura, la figura y la persona de Cristo, la naturaleza y función de la Iglesia, el culto y los sacramentos, la espiritualidad, todo en clave política, dimensión que quedaría absolutizada. La Iglesia quedaría, asimismo, irreconciliablemente dividida según criterios políticos: los que están por, y los que están en contra del sistema pretendidamente salvador (la neutralidad o tercera posición, son imposibles), los que miran y viven su fe desde uno u otro de los dos bandos, enfrentados.

49.— No se puede reducir a Cristo a ser luchador ajusticiado por subversivo. No se puede tampoco decir que la Iglesia que nace en un pueblo, brote del pueblo. En cuanto a la Eucaristía, no puede ser convertida en la simple celebración de los esfuerzos de liberación del pueblo.

### **3. Reino de Dios y acción humana**

50.— Reaccionando sanamente contra una concepción insuficiente de la vida de fe, que se limita a la piedad interior, a la salvación en el más allá y a la moral de las relaciones entre persona y persona, muchos cristianos han sido llevados a afirmar con fuerza las consecuencias sociales e históricas del Evangelio y su impacto en el mundo. Esta reacción no está exenta de peligros, y no debe llevarnos a la negación práctica de la naturaleza trascendente de la fe, y de la prioridad de la salvación eterna de cada hombre.

51.— Nos encontramos ante afirmaciones como la de unicidad de la historia, que, al menos, son conceptos ambiguos. ¿Es la historia de los esfuerzos del hombre por mejorar su situación, ya Historia Sagrada, Historia de la Salvación? ¿Es el progreso parte de la llegada del Reino? Si por Historia de la Salvación entendemos no sólo las acciones propiamente divinas —creación, encarnación, redención— sino las acciones de los hombres en cuanto respuesta a las iniciativas de Dios, ya sea aceptándolas o rechazándolas, no hay efectivamente sino una sola His-

toria, pues los esfuerzos vacilantes de los hombres se inscriben, quiéranlo o no, sépanlo o no, en los proyectos divinos. La respuesta perfecta la ha dado Cristo, el Hijo de Dios hecho hombre, pero todos los hombres están llamados a participar en esta respuesta. No se puede negar la sobrenaturalidad y gratuidad del orden de la Gracia. Se trata pues, de distinguir claramente pero sin separar. Ya *Gaudium et Spes* lo dice muy bien en el N° 39: «Hay que distinguir cuidadosamente progreso temporal y crecimiento del Reino de Cristo», aunque este progreso desde luego «en cuanto puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, interesa en gran medida al Reino de Dios». De no hacer la distinción, la gracia se ve absorbida por la naturaleza, Dios por la Historia, Cristo queda reducido a ser un maestro de moral o un líder social, la Iglesia a ser una institución humana. O se llega a divinizar o a mesianizar las realidades temporales, la Historia, el Pueblo, la Revolución. La escatología se diluye en el proceso evolutivo de la Historia, y el Reino de Dios se logra sólo por los esfuerzos de los hombres.

52.- Por otra parte, de no mantener la unidad entre las dos dimensiones, queda negada la realidad de nuestra fe: la creación, la encarnación, la redención, la gracia. Un mesianismo inmanentista no puede dejar de conducir a las más amargas desilusiones, pero renunciar a toda esperanza de mejorar este mundo ya desde ahora, es negar el poder salvador del Señor. La lucha contra el mal en este mundo es responsabilidad humana, ayudada por la gracia, pero el triunfo definitivo contra el mal y la muerte, es don de Dios que esperamos. A El está reservado poner fin a la Historia, así como fue El quien dió el inicio.

53.- Se trata pues de afirmar simultáneamente la implicación del Evangelio en toda la vida, el mundo y la historia del hombre, y la inerradicable distinción entre el orden de la naturaleza y el de la gracia. Posición difícil pero indispensable para nuestra Fe.

#### **CUARTA PARTE:**

##### **Orientaciones Pastorales**

54.- De acuerdo a las reflexiones precedentes, y preocupados por nuestra obligación de pastores y guías del Pueblo de Dios, inspirados por la Instrucción de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, y por el discurso pronunciado por el Santo Padre, el día 4 de Octubre de 1984, al recibir en audiencia a la Asamblea Plenaria de los Obispos del Perú, en el que nos exhorta “a discernir con realismo y

objetividad la situación doctrinal y pastoral de las diferentes situaciones locales a fin de que no falten al clero, a los religiosos y religiosas y a los fieles laicos las orientaciones oportunas y necesarias" (Nº 7), queremos dar las siguientes orientaciones pastorales concretas.

Transcribimos en primer lugar, el contenido del Canon 823, del Código recientemente promulgado, en el que se apoya este deber y este derecho de los Obispos:

55.- «§1. Para preservar la integridad de las verdades de la fe y costumbres, los pastores de la Iglesia tienen el deber y el derecho de velar para que ni los escritos, ni la utilización de los medios de comunicación social, dañen la fe y las costumbres; y también para reprobar los escritos nocivos para la rectitud de la fe o para las buenas costumbres.

56.- «§2. El deber y el derecho de que se trata en el §1., Corresponde a los Obispos, tanto individualmente cuanto reunidos en concilios particulares, respecto a los fieles que se les encomiendan; y a la autoridad suprema de la Iglesia para todo el pueblo de Dios".

## 1. Publicaciones

57.- Determinamos lo que sigue para todo el territorio del Perú, salvo siempre el derecho y firme la obligación de cada Ordinario de lugar:

58.-1º La Conferencia Episcopal vigilará, según sus estatutos y en coordinación con el respectivo Ordinario del lugar, con especial cuidado la publicación de material escrito y audiovisual que toque o exponga temas doctrinales o pastorales cuyo influjo sea a nivel nacional.

59.-2º Las publicaciones que carecen de las debidas licencias (33), que ya están en circulación, se recuerda que no pueden ser utilizadas como libros de texto para la enseñanza, ni ponerse a la venta en Iglesias u oratorios (34).

## 2. Formación religiosa

60.- 1º El canon 812, especifica que «Quienes explican disciplinas teológicas en cualquier instituto de estudios superiores, deben tener mandato de la autoridad eclesiástica competente».

33. *Código de Derecho Canónico*, c. 827, §2. (En adelante citaremos sólo el canon: c.).

34. Ver allí mismo, §4.

61.- 2º Respecto a las Universidades Católicas, el canon 810, especifica:

«§1. La autoridad competente según los estatutos debe procurar que, en las universidades católicas, se nombren profesores que destaquen no sólo por su idoneidad científica y pedagógica, sino también por la rectitud de su doctrina e integridad de vida; y que, cuando falten tales requisitos, sean removidos de su cargo observando el procedimiento previsto en los estatutos.

62.- §2. Las Conferencias Episcopales y los Obispos diocesanos interesados tienen el deber y el derecho de velar para que en estas universidades se observen fielmente los principios de la doctrina católica».

63.- 3º La debida formación de los catequistas está encomendada especialmente en el Código a los Obispos diocesanos, como parte de su misión (35) y el mismo Código recomienda se establezcan cursos de formación para laicos en teología (36), y en el mismo sentido exhorta el canon 821, a la Conferencia Episcopal y a todos los Obispos, bajo cuya vigilancia está la formación cristiana y la evangelización como nos lo ha recordado el Papa en su discurso del 4 de Octubre último, «que ha de ser sistemática, explícita y profunda, para que los fieles puedan superar el acoso existente por parte de grupos de diverso signo que quieren arrancarles su fe católica» (37).

64.- 4º Es oportuno también recordar la necesidad de ser fieles a las normas litúrgicas que fija el derecho común de la Iglesia, y las adaptaciones concebidas a petición de nuestra Conferencia Episcopal, tanto en la celebración de la Eucaristía como en los demás sacramentos y lo dispuesto para la predicación. También sobre esto el Santo Padre nos decía el 4 de Octubre: «la liturgia celebrada según las normas de la Iglesia y activamente participada, garantiza la más auténtica catequesis en las palabras, en los signos sagrados, a los que tan sensibles son vuestros fieles. Y como la liturgia es esencialmente obra de la Iglesia y no puede ser monopolio de ningún grupo en la forma de celebrarla, habrá de ser el espejo de una comunidad eclesial viva, unida a sus Pastores, comprometida en vivir lo que celebra, llevando a la existencia de cada día la gracia de la Palabra predicada, de la oración compartida, de la comunión con Cristo y con los hermanos en la Eucaristía» (38).

35. Ver c. 780.

36. Ver c. 811.

37 *Alocución del Romano Pontífice a los Obispos del Perú en visita "ad limina"*, 4/10/8, 7.

38 *Allí mismo*, 3.

### 3. Organizaciones

65.- 1º Las organizaciones de sacerdotes (39) o de fieles que tengan finalidad religiosa o eclesial (40) o que tengan repercusiones pastorales, están bajo la vigilancia y, eventualmente la aprobación de la autoridad competente.

66.- 2º La Conferencia Episcopal encomienda, asimismo, a la Comisión Episcopal mixta de Obispos y Religiosos, y a la CPR el estudio de la Instrucción con miras a su aplicación a la actividad pastoral de los religiosos, y a la vida consagrada, de acuerdo a las orientaciones especiales que nos dio el Santo Padre en su mensaje con motivo de la audiencia del 4 de Octubre.

67.- 3º La Conferencia Episcopal encarga a las diferentes Comisiones Episcopales, estudiar la Instrucción de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, a fin de aplicarlas a nuestro medio y proponer las acciones pastorales correspondientes.

### 4. Teólogos

68.- Hacemos un llamado a las diferentes corrientes teológicas y pastorales de nuestro medio, a las que al mismo tiempo que les manifestamos nuestro aprecio por su trabajo, les encomendamos las siguientes tareas:

69.- 1º Tenemos en cuenta la justa libertad que señala la Ley Canónica a los teólogos dentro de las condiciones del canon 218: «Quienes se dedican a las ciencias sagradas gozan de una justa libertad para investigar, así como para manifestar prudentemente su opinión sobre todo aquello en lo que son peritos, guardando la debida sumisión al magisterio de la Iglesia».

70.- 2º «Conscientes del carácter eclesial de su vocación, los teólogos colaborarán lealmente y en espíritu de diálogo con el Magisterio de la Iglesia. Sabrán reconocer en el Magisterio un don de Cristo a su Iglesia y acogerán su palabra y sus instrucciones con respeto filial» (41).

71.- 3º Una teología de liberación correctamente entendida constituye una invitación a los teólogos a profundizar ciertos temas bíblicos

39. Ver AAS 74, 1982, pp. 642-645.

40. Ver c. 305.

41. *Instrucción*, XI, 4.

esenciales, con la preocupación de las cuestiones graves y urgentes que plantean a la Iglesia, tanto la aspiración contemporánea a la liberación como los movimientos de liberación que le hacen eco más o menos fielmente. No es posible olvidar ni un solo instante las situaciones de miseria dramática de donde brota la interpelación así lanzada a los teólogos (42).

72.- 4º Exhortamos a los teólogos para que ayuden al claro discernimiento al que nos invita la Instrucción, entre una auténtica teología de la liberación y las que no lo son.

73.- 5º Invitamos, particularmente a los que se dedican a la teología de la liberación, a hacer una evaluación de sus propios estudios y publicaciones a la luz de la referida Instrucción y del presente documento. Y después de comunicarla a la Conferencia Episcopal, hacerla, según su aprobación, pública, en espíritu de comunión y servicio eclesial.

74.- 6º Les pedimos también ayudar a nuestros fieles a que se formen un sólido juicio crítico acerca de las ideologías tales como el liberalismo capitalista y el marxismo, que tienen influencia en nuestro medio (43).

75.- 7º Finalmente les pedimos estar siempre atentos a las repercusiones que pueden tener sus trabajos teológicos en la práctica pastoral.

## **5. Aplicación especial de la instrucción**

76.- 1º La Conferencia Episcopal se propone preparar un manual que sirva de orientación para la aplicación práctica de los temas tratados en el documento de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe al que nos venimos refiriendo.

77.- 2º Las líneas fundamentales que deberá contener este manual las encontramos en ese mismo documento y particularmente en el No. 17 de la Sección XI:

78.- «Será oportuno acentuar los aspectos esenciales que las teologías de la liberación tienden especialmente a desconocer o eliminar: trascendencia y gratuidad de la liberación en Jesucristo, verdadero Dios y verdadero Hombre, soberanía de su gracia, verdadera naturaleza de

42. Ver *Instrucción*, IV, 1.

43. Ver *Puebla*, 542.

los medios de salvación, y en particular de los sacramentos. Se recordará la verdadera significación de la ética, para la cual la distinción entre el bien y el mal no podrá ser relativizada, el sentido auténtico del pecado, la necesidad de la conversión y la universalidad del amor fraterno. Se pondrá en guardia contra una politización de la existencia que, desconociendo a un tiempo la especificidad del Reino de Dios y la trascendencia de la persona, conduce a sacralizar la política y a captar la religiosidad del pueblo en beneficio de empresas revolucionarias».

79.- 3º Parece oportuno destacar las siguientes orientaciones:

1. La «llamada de atención contra las graves desviaciones de ciertas “teologías de liberación” de ninguna manera debe ser interpretada como una aprobación, aun indirecta, dada a quienes contribuyen al mantenimiento de la miseria de los pueblos, a quienes se aprovechan de ella, a quienes se resignan o a quienes deja indiferentes esta miseria. La Iglesia, guiada por el Evangelio de la Misericordia y por el amor al hombre, escucha el clamor por la justicia y quiere responder a él con todas sus fuerzas» (44).

80.- Y como nos lo advierte la Instrucción, «con audacia, valentía y prudencia» la Iglesia debe seguir «con celo y fuerza de ánimo» el amor a los pobres «hasta el sacrificio». Y «todos los sacerdotes, religiosos y laicos» trabajarán en este sentido «en comunión con sus obispos y con la Iglesia...» «en la línea específica de su vocación eclesial».

## 6. Formación para la responsabilidad moral

81.- 1º En relación con la situación existente en el país, sobre la crisis de valores éticos en nuestra sociedad, y la necesidad de orientar el compromiso de los fieles laicos, a quienes toca la animación cristiana del orden temporal: «toca a la conciencia bien formada del seglar que la ley divina quede grabada en la ciudad terrena» (45); la Conferencia Episcopal se propone también hacer un programa de ética social, que a la vez que pueda servir de ayuda en el desarrollo de la asignatura de Educación Cívica en la educación escolarizada, pueda ser además difundido a través de los medios de comunicación a fin de llegar por ellos a la mayor parte de la población que padece esa crisis de valores.

44. Instrucción, XI, 1.

45. *Gaudium et Spes*, 43; *Ver Apostolicam Actuositatem*, 7.

82.- 2º Juzgamos necesario difundir también lo que se concreta en el Código de Derecho Canónico, referente a la libertad y responsabilidad que corresponde al laico en el desempeño de su acción cívica: canon 227, «Los fieles laicos tienen derecho a que se les reconozca en los asuntos terrenos aquella libertad, libertad que compete a todos los ciudadanos; sin embargo, al usar de esa libertad, han de cuidar que sus acciones estén inspiradas por el espíritu evangélico, y han de prestar atención a la doctrina propuesta por el magisterio de la Iglesia, evitando a la vez presentar como doctrina de la Iglesia su propio criterio, en materias opinables».

83.- 3º Queremos, además, declarar que aunque la motivación principal explícita de la teología de la liberación, haya sido la cercanía, en la fe y en la caridad, a las circunstancias de pobreza de nuestro pueblo, y reafirmando que rechazamos el intento de muchos que se quieren valer del Evangelio para defender sus intereses egoístas, no es justo atribuir la exclusividad del amor y defensa del pobre a una sola línea de la teología, puesto que toda sana teología debe ser inspirada en el Evangelio donde se manifiesta la predilección por el pobre y conduce necesariamente a la liberación del pecado, raíz de todo mal e injusticia. Es lo que *Evangelii Nuntiandi* y Puebla llaman «liberación integral».

### Exhortación final

84.- Busquemos todos juntos el camino para la instauración de la justicia, como lo exhortaba San Pablo, escribiendo a los Efesios «haciendo la verdad en la caridad» (46) para que nuestra Iglesia en el Perú, adquiriera esa unidad que Jesús en su oración al Padre pedía como signo eficaz para que el mundo creyera que el Padre lo había enviado (47). De esta manera, comenzaremos a hacer realidad la frase escogida como lema de preparación de la próxima visita del Santo Padre al Perú: «El pueblo de Dios en camino con Juan Pablo peregrino», que indica que todos estamos en camino de revitalizar la fe que recibimos como herencia de nuestros padres.

Herencia que nos viene con raíces de santidad en los Santos: Toribio de Mogrovejo, Rosa, Martín, Francisco Solano, Juan Macías y la Vene-

46. Ef 4, 15.

47. Ver Jn 17, 21.

nable Ana de los Angeles, y debe hacernos descubrir el amor necesario para vivir como hermanos, bajo la protección de María Reina de la Paz, protectora de nuestra Patria.

Octubre de 1984

**LOS OBISPOS DEL PERU**



Marzo de 1985

## DECLARACION CON OCASION DEL PROCESO ELECTORAL

### Por qué hablamos

1.- El proceso electoral de este año ha sido precedido por la visita pastoral del Santo Padre. Su Santidad ha removido nuestros corazones y nos ha dicho cuáles deben ser las primeras tareas de todos los que tenemos responsabilidad en la conducción de la sociedad.

El Santo Padre se ha referido también a la tarea de la Iglesia.

«El anuncio vibrante y gozoso de Jesucristo es vuestra tarea primordial de pastores. Toda la originalidad de la Iglesia radica en este anuncio. Toda la fuerza de su mensaje se concentra en la constante identificación con el Evangelio vivo que es Jesucristo, presente en la Iglesia. Con la consiguiente llamada a la conversión que implica, con la fuerza transformadora de los corazones y de las estructuras que contiene la palabra viva del Evangelio, la cual es capaz de engendrar hombres nuevos, comunidades nuevas, familias nuevas, una sociedad nueva» (1).

Por eso creemos conveniente recordar las ideas que con motivo de similares circunstancias dirigimos a nuestro pueblo, iluminadas ahora por los mensajes que todos recordamos de la reciente visita del Papa a nuestra patria.

2.- Es necesario por eso puntualizar que la misión de la Iglesia no es política. La Iglesia, como el mismo Evangelio, no tiene ningún modelo de organización social ni de gobierno. Tampoco le incumbe elaborarlo

1. Juan Pablo II a los Obispos Peruanos en visita *ad limina*, Roma 4/10/84, 2.

ni proponerlo. No le corresponde señalar ni apoyar determinadas soluciones técnicas en el campo social, económico y político, ni luchar por un determinado partido. La misión de la Iglesia es esencialmente religiosa. Pero precisamente de esta misión derivan luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina, porque del Evangelio emanan principios y criterios capaces de guiar la actividad humana, personal y colectiva. «Frente a los momentos difíciles que vivís en vuestra vida comunitaria; frente a las crisis de vuestra sociedad, es necesario proceder a un rejuvenecimiento de los espíritus con la fuerza del amor que viene de Cristo»(2) nos decía Juan Pablo II en la Plaza de Armas de Lima. Por esta razón, en el presente proceso electoral, la Iglesia no pretende sugerir a los peruanos ningún determinado sistema político o modelo de sociedad. Sólo quiere recordar a los católicos los criterios evangélicos y los principios éticos que deben normar sus actitudes y sus actividades en la presente coyuntura nacional.

### **Un momento trascendental en la vida del Perú**

3.- Como dijéramos en ocasión de las elecciones de 1980, la responsabilidad de nuestro voto para elegir los nuevos gobernantes, compromete el futuro de nuestro país. Compromete también a los que salgan elegidos ante la expectativa de quienes los eligen.

El proceso electoral implica una etapa conflictiva por la inevitable confrontación de partidos que ofrecen alternativas muy diferentes de gobierno y proponen sistemas socio-políticos antagónicos. Exhortamos a los protagonistas de este proceso, a mantener la altura y el respeto que le corresponde y que han de ser mantenidos por la dignidad de quienes deben buscar el mejor servicio de la comunidad y no el beneficio personal. Por encima de las divergencias programáticas e ideológicas, todos los partidos, deben tener como supremos criterios de su acción la dignidad de la persona humana y el bien común del país.

### **Principios básicos de la acción política**

4.- Cualquier proyecto político debe partir, necesariamente, del hombre mismo, de su dignidad y de los derechos inalienables que esta

2. Juan Pablo II *Discurso a los sacerdotes, religiosos y religiosas*, Lima 1/2/85, 7.

dignidad de la persona humana conlleva: el hombre es realmente el eje de la problemática social. «Es necesario —decía el Santo Padre— en el Cusco, ser solidarios unos de otros, estimarse y ayudarse, sin que nadie explote a nadie, porque todos somos hermanos, hijos del mismo Padre, Dios, aunque tengamos distintos servicios en la comunidad» (3).

5.— El bien común es el segundo principio básico de la acción política. Citando las palabras del Santo Padre sobre nuestra realidad, queremos precisar qué significa hoy conducir al bien común.

«... conocéis sin duda de cerca la tragedia del hombre concreto de vuestros campos y ciudades amenazado a diario en su misma subsistencia, agobiado por la miseria, el hambre, la enfermedad, el desempleo, ese hombre desventurado que, tantas veces más que vivir, sobrevive en situaciones infrahumanas.

«Ciertamente en ellas no está presente la justicia ni la dignidad mínima que los derechos humanos reclaman. Y cuando más dura es la situación, más inadmisibles son las actitudes económicas para beneficio de sectores privilegiados. Y tanto más seductoras pueden vislumbrarse opciones de sesgo ideológico que recurren a caminos de corte materialista, a la lucha de clases, a la violencia, a los juegos de poder que no tienen en la debida cuenta los derechos fundamentales del hombre». (4).

Frente a ello es preciso recordar una vez más que «en el centro del mensaje del cual es depositaria, ella (la Iglesia) encuentra inspiración para actuar en favor de la fraternidad, de la justicia, de la paz, contra todas las dominaciones, esclavitudes, discriminaciones, violencias, atentados a la libertad religiosa, agresiones contra el hombre y cuanto atenta la vida» (5).

### **Necesidades prioritarias**

6.— En Villa El Salvador decía Juan Pablo II «El «dadles de comer» pronunciado por Cristo, sigue resonando en los oídos de la Iglesia, del Papa, de los Pastores y colaboradores. Es la voz de Jesús ayer y hoy. La Iglesia, quiere ser con esa voz de Cristo, abogada de los pobres y desvalidos. Ofrece su doctrina social como animadora de auténticos caminos de liberación. No cesa de denunciar las injusticias y quiere

3. *Mensaje a los campesinos Cusco*, 3/2/85, 3.

4. *Palabras a los Obispos Peruanos*, Lug. cit.

5. Juan Pablo II, *Discurso inaugural de Puebla*, III, 2.

sobre todo, poner en movimiento las fuerzas éticas y religiosas, para ser fermento de nuevas manifestaciones de dignidad, solidaridad, de libertad, de paz y de justicia. Ella ayuda en lo que puede a resolver los problemas concretos, pero sabe que sus solas posibilidades son insuficientes.

«Por ello quiere lanzar desde aquí, a través de mi voz, una urgente llamada a las Autoridades y a todas las personas que disponen de recursos abundantes o pueden contribuir a mejorar las condiciones de vida de los desheredados. El “dadles de comer” ha de resonar en sus oídos y conciencias. Dadles de comer, haced todo lo posible por dar dignidad, educación, trabajo, casa, asistencia sanitaria a estas poblaciones que no las tienen. Redoblad los esfuerzos en favor de un orden más justo que corrija los desequilibrios y desproporciones en la distribución de los bienes. Para que así, cada persona y familia pueda tener con dignidad el pan cotidiano para el cuerpo y el pan para el espíritu». (6).

7.- La superación de este estado de cosas ha de ser el objetivo prioritario de la actividad política en el futuro inmediato del país, con el fin de asegurar a todos los peruanos el disfrute de sus derechos fundamentales.

8.- Entre esos derechos, queremos hacer hincapié en el respeto de los valores de las distintas etnias, que configuran la pluricultural realidad peruana. Esos valores constituyen su tesoro más entrañable, y forman parte del valiosísimo patrimonio de todo el Perú.

9.- Queremos recordar también el llamado del Santo Padre para combatir la violencia, que hoy infelizmente vemos que se propaga por todo el país. En Ayacucho y en todo el Perú, no a la violencia.

«Comparto desde lo profundo de mi corazón el desgarramiento que sufrís. Ojalá que el dolor que hiere a vuestras familias acabe pronto, y que entretanto sepáis afrontarlo con espíritu evangélico. Lo cual no significa desánimo, sino valor para reaccionar con dignidad, recurriendo a los medios legítimos de tutela de la sociedad, y no a la violencia que engendra más violencia». (7)

«Combatid con las armas de la justicia, y con eficacia, todo pecado contra el bien común y sus exigencias, dentro del amplio panorama de los derechos y deberes de los ciudadanos. Por sentido cristiano, y aún humano, ofreced un servicio abnegado al necesitado». (8).

6. Mensaje a los habitantes de los Pueblos Jovenes, Villa el salvador, 5/2/85, 5.

7. Mensaje al Pueblo de Ayacucho, 3/2/85, 1.

8. Allí mismo, 5.

Con ocasión de estas elecciones profundicemos nuestra reflexión de solidaridad con todos los que sufren la violencia. «Es necesario que todos los peruanos de buena voluntad vuelvan su mirada al sufrimiento del pueblo de Ayacucho y de las otras regiones peruanas probadas por el dolor. Y que encuentren ahí motivación e impulso para un esfuerzo decidido, en orden a evitar y corregir las injusticias, la postergación, el olvido cívico» (9).

### **Los jóvenes y la ciudadanía**

10.— En esta tarea debe darse el debido espacio a los jóvenes, cuyas aspiraciones por la libertad y la justicia los disponen, connaturalmente, al servicio de una «civilización del amor» y de la instauración de una auténtica paz en la justicia. Hagamos nuestra, todos los peruanos, la exhortación que le Papa hizo a los jóvenes en Monterrico: «No es este el momento para indecisiones, ausencias o faltas de compromiso. Es la hora de los audaces, de los que tienen esperanza, de los que aspiran a vivir la plenitud del Evangelio y de los que quieren realizarla en el mundo actual y en la historia que se avecina.

«A ejemplo de la joven Santa Rosa de Lima, empeñad vuestras energías en construir un Perú donde brille la santidad, donde se plasmen las bienaventuranzas del Reino.

«Construid un Perú más fraterno y reconciliado.

«Construid un Perú mucho más justo.

«Construid un Perú sin violencia, siempre anticristiana.

«Construid un Perú donde reine la honestidad, la verdad, la paz.

«Construid un Perú más humano, donde el misterio de cada hombre se viva a la luz del misterio de Dios» (10).

### **La obligatoria colaboración de los católicos**

11.— A los católicos queremos, recordarles que, en su condición de ciudadanos, ellos tienen el grave deber de colaborar eficazmente en la

9. Lug. cit.

10. *Mensaje a los jóvenes*, Lima, 2/12/85, 12.

búsqueda de soluciones a los problemas que agobian a nuestro país, y en la búsqueda de un modelo de sociedad que salvaguarde la dignidad y los derechos de la persona humana: entre éstos se encuentra el de participar en la organización y en la vida misma de la comunidad política.

12.— Por su ministerio específico, los Obispos y sacerdotes son testigos y servidores de la verdad del Evangelio y fundamento de la unidad del pueblo de Dios. Por eso, les corresponde promover los valores evangélicos que deben inspirar toda actividad humana, también la política, pero ellos mismos, por razón de su misión, renuncian en absoluto a toda actividad política partidaria, directa o indirecta, corporativa o personal.

13.— Corresponde a los laicos cristianos organizarse en grupos políticos según, sus propios criterios e ideologías, y aspirar a las responsabilidades políticas con el noble afán de ejercerlas al servicio del bien común. Ellos encontrarán en la enseñanza social de la Iglesia, contenida en numerosos documentos, los principios fundamentales en que inspirar sus actividades y decisiones, de acuerdo a las exigencias morales inherentes a la fe cristiana.

14.— Téngase en cuenta, sin embargo, que ningún partido o sistema político, aunque se inspire en el Evangelio y en la enseñanza social de la Iglesia, puede reivindicar una exclusiva a su favor la autoridad de la Iglesia ni atribuirse la representación de la misma.

### **Crterios para la acción política de los cristianos**

15.— Los cristianos gozan de plena libertad en sus opciones políticas, sin más limitaciones que aquellas que derivan de la concepción cristiana del hombre y de la sociedad, en virtud de la cual no pueden apoyar ni promover programas políticos ni proyectos de sociedad que no afirmen ni respeten la dignidad y los derechos de toda persona humana y los valores en que se sustentan, especialmente los de libertad, responsabilidad y apertura a lo espiritual, que garantizan el desarrollo integral del hombre.

16.— Finalmente, como decíamos también en 1980\*, queremos llamar la atención sobre la urgente necesidad de despertar la conciencia de la

\*. N. del E.: Ver pp. 45 ss.

sociedad contra todas las formas de corrupción que se dan entre nosotros. Si no logramos vencer esta corrupción ya desde el mismo proceso electoral, corremos el grave riesgo de precipitar e institucionalizar una quiebra moral generalizada. Nos lo recuerda Juan Pablo II en el Cusco: «Tal es el caso del soborno en los distintos niveles de la administración pública o privada; el fraude para eludir la justa contribución a las necesidades de la colectividad; la eventual utilización indebida de los fondos públicos para el enriquecimiento personal. El egoísmo es también la causa del negocio corruptor que se ha creado en torno a los cultivos de coca» (11).

Permítannos además dirigirnos a los futuros gobernantes para tocar dos grandes problemas del Perú, para los que el Papa también ha tenido su palabra iluminadora: la escasez de trabajo y la deuda externa.

Con respecto al trabajo dijo en Trujillo: «En la concepción cristiana de la sociedad figura siempre como principio fundamental la afirmación de la dignidad inviolable de la persona y por consiguiente de la dignidad de todo trabajador. A esta dignidad personal corresponden una serie de derechos fundamentales. El primero de todos el derecho a tener un trabajo. Un trabajo para vivir, para realizarse como hombres, para dar el pan a su familia. Un trabajo que enriquece a la sociedad. Un trabajo que debe desarrollarse con las condiciones dignas de una persona, es decir, que no dañen ni a la salud física ni a la integridad moral de los trabajadores.

«Por eso el desempleo, e incluso el subempleo, constituyen un mal, y muchas veces “una verdadera calamidad social” (*Laborem exercens*, 18). Humilla a las personas, y crea sentimientos de frustración, con peligrosas consecuencias psicológicas y morales, especialmente en los jóvenes y en los padres de familia. La primera preocupación de todos los responsables ha de ser pues, dar trabajo a todos. Tarea nada fácil, pero que debiera movilizar las energías de toda la nación»(12).

Y en cuanto a la deuda, decía en Ayacucho: «La Comunidad Internacional, por su parte, y las instituciones operantes en el ámbito de la cooperación entre las naciones, han de aplicar medidas justas en las relaciones, sobre todo económicas, con los países en vías de desarrollo. Han de dejar de lado todo trato discriminatorio en los intercambios

11. *Mensaje a los campesinos*, Cuzco 3/12/85, 4.

12. *Homilía en la Misa para los trabajadores*, Trujillo 4/2/85, 6.

comerciales sobre todo en el mercado de las materias primas. Al ofrecer la necesaria ayuda financiera han de buscarse, de común acuerdo, condiciones que permitan ayudar a esos pueblos a salir de una situación de pobreza y subdesarrollo, renunciando a imponer condiciones financieras que, a la larga, en vez de ayudar a esos pueblos a mejorar su situación, los hundan más; y hasta pueden llevarlos a condiciones desesperadas que traigan conflictos cuya magnitud no es posible calcular»(13).

El lema de nuestro escudo nacional es: «Firme y feliz por la unión». Por el bien del pueblo peruano, exhortamos a los políticos sean fieles al espíritu de nuestro lema y que los distintos partidos busquen y adopten los acuerdos fundamentales que reclama la situación del país.

Pedimos a Dios que bendiga los esfuerzos mancomunados de todos para contribuir en mutua comprensión y corresponsabilidad y con indefectible esperanza el futuro de nuestro querido Perú.

Lima, 21 de marzo de 1985

#### **EL CONSEJO PERMANENTE DEL EPISCOPADO PERUANO**

13. Juan Pablo II, *Discurso a los fieles en Ayacucho*, 3/2/85, 5.

Febrero de 1985

## **DECLARACION SOBRE EL DOCUMENTO ACERCA DE LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION**

Ante la insistencia con que algunos medios informativos pretenden presentar, una oposición inexistente entre «El Documento de la Conferencia Episcopal Peruana sobre la Teología de la Liberación», Publicado en Lima a fines de noviembre de 1984 y la «Instrucción sobre algunos aspectos de la Teología de la Liberación», que hizo pública la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe en Roma el 3 de Setiembre del mismo año, la Secretaría General del Episcopado, siente el deber de ratificar lo expresado al comienzo del Documento publicado por los Obispos del Perú, declarando «nuestra adhesión plena y unánime» a dicha Instrucción.

Rechazamos además, por falsas, las crónicas aparecidas en algunos lugares, informando sobre un intento, que nunca existió, de parte de la Congregación para la Doctrina de la Fe, de hacernos firmar sin discusión un documento previamente preparado.

La reunión, realizada en Roma, de la Asamblea de los Obispos del Perú contó sí con la asesoría, solicitada, de los expertos de la Sagrada Congregación, durante el desarrollo de nuestras deliberaciones, pero la decisión fue totalmente de responsabilidad de nuestra Asamblea sin ninguna interferencia ni discrepancia con la Sagrada Congregación.

Lima, 12 de febrero de 1985.

**AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J.**  
Obispo-Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana



Julio de 1985

## **COMUNICADO SOBRE LA LEY DE POLITICA NACIONAL DE POBLACION**

La Conferencia Episcopal Peruana manifiesta su aprecio por la ley de Política Nacional de Población recientemente promulgada por el Gobierno mediante el Decreto Legislativo n. 346 del 6 del mes en curso. Es un instrumento legal con sentido humanista de inspiración cristiana, que reafirma los valores superiores de la vida, de la persona y de la familia.

Confiamos en que, dada la trascendencia que tiene el ejercicio de una Paternidad Responsable, rectamente entendida, todos los programas de Educación y Salud, tanto oficiales como privados, se encaucen debidamente de acuerdo a las normas de la Etica y la Moral Cristiana.

La Iglesia seguirá trabajando decididamente, dentro de su propia responsabilidad y competencia para guiar a nuestro pueblo, según su permanente orientación. Como reafirmó Su Santidad Juan Pablo II: «El cristiano auténtico ha de rechazar con energía la esterilización, la contracepción y el aborto que elimina a un ser inocente ... y ha de defender con toda el alma el amor indisoluble en el matrimonio, la protección de la vida humana, aun de la todavía no nacida ...» (1).

Lima, 9 de julio de 1985

**EL CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**

1. Juan Pablo II, *Homilía a la Familia Monterrico*, Lima, 3/2/85.



Enero de 1986

## **DECRETO DE PROMULGACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS AL CODIGO DE DERECHO CANONICO**

La Conferencia Episcopal Peruana, en cumplimiento del deber que le impone el Código de Derecho Canónico al atribuirle, de forma obligatoria o potestativa, competencia legislativa complementaria sobre una concreta materia jurídica, aprobó en su 59a. Asamblea General Ordinaria (23 de Abril - 03 de mayo 1985) las decisiones que, una vez reconocidas por la Santa Sede, a continuación se especifican; y que en virtud de la potestad que compete a esta Conferencia son promulgadas mediante su publicación en «Iglesia en el Perú», órgano oficial de la Conferencia.

Las normas que se publican entrarán en vigencia el 1o. de mayo de 1986.

Lima, 30 de enero de 1986

**JUAN CARD. LANDAZURI RICKETTS**  
Presidente de la Conferencia  
Episcopal Peruana

**AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J.**  
Obispo-Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana



Enero de 1986

## **NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA AL CODIGO DE DERECHO CANONICO**

(Aprobadas por la Santa Sede)

### **EDAD Y CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES A LOS MINISTERIOS DE LECTOR Y ACOLITO (c. 230)**

Los varones laicos, que van a ser constituidos establemente en los ministerios del lectorado y acolitado, deberán tener 18 años de edad como mínimo, estar comprometidos en el apostolado de su comunidad y haber ejercido las funciones propias de dichos ministerios por algún tiempo, ser aptos física y psíquicamente, con capacidad básica e intelectual y una formación adecuada, de rectitud y vida cristianas reconocidas. Si son casados, que sean de matrimonio maduro y ejemplar.

El juicio de idoneidad será dado por escrito por el Párroco, Presbítero o Superior Religioso que los presenta al Ordinario propio.

### **NORMAS PARA LA FORMACION DE LOS DIACONOS PERMANENTES (c. 236)**

La Comisión Episcopal de Seminarios y Vocaciones preparará una *Ratio formationis* para el diaconado permanente, fundamental para todas las jurisdicciones eclesiales, en un plazo no mayor de seis meses.

### **PLAN DE FORMACION SACERDOTAL (c. 248)**

La Comisión Episcopal de Seminarios y Vocaciones, con la participación de los Rectores de los Seminarios, revise y ponga al día, en un plazo no mayor de seis meses, el plan fundamental de formación sacer-

total ya aprobado por la Conferencia Episcopal y ratificado por la Santa Sede el 20 de enero de 1978.

### **HORAS LITURGICAS QUE DEBEN REZAR LOS DIACONOS PERMANENTES (c. 276)**

Los diáconos permanentes deberán recitar Laudes y Vísperas según los libros de Liturgia de las Horas debidamente aprobados por la Conferencia Episcopal Peruana, pudiendo sustituir una de dichas horas por el Oficio de Lectura.

### **SOBRE EL TRAJE ECLESIASTICO (c. 284)**

Usen habitualmente los clérigos traje eclesiástico digno y sencillo; por dicho traje se entiende la sotana y el clergyman. A criterios del Obispo diocesano y, de acuerdo a costumbres legítimas o circunstancias especiales, puede usarse un traje sencillo con un distintivo visible que demuestre la identidad clerical.

### **NORMAS BASICAS PARA LOS ESTATUTOS DE LOS CONSEJOS PRESBITERALES (c. 496)**

1.- En los Estatutos diocesanos se podrá establecer otros criterios de representación, además de los establecidos en el c. 499, según las peculiaridades de la diócesis.

2.- Siempre habrán de figurar como miembros natos (c. 497, §2.):

- El Obispo Coadjutor y Obispos Auxiliares.
- El Vicario (s) General (es).
- El Vicario Judicial.
- El Rector del Seminario.

En los Estatutos diocesanos podrán señalarse otros miembros natos.

3.- La mitad aproximadamente de los sacerdotes que conforman el Consejo Presbiteral serán elegidos libremente por los mismos sacerdotes de acuerdo a derecho.

4.- El derecho de elección tanto activo como pasivo se regirá por el c. 498.

5.- Tanto en la constitución del Consejo como en su funcionamiento nadie tenga más de un voto aun cuando actúe por diversos títulos.

6.- Los Estatutos diocesanos determinarán la forma de elección.

7.- En los Estatutos debe establecerse el modo de convocar a Consejo, cómo y con qué antelación se ha de comunicar la agenda. La publicación y divulgación de lo tratado y acordado en el Consejo es competencia exclusiva del Obispo diocesano (c. 500).

8.- Los miembros designados *ratione muneris*, dejan de serlo automáticamente al cesar en sus funciones.

Los nombrados por designación del Obispo o elegidos por el Presbiterio, duran tres años en su cargo, pudiendo ser reelegidos o confirmados por otros períodos, según lo establecido en los Estatutos de cada diócesis, con tal que al menos parte del Consejo sea renovado (c. 501, § 1).

9.- La cesación en el cargo puede producirse también por renuncia del interesado o por resolución del Obispo diocesano, a causa de la inasistencia, incapacidad u otra causa justa, oído el Consejo.

#### **COLEGIO DE CONSULTORES Y CABILDO CATEDRALICIO (c. 502)**

La Conferencia Episcopal Peruana determina que las funciones del Colegio de Consultores no se encomienden al Cabildo Catedralicio.

#### **SOBRE LOS LIBROS PARROQUIALES (c. 535)**

Cada Obispo diocesano ordene al respecto de acuerdo a las necesidades de su propia diócesis.

#### **SOSTENIMIENTO DE LOS PARROCOS JUBILADOS (c. 538)**

Cada diócesis, estudiada la situación particular de cada Párroco jubilado, atenderá su conveniente sustentación y vivienda, procurando para ello un fondo destinado a este fin.

#### **NORMAS SOBRE EL ECUMENISMO (c. 755)**

Se encarga a la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, que elabore las normas prácticas en orden a fomentar y dirigir un auténtico ecumenismo. Dichas normas serán presentadas para su aprobación a la próxima Asamblea de la Conferencia Episcopal Peruana.

## **ESTATUTOS SOBRE CATECUMENADOS (c. 788)**

El área de evangelización prepare y presente al Consejo permanente de la Conferencia Episcopal Peruana, en un plazo no superior a los seis meses, los Estatutos para la estructuración del catecumenado.

## **PROGRAMAS DE FORMACION Y EDUCACION RELIGIOSA (c. 804)**

Las Comisiones Episcopales de Educación y Catequesis elaborarán las normas generales, según las cuales ha de impartirse la formación religiosa católica en los Centros y Programas educativos o a través de los diversos medios de Comunicación social, teniendo en cuenta el documento de la 53a. Asamblea Episcopal Peruana de 1982 sobre «Formación Integral de la Fe dentro del contexto cultural y educativo peruano»\*. Este trabajo será realizado en un plazo no mayor de seis meses y entregado al Consejo Permanente para su aprobación.

## **RITUAL PARA BAUTISMO DE ADULTO (c. 851)**

La Comisión Episcopal de Liturgia prepare el ritual para la administración del Bautismo para adultos y en un plazo no mayor de seis meses lo presentará a la Conferencia Episcopal Peruana para su aprobación.

## **MODOS DE LA ADMINISTRACION DEL BAUTISMO (c. 854)**

El modo ordinario de la administración del Bautismo será la «inmersión». Los Ordinarios del lugar podrán permitir el modo de la «inmersión».

## **SOBRE LA INSCRIPCION DE LOS HIJOS ADOPTIVOS EN EL LIBRO DE BAUTISMO (c. 877)**

1.- El Párroco debe hacer notar en el libro de bautismos, cuando se trata de un hijo adoptivo, el nombre o nombres de sus adoptantes y demás datos tal como aparezcan en el documento del registro civil que les fuera presentado para la inscripción. Sin dicho documento no podrá

\*. N. del E.: ver p. 97

procederse a la inscripción de los datos referentes a la adopción.

2.- Igualmente, cuando se trate de adición o corrección de una partida de bautismo por posterior adopción, se hará sólo teniendo a la vista el documento civil de la adopción y asumiendo los datos que existen en dicho documento.

### **EDAD PARA EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION (c. 891)**

El Sacramento de la Confirmación será administrado ordinariamente en torno a los catorce años, a no ser que por circunstancias pastorales especiales el Obispo diocesano determine otra cosa.

### **EL LIBRO PARROQUIAL O DIOCESANO DE CONFIRMACION (c. 895)**

Cada Obispo diocesano determine, de acuerdo a las circunstancias de su propia diócesis, la norma que al respecto crea más conveniente.

### **NORMAS SOBRE LA SEDE PARA OIR CONFESIONES (c. 964)**

Deben mantenerse los confesionarios tradicionales en lugar patente y con rejilla por lo menos en un lado.

### **SOBRE LOS ESPONSALES (c. 1062)**

Dado que en nuestro país la institución de los esponsales no existe prácticamente, la Conferencia Episcopal Peruana no legisla al respecto.

### **NORMAS SOBRE EL EXAMEN DE LOS CONTRAYENTES Y SOBRE LAS PROCLAMAS MATRIMONIALES (c. 1067)**

1.- Se mantiene la obligatoriedad de cumplir el expediente matrimonial a fin de realizar el examen de los contrayentes y de los testigos, urgiendo la responsabilidad de los párrocos.

2.- El expediente ha de conservarse en el archivo parroquial.

3.- Exíjase la presentación de la Partida de Bautismo (no anterior a seis meses de la fecha de presentación) de los contrayentes y concédase la dispensa de este requisito sólo con causa justa y después de las debidas investigaciones.

4.- Los Obispos diocesanos tienen libertad para la redacción del formulario concreto del expediente matrimonial.

5.- Publíquese las proclamas por edicto fijado en un lugar visible por un plazo de quince días o, donde haya tradición de ello, léanse las proclamas habituales, al menos en dos días de fiesta. En circunstancias especiales, a juicio del Ordinario, pueden establecerse otros medios oportunos para realizar las investigaciones del caso.

#### **EDAD PARA LA CELEBRACION LICITA DEL MATRIMONIO (c. 1083)**

No podrán contraer lícitamente matrimonio el varón y la mujer que no hayan cumplido 18 años.

#### **DELEGACION A LOS LAICOS PARA LA ASISTENCIA A LOS MATRIMONIOS (c. 1112)**

La Conferencia Episcopal Peruana expresa su voto favorable para que cada Obispo diocesano, a tenor de la norma de derecho, pueda conceder a laicos, convenientemente preparados, la debida delegación para asistir a los matrimonios.

#### **SOBRE EL RITO DE LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO (c. 1120)**

1.- Manténganse los libros litúrgicos en uso, en tanto que la Comisión Episcopal de Liturgia presente alguna propuesta con el rito propio del matrimonio para el Perú y ésta sea aprobada por la Asamblea de la Conferencia Episcopal Peruana.

2.- Encomiéndase a la misma Comisión Episcopal de Liturgia que, a propuesta de los Obispos diocesanos, provea en orden a que se redacten rituales especiales para las comunidades cristianas de características culturales peculiares y para aquellos casos en que el asistente en nombre de la Iglesia sea un laico.

#### **REGISTRO DE DATOS EN EL LIBRO DE MATRIMONIOS (c. 1121)**

La Conferencia Episcopal Peruana no prescribe al respecto. Pertenece al Obispo diocesano determinar cómo debe cumplirse el acta correspondiente a la celebración del matrimonio.

## **CONSTRUCCION DE LOS ALTARES FIJOS (c. 1236)**

Se autoriza para que la mesa de los altares fijos, además de piedra, pueda ser de otro material, con tal que sea de construcción digna y sólida.

## **AYUNO, ABSTINENCIA Y PRACTICAS PENITENCIALES (c. 1253)**

Entre las prácticas penitenciales, el ayuno y la abstinencia establecidas por la Iglesia podrán ser sustituidos, según la libre conciencia de cada fiel cristiano, por alguna de las siguientes prácticas recomendadas por la Iglesia: lectura de la Sagrada Escritura, limosna según las propias posibilidades, ejercicio de las obras de caridad, obras de piedad (Santa Misa, rezo del Rosario, etc.), mortificaciones corporales, abstención del alcohol, tabaco, ir a espectáculos, etc.

## **AYUDAS ECONOMICAS DE LOS FIELES A LA IGLESIA (c. 1262)**

Habida cuenta de lo que establecen los cánones 222, 1260 y 1264, cada diócesis estudie, con el Consejo Económico diocesano o Sindicatura diocesana (c. 492), las necesidades económicas de la jurisdicción y organice los canales prácticos para solventarlas.

## **CAMBIO DE REGIMEN EN LOS BENEFICIOS ECLESIASTICOS (c. 1272)**

Cada Obispo diocesano examinará los beneficios existentes en su jurisdicción en orden a estudiar las posibilidades que todos sus bienes, rentas, dotes y cargas, pasen gradualmente a ser administrados como se determina en el c. 1264.

## **ACTOS DE «ADMINISTRACION EXTRAORDINARIA» (c. 1277)**

Se considerarán actos de administración extraordinaria, además de los señalados en el derecho común, todas aquellas operaciones menos periódicas, que no entran dentro de la planificación prevista en la vida económica de las personas o entidades y que suelen significar la adquisición de nuevos bienes, enajenación de otros ya poseídos, inversiones de especial alto riesgo, asunción de deudas o hipotecas no corrientes, y

siempre que se trate de la enajenación de los bienes muebles o inmuebles que forman parte del patrimonio estable de una persona jurídica.

#### **VALORES MAXIMO Y MINIMO EN LAS ENAJENACIONES (c. 1292)**

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el c. 1292, se fija como cantidad máxima dólares USA cien mil (\$ 100,000) y como mínimo dólares USA cincuenta mil (\$ 50,000).

#### **NOMBRAMIENTOS DE LAICOS PARA JUECES ECLESIASTICOS (c. 1421)**

Los laicos podrán ser nombrados jueces eclesiales según las normas de Derecho Canónico.

#### **SUSTITUCION DEL TRIBUNAL COLEGIADO POR EL DE UN SOLO JUEZ (c. 1425)**

Dado que con frecuencia no es posible constituir tribunal colegial en el primer grado del juicio, principalmente por escasez de personas que reúnan los requisitos para ser designados jueces eclesiásticos, la Conferencia Episcopal Peruana permite, mientras dure la imposibilidad, que el Obispo diocesano encomiende la causa a un juez clérigo, quien actuará conforme a derecho.

#### **DEPARTAMENTO (CONSEJO, ORGANISMO) MEDIADOR DIOCESANO (c. 1733)**

La Conferencia Episcopal Peruana no adopta decisión al respecto.

Junio de 1986

## COMUNICADO SOBRE LA VIOLENCIA Y EL TERRORISMO

Con la dolorosa experiencia de la violencia y terror que vivimos estos años en nuestra patria y lo acontecido recientemente en tres de los penales de Lima y Callao, que dejan el triste saldo de un número tan elevado de muertos, como Obispos del Perú, desde nuestra misión de pastores, nos dirigimos una vez más a todo el pueblo peruano con una palabra de preocupada pero serena reflexión.

Repetimos una vez más: La vida es el don más precioso que Dios ha concedido al hombre como participación de su propia existencia haciéndolo a su imagen (1).

La violencia que sufre nuestro pueblo debe terminar. La amenaza de muerte es el instrumento del que no tiene argumentos para convencer con sus razones. Por eso no podemos admitir el método del terror como un medio para conseguir el cambio de lo que se considera que está mal en el país. Pero tampoco podemos aceptar que el modo de hacer cambiar a los que han emprendido ese errado camino sea responderles con sus mismos medios. «Con la misma energía con que hemos condenado los atentados contra la vida por parte de los terroristas en cuanto “el terrorismo es un método salvaje, inhumano que debe ser desterrado absolutamente” (Juan Pablo II, marzo de 1982), con la misma fuerza condenamos todo homicidio, venga de donde viniere. Es preciso investigar y esclarecer estos casos y sancionar a los responsables de acuerdo al marco legal establecido» (2).

1. Ver Gn 1,26

2. Obispos del Perú *Pronunciamiento sobre la violencia y la paz*, 6/9/84, (p. 245).

Debe inspirar nuestra conducta la palabra de Dios revelada: «¿Acaso quiero yo la muerte del malvado -dice el Señor- y no que se convierta de su conducta y que viva?» (3). Todos debemos escuchar el clamor del Señor por el Profeta: «Quítense de encima los delitos que han perpetrado y estrenen un corazón nuevo y un espíritu nuevo, y así no morirán» (4).

Miremos hacia el futuro del Perú. Hemos cometido muchos errores y perdido muchas vidas. «El terrorismo jamás está justificado en una sociedad civil. Es un sofisticado retorno a la barbarie, al anarquismo. Siempre es manifestación de odio, de confusión ideológica, con la intención de sembrar la incertidumbre, el miedo, en la vida nacional e internacional» (5).

La violencia no conduce a nada. «Ningún bien se obtiene contribuyendo a aumentarla» (6). Ya decíamos los Obispos del Perú en 1974 «de todos nosotros depende que en nuestra patria no tenga cabida ni el odio ni la espiral de violencia; acciones, represiones y reacciones que sólo dan paso a idénticas respuestas fratricidas creando abismos cada vez más infranqueables» (7). Hay que rechazar el error de pensar que la solución eficaz es la violencia.

Para que el futuro sea diferente necesitamos cambiar. Recuperar el valor de la verdad, porque donde reina la mentira no puede haber confianza entre los hombres. Esforcémonos indeseablemente por avanzar juntos en el camino de la mutua comprensión y reconciliación. Cambiemos el egoísmo por el sentido de solidaridad humana. Respetemos y cumplamos todos la ley y exijamos su cumplimiento. Respetemos y cuidemos la vida. Y cuando se juzgue al que ha delinquido comprobadamente, que la sanción sea eficaz para conseguir su cambio. Sin debilidad pero con humanidad. «Busquemos lo que favorece la paz y construye la vida común» (8).

Juan Pablo II nos dijo el año pasado en Ayacucho: «En el horizonte del Perú se os presenta una tarea impostergable: trabajar con medios no violentos, para restablecer la justicia en las relaciones humanas, sociales, económicas y políticas, siendo así realizadores de reconcilia-

3. Ez 18,23

4. Ez. 18,31

5. Juan Pablo II, *Discurso sobre el terrorismo*, Roma, marzo de 1982.

6. Juan Pablo II, *Discurso a los fieles de Ayacucho*, 3/2/85.

7. *Mensaje con ocasión de la jornada Mundial de la Paz*. 25/12/74, II.

8. Rm 14,19

ción entre todos, pues la paz nace de la justicia». Hermoso programa en el que todos tenemos algo que hacer.

Reafirmemos nuestra fe en la fuerza de la oración en común, sabiendo que después de la Cruz del Señor viene el triunfo de la Resurrección.

Es necesario que la investigación anunciada oficialmente, sobre los recientes dolorosos acontecimientos, se haga con toda objetividad. Porque la acción decidida y eficaz de las fuerzas del orden destinada a detener el fenómeno del terrorismo debe estar ciertamente enmarcado dentro de un régimen de ley, y el respeto a los derechos humanos... (9).

Que Santa Rosa de Lima en el cuarto centenario de su nacimiento, alcance del Señor para su Patria, el don de la paz que tanto necesita el Perú.

En la jornada de Oración y Ayuno por la Paz, 24 de junio de 1986.

#### **EL CONSEJO PERMANENTE DEL EPISCOPADO PERUANO**

9. Ver Obispos del Perú, *Pron. sobre la violencias y ...*, 6/9/84, (p. 245).



Junio de 1986

## NORMAS BASICAS PARA LA FORMACION SACERDOTAL EN EL PERU

### Introducción

1.- Las presentes Normas de la Conferencia Episcopal Peruana a través de la Comisión Episcopal de Seminarios y Vocaciones (*Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, Congregación para la Educación Católica, Roma, 19 de marzo de 1985) sobre la formación sacerdotal en el Perú, pretenden señalar ciertos criterios y directrices, dentro de los cuales pueda discurrir con eficiencia la vida de los Seminarios y Centros de Formación Sacerdotal.

2.- Pretenden amoldarse lo mejor posible a los lineamientos marcados por la *Ratio Fundamentalis* (R.F.) de la Sagrada Congregación para la Educación Católica. Esta *Ratio Fundamentalis* ha sido actualizada en 1985.

3.- Al mismo tiempo tienen en cuenta la realidad nacional y la diversidad de sectores, claramente marcados, así como la problemática peculiar que se desprende de los factores: geográfico, cultural y religioso, social, sociopastoral, vocacional y ambiente sacerdotal.

4.- Abarcan la formación sacerdotal fundamental, o sea humana, espiritual, intelectual y pastoral, a fin de que el sacerdote de Cristo se prepare de acuerdo con las necesidades de nuestro tiempo (1).

5.- Son obligatorias para todos los centros de formación sacerdotal nacionales, regionales o locales, una vez aprobadas por la Sagrada

1. Ver *Ratio Fundamentalis*. (R.F.) 3.

Congregación para la Educación Católica, ya que «únicamente las Conferencias Episcopales, y no cada uno de los Obispos, tienen el derecho y el deber de determinar las Normas de Formación Sacerdotal en la propia nación o región» (2).

6.- A los Obispos corresponde las peculiares acomodaciones de las Normas mediante el reglamento propio de cada Seminario (3).

## **1. Pastoral de las vocaciones**

1. 1. El fin propio de la promoción y educación sacerdotal se basa en la concepción del sacerdote católico, tal como procede de la Revelación Divina, explicada por la tradición constante de la Iglesia y por su Magisterio (4).

1. 2. La vocación sacerdotal se inserta en el ámbito más vasto de la vocación cristiana, radica en el Sacramento del Bautismo, por medio del cual el Pueblo de Dios es instrumento de redención universal, como luz del mundo y sal de la tierra (5).

1. 3. Incumbe a toda la comunidad cristiana, el deber de fomentar las vocaciones para que se provea suficientemente a las necesidades del ministerio sagrado en la Iglesia entera, especialmente, este deber obliga a las familias cristianas, a los educadores y de manera peculiar a los sacerdotes, sobre todo a los párrocos.

Los Obispos diocesanos, a quienes corresponde en grado sumo cuidar de que se promuevan vocaciones, instruyan al pueblo que les está encomendado sobre la grandeza del ministerio sagrado y la necesidad de ministros en la Iglesia, promuevan y sostengan iniciativas para fomentar las vocaciones, sobre todo por medio de las obras que ya existen con esta finalidad (6).

1. 4. Toda comunidad cristiana, unificada o guiada por el Pastor, es responsable solidariamente del desarrollo vocacional, tanto en su aspecto fundamentalmente cristiano, como en sus aspectos específicos.

1. 5. Entre la variedad de vocaciones que el Espíritu Santo suscita en el Pueblo de Dios, goza de peculiar importancia la vocación al estado

2. Allí mismo, 1.

3. Allí mismo, 2.

4. Ver allí mismo, Intr. 3.

5. Ver Mt 5,13.16.

6. *Código de Derecho Canónico*, c. 233, §1; Ver c. 385. (en adelante *cuaremos sólo el canon : c.*).

de perfección y, sobre todo, al sacerdocio. Esta vocación se manifiesta en diversos períodos (vocaciones adultas) de la vida del hombre y sus diversas motivaciones. «Tengan además especial interés los sacerdotes, y más concretamente los Obispos diocesanos, en que se ayude con prudencia, de palabra y de obra, y se prepare convenientemente a aquellos varones de edad madura que se sienten llamados a los sagrados ministerios» (7).

1. 6. Esto requiere una acción pastoral en el fomento de las vocaciones, que aproveche todos los recursos útiles, ampliable a cualquier edad de la vida del hombre, y que coordine con interés la labor de los sacerdotes, religiosos y laicos, y sobre todo de maestros y padres de familia, siguiendo un plan pastoral de conjunto.

1. 7. Por tanto es conveniente que en cada Diócesis o región se funde un Secretariado o Departamento de Vocaciones, en vinculación con la Comisión Episcopal de Seminarios y Vocaciones.

## **2. Los seminarios menores y centros semejantes**

2. 1. En aquellas jurisdicciones eclesiásticas donde se vea la necesidad del funcionamiento de Seminarios Menores y centros semejantes, éstos pueden existir teniendo en cuenta las siguientes normas:

2. 2. «El fin propio del Seminario Menor es ayudar a los adolescentes que parecen poseer gérmenes de vocación sacerdotal, a que disciernan, cultiven y puedan responder a ella» (8).

2. 3. «A no ser que, en determinados casos, las circunstancias aconsejan otra cosa, los jóvenes que desean llegar al sacerdocio, han de estar dotados de la formación humanística y científica (haber terminado la Secundaria o similar) con la que los jóvenes de su propia región se preparan para realizar los estudios superiores» (9).

2. 4. Se ha de procurar que los alumnos «vivan y realicen cada día más plenamente su consagración bautismal, progresen en espíritu apostólico y lleguen a descubrir, en su verdadera naturaleza, el sublime don de la vocación sagrada y la abracen con libertad y alegría» (10).

7. c. 223, §2.

8. R.F. 11.

9. c. 234, §2.

10. R.F. 11.

2. 5. Dado que la vocación al sacerdocio, aún siendo un don sobrenatural y totalmente gratuito, se apoya necesariamente en las cualidades naturales, de forma que puede dudarse con fundamento de su existencia si falta alguna de ellas, examínese cuidadosamente la familia, las cualidades físicas, síquicas, morales e intelectuales de los alumnos, para poder disponer a tiempo de indudables elementos de juicio, sobre su idoneidad (11), antes de pasar al Seminario Mayor.

2. 6. «Es necesario que se atribuya al Seminario Menor donde exista, la debida importancia en la vida de la Diócesis, a la que debe estar prudentemente abierto y en la que debe insertarse vital y orgánicamente» (12).

2. 7. A través de un «conveniente y progresivo contacto con el mundo externo, aprenden los alumnos, según su capacidad, a conocer los problemas más importantes de la Iglesia, de la Diócesis y de la vida humana, y a interpretarlos con espíritu cristiano» (13).

2. 8. «Lleven los alumnos dentro del Seminario la vida que corresponde a su edad y desarrollo y que se ajuste a las sanas normas de la psicología y pedagogía, evitando cuidadosamente todo lo que de cualquier modo pueda coactar la libre elección de estado». (14).

2. 9. Mantengan los alumnos un trato conveniente y necesario con sus propias familias, a las cuales se procurará dar una adecuada asistencia espiritual y con los jóvenes de su edad. (15).

2. 10. «Téngase en cuenta los diversos grados en el proceso vocacional que pueden presentar los alumnos; hay quienes ya desde temprana edad tienden abiertamente al sacerdocio, quienes lo admiten como posible, quienes se manifiestan vacilantes y dudosos, y quienes no tienen una idea del sacerdocio pero están bien capacitados y no eliminan la posibilidad de animarse si descubren que Dios los llama» (16).

2. 11. «Todo esto requiere que exista realmente en el Seminario Menor una confianza familiar con los Superiores y una amistad fraterna entre los alumnos, de manera que, formando todos una familia,

11. Ver Lug. cit.

12. Allí mismo, 12.

13. Lug. cit.

14. Allí mismo, 13.

15. Ver allí mismo, 12.

16. Allí mismo, 13.

puedan con más facilidad desarrollar convenientemente su propia naturaleza, de acuerdo con las disposiciones de la Divina Providencia» (17).

2. 12. El Seminario Menor «debe ayudar a cada uno de los alumnos en su formación espiritual mediante una conveniente dirección para que todos cultiven armónicamente sus facultades físicas, morales, intelectuales y afectivas, y cada día se llenen más del sentido de justicia, sinceridad, amistad fraterna, verdad, de justa libertad y de la conciencia de su deber, de tal manera que todos sus elementos aún los naturales sean cultivados con cuidado para seguir a Cristo Redentor con ánimo grande y puro y puedan disponerse más fácilmente a servirlo en la vida apostólica (18). Y si prefieren, a participar activamente en la vida social. «Como la verdadera educación debe procurar la formación integral de la persona humana, en orden a su fin último y, simultáneamente, al bien común de la sociedad, los niños y los jóvenes han de ser educados de manera que puedan desarrollar armónicamente sus dotes físicas, morales e intelectuales, adquieran un sentido más perfecto de la responsabilidad y un uso recto de la libertad y se preparen a participar activamente en la vida social» (19).

2. 13. «El elemento principal y necesario en la configuración espiritual es la vida litúrgica, en la que han de participar los alumnos con una conciencia más plena de acuerdo a las Normas recientes de la Santa Sede y de la Asamblea Episcopal Peruana.

2. 14. «Los alumnos cursen los estudios exigidos en el país para comenzar los estudios académicos, cultivando al mismo tiempo, en la medida que lo permita el plan de estudios, otras materias necesarias o útiles a los candidatos al sacerdocio. Y comunmente procuren conseguir el valor oficial de los estudios para estar en igualdad de condiciones con los demás jóvenes y tener la libertad y facultad de abrazar otro estado de vida si no se encuentran llamados al sacerdocio» (20).

2. 15. Dada la condición de los alumnos y la problemática vocacional se pueden distinguir diversos tipos de centros de formación sacerdotal:

a) Seminario Menor estrictamente dicho, donde los alumnos viven en régimen de internado, y realizan los estudios en el mismo centro.

17. Lug. cit.

18. Ver allí mismo, 14.

19. c. 795.

20. R.F. 16; Ver c. 234,§2; 806, §2.

b) Seminario Menor de convivencia, pero no de estudios, donde los alumnos viven en comunidad, pero realizan los estudios en centros fuera del Seminario.

c) Seminario con centro de estudios, donde los alumnos viven en sus casas y acuden al Seminario como centro de estudios y de educación. Este tipo de colegio, llamado seminario, está abierto a una posible vocación de los alumnos, sin que en ellos se reciba únicamente a quienes aspiren al sacerdocio sino a aquellos que no rechazan la posibilidad de descubrir su vocación sacerdotal, dentro de la vocación cristiana y seguirla libre y alegremente.

d) Atención a los estudiantes de instrucción secundaria candidatos al Seminario Mayor en sus propios colegios, viviendo en sus casas pero con reuniones periódicas en el Seminario, para jornadas de retiro, reflexión o deportes. En los casos c) y d) los candidatos no serán considerados como seminaristas sino cuando ingresen a la vida común del Seminario Mayor.

2. 16. Tanto los Seminarios propiamente dichos, como los Colegios-seminarios, tengan sus Normas propias, de acuerdo a las presentes directivas, en las cuales se determinen los diversos deberes y actividades de los alumnos a lo largo de cada día y de todo el año. Quedando claramente especificados y aprobados por la Comisión Episcopal de Seminarios y Vocaciones.

2. 17. Es necesario conceder especial importancia a lo que llamamos Año Propedéutico antes de comenzar el Seminario Mayor, propiamente tal, a fin de que los futuros seminaristas mayores entren con una adecuada formación espiritual para esta etapa (21).

### **3. Los Seminarios Mayores**

#### **3.1. Necesidad y finalidad**

3. 1. 1. Los Seminarios Mayores son necesarios para la formación de los futuros sacerdotes. En ellos toda la educación de los alumnos debe tender a la formación de verdaderos pastores a ejemplo de Cristo, Maestro, Sacerdote y Pastor. Por lo cual todos los aspectos de la forma-

21. Ver *Circular de la Sagrada Congregación para la Educación Católica* de 1980, n. 3.

ción deben estar conjuntamente dirigidos a dicha finalidad, a cuya consecución han de entregarse con diligencia, concordia y dedicación plena, todos los superiores, obedeciendo con fidelidad la autoridad del Obispo (22).

3. 1. 2. El Seminario Mayor tiene como finalidad atender a la formación integral en la fe de los alumnos que aspiran al sacerdocio, proporcionándoles los medios más adecuados para lograr ese objetivo: vida de oración, formación pastoral, litúrgica e intelectual.

3. 1. 3. Para que un Seminario Mayor sea tal, de acuerdo a los documentos de la Iglesia, se requiere que superiores y alumnos formen una verdadera comunidad cristiana por la:

- comunión de caridad penetrada por el Espíritu,
- abierta a las necesidades de nuestro tiempo, estructuradas como un todo orgánico,
- donde la autoridad del legítimo Superior se ejerza de corazón y en actitud de servicio.

Y con la colaboración de todos se fomente realmente la madurez humana y cristiana de los alumnos,

— con capacidad para iniciar experiencias de vida sacerdotal por medio de las relaciones, tanto de fraternidad como de dependencia jerárquica,

— y exposición de la doctrina sobre el sacerdocio hecha por los Superiores en cuanto delegados del Obispo, y

— al mismo tiempo información sobre la vida del sacerdote y sobre todo los requisitos necesarios para llegar al sacerdocio, requisitos que los alumnos deberán ir conociendo y aceptando (23).

3. 1. 4. Los alumnos que ingresen al Seminario Mayor tendrán en cuenta que aspiran ya a una formación estrictamente sacerdotal. Por consiguiente la formación y régimen del mismo habrán de ser progresivamente los más adecuados para una consagración total al Señor y al servicio de la Iglesia en el sacerdocio ministerial.

3. 1. 5. Toda formación sacerdotal en el Perú deberá ser impartida en un Centro de Estudios debidamente aprobado por la Autoridad Eclesiástica respectiva.

22. Ver *Optatum totius*, 4.

23. Ver R.F. nota 30.

### 3.2. Régimen, formadores

3. 2. 1. Cada Seminario debe tener un reglamento disciplinario aprobado por el Obispo (o si es un Seminario Interdiocesano, por los Obispos responsables) en el que se refieren a la vida diaria de los alumnos y de todo el Seminario (24).

3. 2. 2. No se puede sostener un Seminario Mayor si a juicio del Ordinario del lugar no se cuenta con un suficiente número de alumnos, con superiores bien preparados para su cargo, y unidos fraternalmente en un trabajo conjunto, cuando una Diócesis no puede reunir estas condiciones, se hace necesaria la agrupación de los seminaristas en Seminarios Interdiocesanos (Regional, Central o Nacional) (25). «En cada diócesis, cuando sea posible y conveniente, ha de haber un Seminario Mayor, en caso contrario, los alumnos que se preparen para los ministerios sagrados se encomiendan a otros seminarios, o se erigirá un Seminario Interdiocesano. No se debe erigir un seminario interdiocesano sin que la Conferencia Episcopal, cuando se trate de un seminario para todo su territorio, o, en caso contrario, los obispos interesados, hayan obtenido antes la aprobación de la Sede Apostólica, tanto de la erección del mismo seminario como de sus estatutos» (26).

3. 2. 3. La vida en el Seminario debe favorecer los diversos aspectos de la formación principalmente en el campo de la responsabilidad y de la fraternidad eclesial. Estos aspectos pueden promoverse a través de equipos de trabajo que inclusive formen (donde sea posible) pequeñas comunidades con relativa independencia en el mismo edificio o edificios del Seminario. La ventaja de estos pequeños grupos, en donde existan, no debe obstaculizar los beneficios que resultan de la vida común en todo el conjunto del Seminario (27).

3. 2. 4. El fomento de la vida común en ambiente familiar tiende al desarrollo y mutua comunicación de cualidades. En esta vida de familia se ha de tener particularmente en cuenta el procurar la madurez integral de los candidatos al sacerdocio orientándolos para que sigan teniendo una vida de comunidad eclesial en su futuro ministerio.

24. Ver c. 243.

25. Ver R.F. 2.

26. c. 237.

27. Ver cc. 245, 247 y 248.

3. 2. 5. «Corresponde al Obispo diocesano, o a los Obispos interesados cuando se trate de un Seminario Interdiocesano, decidir lo que se refiere al superior, régimen y administración del Seminario» (28).

3. 2. 6. Por lo menos tres sacerdotes deben vivir en el Seminario con los alumnos, el Rector (o Coordinador) y dos asesores que pueden tener grupos de alumnos a su cargo o todo el alumnado pero bajo diversos aspectos de la vida común.

3. 2. 7. El Rector, sobre el que recae la más grave y principal responsabilidad en la dirección del Seminario, debe ser coordinador de los Superiores y debe fomentar con caridad fraternal una estrecha cooperación con ellos, respetando siempre escrupulosamente el foro interno, para promover la formación de los alumnos con un trabajo armónico (29).

3. 2. 8. «En el cumplimiento de sus tareas propias, todos deben obedecer al Rector a quien compete la dirección inmediata del Seminario, de acuerdo siempre con el Plan de Formación Sacerdotal y con el Reglamento del Seminario» (30).

3. 2. 9. «En todo Seminario ha de haber por lo menos un director espiritual, quedando sin embargo, libres los alumnos para acudir a otros sacerdotes que hayan sido destinados por el Obispo para esta función» (31).

3. 2. 10. Cuando a algún alumno, por razones especiales, a juicio del Obispo, se le concede vivir fuera del Seminario, se debe cumplir lo dispuesto en el canon 235, § 2: «A los que legítimamente residen fuera del Seminario, el Obispo diocesano ha de encomendarles a un sacerdote piadoso e idóneo que cuide de que se formen diligentemente en la vida espiritual y en la disciplina».

3. 2. 11. En caso de que los Superiores del Seminario (o encargado de grupos de alumnos) no tengan clases con los alumnos, incorporen al profesor más idóneo en el campo de la formación cuando tengan que formarse un concepto de la recepción de órdenes mayores.

28. c. 259, §1.

29. Ver R.F. 29.

30. c. 260.

31. c. 239, §2.

### 3.3. Alumnos

3. 3. 1. Los candidatos al sacerdocio deberán ser seleccionados cuidadosamente antes de ingresar al Seminario. Durante este período podrán ser invitados a jornadas de espiritualidad, deportes y otras actividades que los pongan en contacto con la vida del Seminario y así tanto ellos como los Superiores puedan decidir su admisión (32).

3. 3. 2. Los Superiores tendrán principalmente en cuenta cuatro aspectos o criterios para juzgar sobre la idoneidad de los candidatos para el sacerdocio:

1. Las cualidades humanas fundamentales,
2. Madurez de fe,
3. Participación de alguna acción pastoral, y
4. La necesaria capacidad intelectual.

3. 3. 3. Las adaptaciones necesarias a las distintas realidades locales de cada Seminario no deben tocar lo fundamental de las Normas Básicas aprobadas para la formación sacerdotal en el Perú y de la correspondiente *Ratio Studiorum* que tiene el reconocimiento de la Sede Apostólica.

3. 3. 4. Como norma general no se promueva la salida de seminaristas para enviarlos a estudiar fuera del país, porque esto significa desconectarlos de la realidad pastoral donde deben ejercer su ministerio.

3. 3. 5. En el proceso de admisión para el Seminario Mayor, los Superiores, en los casos que se crea necesario, no en todos los casos, cuenten con la ayuda o asesoramiento de algún sicólogo recomendable. Los hallazgos de la sicología actual pueden aportar elementos valiosos de juicios en el discernimiento vocacional. (33).

3. 3. 6. Durante el tiempo de los estudios los alumnos internos, salvo casos de experiencias especiales aprobadas por el Obispo del lugar, no pueden ocuparse de trabajos remunerados que resten el tiempo a los diversos aspectos de la formación; con autorización y criterio de los Superiores podrán tomar algunas clases de religión o de su especialidad, si la tienen, en los colegios o en los centros educativos en donde realizan su apostolado.

32. Ver R.F. 39.

33. Ver c. 241.

3. 3. 7. Uno de los Superiores del Seminario estará en el Centro de Vocaciones Diocesano con el fin de unificar criterios de selección y preparación mediata de los posibles candidatos al sacerdocio.

3. 3. 8. Un alumno expulsado de un Seminario o Congregación no puede ser admitido en otro. Por lo cual, los responsables de la admisión deberán informarse si los candidatos han estado en otro Seminario o Congregación, en tal caso deberán solicitar y estudiar oportunamente los informes confidenciales, antes de aceptar su ingreso (34). «La solicitud de este informe debe ser considerado como un deber de conciencia del Obispo» (35).

3. 3. 9. Terminados los estudios sacerdotales téngase en cuenta la capacidad de emitir los títulos civiles correspondientes cuando se cumplan las condiciones de la *Ratio Studiorum* en los Seminarios aprobados por la Conferencia Episcopal y según las disposiciones estatales del DS. 027-85-ED del Estado Peruano de fecha 24/4/85. Los títulos académicos corresponden a la Facultad de Teología Pontificia y Civil y a las que eventualmente se puedan crear.

#### 3.4.Requisitos para la Ordenación

3. 4. 1. Se deberá valorar y tener en cuenta los informes personales del Seminario, de cada uno de los Seminaristas, particularmente para su admisión al diaconado y al sacerdocio.

3. 4. 2. Para la lícita ordenación de presbítero o de diácono se requiere que, tras realizar las pruebas que prescribe el derecho, que el candidato reúna, a juicio del Obispo propio o del Superior mayor competente, las debidas cualidades, que no le afecte ninguna irregularidad o impedimento, y que halla cumplido los requisitos previos, a tenor de los cc. 1033-1039, es necesario además que se tengan los documentos indicados en el c. 1050, § 1, y se haya efectuado el escrutinio prescrito en el c. 1051, § 2. (36). «Se requiere también que, a juicio del mismo legítimo Superior sea considerado útil para el ministerio de la Iglesia» (37). «Al

34. Ver c. 241, §3.

35. Ver R.F. 39 y la carta al Presidente de la Conferencia Episcopal al concluir la primera serie de visitas, realizada por el Delegado de la Sagrada Congregación para la Educación Católica, 11/6/1984, n. 2, b.

36. Ver c. 1025, §1.

37. c. 1025, §2.

Obispo que ordena a un súbdito propio destinado al servicio de otra diócesis debe constarle que el ordenado quedará adscrito a esa diócesis» (38).

3. 4. 3. «Sólo deben ser ordenados aquellos que, según el juicio prudente del Obispo propio o del Superior mayor competente, sopesadas todas las circunstancias, tienen una fe íntegra, están movidos por recta intención, poseen la ciencia debida, gozan de buena fama y costumbres intachables, virtudes probadas y otras cualidades físicas y psíquicas congruentes con el orden que van a recibir» (39).

3. 4. 4. «Por lo que se refiere a la investigación de las cualidades que se requieren en el ordenado, deben observarse las prescripciones siguientes:

«§1. El Rector del Seminario o de la casa formación ha de certificar que el candidato posee las cualidades necesarias para recibir el orden, es decir, doctrina recta, piedad sincera, buenas costumbres y aptitud para ejercer el ministerio; e igualmente, después de la investigación oportuna, hará constar su estado de salud física y psíquica.

«§2. Para que la investigación sea realizada convenientemente, el Obispo diocesano o el Superior mayor puede emplear otros medios que le parezcan útiles, atendiendo a las circunstancias de tiempo y de lugar, como son las cartas testimoniales, las proclamas u otras informaciones(40).

### **3.5.Responsabilidad del Obispo diocesano**

3. 5. 1. «Fomente el Obispo diocesano con todas las fuerzas las vocaciones a los diversos ministerios y a la vida consagrada, dedicando especial atención a las vocaciones sacerdotales y misioneras» (41).

3. 5. 2. «El Obispo diocesano sólo debe admitir en el Seminario mayor a aquellos que, atendiendo a sus dotes humanas y morales, espirituales e intelectuales, a su salud física y a su equilibrio psíquico, y a su recta intención, sean considerados capaces de dedicarse a los sagrados ministerios de manera perpetua» (42).

38. c. 1025, §3.

39. c. 1029.

40. c. 1051.

41. c. 385.

42. c. 241, &1.

3. 5. 3. El Obispo diocesano, o los Obispos interdiocesanos si se trata de un Seminario Interdiocesano, visiten personalmente y con frecuencia el Seminario, supervisen la formación de sus alumnos y la enseñanza de las materias filosóficas y teológicas y obtengan conocimiento de la vocación, carácter, piedad y aprovechamiento de los alumnos, sobre todo con vistas a conferirles las sagradas órdenes.

3. 5. 4. Debe considerarse también como un deber del Obispo lo dicho en 3.4.2. y 3.4.3.

3. 5. 5. «Para que el Obispo que confiere la ordenación por derecho propio pueda proceder a ella, debe tener constancia de que se han recibido los documentos indicados en el c. 1050, y de que se ha probado de manera positiva la idoneidad del candidato, mediante la investigación realizada según derecho.

3. 5. 6. «Si, a pesar de todo esto, el Obispo duda con razones ciertas de la idoneidad del candidato para recibir las órdenes, no lo debe ordenar» (43).

#### **4. La formación humana de los alumnos**

4. 1. «Vayan en perfecta armonía la formación espiritual y la preparación doctrinal de los alumnos en el Seminario, y tengan como meta el que éstos, según la índole de cada uno, consigan, junto a la debida madurez humana, el espíritu del Evangelio y una estrecha relación con Cristo» (44).

4. 2. «Se debe formar a los alumnos de modo que, llenos de amor a la Iglesia de Cristo, estén unidos con caridad humilde y filial al Romano Pontífice, sucesor de Pedro, se adhieran al propio Obispo como fieles cooperadores y trabajen juntamente con sus hermanos; mediante la vida en común en el Seminario y los vínculos de amistad y compenetración con los demás, deben prepararse para una unión fraterna con el presbítero diocesano del cual serán miembros para el servicio de la Iglesia» (45).

4. 3. Es necesario crear un ambiente propicio para el desarrollo de la sinceridad y honradez frente a la propia vocación como una cualidad básica para establecer el diálogo abierto entre el alumno y el formador.

43. c. 1052, §§ 1y 3

44. c. 244.

45. c. 245, &2.

4. 4. Conviene que uno de los Superiores del Seminario tenga como asesoría particular todo lo que se relaciona con la formación humana de los alumnos.

4. 5. Para el nombramiento de los formadores, del Seminario en general, sean profesores y orientadores espirituales, los Obispos, responsables últimos de sus Seminarios, deberán escoger sacerdotes que destaquen por su virtud y seria formación espiritual e intelectual (46).

4. 6. Los alumnos deben tener amplias oportunidades para desarrollar su sentido de responsabilidad. Para esto fórmese equipos de trabajo que tengan a su cargo diversos aspectos de organización interna del Seminario pudiendo ser asesorada y evaluada su actividad por el encargado de esa área o directamente por el Rector.

4. 7. Elemento indispensable hoy día en la formación es el sentido de corresponsabilidad que debe reinar entre los Supervisores y alumnos. Conviene por tanto que de alguna manera intervengan los alumnos en las deliberaciones y decisiones que afecten a la vida del Seminario y que éstas no vengán simplemente como órdenes verticales que deben acatar sin ver las razones que las justifiquen. «Sin descuidar cuanto dice la Circular sobre algunos aspectos de la Formación Espiritual en los Seminarios (Roma 1980) acerca de la obediencia (n. 3)».

4. 8. Debe propiciarse una sana apertura en las relaciones de los alumnos hacia fuera del Seminario con el fin de orientarlos y formar sus criterios en lo que se refiere a la madurez afectiva que deben alcanzar, teniendo en cuenta que los Seminarios forman para una consagración en el celibato sacerdotal. «Como un don peculiar de Dios» (47).

4. 9. «Se han de dar a conocer a los alumnos las obligaciones y cargas propias de los ministros sagrados sin ocultarles ninguna de las dificultades que lleva consigo la vida sacerdotal» (48).

4. 10. El diálogo personal de los formadores con cada alumno es indispensable para conocer las deficiencias humanas del candidato, así como sus cualidades y recursos personales que se deberán aprovechar en la formación. En esta actitud dialogal se le deberá ayudar al alumno a encontrar personalmente su propia vocación sea o no el sacerdocio, y a realizarse plenamente como miembro del Pueblo de Dios.

46. Ver c. 253, §1.

47. c. 247, §1.

48. c. 247, §2.

## 5. Formación espiritual

5. 1. Conforme a lo indicado en los documentos de la Iglesia acerca de la formación de los futuros sacerdotes, también la orientación espiritual debe incluir la dimensión pastoral del seminarista.

«Hoy es absolutamente necesario que los Pastores de la Iglesia sobresalgan por el testimonio de santidad. Ya en los Seminarios y en las casas religiosas hay que instituir la formación de manera que los candidatos no sólo sean educados intelectualmente, sino también espiritualmente; ellos deben ser seriamente introducidos a la vida espiritual, sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía» (Observación de la S.C.E.C.) (49).

5. 2. La formación espiritual de los alumnos debe llevarlos a una comprensión profunda de su compromiso con Cristo a partir del Bautismo, que los haga entender su sacerdocio ministerial como un servicio a los demás y como un compromiso con la realidad vivencial de los hombres. «Mediante la formación espiritual» (50).

5. 3. El Obispo designará un sacerdote como asesor espiritual del Seminario. A él corresponde principalmente despertar en los alumnos el interés por su vida espiritual de manera que gradualmente adquieran la madurez en este campo. Así mismo le compete la coordinación de los actos comunitarios de vida espiritual, dentro del Seminario.

5. 4. «Además de los confesores ordinarios, vayan regularmente al Seminario otros confesores, y, quedando a salvo la disciplina del centro, los alumnos también podrán dirigirse siempre a cualquier confesor, tanto en el Seminario como fuera del él» (51).

5. 5. «§1. La celebración eucarística sea el centro de toda la vida del Seminario, de manera que diariamente, participando de la caridad de Cristo, los alumnos cobren fuerzas sobre todo de esta fuente riquísima para el trabajo apostólico y para su vida espiritual».

«§2. Han de ser formados para la celebración de liturgia de las horas, mediante la que los ministros de Dios oran al Señor en nombre de la Iglesia por el pueblo que les ha sido encomendado y por todo el mundo».

49. *Observación de la Sagrada Congregación para la Educación Católica.*

50. c. 245, §1.

51. c. 240, §1.

«§3. Deben fomentarse el culto a la Virgen María, incluso por el rezo del Santo Rosario, la oración mental y las demás prácticas de piedad con las que los alumnos adquieran espíritu de oración y se fortalezcan en su vocación.

«§4. Acostumbren los alumnos a acudir con frecuencia al Sacramento de la Penitencia, y se recomienda que cada uno tenga un director espiritual, elegido libremente, a quien puedan abrir su alma con toda confianza.

«§5. Los alumnos harán cada año ejercicios espirituales». (52).

5. 6. Es conveniente que las intervenciones de los Superiores (meditaciones, charlas, círculos de reflexión) sigan un programa gradual de temas elaborados por el director espiritual, después de escuchar iniciativas de los alumnos, y aprobado por el Consejo de los Supervisores.

5. 7. «§1. Los jóvenes que desean llegar al sacerdocio deben recibir tanto la conveniente formación espiritual como la que es adecuada para el cumplimiento de los deberes propios del sacerdocio en el Seminario Mayor, durante todo el tiempo de la formación o, por lo menos, durante cuatro años, si a juicio del Obispo diocesano así lo exigen las circunstancias.

«§2. A los que legítimamente residen fuera del Seminario, el Obispo diocesano ha de recomendarles a un sacerdote piadoso o idóneo que cuide de que se formen diligentemente en la vida espiritual y en la disciplina» (53).

## **6. La formación intelectual**

6. 1. «La formación doctrinal que ha de impartirse debe tender a que los alumnos, junto con la cultura general adecuada a las necesidades del tiempo y del lugar, adquieran un conocimiento amplio y sólido de las disciplinas sagradas, de modo que, fundando y alimentando en ellas su propia fe, puedan anunciar convenientemente la doctrina del Evangelio a los hombres de su tiempo, de manera apropiada a la mentalidad de éstos» (54).

6. 2. Para lograr una cierta unidad en la formación intelectual y evitar dificultades en los traslados a otros seminarios es conveniente, en lo

52. c. 246..

53. c 235, ver OptatoAm totius, 12,13,14..

54. Ver c. 248.

posible, que los seminaristas mayores tengan sus programas académicos de tal manera que en cada año expliquen las mismas materias, «según la *Ratio studiorum* emanada de esta Conferencia Episcopal y aprobada por la Santa Sede».

6. 3. «Los estudios filosóficos y teológicos previstos en el Seminario pueden hacerse sucesiva o simultáneamente, de acuerdo con el Plan de formación sacerdotal, y deben durar al menos seis años, de manera que el tiempo destinado a las materias filosóficas comprenda un bienio, y el correspondiente a los estudios teológicos equivalga a un cuatrienio»(55).

6. 4. «§1. La formación teológica, a la luz de la fe y bajo la guía del Magisterio, se ha de dar de manera que los alumnos conozcan toda la doctrina católica fundada en la Revelación Divina, la hagan alimento de su propia vida espiritual y la sepan comunicar y defender convenientemente en el ejercicio de su ministerio.

«§2. Se ha de formar a los alumnos con particular diligencia en la Sagrada Escritura de modo que adquieran una visión completa de toda ella.

«§3. Ha de haber clases de teología dogmática, fundada siempre en la Palabra de Dios escrita, juntamente con la Sagrada Tradición, con las que los alumnos conozcan de modo más profundo los misterios de salvación, teniendo principalmente como maestro a Santo Tomás; y también clases de teología moral y pastoral, de derecho canónico, de liturgia, de historia eclesiástica, y de otras disciplinas, auxiliares y especiales, de acuerdo con las Normas del Plan de Formación Sacerdotal» (56).

6. 5. «En la enseñanza, los profesores han de prestar constantemente atención especial a la íntima unidad y armonía de toda la doctrina de la fe, de manera que los alumnos comprendan que están aprendiendo una ciencia única, para conseguir mejor ésto, debe haber en el Seminario quien dirija toda la organización de los estudios» (57).

6. 6. Todos los Seminarios deberán seguir a la *Ratio Studiorum* en la elaboración del temario fijo de las asignaturas principales, de acuerdo a la R. F. 78 a 80 y 81 a 84. «La formación filosófica, que debe fundamen-

55. c. 250.

56. c. 252.

57. c. 254, §1.

tarse en el patrimonio de la filosofía perenne y tener en cuenta a la vez la investigación filosófica realizada con el progreso del tiempo, se ha de dar de manera que complete la formación humana de los alumnos, contribuya a aguzar su mente y les prepare para que puedan realizar mejor sus estudios teológicos» (58).

6. 7. Antes de proceder a la ordenación diaconal y presbiteral el Ordinario del lugar exigirá un examen de competencia para el fructífero ejercicio del respectivo ministerio (59).

## **7. Formación pastoral**

7. 1. «Aunque toda la formación de los alumnos en el Seminario tenga una finalidad pastoral, debe darse en el mismo una instrucción específicamente pastoral, con la que, atendiendo también a las necesidades del lugar y del tiempo, aprendan los alumnos los principios y métodos propios del ministerio de enseñar, santificar y gobernar al pueblo de Dios» (60).

7. 2. «§1. Fórmese diligentemente a los alumnos en aquello que de manera peculiar se refiere al ministerio sagrado, sobre todo en la práctica del método catequético y homilético, en el culto divino y de modo peculiar en la celebración de los sacramentos en el trato con los hombres, también con los no católicos o no creyentes, en la administración de una Parroquia y en el cumplimiento de las demás tareas.

«§2. Enséñese a los alumnos las necesidades de la Iglesia universal, para que se muestren solícitos en promover vocaciones, por las tareas misionales, ecuménicas y aquellas otras, también las sociales, que sean más urgentes» (61).

7. 3. La formación de los alumnos ha de realizarse de tal modo que se sientan interesados no sólo por la Iglesia particular a cuyo servicio se incardinan, sino también por la Iglesia universal, y se hallen dispuestos a dedicarse a aquellas Iglesias particulares que se encuentran en grave necesidad (62).

58. c. 251.

59. Ver c. 1027 y 1028.

60. c. 255.

61. c. 256, ver c. 257, §1.

62. Ver c. 257, §1.

7. 4. La pastoral tendrá un aspecto teórico a través de los cursos y círculos de estudios, pero deberá ser completamente con apostolados prácticos. Estos apostolados no deberán ocupar tanto tiempo a obstaculizar la formación intelectual del alumno. De preferencia deberán elegirse tiempos oportunos como los fines de semana y vacaciones para estas prácticas de pastoral.

7. 5. El sacerdote encargado de la asesoría pastoral hará con los alumnos evaluaciones periódicas de sus actividades con el fin de que el resultado no sea contraproducente por la inexperiencia de los mismos.

7. 6. Conviene designar al menos una Parroquia que sirva de escuela práctica de pastoral y que esté en relación más directa con los formadores del Seminario.

7. 7. Al terminar la filosofía u otro tiempo oportuno, se ve la conveniencia, en algunos casos a juicio del Obispo y oído el parecer de los formadores, de interrumpir con un año de prácticas apostólicas, según la mentalidad de R. F. 42.6.

7. 8. Los alumnos de Cuarto de Teología en algunos casos a juicio del Obispo y consultada la opinión de los formadores, podrán vivir en las parroquias designadas formando una comunidad con el sacerdote encargado de asesorarles, y con los demás sacerdotes que trabajen en la Parroquia. Acudirán para las clases al centro de estudios correspondiente.

7. 9. «Después de terminar los estudios, el diácono debe tomar parte en la cura pastoral, ejerciendo el orden diaconal, antes de recibir el presbiterado, durante un tiempo adecuado que habrá de determinar el Obispo o el Superior mayor competente» (63).

## **8. Formación permanente**

8. 1. Después de uno o algunos años de ministerio será muy provechoso tener una formación teórica evaluable más intensa de pastoral, hecha a modo de cursillos (cursos de verano) o en un centro especialmente dedicado a esta actividad (64).

8. 2. «Aún después de recibido el sacerdocio, los clérigos han de continuar los estudios sagrados, y deben profesar aquella doctrina sóli-

63. c. 1032, §2.

64. Ver c. 279.

da fundada en la Sagrada Escritura, transmitida por los mayores y recibida como común en la Iglesia, tal como se determina sobre todo en los documentos de los Concilios y de los Romanos Pontífices, evitando innovaciones profanas de la terminología y la falsa ciencia» (65).

8. 3. «Según las prescripciones del derecho particular, los sacerdotes, después de la ordenación, han de asistir frecuentemente a las lecciones de pastoral que se establezcan, así como también a otras lecciones, reuniones teológicas o conferencias, en los momentos igualmente determinados por el mismo derecho particular, mediante las cuales se le ofrezca la oportunidad de profundizar en el conocimiento de las ciencias sagradas y de los métodos pastorales» (66).

8. 4. «Procuren también conocer otras ciencias, sobre todo aquellas que están en conexión con las sagradas, principalmente en la medida en que ese conocimiento ayuda al ejercicio del ministerio pastoral» (67).

8. 5. En la formación pastoral deben tenerse en cuenta las directrices de la Iglesia Universal, nacional y local.

8. 6. Es necesario que se destine a un Presbítero que el Prelado haya nombrado para que se interese y ocupe de los nuevos sacerdotes.

## LOS OBISPOS DEL PERU

65. c. 279, §1.

66. c. 279, §2.

67. c. 279, §3.

Diciembre de 1986

## DECLARACION SOBRE EL RITMO DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DEL PERU

Teniendo en cuenta la precariedad de las actuales condiciones de vida para la mayor parte de los habitantes del Perú y haciendo una proyección del ritmo de crecimiento poblacional actual hasta el ya próximo siglo XXI, existe una preocupación de la que también participa la Iglesia.

Reiteradamente hemos hablado sobre el tema y recordamos lo expresado ya en Enero de 1977: «La Iglesia afirma la legitimidad de una razonable, honesta y responsable regulación de la natalidad por parte de la pareja, y no es por tanto natalista a ultranza».

Para dar respuesta a esta inquietud, la declaración añadía:

«La Iglesia expresa su confianza en la validez de los métodos naturales de regulación de la fecundidad, siempre que sean debidamente conocidos y técnicamente aplicados. Por eso pide a los médicos católicos como compromiso cristiano de su fe, les dediquen una mayor atención, a fin de ayudar a los esposos a evitar los posibles riesgos, fruto casi siempre de un conocimiento pobre y deficiente aplicación de los mismos».

Como pastores, queremos situar este asunto en la óptica de fe que nos corresponde y que el Santo Padre Juan Pablo II subraya en la Exhortación Apostólica sobre la Familia (Noviembre de 1981): «La doctrina de la Iglesia se encuentra hoy en una situación social y cultural que la hace a la vez más difícil de ser comprendida y más urgente e insustituible para promover el verdadero bien del hombre y de la mujer» porque, «ha nacido una mentalidad contra la vida. Pero la Iglesia cree firmemente que la vida humana, aunque débil y enferma, es siem-

pre un don espléndido del Dios de la bondad. Contra el pesimismo y el egoísmo, que ofuscan el mundo, la Iglesia está en favor de la vida» (1). Pensamiento que ha reiterado en todos sus viajes por el mundo.

Rechazamos con Pablo VI: «toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación» (2).

Declaramos que hay una diferencia en la visión antropológica y al mismo tiempo en el juicio moral, entre el anticoncepcionismo, y el recurso a los métodos naturales de planificación familiar (3).

Constituye un escándalo y una grave irresponsabilidad el que en nuestro país, más del 50% de los niños que nacen, sean concebidos fuera del matrimonio, como fruto de uniones de ocasión, en relaciones pasionales, que muchas veces deshacen hogares legítimamente constituidos, y traen al mundo hijos sin padre conocido. Este cuadro tan doloroso de la situación de nuestras familias se agrava por las infrahumanas condiciones de vivienda, originado por las continuas migraciones no planificadas.

Aquí están los verdaderos problemas del crecimiento poblacional desmedido. Y así generalmente se desconoce el verdadero valor sagrado de la fuente de vida que Dios ha donado al hombre y a la mujer en orden a la procreación de nuevos seres humanos como hijos e imágenes de Dios; por eso disminuye la dignidad sexual humana convirtiéndola frecuentemente en ciego y exclusivo goce egoísta, que se fomenta con la proliferación de imágenes y espectáculos que llevan al desenfreno, por lo tanto debe hacerse un plan serio de educación masiva al respecto.

Que Dios conceda a todo niño nacer en un Perú justo y solidario, con la alegría de crecer en el seno de un hogar donde se viva el amor entre los esposos y de éstos para con sus hijos, como el modelo que ha plasmado el Hijo de Dios al hacerse hombre en la Sagrada Familia humana que eligió como suya.

Lima, 3 de diciembre de 1986.

## LOS OBISPOS DEL PERU

1. *Familiaris Consortio*, 30.
2. *Humanae vitae*, 14.
3. Ver *Familiaris Consortio*, 32.

Enero de 1987

## **NORMAS SOBRE AYUNO Y ABSTINENCIA EN EL PERU**

Publicamos en nuestro Boletín el acuerdo de la Asamblea Episcopal reunida en enero de 1985, sobre las Normas de Ayuno y Abstinencia en el Perú.

**Ayuno y Abstinencia los días Miércoles de Ceniza y Viernes Santo.**

**Abstinencia de carne Todos los Viernes del año.**

Esto puede ser reemplazado por prácticas de piedad, mortificaciones corporales concretas, abstención de bebidas alcohólicas, tabaco, espectáculos, etc.

Con estos acuerdos, los Obispos del Perú han querido que todo el pueblo se una a las prácticas universales de penitencia.

**LOS OBISPOS DEL PERU**



Abril de 1987

## **MENSAJE AL PUEBLO PERUANO AL TERMINAR LA ASAMBLEA GENERAL DE 1987**

Los Obispos del Perú en nuestra Asamblea Plenaria del presente año, hemos visto con especial preocupación la llamada Política de Población dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990.

Esta preocupación del Episcopado, no es de ahora, ha sido constante en nuestra pastoral, en la que reiteradamente hemos hecho público el pensamiento de la Iglesia Católica, por medio de la predicación y de documentos y declaraciones explícitas. (Pastoral de todo el Episcopado Peruano de 1968, Familia y Población, marzo 1974, y recientemente, una carta dirigida al Señor Presidente de la República, entre otros...).

Como Pastores, tenemos el deber de formar la conciencia moral de nuestros fieles; esto nos obliga a alertarlos sobre las doctrinas y líneas de acción que fundamentalmente llevan hacia un control de la natalidad de manera artificial, sin abordar ni las verdaderas causas del problema, ni las verdaderas soluciones.

La Iglesia anuncia y predica la dignidad de la persona por encima de todo y por tanto el sentido de responsabilidad en todos los ámbitos de la vida y también en la procreación de los hijos. Para la Iglesia, tan inmoral es tener los hijos que no se debieron tener, como evitar aquellos que si deben tenerse.

Por eso antes de hablar de métodos de planificación familiar, hablamos de valor sagrado y de la defensa de la vida, de la dignidad de las personas, de la santidad y estabilidad del matrimonio, del sentido humano y cristiano de la sexualidad, de la paternidad responsable en toda

su extensión: antes de la concepción, en la concepción y después de la concepción (1).

Por eso no nos negamos a admitir una recta, humana y cristiana responsabilidad de la pareja en el ejercicio de su sexualidad conyugal y reconocemos una regulación honesta de la fecundidad. Lo que nos preocupa es la manera de entender la paternidad responsable, que puede encubrir todos los sistemas de control estatal de la fecundidad de la pareja y fomentar el egoísmo de los esposos.

Las Agencias Internacionales Neomalthusianas utilizan la terminología de la Iglesia como una forma de disfrazar sus intenciones, ideologías y filosofías. La «paternidad responsable» no se puede reducir a la llamada «libertad de opciones en cuanto a los medios a utilizar».

La pareja, antes de escoger los métodos, debe ser formada y educada como personas. No hay libertad donde se desconocen los valores éticos y morales que están en juego al tomar una decisión. **No basta para justificar el Plan de Control de la Natalidad, colocar al lado de los métodos artificiales, la explicación de los métodos naturales.** La realidad de la conciencia es más profunda. Es problema de principios.

La Iglesia sólo reconoce como lícitos, los medios naturales. Por eso también debemos dar a conocer nuestra preocupación y angustia, por el sistema educativo que se anuncia y que ya en parte se está poniendo en práctica en Centros Educativos, por entidades con una desviada concepción de la sexualidad interesadas en el control de la natalidad y financiada desde fuera (como INPPARES).

Antes de educar **para** algo, hay que educar formando como personas, porque sólo con la plena conciencia de su ser como persona, puede el ser humano optar libre y conscientemente **para qué** se forma.

La práctica que estamos viendo frecuentemente es que en la educación sexual se imparten conocimientos sobre cómo evitar las consecuencias de los actos sexuales, pero no sobre el sentido de los mismos en la dignidad de la persona humana.

A esto se añade la constante deformación promovida a través de muchos Medios de Comunicación Social, saturados de pornografía, que presentan al sexo sólo como medio de obtener placer, y de violencia contra la vida.

1. Ver Gn 2, 24 y reciente *«Instrucción sobre el respeto de la Vida Humana Naciente y de la dignidad de la Procreación»*.

La Iglesia siempre está a favor de la vida, nadie puede erigirse en juez por sí mismo, de la conducta de los demás hombres y menos, decidir la interrupción de la vida de un ser vivo, en gestación o ya nacido, arbitrariamente. Por eso el Papa en Ayacucho, advirtió que el mal nunca es camino hacia el bien, y destruir la vida de otros hombres es un mal.

Si no educamos a nuestros ciudadanos y fieles en una mentalidad y en una filosofía humana y cristiana, no los ayudaremos a madurar de modo que sepan usar rectamente sus facultades naturales, y así evidentemente sólo quedaría buscar la forma de evitar las consecuencias de conductas inmaduras, como las que comprobamos a diario en nuestro medio.

Se dice que somos muchos, demasiados. Pero no se miran las causas: elevadísimo porcentaje de madres solteras o abandonadas, nacimientos extramatrimoniales, prepotencia machista de muchos hombres, condiciones inhumanas de vivienda que favorecen la promiscuidad. La simple reducción del número, dejaría a nuestra población, hombres y mujeres, tan inmaduros e irresponsables como antes y no cambiaría los condicionamientos sociales.

El problema de fondo hay que centrarlo en la misma estructura familiar peruana, ya tan debilitada legalmente en su estabilidad e integridad. Y alarma ver el empeño de algunos legisladores por facilitar aún más la disolución de la familia, pese a lo estipulado en la Constitución del Estado en su artículo 5o. que han jurado respetar. Hay que robustecer la dignidad del hogar, de los esposos y de la mujer como madre.

Es muy laudable la libertad de espíritu con que se ha enfocado, a nivel del Estado, el problema de la deuda externa del país, buscando por todos los medios caminos inéditos para su tratamiento sin rendir la soberanía nacional. Pero nosotros creemos que de modo similar se debe defender la dignidad e integridad del Perú, frente a las políticas poblacionales inspiradas en las mismas filosofías y planteamientos que empujaron a nuestra patria a las actuales dificultades económicas, poniendo en peligro la independencia soberana que nos corresponde en pleno derecho de nuestra libertad con respecto a la conciencia personal y colectiva.

Lo que hace grandes a los hombres y a los pueblos son los valores éticos y morales que los dignifican. Las filosofías de política poblacional que sutilmente se nos han ido imponiendo destruyen esos valores y son una seria preocupación de conciencia para la Iglesia en nuestro continente y muy especial para nosotros en el Perú.

La Iglesia, a nosotros confiada como Pastores en esta porción del Señor, es consciente de la dura realidad que viven muchas familias en nuestro pueblo. La crisis económica se expresa en situaciones extremas de pobreza, miseria, desnutrición, enfermedad y muerte, sobre todo en los sectores menos favorecidos. Y también somos conscientes de la angustia que significa para tantas parejas, tener más hijos de los que puedan mantener y educar debidamente. Pero no podemos callar cuando están de por medio valores sustanciales de la persona, del matrimonio o de la familia. El progreso no puede hacerse sacrificando la dimensión espiritual del ser humano. No habremos adelantado nada **teniendo más, si somos menos como personas.** Una sociedad no puede medirse en términos de producto bruto nacional, ni solo en bienestar material. Es preciso asegurar sus valores humanos y espirituales.

Estamos seguros que no ha de faltarnos la ayuda de Dios si somos fieles a su Ley. Imploramos para ello la protección de Santa María, Madre de Dios y Madre nuestra, en cuyo homenaje iniciaremos pronto el Año Mariano.

**LOS OBISPOS DEL PERU**

Agosto 1987

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ESTATIZACION DE LA BANCA

El Proyecto de Estatización del sistema financiero y bancario ha impactado a la opinión pública nacional con una hondura que no es posible desconocer.

Los Obispos del Perú, deseando servir a las personas y a la comunidad y dentro de nuestra propia competencia, no podemos ignorar la repercusión de este proyecto.

Por eso, queremos decir nuestra palabra, deseando que nuestros legisladores traten de encontrar con objetividad y serena ponderación, un instrumento legal que impulse debidamente el progreso y el bien común a fin de superar la grave crisis que al presente nos afecta.

En estos momentos, ciertamente, la futura Ley debe tener como base insustituible el ordenamiento jurídico existente y, sobre todo, lo que determina la Ley de leyes de la Nación, la Constitución Política del Estado, la cual deberá ser interpretada en el genuino espíritu con que fue redactada.

Debemos señalar, también, el peligro de que el debate sobre este asunto lleve a un enfrentamiento que atente gravemente contra la unidad de nuestro pueblo que hay que salvaguardar a toda costa.

En el presente momento del debate nacional es nuestro deber recordar los siguientes principios del Magisterio Social de la Iglesia:

1.- Pfo XI y Juan XXIII insisten en la necesidad de respetar la iniciativa de individuos y grupos garantizando su expansión, de modo que cumplan su dimensión social, sin ser absorbidos por comunidades mayores y más elevadas. Esto exige también que quienes manejan las finanzas y la acumulación de riquezas procuren con ingenio, creatividad

y responsabilidad social que los recursos económicos beneficien equitativamente a todas las personas.

2.- «Sobre toda propiedad privada grava una hipoteca social» (1). Es decir la propiedad no significa el derecho indiscriminado a usar y gozar, sino el derecho estable a tomar decisiones con respecto a los bienes encomendados, respetando su destino común y las leyes y decisiones públicas que lo garanticen.

3.- El criterio es: Hay que cuidar el bien más universal no sólo por la posesión y participación de la propiedad sino también por su mejor administración y rendimiento que favorezca al bien común: la eficacia, la honradez y una más inteligente administración en beneficio de todos con criterio de servicio.

El Problema del Perú no es meramente político y económico sino de crisis de valores cristianos; como la honradez y la sincera actitud de servicio a la sociedad en el desempeño de las diversas funciones administrativas oficiales o privadas, para beneficio de las grandes mayorías y no buscando el enriquecimiento a costa de las necesidades ajenas. Y también la preparación seria y responsable para el ejercicio de dichas tareas.

Por eso queremos recordar al final, las palabras de S.S. Juan Pablo II al pisar el suelo peruano en 1985: «No se podrá avanzar en el campo difícil de las transformaciones de las estructuras de la vida económica, sino se realiza una verdadera conversión de las mentalidades y de los corazones».

Pedimos al Señor que bendiga e ilumine a nuestra Patria, teniendo en cuenta lo que dice el Salmo 127: «Si Yavé no edifica la casa en vano se esfuerza quienes la edifican».

Lima, 10 de agosto de 1987

**LOS OBISPOS DEL PERU**

1. Juan Pablo II, *Discurso inaugural de Puebla*.

Setiembre de 1987

## **COMUNICADO ACERCA DE PUBLICACIONES SOBRE LA ESTATIZACION DE LA BANCA**

Ante la aparición de diversas publicaciones con la firma de determinado número de eclesiásticos, a propósito de la Ley en debate sobre la Estatización de los Bancos, Financieras y Seguros, hacemos saber a la opinión pública que la voz oficial de la Iglesia Católica es el "Pronunciamiento de los Obispos" de fecha 10 de agosto último\* o las declaraciones de cada Prelado en el territorio de su Jurisdicción.

Toda otra publicación al respecto es de responsabilidad exclusiva de los firmantes.

Lima, 9 de setiembre de 1987

**AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J.**  
Obispo-Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana



Noviembre de 1987

## MENSAJE EN EL TIEMPO DE ADVIENTO

### Adviento: Venida del Señor

El tiempo de Adviento que pronto comienza en la liturgia de la Iglesia, significa prepararnos a la celebración de la venida del Hijo de Dios que se hace hombre para traer paz a los hombres. «¡Paz!, cuando no hay paz» (1). El mundo, que recibe a este Niño que es Jesús en Belén no es un mundo de paz; tampoco el Perú de hoy es un país en paz. El aniversario del nacimiento de Jesús nos encuentra hoy sufriendo también una situación de violencia en nuestra patria. Si queremos preparar una fiesta de Navidad llena de alegría, debemos buscar la paz, tratando de descubrir las raíces de violencia para desarraigarla de nuestra sociedad.

María fue el camino que escogió el Hijo de Dios para entrar en este mundo y traer la paz. María, la que quiso tener como voluntad propia la voluntad de Dios, que la llevó a servir a todos los hombres aceptando cambiar el programa de su vida personal al aceptar la maternidad más comprometida que le exigió pasar por la cruz y el dolor, para traer al mundo la Redención.

Nosotros prepararemos la venida del Señor, cambiando el egoísmo de la mirada puesta en intereses personalistas para buscar el bien más universal que beneficia a todos los que compartimos un mismo suelo. Hemos de reconocer el mal que descubrimos en cada uno de nosotros, y aceptar nuestra responsabilidad para poder emprender el cambio total que necesita nuestra sociedad.

1. Ez 13, 10.

## Dios en la vida del hombre

Dios irrumpe en la historia para salvar al hombre, para dignificarlo y encomendarle una misión.

Ya no somos imagen sólo de un Dios invisible, sino de un Dios hecho niño y pobre, hecho amor, hecho luz y vida.

Hay muchas cosas que denigran esta imagen de Jesús porque nacen de un corazón egósta, injusto, apegado al éxito material y al lucro, hasta traicionar al amigo o explotar al otro, por medrar personalmente.

Hay circunstancias y realidades externas que impiden la realización plena de la persona y de la sociedad, porque vivimos rodeados e inmersos en un ambiente contaminado por la crisis de valores morales:

— La inseguridad que crea en el pueblo la división y la desconfianza, haciéndole caminar sin rumbo, porque ya no saben a quien creer.

— La traición a la verdad.

— Sanciones judiciales desconcertantes.

— El fraude fiscal.

— La corrupción y el robo que aumentan la pérdida de credibilidad en instituciones tutelares y en quienes usan el poder o sus puestos, no para servir a la sociedad, sino a turbios intereses personales o de grupo.

— A esto se añade la pornografía, la violencia y el desorden sexual; la drogadicción y el alcoholismo; la superficialidad y el libertinaje; la pérdida de respeto por el sexo como fuente de vida; la disolución de la familia que debilita los lazos de los esposos entre sí y con los hijos e induce más y más hacia el divorcio; el control de la natalidad; el aborto. Todo ello para dar primacía al placer por el placer. En todo esto tienen gran responsabilidad los espectáculos y no pocas publicaciones así como algunos Medios de Comunicación en cine, radio, televisión y, especialmente, los llamados video-clubs, algunos de ellos abiertamente inmorales.

— El creciente deterioro económico con su incidencia en la vida de la mayoría empobrecida, no sólo causa inestabilidad, reclamos justos unos y desorbitados otros, sino que parecen desbordar todo control. De ahí la necesidad de un plan económico serio y realista y la concertación social de todos los sectores comprometidos en un clima de mutuo respeto, confianza y credibilidad. De lo contrario, el desconcierto reinante provocará más violencia y generará más violencia.

A una sociedad afectada por tantas crisis, es decir, a esta sociedad enferma, la hiere en estos últimos años, la delincuencia, el narcotráfico

y el nefasto terrorismo, con toda su espiral de violencia, cruel y fratricida. Fenómeno que está alcanzando proporciones alarmantes, y que exige un plan y respuesta urgente dentro del marco legal.

— La miseria, la injusticia y las frustraciones sociales son graves y explican la desesperación que lleva a la violencia; pero más grave es la responsabilidad de ideologías que proclaman el odio, el rencor y el resentimiento como motores de la Historia.

Frente a esta ideología de violencia, reconociendo la gravedad de los problemas y situaciones injustas, recordamos con el Papa en Ayacucho que «es imprescindible proclamar que el odio no es nunca camino». Lo es solo el amor, la entrega personal constructiva, inspirada en el testimonio de Cristo desde Belén hasta el Calvario.

### **Luz en la oscuridad**

Hoy nuestro pueblo del Perú está como sumergido en la oscuridad, profundamente conmovido en la entraña misma de la convivencia social, confundido y desorientado en casi todos los ámbitos de la vida moral, familiar, laboral, económica y política.

El pueblo, que caminaba en tinieblas vió una gran luz. El pueblo del Perú se apresta a preparar y celebrar la navidad de Jesús: «Os ha nacido un Salvador» (2). En la noche oscura del momento actual que vive nuestro pueblo, queremos anunciar y pregonar la luz, la vida, la paz y el amor de Dios hecho hombre que viene a salvarnos de nuestros pecados personales y de nuestros pecados como pueblo.

Frente a los signos de muerte, de violencia, de insolidaridad, de egoísmo, de pecado, Jesús nos trae la luz, la vida, se hace hombre como nosotros para entregarnos su vida. Por su Nacimiento, Muerte y Resurrección, vence al pecado y a la muerte; engendra la reconciliación y la paz entre Dios y los hombres, y de los hombres entre sí.

En nuestro pueblo de Dios que vive en el Perú hay muchos «hombres de buena voluntad que ama el Señor», que glorifican a Dios en su vida cristiana, muchas veces oculta, y que quieren construir la paz en el interior de sus corazones y en lo profundo de los caminos de nuestra historia presente.

El Sínodo de los Laicos, recientemente celebrado en Roma, ha recordado la presencia y la acción preponderante de los laicos en el mundo

2. Lc. 2, 11.

de hoy. En nuestro contexto eclesial es reconfortante y esperanzador ver la colaboración de miles y miles de laicos comprometidos en la evangelización, en el anuncio del Salvador nuestra única esperanza y único camino; pues es el Camino, la Verdad y la Vida.

La reciente celebración de la gran misión católica en diversas diócesis del territorio nacional en Costa, Sierra y Selva, está moviendo a numerosos fieles que junto a sus pastores evangelizan y animan las comunidades, tratando de impregnar con valores evangélicos todas las estructuras familiares y sociales; y transformando el mundo desde sus raíces con el testimonio de su vida.

### **La Iglesia ante esta situación**

La Iglesia ha jugado un papel importante en el nacimiento y en el desarrollo del Perú como nación. Tenemos la convicción de que también ahora y en el futuro está llamada a dar un aporte fundamental. A las necesidades actuales responde al dar lo mejor que tiene: Jesús, Salvador del mundo (3).

La esperanza que nos trae Jesús es la seguridad del amor sin condiciones de Dios Padre. La acogemos, pues como un don gratuito, pero debemos preparar esta gracia por una conversión personal de corazón y de conducta. Ya Juan el Bautista, figura de primera importancia en esta época de Adviento, nos es descrito en los evangelios en palabras de Isafas (4) como la voz que clama en el desierto: «Preparad el camino del Señor, enderezad sus sendas». También nosotros debemos preparar la llegada del don de la paz del Señor, arrepintiéndonos y esforzándonos por eliminar todo aquello que desagrada a Dios ya que degrada al hombre.

Debemos poner nuestra esperanza en Dios, al ver a Dios que se hace niño asumiendo nuestra pobreza para darnos de su abundancia, y poner nuestra confianza, no en los bienes materiales sino en esta cercanía de Dios que se hace hermano de los hombres, rechazando así la tentación de luchas fratricidas, que empeoran la situación del hombre.

### **De cara al futuro**

Un acontecimiento muy importante se nos adelanta desde un futuro inmediato: el próximo año tendremos la gracia de recibir nuevamente

3. Ver Hch 3, 6.

4. Is 40, 30.

al Sumo Pontífice al final del Congreso Eucarístico y Mariano de los países Bolivarianos (Mayo 1988). En su visita anterior, el Santo Padre Juan Pablo II nos dió precisas orientaciones y nos planteó compromisos y tareas de suma importancia. Debemos preguntarnos cómo los hemos puesto en práctica.

Nos decía Su Santidad: «En este momento histórico es necesario una creciente solidaridad entre todos vosotros y un nuevo descubrimiento de vuestras raíces humanas y religiosas para crear nuevas fuerzas de justicia a todos los niveles, para superar las funestas tentaciones de los materialismos, para dar a cada persona una dignidad renovadora que la haga libre en su interior y, bien consciente de su destino ante Dios, ante sí mismo y ante la sociedad» (5).

### **La necesaria unidad**

La tarea prioritaria que nos señala, pues, el Papa es la unidad. Unidad que debe estar basada en nuestra condición común de hijos de Dios y ciudadanos de la misma patria. La madre Teresa de Calcuta decía en una entrevista que el mundo quería la paz pero que la paz es imposible sin el amor fraterno, que el amor fraterno es imposible sin la fe, que la fe es imposible sin la oración. Para los no creyentes, que ponen su esperanza —tantas veces defraudada— en los recursos naturales, en las diversas técnicas y aún en la lucha político-militar, la fe, la oración, el amor fraterno, pueden parecer irreales e irrelevantes, pero nosotros tenemos la convicción de que son estos precisamente los fundamentos de una paz auténtica y duradera.

Las medidas racionales para salir de la crisis económica son imposibles sin una transformación de las costumbres y sin un redescubrimiento efectivo de los valores éticos. Pero ésto es irrealizable si no se hace desde la fe y con la ayuda del Señor.

Desterrar la violencia social y política, restablecer el recto orden político basado en la primacía del bien común, respetar los derechos de todos, gobernantes y gobernados, cumplir cabalmente sus derechos, ser veraces en las relaciones interhumanas, respetar la vida humana aún desde la concepción y en todas sus manifestaciones, todo esto exige que reconozcamos todos la vigencia de un orden moral y trascendente que

5. Juan Pablo II *en el Aeropuerto*, Lima, 1/2/85.

prime sobre el placer, sobre las ganancias personales, sobre la afirmación del yo.

El triunfo de la Resurrección pasa por el camino de la cruz y por eso los sacrificios, que exige nuestra fe de cristianos, tienen la garantía del seguimiento del camino de Jesucristo que acaba en la gloria de la Resurrección. Solo Jesucristo es capaz de tomar sobre sí el pecado del mundo; sólo su Espíritu es capaz de inspirarnos la fe, la esperanza y la caridad, las cuales vencen las fuerzas de muerte que corrompen la vida de los hombres. Solo El es nuestra Paz.

Ahora que nos preparamos a este nuevo Adviento, a esta nueva llegada del Señor a nuestras vidas, hagámoslo con la esperanza, pero también con la decisión de comprometernos desde nuestra fe, solidariamente con todos nuestros hermanos, especialmente con aquellos más desheredados, más pobres y necesitados de ayuda que son siempre los predilectos de Dios, y deben ser para nosotros un constante estímulo, para trabajar en pro de una mejora de la situación de nuestro pueblo indigente. Hay que acortar urgentemente las distancias entre las posiciones de los que tienen más y los que nada tienen. Todos son nuestros hermanos y del Hijo de Dios que se hizo hombre por todos y para todos.

### **La Eucaristía, signo de unidad**

El Santo Padre, clausurará el V Congreso Eucarístico y Mariano de los Países Bolivarianos, y la Eucaristía debe inspirar nuestra vida.

La Eucaristía es signo de unidad: «Siendo muchos comemos un solo Pan» (6). Cristo, al quedarse presente en la Eucaristía bajo la apariencia de comida y bebida, quería restaurar en un mundo dividido la unión entre los hombres, al darnos como alimento su propio cuerpo, ofrecido como inmolación de amor, el cual restablece la unión con Dios, rota por la voluntad humana de pecado que trajo también la desunión de los hombres. El lema del Congreso, «Te reconocemos Señor al partir el Pan», nos trae a la memoria la forma cómo dos discípulos de Jesús lo reconocieron en el camino de Emaús, y la manera cómo los recuperó, al mismo tiempo para la unidad con los demás discípulos de los que se habían apartado por el pesimismo causado al haber visto morir en la Cruz a su Maestro.

Debemos buscar en Jesús, en la Eucaristía, ese camino que lleva a la unión de todos los peruanos y restablece la mutua confianza necesaria para conseguir la fraternidad que perdimos a causa del pecado el cual sembró el egoísmo en nuestros corazones.

La Eucaristía nos hace presente la Muerte y Resurrección de Jesús. El murió para darnos vida y vida en abundancia. Su Muerte no es el fin de la obra redentora. La Resurrección es el fruto final que da al hombre la victoria sobre la muerte y el pecado.

### **El Año Mariano**

Recordemos en este Año Mariano que Jesús, desde la cruz, dejó a los hombres como preciosa herencia a su propia Madre, como Madre de todos los hombres. Quiso realzar así el papel de María en toda la historia de la Salvación y de la liberación integral del hombre.

Por Ella vino a nosotros el fruto de la Redención y por Ella debemos buscar en Jesús la restauración de los valores perdidos en nuestra patria, al haber olvidado quién es el verdadero autor de la paz.

### **Con Jesús en la Eucaristía, construyamos la Civilización del Amor**

Una civilización en la cual todos y cada uno de los peruanos nos reclamemos a nosotros mismos respetar los derechos de los demás antes que reclamar nuestros propios derechos ya que eso nos llevará espontáneamente a pensar en nuestros propios deberes.

Si tenemos conciencia de ambas cosas haremos del Perú una patria más solidaria en la que todos puedan realizar su vida en un nivel más digno; en la que desaparezcan las distancias escandalosas entre peruanos.

Así haremos una patria más acogedora en la que reine la paz y el amor.

En la fiesta de Jesucristo Rey, 22 de noviembre de 1987.

**EL CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**



Marzo de 1988

## **CARTA PASTORAL CON MOTIVO DEL V CONGRESO EUCARÍSTICO Y MARIANO DE LOS PAISES BOLIVARIANOS**

### **LA IGLESIA: CUERPO DE CRISTO QUE VIVE DEL CUERPO DE CRISTO**

#### **1. Celebremos el V Congreso Eucarsítico Bolivariano**

Del 7 al 15 de mayo nos reunimos en torno al altar Eucarístico en la ciudad de Lima, bajo el lema «Tè reconocemos Señor al partir el Pan», para celebrar el V Congreso Eucarístico y Mariano de los países bolivarianos. Estamos invitados a la mesa eucarística comensales de los pueblos creyentes y hermanos de Panamá, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Colombia y Perú. No solo sentimos la vecindad, la comunidad y anhelos de los pueblos que se independizaron en una gesta común, sino que vivimos y compartimos una misma Fe y somos miembros del mismo Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia católica y apostólica.

La fe común nos convoca para renovar nuestra espiritualidad cristiana arraigada en el bautismo y alimentada en la Eucaristía.

Nuestra vida cristiana está centrada en el misterio del altar, Memorial de la Muerte del Señor, y en el culto que rendimos a Jesús Sacramentado en nuestros templos.

Esta rica tradición que hemos recibido de nuestros mayores, queremos hoy actualizarla como pueblo católico descubriendo las maravillosas consecuencias y frutos que para la vitalidad de la Iglesia se derivan de la participación personal y comunitaria del Misterio Eucarístico.

En la peregrinación de la fe hacia el V Congreso Eucarístico y Mariano de nuestros países bolivarianos, nos acompaña y guía desde los albores de la Evangelización, la Virgen María, la mujer bendita entre todas, en cuyo cuerpo se formó el Cuerpo de Cristo que es hoy para nosotros Pan de Vida Eterna.

Así iremos descubriendo y venerando la presencia de su Hijo Jesús en la Eucaristía que la Iglesia celebra y guarda y a su vez la une y alimenta.

## **2. Compartimos nuestra fe en Cristo Eucaristía**

Mediante la celebración del V Congreso Eucarístico Bolivariano queremos renovar e intensificar la unión con Cristo en la Eucaristía, Sacramento que el Señor confió a la Iglesia al decir a sus apóstoles en la última cena: «Haced esto en memoria mía».

La Iglesia, nuestra Madre, nos convoca constantemente en torno a la Eucaristía, especialmente el día domingo, cuando actualizamos el misterio pascual y renovamos en el altar el Memorial de la Muerte y Resurrección del Señor Jesús. Cada vez que celebramos la Santa Misa, la Eucaristía, somos invitados a la mesa del Señor, a participar en la comunión en su Cuerpo y en su Sangre.

Resulta por ello penoso comprobar la separación que muchos hacen entre la Mesa de la Palabra o Liturgia de la Palabra y la mesa del Cuerpo del Señor o Liturgia Eucarística. Hay quienes no participan responsablemente de la Liturgia de la Palabra y sin embargo, luego, se acercan a la comunión en la Mesa Eucarística.

Es también bastante frecuente la costumbre de quienes comulgan asiduamente y acuden muy pocas veces al sacramento de la Penitencia o de la Reconciliación, actuando en forma poco consecuente para una fructuosa recepción del Cuerpo del Señor (1).

Que cada uno —les decimos con San Pablo— examine su proceder como penitente y comulgante, así también su conducta en cuanto a una activa y plena participación en la celebración eucarística según nos enseña el Sagrado Concilio Vaticano II (2).

Debemos también los sacerdotes, como Ministros de la Reconciliación y de la Eucaristía, examinar nuestra conducta pastoral y nuestra

1. Ver 1 Cor. 11, 28-29.

2. Sacrosanctum Concilium, 11.

disponibilidad para el ejercicio de este ministerio tan propio nuestro, y para no privar en la práctica a los fieles de su derecho a recibir los frutos y gracias del sacramento de la Penitencia o de la Reconciliación, como tantas veces nos ha exhortado el Santo Padre Juan Pablo II en sus cartas a los sacerdotes el Jueves Santo de cada año.

Con motivo del Congreso Eucarístico, las comunidades cristianas, sacerdotes y fieles, religiosos y laicos, debemos revisar sinceramente nuestras actitudes como adoradores del Misterio Eucarístico, nuestras expresiones y celebraciones litúrgicas y en especial cómo estamos rindiendo culto y adoración a la Eucaristía fuera de la Misa.

«La Iglesia católica rinde este culto ... al Sacramento Eucarístico, no solo durante la Misa, sino también fuera de su celebración, conservando con la máxima diligencia las hostias consagradas, presentándoles a la solemne veneración de los fieles cristianos, llevándolas en procesión con alegría de la multitud del pueblo cristiano» (3).

### **3. Nos reconciliamos para la celebración de la Eucaristía**

Para poder celebrar y participar digna y fructuosamente en la Eucaristía, Memorial de la Muerte del Señor, debemos sentir la urgencia y la obligación de estar en gracia y en comunión con el Padre y reconciliados con los hermanos.

Cristo murió por nuestros pecados, nos reconcilió con su Padre. Su muerte es nuestra reconciliación y nuestra Paz. Si hemos pecado tenemos que volver a reconciliarnos con Dios y con los hermanos mediante el sacramento de la Penitencia en la Iglesia. Restablecida nuestra unión y amistad con el Señor y con la Iglesia, nos acercamos a recibir dignamente el Cuerpo del Señor y estrechamos nuestra comunión con el Padre y con los hermanos.

Al mismo tiempo, la Eucaristía y la comunión en el Cuerpo y Sangre del Señor, nos impulsa y capacita para construir la paz y la reconciliación con los demás, corrigiendo nuestros egoísmos personales y superando conflictos sociales.

En el camino y pedagogía de la reconciliación fraterna, la familia, tomando conciencia de su vitalidad y de su grandeza, debe convertirse en escuela y experiencia de reconciliación y perdón entre los esposos, entre los padres y los hijos, como la Iglesia doméstica que se reúne en

3. Pablo VI, *Misterium Fidei*, 3/9/65.

torno a la mesa familiar, para participar luego en la Mesa Eucarística de la comunidad parroquial y eclesial.

#### **4. La Eucaristía: manantial de vida**

Durante las celebraciones eucarísticas dominicales oramos fervientemente para prepararnos al V Congreso Eucarístico Bolivariano: «Señor Jesús, Pan de Vida, Tú nos dices “el que viene a Mí nunca tendrá hambre, el que cree en Mí nunca tendrá sed”». Con ello queremos expresar que la Eucaristía, por voluntad del Señor es manantial y fuente de vida personal y comunitaria de todos los miembros de la Iglesia.

Los que no comulgan, se están privando de ese Pan de Vida para su santificación personal y privan al mismo tiempo a la comunidad de la Iglesia de la fecundidad apostólica que brota y se nutre de la mesa del Señor.

Otros muchos entre nosotros, no pueden participar de la celebración y de la comunión eucarística en forma habitual por falta de sacerdotes.

La Iglesia es el Pueblo de Dios que vive y se alimenta del Cuerpo de Cristo y se hace al mismo tiempo Cuerpo de Cristo en la Eucaristía. La comunión en la mesa de Cristo asegura su unidad y construye la comunidad cristiana, pues todos comemos del mismo Pan. El Señor es uno, pero está presente en todas partes, y se sienta a la mesa con los suyos al unirlos entre sí y con El mismo.

La participación plena y consciente en la Eucaristía, especialmente los domingos, nos alimenta y dispone para el compromiso cristiano de construir la unidad y la fraternidad hoy tan resquebrajada entre nosotros en el Perú: «Reconcilianos contigo, aliméntanos, fortalécenos y renuévanos por tu Eucaristía y tu Palabra, para que reconciliados entre nosotros como hermanos, seamos capaces de edificar todos unidos la ansiada civilización del Amor, y así calmar el hambre de pan, de verdad, de justicia, de amor y de paz» (4).

#### **5. «Oh Dios Eucaristía, a Ti gloria y honor»**

El V Congreso Eucarístico Bolivariano que el Señor nos concede celebrar dentro del año dedicado a la Virgen María, renueva en noso-

4. *Oración preparatoria del V Congreso Eucarístico Bolivariano*, Arquidiócesis de Lima.

tros, católicos del Perú, la auténtica espiritualidad eucarística, y con ella la actitud de adoración, homenaje y contemplación del Misterio Eucarístico, aspectos últimamente algo descuidados en nuestra piedad y catequesis.

¡Qué bien suena en este sentido el himno del I Congreso Eucarístico Nacional! (año 1935) tan difundido y cantado en nuestras tradicionales procesiones eucarísticas: «Oh Dios Eucaristía, oh Cristo Rey de Amor, a Ti la fe nos guía, a Ti gloria y honor...» Nos asociamos a la adoración y acción de gracias que Jesús en la Eucaristía ofrece al Padre. Queremos recuperar y renovar en profundidad las expresiones y devociones eucarísticas centradas en la adoración al Santísimo Sacramento, como la Exposición Solemne, las Cuarenta Horas, la Adoración Nocturna...

Asimismo es preciso revitalizar el sentido de la procesión eucarística tan arraigada en las comunidades y pueblos del Perú desde los tiempos de la primera evangelización. Sobre todo tenemos que recuperar las procesiones del Corpus Christi con toda su riqueza expresiva en custodias, ostensorios, alfombras de flores, cantos y danzas.

El Pueblo de Dios está llamado hoy, más que nunca, a testimoniar la fe en la Eucaristía, en medio de un mundo que necesita nuevas formas y manifestaciones de fiesta y culto, en las que es tan rico y creativo el pueblo cristiano del Perú, en la práctica de su piedad.

## **6. Con la Virgen María descubrimos el Misterio de Jesús**

La celebración del Congreso Eucarístico y Mariano, al mismo tiempo, favorece y educa la fe de nuestro pueblo que recibió la primera siembra evangélica hace casi 500 años bajo el signo y la guía de la Virgen María, Estrella de la Evangelización de América Latina.

Agradecidos por la presencia de la Madre de Dios en la historia de nuestro pueblo, tenemos que preguntarnos qué significa hoy esta presencia, qué consecuencias y qué actitudes provoca a la hora de responder con fidelidad a los problemas y desafíos que afronta nuestra fe cristiana en el momento presente.

La Virgen María constituye para nuestro pueblo católico del Perú un signo, la señal que muestra el rostro misericordioso del Padre, la cercanía de Dios que nos ofrece un don gratuito de la filiación y nos pide el compromiso de vivir en comunión, justicia, libertad y solidaridad.

María es la voz que proclama e impulsa la unión entre los hombres, la cercanía entre los pueblos y que despierta en nosotros sus hijos la

conciencia de ser un pueblo unido, fraterno, solidario y abierto a los demás. Nos hace sentir el calor de familia en la Iglesia católica como nos sugiere bellamente el Documento de Puebla (5).

Con María y bajo la acción del Espíritu Santo descubrimos poco a poco el misterio de su Hijo Jesús, Dios y hombre verdadero, el misterio de su Cuerpo y Sangre en la Eucaristía que hoy celebra la Iglesia a la que el Señor encomendó renovarlo «hasta que vuelva» (6).

## **7. Te reconocemos al partir el pan y nos reconocemos en el Pan de la Caridad**

Los discípulos de Emaús reconocieron al Señor en la fracción del Pan y creyeron en su gloriosa Resurrección. Desde la última cena del Señor antes de su Pasión, los cristianos somos reconocidos al partir el pan que es un «Cuerpo entregado por nosotros», pero somos al mismo tiempo reconocidos a través de nuestra entrega a los hermanos: «En esto conocerán todos que sois discípulos míos si os amáis unos a otros» (7).

Ambas dimensiones son inseparables en la vida del cristiano que participa responsablemente en la Eucaristía. Ella nos conduce necesariamente a una constante conversión a través de la reconciliación personal, y la construcción de la fraternidad en Cristo para que reconciliados entre nosotros como hermanos, seamos capaces de edificar todos unidos la ansiada civilización del amor» (8).

Frente a tantos signos de violencia, discordia, corrupción, injusticia y muerte que hoy afectan a nuestro pueblo del Perú «queremos anunciar y pregonar la luz, la vida, la paz y el amor de Dios hecho hombre, que viene a salvarnos de nuestros pecados personales y de nuestros pecados como pueblo» (9).

Nuestro compromiso social ante los desafíos de la historia presente es el de instaurar la justicia y restaurar la unidad y la fraternidad rota por el pecado. La Eucaristía nos hace presente la Muerte y Resurrección de Jesús. El murió para darnos vida y vida en abundancia. El

5. Ver *Puebla*, 282.

6. 1 Cor. 11, 26.

7. Jn 13, 35.

8. *Oración preparatoria...*

9. *Mensaje en tiempo de Adviento 1987*, (más arriba p. 337).

venció el pecado y la muerte a través del misterio de su Resurrección, misterio del que participamos cada vez que nos reunimos para celebrar la muerte del Señor: «anunciamos tu Muerte, proclamamos tu Resurrección, ven Señor Jesús» (10).

En esta empresa formidable la juventud peruana tiene un papel preponderante. Los jóvenes de alma limpia y generosa, sencilla y espontánea, ricos en esperanza, sueños y energías, forman la vanguardia de constructores de la nueva Civilización del Amor.

Esperamos pues que, como desea el Santo Padre, la juventud oponga un no vigoroso al odio, a la injusticia, a todas las formas de corrupción, a la búsqueda ávida e irresponsable del placer, del dinero o del poder; y proclame —por el contrario— un sí decidido a la hermandad, sobre todo con los más necesitados, a la solidaridad, al espíritu de servicio. Confiamos que la juventud asumirá sin temor su puesto en la primera línea... (11).

## **8. La visita del Santo Padre nos confirma en la fe**

La visita del Santo Padre por segunda vez a nuestra Iglesia del Perú es un don extraordinario que nos hace el Señor, gracia que nosotros atribuimos a la Virgen María en este año dedicado a Ella.

Durante esta nueva visita pastoral el Santo Padre iluminará y orientará desde su propio carisma y Supremo Magisterio la marcha de nuestra Iglesia. Clausurará personalmente las celebraciones del Congreso Eucarístico y Mariano, consagrará a la Virgen María nuestra Iglesia local y nuestra nación, en vísperas del V Centenario de la Evangelización.

La presencia del sucesor de Pedro en la Mesa Eucarística a la que somos invitados todos los países bolivarianos, significa y expresa la voluntad de comunión de todos ellos en el mismo Cuerpo de Cristo y en la misma Iglesia de Cristo.

Como Pastores de la Iglesia en comunión con el Sucesor de Pedro invocamos a todo nuestro querido pueblo del Perú a que abra confiadamente su corazón a las enseñanzas del Vicario de Cristo y a que preste su plena y filial adhesión al Señor Jesucristo que nos visitará en persona

10. Aclamación después de la consagración.

11. Ver Juan Pablo II a los Jóvenes en San José; Costa Rica. 3/3/83.

**de su Vicario. Nos alienta la firme confianza de que la presencia del Padre Común confirmará la Fe, animará la caridad y fortalecerá la esperanza que hoy tanto necesitamos como pueblo creyente del Perú.**

**Al Comenzar la Cuaresma de 1988.**

**LOS OBISPOS DEL PERU**

Marzo de 1988

## **CARTA A NUESTROS HERMANOS SACERDOTES CON OCASION DEL V CONGRESO EUCARISTICO Y MARIANO DE LOS PAISES BOLIVARIANOS Y DE LA VISITA DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A NUESTRA PATRIA**

**«TE RECOMIENDO QUE REAVIVES EL CARISMA DE DIOS QUE  
ESTA EN TI POR LA IMPOSICION DE MIS MANOS»      2 Tim 1, 6**

### **1. Ocasión del mensaje**

Nos dirigimos a ustedes, queridos hermanos en Cristo Sumo y Eterno Sacerdote, a quienes por la imposición de las manos hemos transmitido este don espiritual que ha llegado hasta nosotros en la Consagración episcopal. (1).

Lo hacemos con ocasión del V Congreso Eucarístico y Mariano de los países bolivarianos y la visita que con ese motivo nos hará el Santo Padre Juan Pablo II, Vicario de Cristo y Pastor Supremo.

### **2. Preparativos**

Como pastores del Pueblo de Dios, estamos haciendo con gran esfuerzo e ilusión los preparativos espirituales y materiales en nuestras respectivas comunidades eclesiales, de modo que nuestros fieles puedan participar plenamente de este verdadero «Paso del Señor». Gracias por este generoso esfuerzo y por el trabajo pastoral realizado muchas veces en situaciones duras y difíciles.

1. Ver *Lumen Gentium*, (L.G.), 21.

Sabiendo que sobre nosotros Obispos recae la grave responsabilidad de velar por la santidad de nuestros sacerdotes (2), y sobre ambos la edificación y la santificación de la familia de Dios (3), surge en nuestro interior esta pregunta: nosotros todos, Pastores del Pueblo de Dios, ¿Nos estamos preparando debidamente para el Congreso Eucarístico y Mariano?

### 3. Razón de la preparación: LA EUCARISTIA

El mismo tema principal del Congreso al que aludimos, hace resaltar la importancia que tiene para todo sacerdote este evento, pues se trata de la Eucaristía, «Sacramento de nuestra fe». En ella se hacen de nuevo presentes la victoria y el triunfo de la muerte de Cristo causa de nuestra salvación (4), y esto se realiza en virtud de la potestad sagrada de que goza el sacerdote, pues la realiza (*in persona Christi*) en la persona de Cristo (5).

En la Santísima Eucaristía se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, a saber: Cristo mismo, nuestra Pascua y Pan vivo por su carne, que da la vida a los hombres. Ella aparece como la fuente y la culminación de toda predicación evangélica, por lo cual la sinaxis eucarística es el centro de toda la asamblea de los fieles, que preside el presbítero (6).

### 4. La Eucaristía y el Sacerdote

Hemos sido tomados de entre los hombres e instituidos ministros por el Sacramento del Orden, para ofrecer el sacrificio y perdonar los pecados, anunciar la Palabra y apacentar el rebaño, desempeñando el oficio sacerdotal en nombre de Cristo (7).

En efecto, por un designio inescrutable Dios, «que es el solo Santo y Santificador» (8), ha querido llamarnos a ser sus «amigos, compañeros y colaboradores para que lo sirvamos humildemente en la obra de la

2. Ver *Presbyterorum Ordinis*, (P.O.), 7.

3. Ver allí mismo 6.

4. Ver 1 Cor. 11, 26.

5. Ver L.G. 10; *Sacrosantum Concilium*, 6.

6. Ver P.O. 5.

7. Ver allí mismo.

8. Ver allí mismo.

santificación de su pueblo...; así, por la celebración señaladamente de la Misa, ofrecemos sacramentalmente el sacrificio de Cristo» (9).

Dice el Concilio que como ministros sagrados, en el sacrificio de la Misa los presbíteros representan a Cristo que se ofreció a sí mismo como víctima por la santificación de los hombres; de ahí que se nos invite (a todo sacerdote) a imitar lo mismo que celebramos (10).

## 5. Reavivar el Carisma

Por eso los exhortamos, queridos hermanos sacerdotes, amigos y colaboradores nuestros, a que reaviven el carisma de Dios que está en ustedes por la imposición de nuestras manos (11), como la más necesaria, digna y conveniente preparación inmediata para el V Congreso Eucarístico y Mariano que se avecina.

**¿Cómo? Hacer de la Eucaristía nuestra vida y de nuestra vida una Eucaristía.**

La misma sagrada Eucaristía que debemos celebrar con profundo espíritu de fe y de obediencia a las normas de la Iglesia, en su unidad y diversidad de ritos se nos presenta como un excelente recurso e itinerario espiritual que va desde la evangelizadora conversión y expresión penitencial, hasta la *esperanzadora* comunión con Dios y con nuestros hermanos, y aún entre nosotros mismos; pasando por nuestra consagración y oblación como víctimas con la gran Víctima, para la gloria de Dios y salvación de la humanidad.

Así pues, siguiendo ese itinerario-secuencia eucarística les proponemos y nos proponemos:

1.- Aprovechar la santa cuaresma ya comenzada, con todo su sentido y exigencia profunda de conversión, mediante el Rito Penitencial y reconciliatorio con Dios, con nuestros hermanos, con la creación y con nosotros mismos; convirtiéndonos cada día, como exigencia fundamental del Evangelio dirigido a todos, tanto más a nosotros mismos, que tenemos el deber de ayudar a los demás a convertirse (12). El recibir frecuentemente el sacramento de la Reconciliación y el celebrarlo habitualmente para nuestros fieles, será la forma más eficaz de mantener la

9. Allí mismo.

10. Ver allí mismo 13c.

11. Ver 2 Tim. 1,6.

12. Ver Juan Pablo II, *Carta a los Sacerdotes*, Jueves Santo de 1979, 10.

necesaria virtud de penitencia, indispensable para todo discípulo de Cristo.

2.- Nuestro acercamiento cotidiano a la Palabra de Dios que nos propone la liturgia para avivar nuestra fe y alimentar nuestras motivaciones para el necesario diálogo con el Señor en la oración personal, conducidos por su Espíritu (13).

3.- «Representando a Cristo que se ofreció a sí mismo como víctima por la santificación de los hombres» (14), estamos invitados a imitar lo mismo que celebramos, alejando de nuestras vidas todo aquello que se oponga a la voluntad del Señor que nos desea santos.

«Al ofrecer a Dios Padre la Víctima Divina en el sacrificio de la Misa ofrecemos juntamente con ella nuestra propia vida y nuestro trabajo pastoral» (15).

4.- Al alimentarnos del Cuerpo y de la Sangre de Cristo, participamos de corazón de la caridad de Aquel que se da en manjar a los fieles; pues al comulgar realmente el cuerpo del Señor en la fracción del pan eucarístico, somos elevados a la Comunión con El y entre nosotros (16), como miembros de un solo Cuerpo del cual Cristo es la Cabeza.

Consecuentemente con todo esto debemos fomentar siempre en nosotros y en el pueblo que nos está encomendado, un espíritu de comunión profunda con el Romano Pontífice y su magisterio, con el Colegio Episcopal (especialmente con el Pastor de la Iglesia local), con nuestros presbíteros y con nuestras respectivas comunidades eclesiales. Al mismo tiempo, esa caridad pastoral que fluye del sacrificio eucarístico nos debe ayudar a esforzarnos en reproducir en nosotros lo que se hace en el ara sacrificial (17): dar la vida por las ovejas y convertirse en «pan limpio de Cristo» (San Ignacio de Antioquía). En el ejercicio de nuestro triple ministerio nos unimos también a la intención y caridad de Cristo Buen Pastor que da la vida por su Grey. El ejemplo del Señor que nos amó «hasta el fin» y se preocupó del bien espiritual y temporal de los hombres, nos debe hacer sensibles y solidarios frente a toda necesidad humana, amando con amor preferencial a los que hacen más presente al Señor por su pobreza, enfermedad, desamparo y marginación.

13. Ver P.O. 13b.

14. Lug. cit.

15. Ver allí mismo, 5.

16. Ver L.G. 7b; P.O. 13.

17. Ver P.O., 14.

5.- Si por vocación todos los miembros del Cuerpo Místico de Cristo están llamados a conformarse con El, hasta el extremo de que Cristo quede formado en ellos (18); con mucha más razón, al haber sido **consagrados sacerdotes del Nuevo Testamento a imagen de Cristo Sumo y Eterno Sacerdote** (19), estamos nosotros de manera especial obligados a alcanzar esa perfección de quien somos instrumentos vivos, Cristo, varón perfecto, dejándonos **transformar** en El por el Espíritu Santo quien nos fortifica con su unción y lleva a plenitud lo que El mismo inició (20). De este modo podremos dar el testimonio convincente que el mundo espera de nosotros.

## 6. María

En esta ocasión el Congreso Eucarístico propone a la par del tema base de la Eucaristía, a la Santísima Virgen María, Madre de Cristo y de la Iglesia, pues nos encontramos en el año dedicado a Ella (junio 87 - agosto 88), proclamado por Su Santidad Juan Pablo II para poner de relieve la especial presencia de la Madre de Dios en el misterio de Cristo y de su Iglesia (21).

Durante este tiempo el Santo Padre nos invita a todos a hacer y promover «una nueva y profunda lectura de cuanto el Concilio ha dicho sobre la bienaventurada Virgen María», su lugar en la doctrina de la fe, la auténtica espiritualidad mariana y la devoción correspondiente (22).

Pues bien, el Concilio Vaticano II en el decreto *Presbiterorum Ordinis* ha declarado que María Madre de Cristo Sumo y Eterno Sacerdote es Reina de los Apóstoles y auxilio de su ministerio (23). De tal suerte que como Madre del Sumo y Eterno Sacerdote, es Madre a la vez de cada sacerdote, y éste encontrará en el corazón maternal de María el apoyo, la ternura y la comprensión que todo hijo encuentra en el corazón de su madre. ¿Quién de nosotros no ha experimentado su presencia amorosa ya desde el hogar, donde nos enseñaron a amarla, en la hora decisiva de nuestra vocación y durante el ejercicio de nuestro ministerio? Ella es realmente vida, dulzura y esperanza nuestra.

18. Ver L.G. 7; Gál. 4, 19.

19. Ver Hb 5, 1-10; 7, 24; 9, 11-28.

20. Ver P.O. 12.

21. Ver *Redemptoris Mater*, 48.

22. Ver allí mismo.

23. Ver P.O. 17.

Como Reina de los Apóstoles, María estará presente como en el Cenáculo, invocando con el sacerdote en la oración la fuerza del Espíritu Santo que reaviva el don de la unción.

Como auxilio en el ministerio, María, mediante el ofrecimiento constante del Verbo Encarnado, en el altar de su corazón, alcanzará gracias de salvación para el mundo y la Iglesia, acelerando la hora de la instauración de la ansiada Civilización del Amor.

## **7. Exhortación final**

«Podéis ir en paz, la Misa ha terminado», decimos todos los días, exhortando a nuestros feligreses a comunicar a los demás lo que acaban de oír, hacer y recibir. Por eso mismo, al tomar conciencia de lo que vamos a oír, hacer y recibir durante el V Congreso Eucarístico y Mariano, mediante una adecuada preparación estaremos más capacitados para recibir los beneficios que Dios quiere darnos durante el Congreso y con la visita del Santo Padre.

También y sólo así, preparándonos bien, podremos «reconocer al Señor al partir el Pan» y enseñar a nuestros hermanos a «hacer de la Eucaristía su vida y de su vida una Eucaristía».

Que la Virgen María, Madre de Cristo Sacerdote y Madre Nuestra, en este Año Mariano, toque nuestro corazón sacerdotal para ser sensibles a esta gracia de reavivar el carisma de Dios que hemos recibido por la imposición de las manos episcopales.

Tercer Domingo de Cuaresma, marzo de 1988.

**LOS OBISPOS DEL PERU**

**Abril de 1988**

## **COMUNICADO SOBRE LA LEY DE ESTERILIZACION**

Ante el proyecto de la Ley de Esterilización aprobada por la Cámara de Diputados, la Iglesia denuncia públicamente que es inmoral e inaceptable para los que profesamos la Fe católica y esperamos que los legisladores comprendan que resulta ofensivo haber aprobado semejante dispositivo legal en vísperas de la llegada del Santo Padre al Perú.

**Lima, 22 de abril de 1988**

**CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**



Junio de 1986

## COMUNICADO ACERCA DE LAS ASOCIACIONES MASONICAS

Ante una entrevista hecha al P. José Ferrer S.J., sobre la Iglesia y la Masonería aparecida en el suplemento Dominical del diario «El Comercio» el 5 de Junio de 1988, que puede inducir a los fieles a la falsa conclusión de que es lícito a los católicos adherirse a la Masonería, el Consejo Permanente del Episcopado, quiere recordar los pronunciamientos del organismo que goza de la máxima autoridad doctrinal en la Iglesia, la Congregación para la Doctrina de la Fe:

«Se ha presentado la pregunta de si ha cambiado el juicio de la Iglesia respecto de la masonería, ya que en el nuevo Código de Derecho Canónico no está mencionada expresamente como lo estaba en el Código anterior.

Esta Sagrada Congregación puede responder que dicha circunstancia es debida a un criterio de redacción seguido también en el caso de otras asociaciones que tampoco han sido mencionadas por estar comprendidas en categorías más amplias.

Por tanto no ha cambiado el juicio negativo de la Iglesia respecto de las asociaciones masónicas, porque sus principios siempre han sido considerados inconciliables con la doctrina de la Iglesia; en consecuencia, la afiliación a las mismas sigue prohibida por la Iglesia. Los fieles que pertenecen a asociaciones masónicas se hallan en estado de pecado grave y no pueden acercarse a la santa comunión.

No entra en la competencia de las autoridades eclesíásticas locales pronunciarse sobre la naturaleza de las asociaciones masónicas con juicio que implique derogación de cuanto se ha establecido más arriba,

según el sentido de la declaración de esta Sagrada Congregación del 17 de febrero de 1981.

El Sumo Pontífice, Juan Pablo II, en la audiencia concedida al Cardenal Prefecto abajo firmante, ha aprobado esta declaración, decidida en la reunión ordinaria de esta Sagrada Congregación, y ha mandado que se publique.

Roma, en la Sede de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 26 de noviembre de 1983».

Añadimos el texto de la Declaración del 17 de febrero de 1981 a que se refiere la anterior:

«Con fecha 19 de julio de 1974 esta Congregación escribía a algunas Conferencias una carta reservada sobre la interpretación del c. 2335 del Código de Derecho Canónico, que prohíbe a los católicos, bajo pena de excomunión, inscribirse en las asociaciones masónicas y otras semejantes.

Puesto que dicha carta, al hacerse de dominio público, ha dado lugar a interpretaciones erróneas y tendenciosas, esta Congregación, sin querer prejuzgar las eventuales disposiciones del nuevo código, confirma y precisa lo siguiente:

1. No ha sido modificada en modo alguno la actual disciplina canónica que permanece en todo su vigor.

2. Por lo tanto, no ha sido abrogada la excomunión ni las otras penas previstas.

3. Lo que en dicha carta se refiere a la interpretación que se ha de dar al canon en cuestión debe ser entendido, según la intención de la Congregación, sólo como una llamada a los principios generales de la interpretación de las leyes penales para la solución de los casos de cada una de las personas que puedan estar sometidas al juicio de los ordinarios. En cambio, no era intención de la Congregación confiar en las Conferencias Episcopales que se pronunciaron públicamente con un juicio de carácter general sobre la naturaleza de las asociaciones masónicas que implique derogaciones de dichas normas.

Roma, Sede de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 17 de febrero de 1981».

Creemos, además, que debemos explicar en forma sintética las razones de la prohibición de la pertenencia de los católicos a la masonería. Al margen de las «maquinaciones» a las que se refiere el canon 2335, del antiguo código de Derecho Canónico y de la cuestión de si éstas se dan actualmente o no, debemos recordar a los fieles que los principios de la masonería que ésta se esfuerza en propagar por diversos medios (en cuanto se conoce por lo publicado por ella misma, dado el secreto bajo el que cubre su enseñanza «superior» aun ante sus miembros y grados inferiores), presentan un modo de concebir a Dios, la fe, la libertad, la tolerancia y la moral que son incompatibles con la Fe Cristiana.

Dios, en efecto, es mucho más que un Gran Arquitecto del Universo que ordenaría una materia que pudiera existir independientemente de él.

Según la doctrina católica, Dios es el creador, que hizo el mundo de la nada. Dios se ha dado a conocer de diversas maneras, en diversas épocas y a diversos pueblos, pero la fe cristiana consiste precisamente en confesar que la revelación máxima, definitiva e insuperable que Dios hace de sí mismo se realiza en Jesucristo, su Hijo Eterno, consubstancial a él, hecho hombre, muerto y resucitado por nosotros, y que por lo tanto toda otra revelación o camino de salvación dejan de tener validez ante ella.

La libertad de conciencia de todo hombre debe ser respetada y a nadie se le puede imponer la fe, pero el ser humano no tiene la libertad para pensar lo que le plazca, sobre todo en materia religiosa, sino que éticamente, puesto que el hombre no crea la verdad, está obligado a buscarla, reconocerla y vivirla una vez encontrada.

La tolerancia de las opiniones sinceras de los demás no puede consistir en tener por igualmente legítimas todas las opiniones dándoles el mismo valor. La unidad de la humanidad no se logra poniendo la verdad entre paréntesis.

En cuanto a la moral, una vida correcta y una filantropía que se pensarán válidas en sí mismas y que no quieren referirse a la ley de Dios y a su amor no son de ningún modo suficientes para la realización del hombre tal como éste ha sido querido por Dios.

Para un creyente la mediación de su fe para su moral es indispensable, así como la mediación de la Iglesia para su fe.

El hecho que algunos creyentes que se adhirieron a la Masonería no vean la contradicción de ésta con su fe se debe con toda probabilidad a

que, por una parte, no conocen todo lo que esta organización va descubriendo a sus adeptos sólo poco a poco, y a que, por la otra, no están adecuadamente formados en la doctrina cristiana.

La adhesión a la Masonería tiende a debilitar en sus miembros la fuerte convicción en su propia fe a relativizar todas las creencias y mina las motivaciones hondas de su vida personal y social, que paulatinamente dejan de ser cristianos. Advertimos a los fieles adheridos, o tentados a adherirse a la Masonería que no deben dejarse influenciar por promesas de apoyo social o económico ni dejarse presionar por aenazas de represalias, pues se exponen a perder lo más precioso que un hombre puede tener: el don de la fe.

Advertimos también que apoyar consignas que emanan de centros escondidos y anónimos y cuyo alcance y propósito últimos no pueden calibrar, los expone a encontrarse, sin saberlo, combatiendo y obstaculizando la tarea salvadora que es la difusión del Evangelio.

Lima, 13 de junio de 1988

**EL CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**

Julio de 1988

## **INSTRUCCION AL PUEBLO PERUANO SOBRE EL CASO LEFEBVRE**

A propósito del caso lamentable de Mons. Marcel Lefebvre, los Obispos del Perú manifestamos lo siguiente:

1.- La excomuni3n significa romper con la Iglesia Cat3lica, como el sarmiento es arrancado de la vid, o una oveja se aparta de la 3nica grey del Se3or, o alguien que quiere navegar por su cuenta fuera de la Barca de Pedro. Esto ha sucedido desde los comienzos de la Iglesia, confiada por Dios a hombres libres, por lo cual no hay que alarmarse.

2.- Esta es la condici3n de Mons. Marcel Lefebvre, de los cuatro Obispos ordenados por 3l y de Mons. Castro Meyer que actu3 como co-consagrante, por proceder para dicha ordenaci3n sin el mandato apost3lico del Santo Padre, despu3s de serias amonestaciones seg3n el Derecho Can3nico.

3.- Esta actitud de rebeld3a que ha culminado en cisma es un rompimiento no s3lo con el Papa, sino con la Iglesia Universal. El Concilio Vaticano II, que ellos rechazan, es fruto de oraci3n, estudio y trabajo de los Obispos del mundo entero, durante cuatro a3os, en uni3n con el Vicario de Cristo y especial asistencia del Esp3ritu Santo. ¡Qu3 terrible responsabilidad es arrastrar a otros al error y al cisma!

4.- Se advierte a los cat3licos que no est3 permitido a los fieles participar en actos de culto de aquellos que est3n formalmente separados de la Iglesia. Tampoco pueden participar de los sacramentos de la Iglesia Cat3lica los que han roto la comuni3n con el Vicario de Cristo.

5.- Esta triste y lamentable situaci3n debe hacer brotar en toda la Iglesia en el Per3: Obispos, Sacerdotes, Religiosos/as y Fieles en gene-

ral, una firme, total y gozosa adhesión al Vicario de Cristo, orando por él en estos momentos de dolor para su corazón de Pastor Universal.

Como expresión de nuestra caridad, oremos también por el retorno de este grupo cismático a la Iglesia, para que haya un solo rebaño bajo un solo Pastor, como lo pidió Jesucristo en su oración Sacerdotal al Padre:

«Para que sean uno, como nosotros somos uno:

Yo en ellos y Tú en Mí,

para que sean completamente uno,

de modo que el mundo sepa que tú me has enviado y

les has amado como me has amado a Mí» (1).

Lima, 5 de julio de 1988

**LOS OBISPOS DEL PERU**

1. 1 Jn 17, 22-23.

Julio de 1988

## MENSAJE AL PUEBLO PERUANO AL TERMINAR LA ASAMBLEA GENERAL DE 1988

Los Obispos del Perú, reunidos en nuestra Asamblea Anual, queremos desear a nuestros hermanos «La gracia y la paz de Dios nuestro Padre y de Jesucristo el Señor».

Durante estos días de encuentro fraterno, hemos reflexionado sobre los diversos mensajes que el Santo Padre nos dirigió durante su inolvidable visita con motivo de la Clausura del V Congreso Eucarístico y Mariano de los Países Bolivarianos. Nuestro firme deseo es invitar a todos a poner en práctica estas valiosas enseñanzas, como un modo efectivo de crear entre nosotros las estructuras de justicia y de paz anheladas por todos.

El Santo Padre Juan Pablo II, el 4 de octubre de 1984, nos dirigió en Roma unas palabras que tienen aún mayor vigencia: «Conocéis —decía el Papa— sin duda de cerca, la tragedia del hombre concreto de vuestros campos y ciudades, amenazado a diario en su misma subsistencia, agobiado por la miseria, el hambre, la enfermedad, el desempleo; ese hombre desventurado que tantas veces más que vivir, sobrevive en situaciones infrahumanas. Ciertamente en ellas no está presente la justicia ni la dignidad mínima que los derechos humanos reclaman»(1).

Como Pastores y como peruanos sufrimos con nuestro pueblo y reconocemos con dolor que la situación actual es grave, las crisis son profundas y el resquebrajamiento de los valores morales es preocupante.

1 Juan Pablo II, *Discurso a los obispos peruanos en visita "Ad Limina"*, Roma, 14/10/84, 4.

Nuestro pueblo sufre por la persistencia de un orden social injusto, por el permanente deterioro de su economía familiar; por el progresivo aumento del terrorismo y de las violencias en todos los ambientes y niveles, idolatría del poder, del dinero, del sexo; por el narcotráfico y el sensacionalismo de los Medios de Comunicación Social.

En el marco de estas tristes experiencias y del panorama prevalentemente negativo del momento presente que nos toca vivir, queremos con el Santo Padre «afirmar con fuerza —como la Iglesia— la posibilidad de la superación de las trabas que por exceso o por defecto, se interponen al desarrollo y la confianza en una verdadera liberación. Confianza y posibilidades fundadas, en última instancia, en la conciencia que la Iglesia tiene de la promesa divina, en virtud de la cual, la historia presente no está cerrada en sí misma sino abierta al Reino de Dios... Por tanto, prosigue el Papa, no se justifica ni la desesperación, ni el pesimismo, ni la pasividad. Aunque con tristeza, conviene decir que, así como se puede pecar por egoísmo, por afán de ganancia exagerada y de poder, se puede fallar también por temor, indecisión, y en el fondo por cobardía» (2).

Nuestro pueblo es un pueblo que sufre y espera, porque es un pueblo creyente que ha puesto su esperanza en el Señor. Profundicemos todos conjuntamente en el sentido cristiano de la vida, de la presencia de Dios entre nosotros, en la dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios, para recuperar la esperanza, confiados en la gracia y el poder del Señor, a pesar de nuestros pecados; y en la riqueza espiritual de nuestro pueblo abierto a Dios y capaz de vivir en plenitud la solidaridad fraterna.

El país necesita y la sociedad reclama de todos sus ciudadanos la honestidad y austeridad de vida, la responsabilidad en el trabajo y el sincero cumplimiento de los propios deberes, con espíritu de servicio para el progreso de nuestra patria y para tener así autoridad moral de tutelar la plena vigencia de los derechos propios y de los demás.

En este sentido, es imperativo el respeto al orden jurídico y el cumplimiento de las leyes. Urge sobre todo que la verdad y la sinceridad dirija el pensamiento y la acción de todos para encontrar la solución integral a los problemas del Perú.

Queremos hacer notar que este es un llamado a todos sin excepción, pues debemos asumir con total disponibilidad el sacrificio personal que

2. *Ver Sollicitudo Rei Socialis*, 47.

demanda la construcción de la Civilización del Amor. De otra manera no podremos hacer visible el amor universal de Dios que llega a todos, pero en especial, a los que la sociedad margina, discrimina y oprime.

Los Obispos del Perú dirigimos a todos los peruanos de buena voluntad en víspera de un nuevo aniversario de nuestra Independencia Nacional a fin de que respondamos generosamente a la llamada que el Santo Padre nos ha hecho al término de su reciente visita: «ésta es la tarea que debe comprometer a todos los peruanos de buena voluntad: construir un Perú más justo y reconciliado. Por ello —nos decía el Santo Padre— me dirijo a todos: a los líderes políticos y sindicales, a los empresarios y trabajadores, a los hombres de la cultura y de la ciencia, a todos los que influyen en la marcha de la sociedad, aunque solo sea con la voz o con el voto; a todos me dirijo y a todos hago un llamado para que contribuyáis generosamente, con honradez absoluta, conciencia limpia, con claridad de ideas, con espíritu solidario, con obras eficaces, a construir ese Perú nuevo que todos deseamos» (3).

En este Año Mariano confiamos en el amparo maternal de la Virgen María, Reina de la Paz a quien Juan Pablo II consagró nuestra Patria y exhortamos a todos a rezar cada día al Señor por intercesión de nuestra Madre y de nuestros Santos peruanos, para que nos conceda el don de la paz.

Lima, 16 de julio de 1988, en la Festividad de Nuestra Señora del Carmen.

## LOS OBISPOS DEL PERU

3. Ver *Redemptor Hominis*, 16.



Agosto de 1988

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CRISIS ACTUAL DEL PERU

La crisis múltiple que agobia al Perú en estos últimos tiempos, ha llegado a niveles tan graves, que no podemos quedar impasibles ante tal situación.

No nos toca, como pastores, entrar en aspectos de decisiones gubernativas, pero sí tenemos un punto de coincidencia con los responsables de la marcha del Estado: estamos obligados a velar por el bien común en su dimensión más amplia.

Por eso retomamos el mensaje que todos los Obispos peruanos dirigimos a nuestro Pueblo, en el mes de Julio, al terminar nuestra Asamblea anual. Como dijimos, queremos con el Papa: «Afirmar con fuerza —como Iglesia— la posibilidad de superación de las trabas que por exceso o por defecto, se interponen al desarrollo y la confianza en una verdadera liberación» (1).

Pero esto necesita de una «verdadera conversión de mentalidades y corazones» (2), urgente necesidad para superar los males económicos. La retórica y las declamaciones contra las inmoralidades que afligen al País, sin tocar las verdaderas causas que la producen, no harán más que aumentar la desesperanza de nuestro pueblo. Hay obligaciones apremiantes en la función de mandar y en la de obedecer, que tienen poder decisivo para la solución de los males que nos aquejan. Pero hace falta saber mandar y saber obedecer, con plena conciencia de responsabilidad en ambas funciones, para lograr que el bien común sea verdaderamente universal. Es obligación de todos los peruanos poner freno a lo que es inmoralidad de conducta personal.

1. *Sollicitudo Rei Socialis*, 47.

2. Juan Pablo II, *Mensaje de despedida*, 16/05/88.

No se puede exigir normas de conducta recta, si los llamados a juzgar su cumplimiento dejan impune el delito, clamorosamente denunciado. Por eso creemos necesario decir con claridad que, los poderes públicos deben ejercerse con honestidad, firmeza y claridad transparentes, que se manifiestan en obras concretas.

Como Pastores de la Iglesia Católica es nuestro deber recordar, con todo respeto y humildad, pero también con firmeza, en nombre de Dios que los responsables de los tres poderes del estado deben asumir el ámbito de sus respectivas obligaciones con seriedad y desprendimiento de intereses personales o de grupo, teniendo solamente en cuenta el compromiso ante Dios y la Patria, adquirido en solemne juramento emitido al aceptar sus propias responsabilidades. La autoridad, sin autoritarismo, es imprescindible para toda democracia.

Creemos en la capacidad de nuestro pueblo para superar situaciones difíciles pero vemos la necesidad de recordar a todos que ha llegado el momento de expresar la solidaridad indispensable en los tiempos graves. Hoy, hay gente, en el Perú, que padece hambre por falta de recursos y por falta de trabajo para poder generarlos.

Animamos a los que con verdadera emoción social ayudan a disminuir el hambre, y exhortamos a todos a emprender una verdadera campaña nacional de apoyo a los comedores comunales, y a los campesinos productores de alimentos, que no reciben la retribución de su trabajo que compense sus propias necesidades.

Exhortamos también a todos que pongan de su parte los debidos esfuerzos para generar puestos de trabajo.

De modo particular invitamos a Parroquias, Instituciones, Colegios y grupos voluntarios de personas organizadas a tener presente la advertencia de San Juan Evangelista (1Jn 4, 20.) «Quien no ama a su hermano a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve». ¡Que a ningún peruano le falte el alimento y lo necesario para vivir!

Como Obispos, no dejaremos en nuestro trabajo por ayudar a mejorar la crisis presente. Unidos a nuestro pueblo, rogamos a Dios nos mire con ojos de misericordia, e imploramos la protección de la Santísima Virgen María, por intercesión de Santa Rosa de Lima, en su próxima fiesta.

Lima, 29 de agosto de 1988

**EL CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**

## MENSAJE ANTE LA SITUACION ACTUAL

### Introducción

1. – La gravedad de la situación por la que atraviesa hoy nuestro país y la urgencia de encontrar principios de solución nos ha reunido a los obispos del Perú en Asamblea. La crisis es sentida por todos y hay muchos esfuerzos por contribuir a su superación. La Iglesia también se siente interpelada porque, en el espíritu del «Vaticano II», es plenamente solidaria con el hombre. Sabe que tiene una contribución indispensable al amenazado bien común. Al preguntarse qué puede ofrecer al hombre peruano en la situación actual, como San Pedro, en los Hechos de los Apóstoles 3,6, confrontado por el hombre que se dirigía a él pidiéndole ayuda, quiere darle lo que tiene: a Jesucristo. Su misión consiste en dar a Cristo a los hombres, convencida de que Jesús no sólo salva después de la muerte sino ya desde ahora. Desde El, queremos empezar nuestro esfuerzo para comprender las verdaderas dimensiones y el sentido de la crisis. Creemos que debemos ver en ella una llamada que Dios nos hace y una oportunidad que nos ofrece, para superarla, creciendo en solidaridad.

### Visión de la Situación

2.– Desde nuestra misión de pastores, si buscamos una superación de la crisis, debemos llegar a sus raíces profundas, pero veamos primero sus manifestaciones más inmediatas:

Lo que sentimos todos, pero en forma más dramática los sectores de menos recursos, es un deterioro grave de la situación económica, cuyas repercusiones más notorias se dan en la alimentación, salud, vivienda, transporte, y en la inseguridad en la convivencia social.

Observamos con preocupación diversas manifestaciones de crisis en la vida política: la corrupción unida a la impunidad, egoísmos, faltas a la verdad, ideologías extremas, intereses partidistas e irresponsabilidades, que han conducido a la pérdida de credibilidad. Lamentamos, además, la presencia de una violencia terrorista que, a veces, lleva a una represión descontrolada. Ante esta situación, es necesario consolidar, promover, respetar, defender la vida y la dignidad de la persona, el estado de derecho y la democracia.

### **Raíces profundas**

3.- «Nada hay fuera del hombre que entrando en él pueda contaminarle; sino lo que sale del hombre, eso es lo que contamina al hombre» (1).

Vemos la raíz profunda de la crisis actual en la quiebra de los valores éticos. A este propósito traemos la enseñanza del Santo Padre, que cobra especial actualidad en el momento en que vivimos:

«Pecado y estructuras de pecado son categorías que no se aplican frecuentemente a la situación del mundo contemporáneo. Sin embargo, no se puede llegar fácilmente a una comprensión profunda de la realidad que tenemos ante nuestros ojos, sin dar un nombre a la raíz de los males que nos aquejan. Se puede hablar ciertamente de egoísmo y de estrechez de miras. Se puede hablar también de cálculos políticos errados y de decisiones económicas imprudentes. Y en cada una de estas calificaciones se percibe una resonancia de carácter ético-moral. En efecto, la condición del hombre es tal que resulta difícil analizar profundamente las acciones y omisiones de las personas sin que implique, de una u otra forma, juicios o referencias de orden ético» (2).

Se da frecuentemente la separación de Fe y Vida, independizando lo económico y político de lo ético, que tiene su fundamento absoluto en lo religioso.

1. Mc 7,4.

2. *Sollicitudo Rei Socialis* (S.R.S.), 36.

## La Iglesia ante la situación

4.- Nosotros como Pastores del Pueblo de Dios, en la crisis que estamos viviendo, queremos en el nombre del Señor, comunicar esperanza y dar orientación: «No os dejaré huérfanos, volveré a vosotros» (3). Todos estamos llamados a una cooperación generosa por el bien de nuestra querida Patria. En la hora presente, cada uno de nosotros, debe rectificar su conducta y comprometerse en la promoción del bien común, partiendo de nuestra tradición católica que nos ha marcado como pueblo.

### Orientación

5.- Entre las virtudes cristianas de nuestro pueblo, queremos resaltar la **solidaridad**. Juan Pablo II dice de ella:

«A la luz de la fe, la solidaridad tiende a superarse a sí misma, al revestirse de las dimensiones **específicamente cristianas** de gratuidad total, perdón y reconciliación. Entonces el prójimo no es solamente un ser humano con sus derechos y su igualdad fundamental con todos, sino que se convierte en **imagen viva** de Dios Padre rescatada por la Sangre de Jesucristo y puesta bajo la acción permanente del Espíritu Santo. Por tanto, debe ser amado, aunque sea enemigo, con el mismo amor con que ama el Señor, y por él se debe estar dispuesto al sacrificio, incluso extremo: “dar la vida por los hermanos” (1 Jn 3,16)» (4).

La fe en Jesucristo, nuestro Redentor, nos lleva a aceptar su camino de salvación que es el que da la Cruz. Esto significa que aceptamos la fuerza salvadora de la renuncia y del dolor sufridos con y por amor, la necesidad de buscar perdón y saber perdonar, y la esperanza basada en la Palabra de Dios que, por la Cruz, nos lleva a la Resurrección y a la Vida Eterna. Esta Fe sitúa los bienes de este mundo y nuestros propios esfuerzos por un auténtico y pleno desarrollo, en su verdadera dimensión.

6.- En nombre de nuestra herencia de fe, cambiemos de corazón y de conducta: «Convertíos por que ha llegado el Reino de los Cielos» (5).

3. Jn 14,18.

4. S.R.S., 40.

5. Mt 3,2.

Digamos «No» a la explotación, a la marginación, a la ostentación, que son faltas de solidaridad con el necesitado. Digamos «No» a los atentados contra la vida. Digamos «No» a la pereza, mentiras e irresponsabilidades. «No» a la especulación.

Rechacemos la violencia en todas sus formas, y emprendamos la vía del diálogo sincero en la solución de conflictos. Aceptemos nuestras responsabilidades personales, familiares y cívicas. Ejercemos la autoridad como servicio fraterno: «No he venido a ser servido sino a servir» (6). Empecemos por exigirnos lo que exigimos a otros.

Tomemos la determinación firme y perseverante de empeñarnos por el bien común de nuestra Patria, es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos, verdaderamente, responsables de todos (7).

Con espíritu solidario y cumpliendo nuestra misión de Iglesia invocamos la conciencia de nuestro pueblo en sus niveles de responsabilidad.

**7.- A los responsables de los Poderes del Estado les reiteramos lo dicho en el pronunciamiento de los Obispos del Perú en el mes de agosto\*:**

«Como Pastores de la Iglesia Católica es nuestro deber recordar, con todo respeto y humildad, pero también con firmeza, en nombre de Dios, que los responsables de los tres Poderes del Estado deben asumir el ámbito de sus respectivas obligaciones con seriedad y desprendimiento de intereses personales o de grupo, teniendo solamente en cuenta el compromiso ante Dios y la Patria, adquirido en el solemne juramento emitido al aceptar sus propias responsabilidades. La autoridad sin autoritarismo, es imprescindible para toda democracia».

**8. - A las instituciones encargadas del orden público y de la defensa de la Patria, les alentamos a que en el uso de las funciones que la ley les señala, consideren siempre la fundamental dimensión ética de sus responsabilidades. Una ayuda indispensable será una legislación adecuada a la situación actual.**

**9.- A los sindicatos, les recordamos con la Doctrina Social Católica, que ellos «son un exponente de la lucha por la justicia social, por los**

6. Mc 10,45.

7. Ver S.R.S., 38.

\*. N. del E.: Ver p. 367

justos derechos de los hombres del trabajo según las distintas profesiones. Sin embargo, esta lucha debe ser vista como una dedicación normal en favor del justo bien» (8).

Pero no es una lucha contra los demás. El trabajo tiene como característica propia que, antes que nada, une a los hombres en esto consiste su fuerza social: la fuerza de construir una comunidad (9).

10.— A los empresarios, con el Papa les decimos: «Vuestra Patria espera mucho de vosotros, particularmente en la difícil situación por la que atraviesa la economía y que, aunque afecta a todos, sus efectos negativos recaen con mayor fuerza sobre los más pobres. Con generosa dedicación y empeño, colaborad en la construcción de una economía fundada en la recta jerarquía de los valores, estad siempre atentos a las exigencias de la justicia, la misericordia y la solidaridad» (10).

11.— A los hombres del campo los alentamos como lo hizo el Papa en el Cusco, por sus envidiables virtudes humanas y cristianas de las que nos sentimos orgullosos. Sepan que el Perú les debe mucho y espera mucho de ustedes para lograr una autosuficiencia alimentaria. Deseamos que todos nuestros compatriotas acepten retribuir su trabajo de manera que les permita vivir dignamente. No dejen «que se degrade su dignidad moral y religiosa cediendo a sentimientos de odio y de violencia, sino amen siempre la paz» (11).

12.— A los educadores, colaboradores primeros de los padres de familia en la formación de los futuros hombres y mujeres de la patria, les pedimos que, según el modelo del Divino Maestro, tengan especial respeto por la verdad sin admitir la posible seducción de ideologías que nos desvían de las exigencias de nuestra fe.

La grandeza del trabajo intelectual lo constituye en definitiva, la búsqueda de la verdad. La labor que Dios les pide es un servicio a la verdad. Verdad que debe ser enseñada a cada momento en los centros educativos (12).

13.— A las familias queremos hacerles llegar nuestra especial invocación como célula fundamental de la sociedad, llamadas a transmitir los valores fundamentales que forjan y dignifican a la persona humana.

8. *Laborem Exercens*, 20.

9. Ver *lug. cit.*

10. Juan Pablo II, *Mensaje al Mundo de la Cultura y a los Empresarios*, Lima, 15/5/88.

11. Juan Pablo II, *Mensaje a los Campesinos*, Cusco 1/9/85.

12. Ver Juan Pablo II, *Mensaje al Mundo de la Cultura y a los Empresarios*, Lima 15/5/88.

Vemos con preocupación todo lo que atenta contra su unidad y contra la vida que en ellas se prolonga. Rechazamos enérgicamente las campañas millonarias de anticonceptivos que contradicen los principios morales del Evangelio con «falta absoluta de respeto por la libre decisión de las personas afectadas, sometidas a veces a intolerables presiones, incluso económicas» (13). Por el contrario, las exhortamos para que consciente y responsablemente asuman su misión como comunidad de Amor y Vida.

14.- A los jóvenes, desde la vitalidad y dinamismo propios de su edad, les invitamos a ser constructores de una sociedad mejor. No sucumban a la tentación de la violencia que todo lo destruye y conduce a la desesperación. No se refugien en el alcohol y la droga (14). Como Pastores, pedimos que se respete su derecho a la educación y al trabajo.

15.- A los responsables de los medios de comunicación social, les decimos que, conscientes de su enorme responsabilidad e influencia en la formación y orientación de la opinión pública, ejerzan su función con veracidad y sumo respeto a los valores morales y religiosos de nuestro pueblo.

16.- A los que han puesto su confianza en la lucha armada, queremos decirles con Juan Pablo II:

«¡El mal nunca es camino hacia el bien! No podéis destruir la vida de vuestros hermanos; no podéis seguir sembrando el pánico entre madres, esposas e hijas. No podéis seguir intimidando a los ancianos. No sólo os apartáis del camino que con su vida muestra el Dios-Amor, sino que obstaculizáis el desarrollo de vuestro pueblo... De ningún modo se justifica el crimen como camino de liberación. La violencia engendra inexorablemente nuevas formas de opresión y de esclavitud, de ordinario más graves que aquellas de las que se pretende liberar... Os pido, pues, en nombre de Dios: ¡Cambiad de camino! ¡Convertíos a la causa de la reconciliación y de la paz! ¡Aún estáis a tiempo! Muchas lágrimas de víctimas inocentes esperan vuestra respuesta» (15).

Sabemos que, «el objetivo de la paz, tan deseada por todos, sólo se alcanzará con la realización de la justicia social e internacional, y además con la práctica de las virtudes que favorecen la convivencia y nos

13. S.R.S., 25.

14. Juan Pablo II, *Mensaje a los Jóvenes*, Lima 15/5/88.

15. Juan Pablo II, *Mensaje al pueblo de Ayacucho*, 3/2/85.

enseñan a vivir unidos, para construir juntos, dando y recibiendo, una sociedad nueva y un mundo mejor» (16).

17.– Apreciamos los esfuerzos de muchos para solucionar la actual situación y los animamos a seguir en este empeño. Al mismo tiempo, felicitamos fraternalmente a todos los que ayudan y trabajan por el bien de los más necesitados.

### **Compromiso**

18.– Creemos que en esta hora de crisis, nuestra fe debe crecer y hacerse más exigente: «Señor, creo pero aumenta mi fe» (17).

Nos comprometemos a orar insistentemente al Señor para que nos dé su gracia sin la cual todo esfuerzo humano es inútil: «Pedid y se os dará; buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá. Todo el que pide recibe; el que busca halla; y al que llama se le abrirá» (18).

Nos comprometemos a intensificar la labor evangelizadora de la Iglesia, convencidos de que sólo la fuerza transformadora del Evangelio puede cambiar el corazón del hombre.

Nos comprometemos a estimular a nuestros fieles a un renovado esfuerzo de solidaridad con los más necesitados, y procuraremos que este esfuerzo esté bien coordinado y sea eficaz.

Nos comprometemos asimismo, a continuar y aún a intensificar el multiforme esfuerzo de nuestras instituciones que ya ofrecen su fraterno ayuda a los más necesitados: «Venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados y Yo os aliviaré» (19).

Empeñamos nuestro respaldo moral a todo intento para superar la crisis y nos reafirmamos en nuestro esfuerzo incansable por reconstruir la fibra moral de nuestro pueblo.

### **Conclusión**

19.– Sea nuestro mensaje un llamado a la esperanza, que no excluye, antes bien, exige todo nuestro esfuerzo que está fundamentado en el

16. S.R.S., 39.

17. Mc 9,24.

18. Mt 7,7-8.

19. Mt 11,28.

poder y en la bondad del Señor, manifestados ya tantas veces en el curso de nuestra historia: «Todo el que cree en El, no será confundido» (20).

En este momento oímos con más fuerza la palabra del Señor que nos dice: «Yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos» (21). El culto del Señor de los Milagros es un testimonio viviente de la presencia de Cristo entre nosotros. A El acudimos a través de la intercesión de la Virgen María, Reina de la Paz, a quien el pueblo del Perú fue consagrado recientemente por el Papa.

Sea esta crisis, ocasión para volver sinceramente a El, y recobrar así nuestra auténtica identidad tantas veces glorificada en los santos peruanos.

Sabemos que el Amor del Señor no se cansa. Este Amor, en reconciliación, en servicio y en solidaridad por los que más sufren, nos apremia a cumplir su mandato: «Amáos los unos a los otros como Yo os he amado» (22).

Lima, 18 de octubre de 1988

**LOS OBISPOS DEL PERÚ**

20. Rom 10,11.

21. Mt 28,20.

22. Jn 15,12.

Noviembre de 1988

## **EN RECHAZO DE LA ACUSACION CONTRA UN OBISPO PERUANO**

Ante las declaraciones ofensivas contra la persona del Sr. Arzobispo de Piura, Monseñor Oscar Cantuarias, emitidas por el Ministro de Energía y Minas en una entrevista por Radio Capullana del departamento de Piura, la Conferencia Episcopal Peruana rechaza enérgicamente las acusaciones tan injustas y sin ningún fundamento. Lamenta además el Episcopado Peruano que tales ligerezas hayan sido pronunciadas por una persona que desempeña función pública de tan alto rango.

Nos permitimos recordar que la fama de las personas no se puede denigrar en forma tan irresponsable con simples afirmaciones de comentarios particulares que nada prueban y que demuestran desconocimiento asombroso en un país católico, de la función pastoral del Obispo de la Iglesia.

Lima, 11 de noviembre de 1988

**AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J.**  
Obispo - Secretario General de la  
Conferencia Episcopal Peruana



## EXHORTACION POR ADVIENTO Y NAVIDAD

En este tiempo de Adviento, y acercándose la Navidad, hacemos esta Exhortación Pastoral, precisamente en momentos tan duros, porque es deber nuestro orientar la aplicación de la fe, la esperanza y el amor a la vida. No pretendemos desconocer la gravedad de la situación, ni ponerle paliativos vacíos de contenido, ni nos toca proporcionar consejos técnicos. Aunque sí estamos dispuestos a cooperar en lo que nos compete. Lo que deseamos es alentar a vivir la fe y ayudar así al espíritu en su esperanza, todo lo cual ayudará a buscar caminos de salida de la situación penosa en que nos encontramos. El exacerbar los ánimos, la empeora y trae más sufrimiento. Si somos consecuentes, la fe debe iluminar todas las situaciones de nuestra vida, principalmente las más graves. La religión es vida, y debe ser activa en las dificultades del presente. Ella debe ayudar a conservar una necesaria serenidad, y generar una no menos necesaria confianza imprescindible para solucionar la situación.

**Pedimos, en nombre de Jesucristo, hacer un espacio para la paz, reconciliación y tranquilidad. Que al menos en este tiempo de Adviento y Navidad hasta la bajada de Reyes, limemos asperezas, ayudando entre todos a salir de un túnel doloroso para poder encontrar una solución duradera. La mayoría desea la democracia, y debemos ser consecuentes con ese anhelo. Esperamos que ese espacio para la paz, sea ambiente dinámico para una gran amplitud de la generosidad, que permita una real concertación de todos, pues se trata del bien de la Patria, a la cual estamos todos obligados por encima de otras consideraciones.**

Ya en anteriores Mensajes hemos manifestado nuestro pensamiento sobre diversos aspectos que se requieren para un buen gobierno de los tres poderes en democracia. Ahora nos fijamos más en lo que nos dice Jesús en Belén. Que esto alivie los ánimos, aun en la crisis.

La Navidad nos habla de sencillez, de paz, de amor, y por eso de alegría y gozo en amor fraternal, aun hoy en que vemos en el Perú tristeza, angustia y desunión. ¿Qué hacer para vivir como hermanos, hijos de Dios? Jesús, María y José nos muestran claramente que se puede tener ese amor, cariño y paz, aun en pobreza. Cuanto más estrecha es la situación material, más debemos dilatar los valores del espíritu.

La austeridad y pobreza pueden ser estímulo que aviva la fraternidad. Pero también, a veces, suscitan el egoísmo por mirar sólo el entorno individual, olvidando los sentimientos de amor solidario y fraterno hacia los que nada tienen y carecen de trabajo.

Nadie ignora que el problema del país es grave; pero resultará más grave si le damos una dimensión estrictamente personal que nos aisla de los demás que también sufren sus consecuencias. Debemos mirar el problema como un reto para conseguir una vida más humana para todos, buscando el bien común de todos los peruanos. Hay ciertamente quienes con coraje buscan soluciones, y de diversos modos ayudan a sí mismos y a otros para salir de la crisis, y como tantos anónimos trabajadores que no se desalientan. Hagamos lo posible por que aumente su número.

Recordemos la importancia de ponernos como punto de partida en esa búsqueda de soluciones, la situación de quienes sobrellevan el mayor sufrimiento de la crisis, que son principalmente los que no tienen trabajo, los enfermos, ancianos y niños.

Se acerca la Navidad. La pobreza que vivimos, como la Sagrada Familia en Belén debe unirnos en amor solidario del que brote la reconciliación entre los hombres de buena voluntad en el nacimiento de Jesús.

En el manejo de la noticia, apoyamos la lucha contra la corrupción, pero con la firmeza de una recta justicia, no con la magnificación del escándalo. Pedimos a los Medios de Comunicación Social que en este tiempo, dentro de una sana libertad de información, den especial realce a lo bueno que existe; y dejen de lado en todo lo posible, la violencia, el odio y el escándalo bochornoso.

Que nuestro recuerdo haga presente en estos días a los que no tienen trabajo estable y viven en la angustia del porvenir, a los que no gozan de seguro, ni de aumentos, ni de jubilación.

Recordemos lo que la Sagrada Escritura nos dice en sus enseñanzas: «más gozo hay en dar que en recibir». Todos, en la medida de nuestras posibilidades, hagamos, de modo particular en estas Navidades, participantes de lo que tenemos, a los que poco o nada tienen.

Exhortamos a los que han recurrido a la violencia de muerte como solución de los males de la sociedad, que, recordando al que venció a la muerte, permitan vivir como hermanos a los ciudadanos por quienes dicen luchar.

Si todos colaboramos, todos tendremos gozo en el compartir, aun en la austeridad. Caminaremos con más ánimo en el tiempo que tarde en superarse esta crisis.

Finalmente no queremos dejar pasar estas fechas sin hacer un llamado a la conciencia de los hogares cristianos para revalorizar el sentido de la familia a la luz del modelo de la Sagrada Familia. Que la unidad de los esposos, la responsabilidad en la educación de los hijos y el respeto a las fuentes de la vida iluminen y fortalezcan la fe de nuestro pueblo.

Que Jesús, María y José, que nos dieron ejemplo de amor profundo, de gozo y de paz en la pobreza de la cueva de Belén, nos obtengan la Bendición de Dios Trino y Uno.

Lima, 27 de noviembre de 1988, primer Domingo de Adviento.

**EL CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**



Febrero de 1989

## COMUNICADO SOBRE LA DIFUSION DE ANTICONCEPTIVOS ARTIFICIALES

Nuestro Santo Padre Juan Pablo II en su mensaje a las familias peruanas del 3 de febrero de 1985 nos decía claramente que el cristiano ha de rechazar con energía la contracepción, la esterilización y el aborto que elimina a un ser inocente, y por el contrario el cristiano ha de defender el amor indisoluble del matrimonio, la protección de la vida humana, aún todavía no nacida y la estabilidad de la familia.

Fiel a este compromiso expresa su rechazo a la intensa propaganda referida a los anticonceptivos y hace de conocimiento público lo siguiente:

1.- Su absoluto rechazo a la publicidad de anticonceptivos artificiales.

Tal propaganda no sólo ofende gravemente los valores y la identidad cristiana de nuestro pueblo, sino que atenta contra el bienestar moral de todas las familias peruanas. Es inaceptable que tras la falsa imagen de familia y de planificación familiar, se promueva la libertad de cualquier pareja a abusar arbitrariamente del sexo, conduciendo a la juventud al uso y abuso sexual.

Destruídos los valores morales de la familia se caerá en el libertinaje y amor libre.

2.- La posición de la Iglesia Católica sobre la regulación de los nacimientos, se encuentra debidamente explicitada en la Encíclica *Humanae Vitae*, cuya plena vigencia doctrinal y pastoral reafirmamos y acogemos, lo mismo que las orientaciones del Santo Padre al conmemorar el XX aniversario de esta importante encíclica.

3.- La Iglesia propugna una paternidad responsable, la misma que distingue los medios artificiales de los medios naturales en la regulación de los nacimientos y sin posibilidad de confusión, fortaleciendo al mismo tiempo los principios y valores morales de la familia.

4.- Los métodos naturales requieren y desarrollan el conocimiento y el respeto de los procesos biológicos de la persona; presupone y favorece el dominio de la razón y una voluntad sobre las esferas instintivas y psíquicas de la sexualidad; este dominio es conyugal puesto que envuelve a la pareja como tal.

5.- El Consejo Permanente del Episcopado expresa su preocupación por la manipulación que se hace de la información, promoviendo el uso de píldoras, dispositivos intrauterinos, implantes e inyecciones hormonales y la esterilización quirúrgica entre otros, sin advertir sobre sus efectos contrarios a la salud, sus contraindicaciones y posibles consecuencias contra los futuros embarazos, y sus mecanismos abortivos como la píldora «Microgynon» entre otros. Debemos traer a colación el Pronunciamiento del Colegio Químico Farmacéutico de agosto de 1988, sobre los anticonceptivos artificiales y sus efectos nocivos a la salud.

6.- Denunciamos a organismos como INPPARES, APROPO, y otras agencias que deforman las conciencias y atentan contra la salud de la mujer peruana, en particular de las más pobres a quienes se dirige especialmente estas campañas. Denunciamos también la forma como dichos organismos desorientan a los jóvenes en los Centros Educativos al presentar el «Sexo Recreativo» ofreciendo al mismo tiempo preservativos y anticonceptivos.

Advertimos que en un futuro inmediato el resultado de esta información parcial y tendenciosa producirá la desintegración de la estructura familiar.

7.- Expresamos nuestro apoyo a todas las Instituciones y personas que promueven una información veraz de los métodos naturales dentro de una filosofía acorde con la dignidad de la persona humana.

El Consejo Permanente del Episcopado Peruano resalta el deber de mantener inalterable el derecho que tiene la persona y la familia a no ser presionada física, ni ideológica, ni psicológicamente a aceptar visiones de la realidad profundamente contrarias a su propia dignidad.

Lima, 16 de febrero de 1989

**EL CONSEJO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO PERUANO**

## ¡PERU, ESCOGE LA VIDA!

I. 1.— Los Obispos del Perú, reunidos en Asamblea, en esta hora de graves dificultades personales y sociales, como Jesús que lloró por todos sobre la ciudad de Jerusalén ante el peligro que la amenazaba y se entregó por todos, así nosotros como Pastores de la Iglesia queremos, en esta hora, compartir unas palabras del Vaticano II: «El gozo y la esperanza, la angustia y la tristeza de los hombres de nuestros días sobre los pobres y toda clase de afligidos son también el gozo, esperanza, tristeza y angustia de los discípulos de Cristo y nada hay de verdaderamente humano que no tenga resonancia en su corazón» (1).

Creemos en la fuerza de Dios que nos dice: «No temáis». Creemos en su presencia entre nosotros y creemos en la capacidad de bien de nuestros hermanos y del patrimonio de nuestros valores humanos y cristianos. Creemos que el sentido profundo de la fraternidad terminará por triunfar y que la solidaridad y la reconciliación prevalecerán sobre los egoísmos y conflictos.

2.— No hace mucho la Iglesia celebraba el acontecimiento central de su fe, el Misterio Pascual, la muerte y resurrección del Señor y en estos días la celebración de la Ascensión de Cristo a los Cielos, nos presenta nuevamente nuestro destino eterno. No es para nosotros tan sólo un recuerdo. Este acontecimiento no pertenece al pasado. Realizando una vez para siempre, desde entonces está permanentemente presente entre nosotros y en nosotros. Toda nuestra vida cristiana es un ir

1. G.S., 1.

creciendo en este Misterio de muerte para la vida plena. Y este paso de la muerte a la vida no se aplica solo a nuestras almas, sino que es una salvación que toca a todo hombre y a todos los hombres. Es por eso que proponemos este Misterio a nuestro pueblo como llamado de salvación y fundamento de esperanza en las difíciles circunstancias actuales.

3.- Ya señalábamos en una anterior declaración el año pasado que la raíz de la actual crisis socio-económica y política era la moral. Señalábamos también, que no se limitaba a algunas personas e instituciones sino que tocaba todo el cuerpo social. Mientras no se dé, pues, una conversión moral general, no hay salida de la crisis. Advertíamos asimismo que tras la crisis moral se encontraba una crisis religiosa. En efecto, el comportamiento humano, individual y social es el resultado de nuestra visión del sentido de la vida, de lo que es valioso para nosotros, de lo que en realidad nos importa, de lo que pensamos que somos. Si los valores morales han experimentado un colapso tan generalizado, eso quiere decir que nuestra visión de nosotros mismos ha variado profundamente, alejándonos de lo que la Palabra de Dios nos dice sobre el hombre, sobre el sentido de su vida y sobre la sociedad. Es precisamente nuestra conducta, nuestras opiniones concretas en las múltiples elecciones de la vida diaria, lo que va a testificar de la verdad de nuestra fe y de la aceptación del Señorío de Dios sobre nosotros. Por lo tanto, la conversión ética tiene que basarse sobre una conversión religiosa.

4.- «Convertíos y creed en la Buena Nueva» (2). Con esta expresión de Cristo, queremos prevenir contra una falsa interpretación que se puede dar a nuestras palabras. No queremos decir que basta rezar y celebrar ritos religiosos para que la crisis se desvanezca automáticamente. Aún cuando en la obra de la salvación de los hombres, la iniciativa pertenece sólo a Dios. El espera la cooperación personal efectiva de cada uno, nuestro arrepentimiento y conversión real. La verdadera paz es ciertamente un don que viene de El, pero también y al mismo tiempo es tarea nuestra. Dios respeta la libertad que El mismo nos dió y como nadie se salvará contra su voluntad, desea que nosotros optemos por el bien, por la vida, por la verdad (3). Tanto en el Antiguo

2. Mc 1,14.

3. Ver San Jerónimo, *Coment. a la Epístola a los Efesios*, 1,1- 11.

como el Nuevo Testamento se presenta al hombre la disyuntiva entre el camino que lleva a la muerte y el que lleva a la vida, y se le exhorta a que escoja la Vida. La Palabra de Dios es precisamente la luz que recibimos para iluminar esta elección.

5.- Ya en el Antiguo Testamento, cuando el pueblo de Dios se alejaba de la fidelidad a la Alianza con su Dios, El le enviaba profetas para que le anunciaran las consecuencias que traería inevitablemente ese desvío, y lo invitaran a la conversión. Y cuando el Pueblo empezaba a experimentar esas terribles consecuencias y se sentía empujado a la desesperación, los profetas los llamaban a la esperanza, pues, a pesar de su infidelidad, Dios seguía siendo fiel a su palabra y seguía teniendo en su mano la salvación. Hoy la Iglesia, con voz profética, quiere renovar su anuncio de la Buena Nueva a todos (4) e invitar al nuevo Pueblo de Dios a una conversión eficaz y a la esperanza en el Señor.

Para entrar realmente en una verdadera conversión necesitamos tomar en cuenta algunos criterios orientadores de la conducta personal y social congruentes con la vida y enseñanzas del Señor Jesús.

6.- En primer lugar, cada cual debe mirar honestamente su propia conducta y reconocer su responsabilidad personal en lugar de atribuir el mal sólo a otros (5). Es fácil echar la culpa a otros y exigir del esfuerzo de otros la solución. Se está haciendo costumbre el satanizar a grupos y poner la solución de nuestros males en la eliminación o neutralización de los mismos. Pero el límite entre el bien y el mal no pasa por la diferencia entre tal o cual grupo humano (clase social, partido, raza, etc.) sino que atraviesa cada corazón. Lo queramos o no, somos solidariamente responsables por nuestro pasado y por nuestro futuro, pues «el pecado de cada uno repercute en cierta manera en los demás» (6). Cambiemos pues juntos, comenzando cada uno por él mismo.

7.- En segundo lugar debemos reconocer que una conversión y reconciliación verdaderas, conquistadas en la vida diaria (7) van a costarnos, por las renunciaciones y sacrificios que nos van a exigir, y que el proceso va a ser largo y complejo. Puede dolernos el que alguno no tome seriamente nuestra reconciliación y que muchos continúen igual, e incluso se rían de nosotros. Pero, a la larga, el ejemplo arrastra.

4. Ver Mc 16,15.

5. Ver Mt 7,1-5.

6. Exhortación Apostólica *Reconciliatio et Poenitentia* (R.P.), 16.

7. Ver R.P 22.

Debemos tener confianza en la fuerza del testimonio coherente y perseverante del bien, aunque experimentemos insultos y rechazo y otros tipos de represalia. El ejemplo de constancia de Cristo en la cruz debe fortalecernos y su triunfo en la resurrección debe alentarnos.

8.- Por último debemos evitar caer en la tentación de separarnos de los que no quieren cambiar, ya sintiéndonos moralmente superiores y desdendiéndolos, ya agredieéndolos e intentando destruirlos. Sabiéndonos enemigos y pecadores, Jesucristo «se entregó a sí mismo a la muerte por nosotros y nos reconcilió con Dios». El es la Vida y, resucitado, nos ofrece esta Vida para que amando gratuitamente como El seamos portadores de la Vida para todos nuestros hermanos ya desde ahora. No podemos esperar en este mundo una curación total y definitiva, pero nuestro esfuerzo producirá fruto en la Eternidad y, aunque sea limitadamente, ya desde ahora en el tiempo. A los contumaces los juzgará Dios al término del tiempo de la paciencia divina.

9.- Veamos ahora cuáles son las principales causas morales que están en la raíz de nuestra crisis socio-económica y en la agudización del conflicto y la violencia. Las agruparemos en cinco acápite: moral económica, respeto a la vida, respeto a la verdad, moral familiar y sexual y solidaridad y civismo.

II. 10.- Moral económica. Ya desde tiempos del Imperio Incaico se condenaba el robo y juntamente con él se condenaba la pereza, tan íntimamente vinculada a él, ya porque a él conduce, ya porque la pereza es una forma de robo. También asociados al robo están la mentira (a la que se recurre para evitar las consecuencias del robo y de la pereza o como instrumento del robo), y el asesinato (como amenaza contra las víctimas del despojamiento, como modo de deshacerse de testigos incómodos, o como efecto del robo de lo necesario para la vida), pero estos dos puntos los tocaremos aparte en sus respectivos acápite.

11.- El robo se ha multiplicado impresionantemente entre nosotros en estos últimos años. Se dan robos de todos los tipos (por violencia, por engaño, por el abuso de poder) y de todos los tamaños (desde las pequeñas raterías hasta los grandes negociados). La raíz del robo está por un lado en el egoísmo y en una visión materialista de la vida, y por otro en el desconocimiento del prójimo o de la sociedad como sujetos de derecho que uno debe respetar. Es la afirmación implícita o explícita que mi deseo es mi derecho. Es cierto que en algunos casos extremos, para preservar la vida y no habiendo otro modo de hacerlo, es lícito tomar lo indispensable para sustraerlo a la

necesidad apremiante (8). Pero en la mayoría de los casos el que roba lo hace para malgastarlo en gastos superfluos y hasta en vicios.

12.— Además de los robos obvios, como asaltos, estafas, fraudes, sustracciones —que han proliferado en la actualidad— queremos llamar la atención sobre otras formas de robo que ha menudo no son percibidas como tales por conciencias menos cuidadosas. Nos referimos por ejemplo: a coimas ofrecidas o exigidas para facilitar trámites o dar fallos favorables; favores ilegítimos obtenidos por influencias; comisiones recibidas para torcer una decisión; compra o concesión de puestos, abuso de la ignorancia o de la debilidad de otros para despojarlos de lo que tienen derecho; remuneraciones al trabajador inferiores a sus labores o exigirles por encima de lo justo; cobros excesivos a clientes obligados a recurrir al profesional por razones de su pericia u otras; trabajo contratado mal hecho u omitido o puramente aparente; traición o venta de secretos ajenos; ficción o exageración de necesidades para conseguir donaciones; pérdida de tiempo de los demás por pereza, descuido, mala organización, obstrucción deliberada o simple impuntualidad; usurpación de lo ajeno con pretextos demagógicos; calumnias para quedarse con el puesto ajeno; el puesto de trabajo inútil por burocratismo, etc.

13.— Es frecuente el robo en agravio de la comunidad, basado en el falso principio de que lo que es de todos no es de nadie, ya en forma directa, ya por desperdicio o destrucción gratuita o por apropiación privada; en esta categoría se encuentran también el contrabando y la evasión de impuestos.

14.— Tiene especial gravedad el robo ya directo, ya por connivencia con los malhechores, ya por pereza en la vigilancia, ya por cobardía (para «evitarse dificultades»), cometido precisamente por los encargados oficiales de guardar lo público o lo de sus empleadores. Esto llega al colmo cuando se causa deliberadamente la ruina de la economía colectiva para enriquecerse personalmente.

15.— Es triste ver como cierto tipo de robos, en lugar de ser condenados, son admirados por muchos, como signo de «viveza». A pesar de las apariencias el robo se volverá siempre a la larga, contra el ladrón. Dios que lo sabe nos invita a que vivamos con el fruto de nuestro trabajo: «el que no quiere trabajar que no coma» (9).

8. Ver Santo Tomás, *Suma Teológica*, 2-2, q. 66, a. 7.

9. 2 Tes 3,10.

16.- Precisamente descubrimos que Dios, que conoce el mejor camino para el bien del ser humano, nos enseña a no robar y a no codiciar los bienes ajenos (10). Debemos convertirnos al Plan de Dios. Es necesario respetar a los demás pues «con la medida con que mides serás medido», y «no debes querer para otro lo que no quieres para tí». «El que robaba, ya no robe, antes bien, trabaje haciendo el bien con sus propias manos, para que tenga algo que compartir con el necesitado» (11).

III. 17.- **Respeto a la vida.** Además de la violencia y la muerte vinculadas a ciertas formas de robo se ven proliferar en nuestro país diversas actitudes de violencia. A veces se disfrazan de lucha por la justicia y la libertad o de defensa del orden legal pero en realidad, son nacidas del odio, la envidia, la ambición o la soberbia, y revelan un desprecio inaudito de los derechos más elementales de los otros seres humanos. Aún si fuera verdad que las personas contra las que luchan fueran responsables de males sociales muy graves, estas siguen siendo personas. Más todavía debería pesar el derecho de gente inocente que, cuando no se pliegan enteramente a las exigencias de estos violentos, son atrocemente torturados y asesinados sin piedad. La violencia, la agudización de los conflictos, la apuesta por el odio, muestran el fracaso del ser humano, manifiestan el triunfo «en el de la agresividad, el resentimiento y, en consecuencia, la irracionalidad y la muerte» (12). El reino del terror de cualquier signo, nunca es medio lícito ni para la construcción de las más justas reivindicaciones y la construcción o defensa de la más admirable de las sociedades. Las diferencias de opinión, aun las políticas, sólo deben buscar superarse por medio del diálogo respetuoso, franco y sincero.

18.- Es especialmente infame cuando el atropello del derecho a la vida es ejercido contra los más inocentes de todos, los recién nacidos y los no nacidos.

19.- El narcotráfico, en sí mismo (además de las matanzas directas realizadas por los implicados en él) es un asesinato porque destruye vidas enviando a los adictos, esclavizándolos, degradándolos moralmente y condenándolos lentamente a la muerte. «Es una situación gravísima de pecado que envuelve a productores, comerciantes y consu-

10. Ver Ex 20,15-17.

11. Ef 4,28.

12. Juan Pablo II, *Mensaje al pueblo de Ayacucho*, 3/02/85,3.

midores hasta llegar a hacer de la droga un ídolo al que se le sacrifican vidas, honras y dignidad. Y como ídolo nunca da lo que promete, sino que engaña, frustra y destruye» (13).

20.- Asesinato también comete el que, pudiendo hacerlo, no ayuda a salvar una vida. Esto es especialmente cierto en el caso de los que siendo por profesión guardianes de la vida y la salud, las dejan perder por descuido o pereza. La salvaguarda de los propios derechos no deben atentar contra el derecho ajeno, menos aún, cuando existe una desproporción en el tipo de derechos que se contraponen.

21.- Asesinato multitudinario cometen los que, por enriquecerse, causan extendida desnutrición en muchedumbre de personas.

22.- Un país donde la vida y dignidad del ser humano, hijo de Dios no se respeta, está marcado con el estigma de Caín y pone en grave peligro su propia existencia como nación.

23.- Dios, que crea al hombre para que participe en su Amor y en su Vida (14) y que asocia a El en Jesucristo dotándolo de una altísima dignidad (15), nos ha dicho «no matarás» (16). Recordemos al Papa Juan Pablo II en Ayacucho: «Quiero dirigir mi palabra apremiante a los hombres que han puesto su confianza en la lucha armada; a aquellos que se han dejado engañar por falsas ideologías hasta pensar que el terror y la agresividad, al exacerbar las ya lamentables tensiones sociales y forzar una confrontación suprema pueden llevar a un mundo mejor». «A éstos quiero decir: ¡el mal nunca es camino hacia el bien! No podéis destruir la vida de vuestros hermanos; no podéis seguir sembrando el pánico entre madres, esposas e hijos...» (17). Debemos seguir el Plan de Dios: «amar al prójimo, como queremos ser amados» sin que primen diferencias y odios que llevan a la muerte.

IV. 24.- **Respeto a la verdad.** Ya hemos señalado la presencia de la mentira en los casos vinculados con el robo, la pereza y la irresponsabilidad. También hay mentira en la infidelidad contra los compromisos matrimoniales, que son tema del próximo acápite.

Sin embargo este vicio básico tiene una multitud de otras formas, todas muy dañinas, no sólo contra la convivencia social, sino contra la

13. *La Iglesia peruana ante el narcotráfico.*

14. Ver *Puebla*, 182.

15. Ver allí mismo, 788.

16. Ex 20,15.

17. Juan Pablo II, *Mensaje al pueblo de Ayacucho*, 6.

misma persona que miente porque falsifica así la autenticidad de su propia vida. Con frecuencia se mienten inclusive a sí mismos.

25.— Con demasiada frecuencia se miente para salir de apuros o para «quedar bien», pero, relativamente inocentes como podrían parecer, estas mentiras erosionan a la larga la confianza mutua y la autenticidad de la relación interpersonal. A menudo sentimos una gran repugnancia de decir de frente cosas desagradables a otro, pero no dudamos de criticarlo en su ausencia, a veces hasta frívola o injustamente, o por lucir nuestro ingenio. En estos casos, si bien se nos evita, a la corta, un conflicto, a la larga éste queda latente porque sólo se ha cerrado «en falso». Con frecuencia también nos apropiamos de méritos y esfuerzos ajenos, prometemos cosas que no intentamos cumplir pero que contentarán momentáneamente a los que nos las piden, preferimos la apariencia a la realidad (es notable la importancia que se da a los «documentos probatorios» cuando la simple observación o una prueba inteligente puede detectar lo contrario).

¡Cuántos fondos se dan por la falsificación de documentos, tan importantes en los trámites burocráticos! Se cuida la apariencia a menudo para no tener que realizar mejoras reales que nos demandarían esfuerzo y nos exigirían asumir responsabilidades.

26.— En la época actual han cobrado gran influencia los medios de comunicación social, pero vemos que con demasiada frecuencia se hace un uso descaradamente manipulatorio de la información. En política se da por sentado que los discursos que promesas son puramente utilitarios y que no tienen nada que ver con la verdad, que creerlos sería «ingenuidad». Otro tanto se piensa de la propaganda comercial. Es especialmente grave cuando quienes están por profesión dedicados a la investigación y difusión de la verdad, a la orientación de la opinión pública y a la formación de la juventud trafican con la mentira. Un país basado en la mentira sistemática está degradado en su raíz misma.

27.— Dios nos habla: recordemos el octavo mandamiento «no dirás falsos testimonios contra tu prójimo, ni mentirás» (18). No vivamos como aquellos de quienes dice S. Pablo: «Ellos habían colocado la mentira en lugar de la verdad» (19). La honra está en que realmente se pueda fiar de nosotros. No en la apariencia externa.

18. Ex 20,16.

19. Rom 1,25.

**V. 28.— Moral Familiar y Sexual.** Si en el robo se atenta contra el producto del trabajo del otro y que necesita para vivir, y en el asesinato se atenta contra la vida misma, cuando entramos al campo de la moral familiar y sexual tocamos a las fuentes de la vida y el amor, que da a la vida sentido. Es particularmente indignante que sea precisamente en nombre del «amor» que se atenta contra la fidelidad y contra el milagro de la reproducción de la vida humana. Un «amor» reducido a la sensación de placer o al sentimiento que halaga el ego de la perversión de la palabra. Se debe desenmascarar ese disfrazado egoísmo que destruye el valor de tantas vidas y con frecuencia hasta las vidas mismas.

29.— La convivencia marital no protegida por un compromiso personal recíproco, explícito, público y perpetuo, no garantiza el ambiente que requiere el desarrollo de nuevas vidas humanas engendradas en esta convivencia. Cuando se rompe ésta a menudo el cónyuge abandonado puede ser empujado a nuevas uniones sin amor por despecho o por razones económicas urgentes. Con frecuencia tales rupturas expresan la traición a una entrega de buena fe de parte de la otra persona, y la propia inmadurez, frivolidad y egoísmo. El abandono de los hijos o el descuido de su educación es un crimen grave contra inocentes y contribuye poderosamente a la destrucción de la sociedad.

30.— La perversión de la relación sexual por la negación voluntaria de sus consecuencias de producción de nueva vida, con muchísima frecuencia es la expresión de una actitud hedonista, egoísta e irresponsable. Promovida sistemáticamente por cálculos políticos es especialmente infame. A veces esto llega a esterilizaciones cometidas sin el consentimiento de las víctimas.

31.— Se ve hoy en nuestro país la proliferación de erotismo frívolo y degradante, de pornografía, de homosexualidad, de apologías abiertas, de una licencia sexual irrestricta y de hedonismo en general. A veces se intenta justificar estas perversiones por el cambio de la opinión y de las costumbres pero ni la opinión ni la práctica más generalizadas pueden aceptarse como criterio en materia de ética. Un país herido en su célula fundamental, la familia, y en su voluntad de generar nueva vida, un país entregado al placer como su ideal supremo, está condenado a una rápida decadencia, como lo estamos comprobando. Así decayeron y se extinguieron otras civilizaciones.

32.- Dios nos enseña: «No fornicarás... No desearás la mujer de tu prójimo» (20). San Pablo dice: «No queráis cegaros: ni los fornicarios... ni los adúlteros, ni los impúdicos, ni los sodomitas... han de poseer el reino de Dios» (21). Meditemos en el Plan de Dios sobre la vida en la familia. No tendrá el frenesí del deseo pero sí el cariño, la comprensión, la mutua ayuda, el amor filial y la paz.

VI. 33.- **Solidaridad y Civismo.** Terminemos esta breve enumeración de defectos que debemos corregir como nación con el tema de nuestra falta de solidaridad y de civismo. Existe en nuestros medios campesinos tradicionales, formas muy valiosas de cooperación, pero aún allí se detectan enemistades y rivalidades inveteradas y la solidaridad se limita al entorno inmediato y a formas definidas por la costumbre. En realidad nos es difícil identificarnos con quienes no están directamente con nosotros, y cooperar fuera de los casos de urgencia y en los que nosotros mismos estamos involucrados aunque sea potencialmente. Pasado el peligro común inmediato suele desaparecer el interés por cooperar. Es notoria la falta de constancia en este respecto. Tampoco se da apoyo muchas veces cuando eso significa peligro o incomodidad para uno (uno no quiere «meterse en problemas»). La raíz de todo esto es que no sentimos los problemas de los demás como nuestros. En cuanto a sus éxitos a veces hasta nos molestan. Esta solidaridad basada en el amor se extiende a los desconocidos. La forma en que se trata a enfermos en muchos casos, a los presos en situación inhumana, sin que se ejerza a tiempo la justicia, son ejemplos como tantos otros, de grave falta de solidaridad.

34.- Nos falta también responsabilidad cívica. Hacemos poco caso de las leyes o la autoridad (familiar, local o nacional) y no obedecemos a menos de ser constreñidos a ello. Elegimos las autoridades públicas; pero luego no las apoyamos ni las controlamos, esperando, sin embargo, éxitos mágicos o atribuyéndoles toda la responsabilidad por los problemas de la colectividad. Se admite por costumbre que el ejercicio de la autoridad sea arbitrario y en provecho personal de los que la detentan y de sus amigos y partidarios. Las autoridades mismas con frecuencia no obedecen sus propias leyes y ésto se ve como enteramente normal. Sólo un pueblo maduro, verdaderamente solidario y cívicamente responsable puede superar relaciones sociales de servidumbre y

20. Ex 20,14-17.

21. 1 Cor 6,18.

explotaciones inveteradas y nuevas. Para no pocos, la autoridad es la fuerza física o coactiva, y no la fuerza moral apoyada en la ley que se acepta libremente como necesaria al bien común y para el propio perfeccionamiento. La recta autoridad, sin autoritarismo, es imprescindible para la estabilidad y progreso de toda la sociedad. Sin autoridad crece la impunidad y se destruye el bien común y personal.

35.— Juan Pablo II nos enseña: «No sería verdaderamente digno del hombre, un tipo de desarrollo que no respetara los derechos humanos, personales, sociales, económicos y políticos... La conexión intrínseca entre el desarrollo auténtico y respeto de los derechos del hombre, demuestra una vez más su carácter moral» (22). El Papa continúa explicando esa conexión, para afirmar luego: «el desarrollo debe realizarse en el marco de la solidaridad y de la libertad, sin sacrificar la una o la otra bajo ningún pretexto. El carácter moral del desarrollo y la necesidad de promoverlo son exaltados cuando se respetan rigurosamente todas las exigencias derivadas del orden de la verdad y del bien propios de la criatura humana» (23). Y más adelante concreta: «... la solidaridad... no es un sentimiento superficial por los males de tantas personas cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos» (24).

Sin moralidad, no hay respeto a los derechos humanos, ni desarrollo auténtico. Para esto se necesita de la solidaridad tal como lo enseña el Papa.

Terminemos con estas citas: «La solidaridad nos ayuda a ver en el «otro» —personas, pueblo o nación— no como un instrumento cualquiera para explotar a poco costo su capacidad de trabajo y resistencia física, abandonándolo cuando ya no sirve, sino como a un semejante nuestro, una «ayuda» (25), para hacerlo partícipe como nosotros del banquete de la vida, al que todos los hombres somos igualmente invitados por Dios» (26).

22. *Sollicitudo Rei Socialis*, (S.R.S.), 33.

23. Lug. cit.

24. Allí mismo, 38.

25. Ver Gn 2,18-20.

26. S.R.S, 39.

«... la solidaridad que proponemos es un camino hacia la paz y el desarrollo, pues el desarrollo —según Pablo VI— es el nuevo nombre de la paz» (27).

«Hoy se puede decir: “Opus Solidaritatis pax”, la paz es el fruto de la “solidaridad”» (28).

36.— Queremos terminar con un llamado urgente a todos:

A los creyentes les decimos que nuestra fe nos lleva a ver en esta situación un llamado del Señor que implica una grave responsabilidad, no sólo como ciudadanos, sino como testigos del poder liberador y reconciliador que Cristo Jesús nos da. Viviendo una solidaridad efectiva con todos, entregándonos sinceramente al servicio de los demás, siguiendo la inspiración del amor gratuito de Aquel que se hizo Siervo por nosotros, podremos cumplir su proyecto de fraternidad de todos los hombres bajo la paternidad de Dios «rico en misericordia» (29). Sólo empezando en nuestra propia conducta esta conversión activa y práctica, abandonando toda indiferencia, obstinación en el error, oposición a la gracia y a la verdad (30), podremos contribuir eficazmente a la transformación de la conducta y valores colectivos que es lo único que nos promete una salida a la situación actual.

37.— A los que no se sienten capaces de aceptar a Jesucristo, pero que se preocupan sinceramente por la situación actual y quieren contribuir a superarla, les decimos que al menos colaboren con nosotros en un diálogo sincero y permanente y en proyectos concretos, en despertar la conciencia del país a la necesidad de este cambio moral. Los invitamos a esforzarse por llegar a un amor efectivo universal. El amor no significa que los otros nos gusten o que aprobemos en todo su conducta, sino que los consideramos, a pesar de cualquier defecto, parte de nosotros mismos, y que estamos dispuestos a esforzarnos, aunque nos cueste, a procurar su verdadero bien, con el mayor respeto a la dignidad y libertad que les corresponde por el mero hecho de ser seres humanos como nosotros.

38. A los que ponen en duda la eficacia de un amor universal, no selectivo, que renuncia a la violencia, les recordamos que, por repetida experiencia, sabemos que la violencia engendra violencia y la eventual

27. Lug. cit.

28. Lug. cit.

29. Ver Ef 2,4.

30. Ver D.M. 83.

instauración de nuevas formas de abuso y deshumanización. El triunfo del bien en esta tierra no será total ni definitivo pero es lo único que ofrece real esperanza aunque sea relativa. Es la única lucha que vale la pena. «Unos y otros, todos unidos decidámonos a emprender la tarea de construir un hombre nuevo, según Cristo. Y para ello contamos “con una actividad humana que humaniza y personaliza al hombre y por la cual el mismo hombre humaniza al mundo, produce cultura, transforma la sociedad y construye la historia, que es la educación”» (31).

39.- Nos dirigimos de una manera especial:

A todos los que ejercen una responsabilidad pública de autoridad y gobierno en todos sus niveles.

A los que tienen mayor influencia en la orientación moral del país: maestros, periodistas, escritores y artistas, sacerdotes, consagrados, miembros de los institutos seculares y sociedades apostólicas y agentes pastorales.

A los que tienen mayor poder en materia económica y social: banqueros, empresarios, líderes sindicales, trabajadores, políticos.

40.- Miramos con esperanza este proceso de conversión y renovación. Con la luz del Espíritu Santo y su energía divina se robustecerá nuestra debilidad. No estamos cimentados sobre bases utópicas o ideologías puramente racionales, nuestro fundamento es la Verdad de Cristo y el cumplimiento histórico de las Promesas que Dios nos ha hecho. Por eso, ese Hombre Nuevo que Cristo resucitado nos ha donado en su misma persona gloriosa y en su Madre Santísima, llevada a los cielos, lo encontramos en millones de testigos, hermanos nuestros y amigos justos de Dios, que llamamos Santos y que nos estimulan con su ejemplo e intercesión. Santa Rosa de Lima y San Martín de Porres, entre otros son hoy más que nunca la expresión más real y fehaciente de un Perú nuevo y reconciliado, con peruanos nuevos que sigan sus huellas. Y sobre nuestro modelo de seguimiento de Cristo lo tenemos en María Santísima tan cerca de nosotros y a quien debemos seguir invocando como «vida, dulzura y esperanza nuestra».

Que cada uno, desde su situación, se esfuerce sinceramente en promover la regeneración del país y la unión de los esfuerzos de todos, sólo

y entonces, como resultado de esa eficaz buena voluntad a la que el Señor nos llama, recibiremos de El, como don, la anhelada Paz.

Hemos querido presentar un documento amplio sobre este asunto tan grave e importante, con el deseo de que éste sea reflexionado por los cristianos, en todas sus partes y en diversas ocasiones.

Exhortamos a todos a que no sea éste un mensaje que se oye como uno de tantos sin que lo profundicen, para aplicarlo en la vida.

**LOS OBISPOS DEL PERU**

Mayo de 1989

## **CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE INPPARES**

Señor  
Celso Sotomarino  
Presidente del Instituto Peruano de Paternidad  
Responsable y Planificación Familiar (INPPARES).  
LIMA.-

Señor Sotomarino:

Al leer en un diario la reseña de su intervención en la clausura del Congreso de su institución, no puedo menos de lamentar que una persona como Ud. que se denomina cristiano pueda expresarse en tales términos sobre un documento del Episcopado Peruano, sobre cuyo contenido no ha habido nunca entre los Obispos la menor discrepancia.

Sin ánimo de empezar una polémica, pero con el deseo de puntualizar el recto criterio con respecto a sus afirmaciones, me permito dirigirle estas líneas, en Carta Abierta, para ilustración de los que han leído, sin duda, sus declaraciones, y pueden por su posición de cristiano confeso, perjudicarse desconociendo la Misión de los Pastores de la Iglesia Católica.

1º Debo rechazar enérgicamente la acusación de falacia con que tilda a nuestro documento apoyándose para su afirmación en el hecho de la admisión, por la Iglesia, de los métodos naturales de planificación responsable de la paternidad. Afirmar que por ésto la Iglesia admite el

sexo exclusivamente recreativo, es desconocer el criterio moral de la Iglesia con respecto a la relación sexual de la pareja de esposos, que, sin excluir el placer propio de dicha relación en expresión de su legítimo amor, permite el uso de los tiempos agénésicos en cautela de las situaciones concretas de cada pareja en el orden económico o de la salud, rechazando las motivaciones que la alejen del Plan de Dios. Supone, por lo tanto, una educación abierta a la vida y no un rechazo de ella.

2º Lamento que Ud. no haya oído o leído bien los mensajes del Santo Padre en su visita al Perú. En 1985, el tres de febrero, al dirigirse a las familias en el hipódromo dijo: «Recordad por ello que el cristiano auténtico ha de rechazar con energía el divorcio, la esterilización, la contracepción y el aborto que elimina a un ser inocente». La «contracepción» en el lenguaje papal, significa el uso de medios artificiales que excluyen positivamente que la relación sexual quede abierta a la vida.

3º Es verdad que el tema en referencia no toca el asunto dogmático, pero conviene recordar que el Concilio Ecu­ménico Vaticano I (1869-1870) en su Constitución Dogmática sobre la Iglesia, capítulo IV sobre el magisterio del Romano Pontífice, dice: «Que el Romano Pontífice cuando habla *Ex Cathedra* —ésto es cuando cumpliendo su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define por su suprema autoridad apostólica que una doctrina sobre la fe y costumbres debe ser sostenida por la Iglesia Universal— por la asistencia divina que le fue prometida en la persona del bienaventurado Pedro, goza de aquella infalibilidad de que el Redentor divino quiso que estuviera provista su Iglesia en la definición de la doctrina sobre la fe y las costumbres; y por tanto, que las definiciones del Romano Pontífice son irreformables por sí mismas y no por el consentimiento de la Iglesia».

Cuando habla el Papa *Ex Cathedra* el que niega lo que él enseña es hereje. Pero además tiene la misma asistencia de Dios en su magisterio ordinario y el que se opone a él por rebeldía, y no por ignorancia, no está exento de pecado.

El tema que tratamos se refiere a las costumbres (en latín «mores»), es decir, pertenece a la conducta moral. Y pertenece al magisterio ordinario del Papa. Ha sido declarado así, como lo enseñamos los Obispos del Perú, por Pablo VI, en su Encíclica *Humanae vitae* y por Juan Pablo II muchas veces, pero especialmente en la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* (n. 29 y 30) acogiendo la propuesta del nº 22 del Sínodo de los Obispos sobre la familia.

**Perdone la extensión de esta carta, pero he creído necesario hacerla así y pública con el fin de orientar a los fieles católicos.**

**Atentamente,**

**AUGUSTO VARGAS ALZAMORA, S.J.**  
**Obispo-Secretario General de la**  
**Conferencia Episcopal Peruana**

**Lima, 29 de mayo de 1989**



# **Apéndice**



Julio de 1980

## ACUERDO ENTRE LA SANTA SEDE Y LA REPUBLICA DEL PERU

La Santa Sede y la República del Perú, deseosas de seguir garantizando de manera estable y más conforme a las nuevas condiciones históricas la tradicional y fecunda colaboración entre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana y el Estado Peruano para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la Nación, han determinado celebrar un acuerdo sobre materia de común interés.

A este fin su Santidad el Sumo Pontífice Juan Pablo II y su Excelencia el General D. Francisco Morales Bermúdez Cerrutti, Presidente de la República del Perú, han nombrado sus Plenipotenciarios, respectivamente, a su Excelencia Reverendísima Monseñor Mario Tagliaferri, Nuncio Apostólico en el Perú, y al Excelentísimo Señor Embajador Dr. Arturo García y García, Ministro de Relaciones Exteriores, quienes después de haber canjeado sus respectivos Plenos Poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

**Artículo 1º-** La Iglesia Católica en el Perú goza de plena independencia y autonomía. Además, en reconocimiento a la importante función ejercida en la formación histórica, cultural y moral del país, la misma Iglesia recibe del Estado la colaboración conveniente para la mejor realización de su servicio a la comunidad nacional.

**Artículo 2º-** La Iglesia Católica en el Perú continúa gozando de la personería jurídica de carácter público, con plena capacidad y libertad para la adquisición y disposición de bienes, así como para recibir ayudas del exterior.

**Artículo 3º-** Gozan también de tal personería y capacidad jurídica, la Conferencia Episcopal Peruana, los Arzobispados, Obispos, Prelatu-

ras y Vicariatos Apostólicos existentes, y los que posteriormente pueda crear la Santa Sede.

**Artículo 4º-** La personería y capacidad jurídicas de tales Jurisdicciones Eclesiásticas comprenden también a los Cabildos Eclesiásticos, a los Seminarios Diocesanos, y a las Parroquias y Misiones dependientes de aquellas.

**Artículo 5º-** Ninguna parte del territorio peruano dependerá de la diócesis cuya sede esté en el extranjero, y las diócesis establecidas en territorio peruano no se extenderán más allá de las fronteras nacionales.

**Artículo 6º-** La Santa Sede comunicará al Presidente de la República la creación de cualquier diócesis o jurisdicción eclesiástica, sin cuya notificación no gozarán de la situación jurídica que le reconoce el numeral III de este acuerdo. Trámite similar se realizará para la supresión de jurisdicciones eclesiásticas.

**Artículo 7º-** Nombrado un eclesiástico por la Santa Sede para ocupar algún cargo de Arzobispo u Obispo o Coadjutor con derecho a sucesión, Prelado o Vicario Apostólico, o para regir alguna diócesis temporalmente, la Nunciatura Apostólica comunicará el nombre del mismo al Presidente de la República antes de su publicación; producida ésta el Gobierno le dará el correspondiente reconocimiento para los efectos civiles.

Los Arzobispos y Obispos residenciales serán ciudadanos peruanos.

**Artículo 8º-** El sistema de subvenciones para las personas, obras y servicios de la Iglesia Católica seguirá como hasta ahora. Las asignaciones personales no tienen el carácter de sueldo ni de honorarios, por tanto no constituyen renta sujeta a tributación.

**Artículo 9º-** Las Ordenes y Congregaciones Religiosas y los Institutos Seculares podrán organizarse como Asociaciones, conforme al Código Civil Peruano, respetándose su régimen canónico interno.

**Artículo 10º-** La Iglesia Católica y las jurisdicciones y comunidades religiosas que la integran continuarán gozando de las exoneraciones y beneficios tributarios y franquicias que les otorgan las leyes y normas legales vigentes.

**Artículo 11º-** Consideradas las creencias religiosas de la mayoría nacional, el Estado continúa garantizando que se preste por parte del Vicariato Castrense la asistencia religiosa a los miembros de la Fuerza Armada, Fuerzas policiales y a los servidores civiles de aquellos que sean católicos.

**Artículo 12º-** El presente Vicario Castrense, así como todos los Capellanes actualmente en servicio, o en situación de retiro, conservan sus grados y prerrogativas.

**Artículo 13º-** En el futuro, ni el Vicariato Castrense, ni los Capellanes dependientes de él, tendrán asimilación a grado militar ni a la Jerarquía Policial. Al Vicario Castrense le serán reconocidas las prerrogativas propias de un General de Brigada, y a los Capellanes las de un Capitán o su equivalente, según el Instituto Armado o Policial en que él sirviere.

**Artículo 14º-** Los Capellanes Castrenses tendrán derecho a promociones similares al que tienen los empleados civiles de los Institutos Armados o Policiales.

**Artículo 15º-** El Vicario Castrense, por las peculiares circunstancias en que deberá ejercer su servicio, será peruano de nacimiento y teniendo en cuenta su condición episcopal, será nombrado por la Santa Sede, de acuerdo con el Presidente de la República.

**Artículo 16º-** Los Capellanes Castrenses, de preferencia peruanos, por su condición de sacerdotes, serán nombrados por el Vicario Castrense, y reconocidos por los Comandos Generales de los Institutos Armados y Direcciones Superiores de los Institutos Policiales.

**Artículo 17º-** Los Capellanes Castrenses, en lo posible, serán tomados del Clero de la Diócesis en cuyo territorio se encuentra la Unidad Militar en la que prestarán servicios, y los cambios de colocación se harán previo acuerdo del Vicario Castrense con el Obispo del lugar, para su posterior presentación a los Comandos Generales o Direcciones Superiores.

**Artículo 18º-** El Estado garantiza que se preste asistencia religiosa a los católicos internados en los centros sanitarios y de tutela a su cargo, así como en los establecimientos penitenciarios.

Para el ejercicio de las Capellanías de tales obras y centros se requiere contar con nombramiento eclesiástico, sin que sea exigible el requisito de nacionalidad; efectuando éste, será presentado a la autoridad competente para los efectos subsiguientes. Los Capellanes forman parte del Servicio Civil del Estado, con todos los derechos y obligaciones, incluida la Seguridad Social.

**Artículo 19º-** La Iglesia tiene plena libertad para establecer centros educacionales de todo nivel, de conformidad con la legislación nacional, en el ámbito de la educación particular. Los eclesiásticos que

prestan servicio en la educación pública tienen, sin que sea exigible el requisito de nacionalidad, al amparo del artículo 65° del Decreto Ley N° 22875, los mismos derechos que los demás maestros. Para el nombramiento civil de los profesores de Religión Católica de los centros educacionales públicos, en los que continuará impartándose, como materia ordinaria, la enseñanza religiosa, se requiere presentación del Obispo respectivo. El profesor de Religión podrá ser mantenido en su cargo mientras goce de la aprobación del Obispo.

**Artículo 20°-** Los Seminarios diocesanos y los Centros de formación de las Comunidades Religiosas serán reconocidas como Centros Educativos del segundo ciclo de la Educación Superior, de conformidad con el artículo N° 154 del Decreto Ley N° 19326 (Ley General de Educación) mediante una certificación de reconocimiento expedida por la Conferencia Episcopal Peruana.

Dichas entidades, de conformidad con el Art. 163 de la citada Ley General de Educación, otorgarán los títulos propios a nombre de la Nación.

**Artículo 21°-** Las eventuales diferencias que pudieran presentarse acerca del contenido del presente acuerdo u otros puntos que pudiesen darse se resolverán amistosamente entre las Partes.

**Artículo 22°-** El presente Acuerdo entrará en vigencia en la fecha del canje de los instrumentos de ratificación.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios firman y sellan el presente Acuerdo, en doble ejemplar, en la Ciudad de Lima, el diecinueve de Julio del año mil novecientos ochenta.

Por la Santa Sede  
**MARIO TAGLIAFERRI**  
Nuncio Apostólico en el Perú

Por la República del Perú  
**ARTURO GARCIA Y GARCIA**  
Ministro de Relaciones Exteriores

# Indices



# Índice Analítico

## A

Aborto 55, 90, 285, 334, 383, 400.

Abstinencia 295, 323.

Administración 154, 160, 295, 330.

- de centros educativos 101, 104, 105.
- de la parroquia 318.
- de sacramentos 26, 68, 80, 81, 122, 155, 292, 293.
- del seminario 309.
- pública 55, 281.

Adoración 343, 345.

Adviento 333, 336, 338, 379.

Agencias neomalthusianas 326.

Agentes pastorales 8, 9, 19, 30, 34, 35, 39, 41, 61, 130, 135, 209, 213, 397.

Agresión armada 53.

Agricultores 161.

Alcoholismo 27, 255, 334, 374.

Alimentación 29, 56, 171, 173, 370, 373.

Altar 295, 341, 342.

Alumnos 22, 100, 120, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 313, 314, 315, 316, 317.

América Latina 9, 17, 18, 19, 71, 107, 240, 257, 261.

Amor 9, 68, 109, 151, 221, 233, 249, 335, 336, 396.

- a la Iglesia 313.
- a la patria 58.
- a los enemigos 371.
- conyugal 140, 285, 322, 383, 393, 400.
- de Dios 72, 76, 140, 149, 211, 365, 371.
- deformación del 393.
- fraterno 124, 183, 192, 193, 213, 219, 271, 337, 380.

Ana de los Angeles 273.

Analfabetos 101.

Análisis marxista 241, 261.

Anarquismo 248, 298.

Ancianos 179, 204, 374, 380.

Animadores 104, 207.

Año Mariano 328, 339, 354, 347, 365.

Año Santo de la Redención 149, 229, 215, 231.  
Anticoncepcionismo 55, 90, 235, 285, 322, 326, 374, 383, 384, 393, 400.  
Antivalores 25, 70, 101, 126, 129, 164, 201.  
Apostolado 310, 319.  
- jerárquico 33.  
Artículos suntuarios, ver Lujo.  
Ateísmo, ver Materialismo ateo.  
Atentados  
- contra la libertad religiosa 14, 277.  
- contra la propiedad 55.  
- terroristas 245, 297.  
Austeridad 57, 58, 127, 247, 364, 380, 381.  
Ayacucho 278, 279.  
Ayuno 295, 323.

## **B**

Bautismo 75, 155, 195, 292, 302, 315, 341.  
Bendiciones 202.  
Biblia 180. Ver también Sagrada Escritura.  
Bien común 46, 47, 48, 49, 54, 92, 181, 183, 184, 185, 201, 230, 276, 277, 280,  
305, 329, 330, 337, 367, 369, 371, 372, 380, 395.  
Bienestar material 10, 328.  
Brecha entre ricos y pobres 56, 182.  
Buena Nueva 13, 109, 126, 163, 198, 242, 257, 386, 387.

## **C**

Cambio social 16.  
Campesinos 17, 97, 100, 163, 167, 173, 176, 185, 205, 368.  
Cantos 345.  
Capellanes castrenses 27, 407.  
Capitalismo 262.  
Carismas 125, 201, 235, 351.  
- de educadores 119, 120, 125, 134.  
- episcopales 354.  
Catecismos 134.  
Catequesis 36, 38, 42, 104, 121, 122, 123, 135, 268, 292.  
- de adultos 36, 204, 205.  
Catequistas 268.  
CELAM 15, 260.  
Celibato, ver Sacerdotes -celibato.

Centros educativos 27, 99, 101, 104, 119, 120, 126, 134, 135, 205, 306, 310, 368.  
Ciencia 98, 317.  
Ciencias sociales 261.  
Cismáticos 361.  
Ciudades 163, 164, 205, 363.  
Civilización del Amor 48, 117, 236, 259, 279, 344, 346, 347, 354, 365.  
Clase social 41, 71, 92, 113, 387.  
Club de Leones 84.  
Colectivismo marxista 159.  
Colegios, ver Centros educativos.  
Colonización 56.  
Comedores comunales 368.  
Comunidad internacional 281.  
Comunidades eclesiales de base 103, 121, 130, 201, 205.  
Comunión 12, 19, 114, 123, 130, 195, 201, 236, 307, 345.  
- con el Papa 347, 352, 361.  
- con Dios 12, 19, 123, 130, 195, 236, 343, 351, 352.  
- eclesial 18, 38, 131, 201, 258, 270, 271.  
- entre los hombres 12, 19, 115, 118, 123, 124, 195, 236.  
- eucarística 24, 36, 268, 342, 343, 344, 347, 352.  
Comunión y participación 7, 19.  
Conceptos ambiguos 240, 265.  
Conciencia moral 325.  
Confesión 77, 78, 79, 80. Ver también Reconciliación -sacramento.  
Confirmación 24, 26, 128, 293.  
Conflictos  
- laborales 185, 187, 208.  
- sociales 21, 56, 195, 208, 262, 343.  
Congregaciones religiosas 9, 105, 134, 145, 311, 406.  
Congreso Eucarístico 337, 338, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 349, 350, 351, 353,  
354, 363.  
Contemplación 32, 213.  
Contracepción, ver Anticoncepcionismo.  
Control de la Natalidad 55, 90, 325, 326, 334.  
Conversión 72, 73, 74, 76, 78, 108, 109, 122, 129, 131, 150, 232, 330, 336, 346,  
351, 367, 386, 387, 396, 397.  
Cooperativas 160.  
Corrupción 49, 71, 181, 281, 346, 370, 380.  
Costo de vida 181, 185.  
Crimen 220, 374.

Crisis 58, 149, 250, 329, 334, 367, 368, 369, 370, 376, 380, 381.  
- cultural 182.  
- moral 54, 90, 271, 330, 334, 386.  
- religiosa 386.  
- socio económica 55, 58, 165, 182, 187, 212, 218, 276, 328, 337, 370, 380, 386, 388.

Cristo maestro 14, 75, 93, 112, 131, 220, 306, 373.  
Cruz 74, 210, 211, 299, 333, 338, 371, 388.  
Cuaresma 80.  
Cuerpo de Cristo 122, 341, 342, 344, 347.  
Cultivos de coca 281.  
Culto 191, 318, 341, 343, 361, 376.  
- a María 316.  
Cultura 107, 109, 110, 111, 397.

## **D**

Delincuencia 91, 141, 227, 334.

Derechos de la persona 14, 21, 43, 47, 49, 54, 56, 79, 117, 140, 164, 169, 170, 171, 177, 182, 185, 186, 187, 204, 208, 216, 220, 235, 243, 246, 248, 259, 277, 278, 280, 281, 299, 339, 363, 371, 373, 384, 390, 395.  
- a la educación 107, 111.  
- a la huelga 186.  
- a la verdad 248.  
- al salario justo 165.  
- al trabajo 162, 178.  
- de la mujer 176, 177.  
- de los hijos 140, 227.  
- del niño 178.

Desarrollo 46, 49, 90, 103, 166, 174, 185, 189, 233, 280, 281, 325, 371, 374, 395, 396.

Desempleo 56, 91, 162, 165, 166, 170, 174, 176, 186, 277, 281, 363.

Desheredados 243, 278, 338.

Diáconos 125, 153, 290, 311, 319.

Dinero 129, 347, 364.

Diócesis 27, 154, 291, 303, 308, 312, 406.

Discordia 346.

Discriminación 14, 97, 117, 135, 194, 277.

Divorcio 90, 139, 140, 141, 225, 226, 227, 334, 400.  
- pastoral de divorciados 141.

Doctrina cristiana 360.

Doctrina social, ver Enseñanza social de la Iglesia.

Drogas 27, 55, 70, 141, 227, 334, 374, 391.  
- tráfico 91, 166, 181, 256, 334, 364, 390.

## E

Ecología 56.

Economía 160, 163, 165, 169, 173, 181, 182, 373, 389.  
- familiar 22, 364.

Ecumenismo 291.

Educación 25, 28, 92, 97, 98, 100, 107, 108, 110, 113, 115, 119, 120, 122, 123,  
124, 125, 126, 127, 134, 136, 172, 185, 306, 326, 399, 402, 409, 410.

Egoísmo 71, 90, 115, 140, 181, 193, 256, 281, 298, 333, 339, 343, 364, 370, 380,  
385, 388, 393.

Ejecuciones ilegales 247.

Elecciones 39, 43, 46, 47, 49, 276, 279.

Emaús 338, 346.

Empresarios 160, 173, 174, 175, 178, 204, 207, 373, 397.

Encarnación 69.  
- del Evangelio 104.

Enfermos 29, 30, 179, 213, 235, 380.

Enseñanza social de la Iglesia 48, 57, 128, 134, 175, 180, 186, 199, 200, 201, 204,  
205, 206, 259, 260, 277, 280, 329, 372.

Escatología 258, 266.

Esclavitud 14, 255, 277.  
- de la violencia 374.  
- del pecado 239.

Escuelas, ver Centros educativos.

Espectáculos inmorales 54, 63, 322.

Esperanza 18, 58, 93, 124, 149, 196, 210, 250, 255, 257, 259, 262, 266, 279, 282,  
336, 337, 338, 347, 348, 364, 371, 379, 385, 386, 387, 397.

Espíritu Santo 71, 75, 77, 109, 112, 211, 243, 254, 302, 346, 353, 354, 361, 371,  
397.

Espiritualidad 33, 80, 81, 126, 211, 212, 257, 265, 341.  
- del trabajo 195, 198, 207, 209, 210, 211, 212, 213.  
- eucarística 345.  
- mariana 353.

Estado 11, 47, 54, 63, 83, 118, 135, 140, 163, 169, 170, 171, 173, 178, 227, 327,  
367, 405, 406, 407.

Estado de vida 302, 304, 305.

Estatización 329, 331.

Esterilización, ver Anticoncepcionismo.

Estructuras 17, 33, 46, 72, 116, 129, 201, 235, 259.

- de pecado 370.
- Estudios 23, 270, 303, 305, 306, 317, 319.
  - bíblicos 79.
  - superiores 305.
  - teológicos 317, 318.
- Ética, ver Moral.
- Ética social 271.
- Etnias 47, 278, 387.
- Eucaristía 65, 68, 121, 160, 195, 211, 213, 232, 265, 268, 315, 338, 339, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 350, 351, 352, 353, 354.
  - celebración eucarística 123, 315, 342, 344.
  - mesa eucarística 242, 341, 342, 344, 347.
- Eutanasia 55.
- Esterilización, ver Anticoncepcionismo.
- Evangelio 13, 14.
  - de Cristo 9.
  - relecturas 16, 38.
  - vivir el evangelio 9.
- Evangelización 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 38, 39, 59, 79, 100, 104, 111, 118, 119, 121, 123, 171, 188, 197, 202, 203, 204, 235, 257, 258, 268, 292, 336, 375.
  - constituyente 231, 345.
  - de la cultura 35, 111.
  - del mundo del trabajo 158, 159, 160, 164, 198, 199, 200, 201, 206, 207.
  - educación evangelizadora 108, 109, 112, 113, 127.
  - de los medios de comunicación social 35.
  - ministerios de 43.
  - V Centenario de la 347.
- Excomunión 358, 361.
- Explotación 91, 130, 161, 163, 166, 169, 180, 182, 183, 262.
- Expresiones ambiguas 240.

## **F**

- Familia 22, 24, 26, 54, 55, 83, 84, 85, 90, 91, 92, 98, 100, 101, 105, 118, 121, 126, 130, 133, 136, 139, 140, 141, 161, 164, 165, 166, 167, 172, 175, 177, 178, 181, 203, 212, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 308, 321, 322, 327, 328, 334, 336, 343, 344, 373, 381, 383, 393.
  - desintegración familiar 98, 181, 226, 227, 384.
  - pastoral familiar 234.
- Fecundidad 55, 321, 326.
- Fecundidad apostólica 111, 344.
- Ferrer, José 357.

Fiestas 167, 202, 345.  
Filiación divina 11, 19, 117, 118, 133, 345.  
Fondos públicos 281.  
Formación 27, 28, 31, 32, 33, 34, 89, 98, 99, 102, 103, 104, 109, 116, 120, 122,  
123, 126, 127, 128, 132, 133, 134, 135, 136, 162, 182, 205, 206, 207, 260, 268,  
292, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 312, 313, 314, 315, 316, 318, 319, 320.  
- centro de 305, 408.  
- de la juventud 392.  
- teológica 317.  
Fraternidad 14, 19, 56, 57, 118, 129, 159, 195, 211, 212, 249, 250, 277, 307, 308,  
339, 344, 346, 380, 385, 396.  
Fraude 281, 334, 389.  
Frivolidad 151, 393.  
Fuerzas Policiales 161, 219.  
Funcionarios 247.

## G

Ganancia indebida 63, 91, 170, 173, 364.  
Generosidad 131, 147, 237, 249, 250, 379.  
Gobernantes 281.  
Gracia 18, 67, 76, 78, 81, 123, 130, 149, 232, 234, 237, 242, 259, 263, 266, 268,  
270, 336, 343, 347, 354, 364, 375.  
Gremios 147, 185.  
Grupos apostólicos, ver Movimientos apostólicos.

## H

Hambre 47, 91, 180, 183, 246, 247, 249, 277, 363, 368.  
Hermandades 104.  
Historia 9, 12, 16, 19, 49, 57, 68, 70, 71, 106, 114, 117, 118, 119, 128, 129, 189,  
194, 196, 232, 241, 242, 258, 259, 261, 264, 265, 266, 279, 334, 335, 345, 346,  
397.  
- Cristo Señor de la Historia 16, 163.  
Historia de la salvación 73, 74, 128, 241, 265, 339.  
Historia peruana 147.  
Historicismo 241.  
Hogar cristiano 234, 381.  
Hombre nuevo 93.  
Honestidad 46, 91, 164, 247, 279, 364.  
Honradez 247, 248, 313, 330, 365.  
Hospitalidad 237.

Huelga 21, 186, 187, 188.

## I

Idealismo 264.

Ideologías 14, 16, 46, 48, 131, 164, 183, 199, 202, 217, 218, 241, 243, 245, 246, 248, 256, 260, 270, 276, 277, 280, 298, 326, 335, 373, 391, 397.

- de violencia 335.

- liberal 159.

- marxista 159, 270. Ver también Marxismo.

Iglesia 10, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 75, 80, 81, 84, 92, 102, 103, 106, 107, 111, 121, 125, 134, 140, 201, 209, 226, 232, 235, 243, 257, 258, 266, 268, 271, 275, 276, 277, 294, 321, 325, 327, 328, 336, 344, 346, 347, 350, 353, 355, 357, 359, 361, 362, 387.

- doméstica 118, 233, 343.

- en el Perú 18, 45, 68, 234, 239, 255, 257, 261, 272, 347, 361.

- local 7, 8, 347, 352.

- particular 318.

- universal 318, 320, 361.

Iglesia "de clase" 242.

Ignorancia religiosa 92.

Igualdad 176, 371.

Imagen de Dios 14, 19, 68, 69, 89, 108, 157, 158, 189, 210, 264, 297, 334, 364.

Impunidad 370, 395.

Indígena 17, 56, 213.

Individualismo 38, 174, 175.

Información 22, 34, 35, 57, 143, 182, 248, 307, 384.

Injusticia 55, 70, 71, 73, 147, 169, 194, 195, 217, 218, 243, 256, 259, 272, 277, 279, 335, 346, 347.

Inmanentismo 241, 266.

Inmoralidad 54, 55, 63, 90, 91, 99, 173, 325, 355, 367.

INPPARES 384, 399.

Inseguridad 58, 117, 161, 334, 370.

Insolidaridad 70, 335, 394.

Instituciones 22, 26, 46, 168, 169, 188, 281, 334, 368.

- de bienestar social 84.

- de la Iglesia 33, 43, 135, 199.

- democráticas 218, 247.

- educativas 104, 119, 124.

- públicas 219, 372.

Integración

- de América Latina 19.

- de fe y cultura 111.
- pastoral 33, 39.

Intereses antagónicos 262.

Interrogatorio 219.

Investigación 219, 299.

- matrimonial 155, 293, 294.
- para el orden sacerdotal 312, 313.
- pluralismo de investigación 258.

Investigación académica 42, 318, 392.

## J

Jesucristo 11, 13, 14, 16, 67, 70, 71, 74, 109, 111, 112, 114, 118, 122, 128, 129, 131, 150, 192, 196, 197, 232, 236, 239, 245, 275, 391.

- Dios hecho hombre 237.
- Hijo de Dios 16.
- ideologizaciones de 16.
- presente en la Eucaristía 65.
- reducciones de 266.
- Sacramento del Padre 359.
- Salvador 41, 232, 338, 388.
- verdadero Dios y verdadero hombre 270.

Jornada mundial de la paz 249.

Jóvenes 26, 27, 28, 48, 55, 63, 90, 91, 98, 99, 113, 118, 123, 127, 130, 133, 163, 178, 199, 204, 205, 220, 229, 246, 249, 256, 279, 303, 316, 347, 374, 384.

- grupos juveniles 27.
- opción preferencial por los 107, 112, 113, 199, 236.
- pastoral juvenil 28, 125, 127, 129, 204.
- problematizados por las drogas 27.

Jubilados 179.

- párrocos 291.

Jueces 161, 177, 227, 247.

- eclesíásticos 296.

Justicia 14, 29, 48, 49, 53, 58, 131, 184, 185, 188, 191, 192, 193, 194, 195, 203, 213, 217, 218, 219, 243, 245, 246, 250, 254, 259, 262, 272, 277, 278, 279, 298, 299, 305, 345, 346, 363, 372, 373, 374, 390, 394.

Juventud 26, 27, 54, 63, 100, 113, 199, 205, 227, 236, 249, 347, 383, 392.

## L

Laicos 19, 24, 25, 27, 29, 32, 33, 34, 39, 43, 48, 57, 104, 105, 106, 107, 125, 126, 130, 134, 145, 179, 201, 203, 207, 213, 234, 257, 267, 268, 271, 272, 280, 289, 294, 296, 335, 336, 343.

Lefebvre, Mons. Marcel 361.

Legisladores 327, 329, 355.  
Ley de Dios 90, 216, 271, 276, 359.  
Liberación 11, 12, 14, 70, 71, 103, 108, 128, 149, 192, 195, 239, 240, 242, 243,  
254, 255, 257, 260, 261, 272, 364.  
- evangélica 239.  
- integral 17, 58, 260, 272, 339.  
- marxista 242.  
Liberalismo 134, 159, 270.  
Libertad 49, 54, 69, 114, 115, 141, 239, 240, 280, 326, 345, 359, 386.  
- de conciencia 49, 236, 327, 359.  
- de expresión 55.  
- de información 380.  
- de opinión 220.  
- religiosa 14, 277.  
Libertinaje 55, 141, 334, 383.  
Licencias 267.  
Líderes 25, 33, 207.  
- inescrupulosos 262.  
- sindicales 365, 397.  
Liturgia 76, 114, 123, 268, 317, 333, 352.  
- de las horas 153, 315.  
- renovación litúrgica 80.  
Lucha armada 246, 374, 391.  
Lucha de clases 41, 241, 242, 261, 277.  
Lucro 49, 150, 151, 181, 183, 256, 334.  
Lujo 56.

## M

Madres solteras 327.  
Maestros 21, 25, 27, 79, 100, 102, 104, 120, 130, 132, 136, 205, 258, 303, 408.  
Maestros de la Verdad 12, 13.  
Magisterio 29, 31, 37, 114, 125, 198, 217, 229, 254, 258, 260, 261, 269, 272, 302,  
317, 347, 400.  
- episcopal 5.  
- pontificio 7, 158, 204, 207, 233, 263, 352, 400.  
Magisterios paralelos 18.  
Magnificat 196.  
- ideologización del 242.  
Mal 128, 216, 217, 227, 242, 246, 249, 266, 271, 272, 281, 327, 333, 374, 387, 391.  
Males económicos 367.  
Males Sociales 236, 381, 390.

Manipulación 187, 202, 248.  
   - de la información 57, 384.  
   - del alumno 22.

Marginación 100, 164, 352, 372.

María 53, 69, 117, 237, 316, 333, 339, 342, 344, 345, 346, 347, 353, 354, 376, 397.  
   - madre 211, 353.  
   - modelo 196, 211.

Marxismo 134, 241, 242, 261, 263, 264, 270.

Masonería 357, 358, 359, 360.

Materialismo 90, 134, 164, 337.

Materialismo ateo 49.

Matrimonio 25, 139, 140, 141, 155, 226, 294, 325, 328, 383.

Medellín 8, 12, 15, 17, 18, 97, 206, 255, 257, 258.

Medios de comunicación 24, 33, 34, 35, 83, 84, 92, 98, 99, 100, 101, 103, 123, 124, 171, 182, 204, 206, 220, 236, 267, 271, 283, 292, 326, 334, 364, 380, 392.

Medios de producción 159, 262.

Mentalidad consumista 97.

Mentiras 372, 392.

Mesianismo de Jesús 254.

Mesianismo inmanentista 266.

Métodos artificiales, ver Anticoncepcionismo.

Métodos naturales de planificación familiar 321, 322, 326, 384, 399.

Miércoles de ceniza 323.

Migrantes 163.

Ministerios 32, 33, 81, 280, 311, 312, 314, 318, 320.  
   - episcopal 159.  
   - no ordenados 289.

Ministros 302, 314, 315, 351.  
   - de la reconciliación 77, 78, 79, 342.

Misa 44, 84, 85, 342, 343, 351, 352, 354.

Miseria 15, 91, 149, 165, 180, 183, 188, 241, 243, 246, 247, 254, 261, 270, 271, 277, 328, 335, 363.

Miseria espiritual 242.

Misericordia 68, 72, 74, 79, 81, 115, 149, 150, 345, 373, 396.

Misiones 30.

Moneda 56.

Moral 45, 49, 54, 55, 63, 64, 124, 129, 163, 164, 173, 175, 177, 181, 182, 195, 208, 209, 216, 243, 264, 265, 271, 276, 278, 280, 285, 312, 317, 326, 327, 337, 359, 370, 372, 390, 395, 397, 400.  
   - conciencia moral 325.

- del trabajo 205.
- económica 388.
- familiar 383, 388, 393.

Mortandad infantil 91.

Movimiento teológico pastoral 240.

Movimientos apostólicos 28, 63, 81, 89, 104, 130, 135, 206.

Muchachas guías 84.

Mujer 17, 34, 100, 130, 176, 177, 196, 327, 384.

- dignidad de la 55, 58, 63, 91.

## N

Nacimientos extramatrimoniales 327.

Nación 55, 63, 226, 249, 394, 395.

Narcotráfico, ver drogas -tráfico.

Nativos 56.

Navidad 333, 379, 380.

## O

Obediencia 314, 351.

- a la verdad que viene de Dios 264.

Obispos 48, 61, 154, 204, 225, 268, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 302, 308, 350.

- sínodo de los 39, 233.

Obispos cismáticos 361.

Obras públicas 218.

Obreros 17, 100, 130, 134, 160, 164, 182, 204.

Odio 219, 220, 221, 246, 248, 249, 298, 335, 347, 373, 380, 391.

Opción de clase 264, 265.

Opción por los jóvenes, ver jóvenes.

Opción por los pobres, ver pobres.

Opinión pública 57, 123, 145, 188, 329, 374, 392.

Oprimidos 58, 192, 243, 257.

Oración 25, 58, 85, 104, 129, 150, 211, 232, 257, 268, 272, 307, 316, 337, 352, 354.

- jornada de 151, 299.

Orden jurídico 245, 246, 329, 364, 390.

Orden justo 47, 103, 129, 278.

Orden social 167, 171, 201, 364.

Ordinario 37, 38, 39, 42, 155, 208, 267, 289, 292, 294, 308.

Organismos públicos 92.

Ornamentos 81.

Ortodoxia 242.  
Ortopraxis 242.  
Ostentación 188, 372.

## P

Pablo VI 13, 38, 255, 258, 322, 396, 400.  
Padres de familia 21, 22, 24, 54, 55, 63, 84, 98, 103, 105, 126, 136, 182, 227, 281.  
Países pobres 169.  
Palabra de Dios 13, 16, 41, 42, 54, 68, 74, 78, 79, 232, 257, 258, 317, 352, 371, 386, 387.  
Papa 231, 235, 400. Ver también Magisterio -pontificio.  
Parejas 90, 328.  
Parlamentarios 161, 247.  
Párrocos 44, 51, 121, 125, 133, 154.  
Parroquias 23, 36, 80, 85, 121, 125, 179, 293, 368.  
Pasividad 202, 364.  
Pastoral 8, 30, 38, 124, 199, 202, 208, 267, 318, 320.  
- de conjunto 39, 107, 209.  
- vocacional 25.  
Paternidad responsable 24, 25, 285, 325, 326, 383.  
Patria 49, 53, 56, 58, 141, 149, 215, 261, 297, 327, 333, 337, 339.  
Paz 13, 14, 44, 48, 53, 69, 116, 129, 236, 247, 249, 250, 259, 277, 278, 279, 298, 299, 333, 335, 336, 337, 339, 343, 363, 374, 379, 380, 386, 396.  
Pecado 68, 70, 71, 72, 73, 75, 77, 78, 81, 115, 150, 193, 194, 240, 255, 256, 259, 271, 272, 278, 335, 338, 339, 346, 347, 350, 357, 370, 390, 400.  
- original 69.  
Pedagogía 304.  
- de Dios 93, 115, 149.  
Pena de muerte 216.  
Penitencia 77.  
Perdón 73, 75, 76, 77, 343, 371.  
Pereza 372, 388, 389, 391.  
Periódicos 35, 63, 84, 85, 240.  
Periodistas 147, 397.  
Persona 30, 46, 48, 54, 70, 73, 79, 85, 89, 90, 91, 102, 115, 117, 122, 127, 131, 157, 159, 166, 178, 180, 185, 189, 200, 201, 228, 235, 236, 240, 271, 276, 277, 325, 334, 364, 373, 384.  
Pesimismo 322, 364.  
Piedad popular, ver Religiosidad popular.  
Placer 326, 338, 347, 393, 400.

Plan de Dios 12, 57, 67, 89, 129, 157, 180, 211, 212, 390, 391, 394, 400.

Planificación familiar 322, 325, 383.

Pluralismo 132.

- educativo 120.
- religioso 133.

Pobres 9, 17, 18, 29, 30, 55, 56, 58, 71, 91, 100, 112, 149, 163, 167, 172, 192, 211, 213, 236, 242, 254, 255, 257, 264, 271, 277, 334, 373, 384, 385.

- opción preferencial 17, 31, 105, 107, 112, 113, 125, 194, 199, 201, 212, 235, 243.

Pobreza 12, 29, 113, 128, 165, 166, 188, 194, 255, 256, 272, 282, 328, 336, 380, 381.

Poder 49, 129, 169, 184, 193, 220, 256, 262, 334, 347, 364, 388.

- grupos de 21, 186, 200.

Política 39, 41, 43, 48, 128, 184, 236, 265, 276, 327, 337.

- partidaria 21, 31, 39, 43, 48, 131, 280.

Políticos 47, 50.

Pornografía 63, 64, 91, 150, 326, 334, 393.

Praxis 12, 166, 183, 241, 261, 263, 264.

Predicación 72, 78, 79, 84, 240, 268, 325, 350.

Prensa 98, 145, 206, 239.

Presbíteros, ver Sacerdotes.

Principios éticos, ver Moral.

Procesión 343, 345.

Procreación 322, 325.

Producción 46, 135, 159, 161, 162, 164, 171, 181, 200.

Profesión de fe 237, 242.

Profetas 72, 191, 387.

Progreso 69, 218, 329, 364.

Promiscuidad 98, 327.

Promoción humana 14, 35, 107, 201, 260.

Propiedad 161, 174, 175, 181, 190, 191, 262, 263, 330.

Proyecto Educativo Católico (PEC) 111, 112, 113, 114, 116, 118, 119, 120, 123, 124, 125, 126, 127, 130, 132, 136.

Publicaciones 35, 37, 38, 41, 42, 54, 267, 270.

Publicistas 220, 248.

Puebla 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 27, 29, 39, 41, 97, 98, 199, 206, 241, 255, 257, 258, 259.

- documento 7, 8, 9, 18, 30, 34, 36, 37, 116, 263, 346.

Pueblo de Dios 9, 42, 68, 75, 121, 129, 235, 257, 266, 280, 302, 341, 344, 345, 387.

## R

Razas, ver Etnias.

Reconciliación 70, 75, 76, 78, 80, 279, 298, 335, 343, 344, 346, 371, 374, 376, 379, 385, 387.

- con Dios 76, 77.

- con los hermanos 76, 159, 215, 245, 299, 343, 244, 346, 380.

- con uno mismo 346.

- sacramento 67, 68, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 195, 211, 232, 293, 342, 343, 351.

Redención 75, 78, 79, 108, 150, 193, 237, 257, 265, 266.

Reduccionismo 70, 198.

Reino de Dios 17, 42, 74, 89, 126, 129, 158, 192, 193, 194, 207, 211, 258, 261, 266, 364.

Religiosidad popular 104, 111, 133, 202, 211.

Religiosos/as 25, 26, 28, 30, 31, 43, 103, 105, 125, 179, 240, 269.

Renovación 32, 232, 233, 250, 257, 397.

- litúrgica 80.

Represión 91, 186, 256, 298, 370.

Resurrección 193, 195, 210, 211, 338, 339, 347, 371.

Revistas 35, 63, 182, 240.

Ritos 386.

- del trabajo 167.

- eucarísticos 351.

Robos sacrílegos 65, 91.

Rotarios 84.

Ruptura 71, 72, 111.

- con Dios 71, 193, 194.

- de la fraternidad 129.

- entre los hombres 194.

- social 193.

## S

Sacerdocio 68, 303, 304, 305, 306, 307, 310, 314, 315, 316.

Sacerdotes 125, 289, 302, 306, 307, 309, 311, 314, 316, 319, 320, 344, 350, 353, 397.

- carisma 351.

- celibato sacerdotal 314.

- estudios 311, 319.

- formación 289, 301, 317.

Sacramento de la penitencia 68, 75, 77, 78, 79, 80, 315, 316, 342, 343. Ver también Reconciliación -sacramento.

Sacramentos 68, 114, 116, 117, 123, 130, 140, 189, 195, 211, 242, 265, 268, 271, 315, 318, 361.

Sagrada Escritura 37, 128, 212, 381.

Sagrada familia 196, 380, 381.

Salarios 91, 165, 170, 176, 177, 188, 191, 255.

Salud 29, 47, 63, 91, 164, 171, 172, 173, 178, 179, 181, 188, 281, 312, 370, 384, 391, 400.

Salvación 16, 71, 73, 78, 103, 202, 219, 257, 260, 265, 350, 371, 386.

San Ignacio de Antioquia 352.

San José 196, 197.

San Martín de Porres 213, 397.

Sanciones judiciales 245, 297, 334.

Sanciones penales 186.

Santa Rosa de Lima 213, 279, 397.

Santidad 90, 115, 210, 211, 213, 231, 250, 279, 315, 350.

Santo Toribio de Mogrovejo 213, 272.

Santos peruanos 59, 151, 231, 272, 376, 397.

Scouts 84.

Secularismo 70, 120, 126.

Seguridad social 161, 162, 172, 173, 407.

Selva 97, 161, 205, 213.

Semana santa 80, 229.

Semillas del Verbo 108.

Sensacionalismo 364.

Señor de los Milagros 376.

Servicio 21, 29, 132, 179, 188, 190, 192, 213, 230, 270, 307, 330, 347, 364, 376, 396.

Servicio militar 27.

Servicios públicos 150, 179, 187.

Sexualidad 322, 325, 326, 384, 388, 393.

Sexo 71, 129, 326, 364, 383.

Signos de los tiempos 12, 67, 257.

Sindicatos 101, 177, 183, 184, 185, 186, 372.

Sistemas económicos 171.

Soberanía territorial 53, 58.

Soborno 91, 281.

Sociedad de consumo 56, 113, 180.

Solidaridad 29, 57, 58, 87, 91, 92, 95, 116, 147, 149, 150, 160, 182, 183, 185, 186, 188, 189, 190, 193, 194, 195, 198, 199, 203, 207, 211, 212, 236, 247, 262, 278,

279, 298, 337, 345, 347, 364, 368, 369, 371, 372, 373, 375, 376, 385, 395, 396.  
- fondo de solidaridad 29.

Subempleo 162, 170, 281.

Subversión 143, 145. Ver también terrorismo.

Sufrimiento 15, 55, 56, 150, 178, 279, 380.

Superficialidad 71, 151, 334.

## T

Templo 117.

Tensiones 49, 174, 185, 187, 258, 391.

Teología 134, 264, 268, 272, 317.

Teología de la liberación 229, 239, 240, 241, 251, 253, 261, 269, 270.

- ideologizada 241, 254, 270, 271.

Teólogos 38, 42, 78, 239, 240, 269, 270.

Tercer mundo 240.

Teresa de Calcuta 337.

Terrorismo 57, 91, 150, 217, 220, 245, 246, 248, 297, 298, 299, 335, 364.

Tierras 56, 161.

Tortura 219, 390.

Trabajadores 29, 30, 91, 160, 161, 162, 168, 170, 171, 176, 178, 208, 247, 281,  
365, 373.

- del hogar 177.

Trabajo 30, 90, 115, 134, 157, 158, 159, 164, 166, 167, 175, 177, 178, 181, 208,  
236, 246, 249, 260, 278, 368, 389.

- intelectual 373.

- social 260.

Tradicición 37, 65, 75, 174, 302, 317, 370.

Tradiciones 237.

- culturales 123, 163, 167.

Transformaciones 74, 109, 198, 201, 204, 213, 257, 330, 337.

Transportes 370.

## U

Unión 140, 193, 218, 262, 313, 345.

- de Cristo y la Iglesia 140.

Universidad 24, 61, 104, 268.

## V

V Centenario de la evangelización 347.

Valores 47, 49, 70, 81, 110, 164, 171, 176, 181, 193, 201, 202, 211, 232, 236, 280,  
328, 380.

- culturales 56, 99, 104, 131, 278.
  - evangélicos 29, 48, 90, 118, 236, 336.
- Veracidad 46, 219, 374.
- Verdad 12, 13, 21, 48, 93, 131, 132, 133, 215, 216, 248, 263, 265, 272, 279, 336, 359, 373, 386, 391, 392, 397.
- de fe 77, 267.
  - sobre el hombre 13, 14, 15, 93.
  - sobre Jesucristo 13, 241.
  - sobre la Iglesia 13.
- Víctimas 95, 374, 393.
- Vida consagrada 26, 32, 68, 269, 312.
- Vida cristiana 30, 126, 129, 243, 254, 289, 341, 385.
- Vida eterna 342, 371.
- Vida religiosa, ver Vida consagrada.
- Viernes santo 323.
- Violencia 14, 15, 21, 22, 41, 49, 57, 70, 71, 91, 129, 150, 159, 175, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 229, 236, 245, 246, 247, 248, 249, 256, 277, 278, 279, 297, 298, 326, 333, 334, 335, 364, 370, 372, 374, 381, 390, 396.
- Visita papal 230, 231, 232, 233, 235, 237, 250, 272, 275, 337, 347, 349, 354, 400.
- Vivienda 47, 56, 90, 98, 171, 172, 177, 186, 322, 370.
- Vocaciones 26, 89, 257, 302, 303, 312, 318.

# Documentos por género

## ACUERDOS

Acuerdos de la Asamblea General de 1979 . . . . .	37
Mensaje a los agentes pastorales sobre las publicaciones escritas . . . . .	41
Acuerdos de la Asamblea General de 1981 . . . . .	61

## CARTAS

Mensaje a los Obispos de Polonia . . . . .	87
Carta abierta al presidente de INPPARES . . . . .	399

## COMUNICADOS

Comunicado a los Sacerdotes, Religiosos y Religiosas con ocasión de las elecciones nacionales y municipales . . . . .	43
Comunicado sobre profanaciones y robos sacrilegos . . . . .	65
Comunicado de solidaridad con nuestros pueblos . . . . .	95
Comunicado sobre un proyecto de causal de divorcio . . . . .	139
Comunicado sobre la ley de política nacional de población . . . . .	285
Comunicado sobre la violencia y el terrorismo . . . . .	297
Comunicado acerca de las publicaciones sobre la estatización de la banca . . . . .	331
Comunicado sobre la ley de esterilización . . . . .	355
Comunicado acerca de asociaciones masónicas . . . . .	357
En rechazo de la acusación contra un obispo . . . . .	377
Comunicado sobre la difusión de anticonceptivos artificiales . . . . .	383

## COMUNICADOS DE PRENSA

Comunicado de prensa sobre la vinculación de sacerdotes extranjeros con actividades subversivas (I) . . . . .	143
Comunicado de prensa sobre la vinculación de sacerdotes extranjeros con actividades subversivas (II) . . . . .	145
Comunicado de prensa sobre la muerte trágica de varios periodistas en Ayacucho . . . . .	147
Comunicado de la Asamblea General Extraordinaria . . . . .	229
Comunicado de prensa sobre el documento acerca de la Teología de la Liberación . . . . .	239
Comunicado de prensa sobre el documento de los Obispos peruanos acerca de la Teología de la Liberación . . . . .	251
Declaración sobre el documento acerca de la Teología de la Liberación . . . . .	283

## **DECLARACIONES**

Declaración ante la huelga magisterial . . . . .	21
Declaraciones con ocasión del proceso electoral . . . . .	45
Declaración contra la pornografía . . . . .	63
Pronunciamiento sobre causales de divorcio . . . . .	225
Pronunciamiento sobre la violencia y la paz . . . . .	245
Declaración con ocasión del proceso electoral . . . . .	275
Declaración sobre el ritmo de crecimiento demográfico del Perú . . . . .	321
Pronunciamiento sobre la estatización de la banca . . . . .	329
Pronunciamiento sobre la crisis actual del Perú . . . . .	367

## **EXHORTACIONES**

Exhortación pastoral sobre la violencia . . . . .	215
Pastoral colectiva con motivo de la visita pastoral de Juan Pablo II al Perú . . . . .	231
Carta Pastoral con motivo del V Congreso Eucarístico y Mariano de los Países Bolivarianos . . . . .	341
Carta a nuestros hermanos sacerdotes con ocasión del V Congreso Eucarístico y Mariano de los Países Bolivarianos . . . . .	349
Exhortación por Adviento y Navidad . . . . .	379

## **INSTRUCCIONES**

Orientaciones sobre la acogida y aplicación del Documento de Puebla . . . . .	7
Sugerencias para la aplicación del Documento de Puebla a la realidad pastoral del Perú . . . . .	23
Instrucción Pastoral del episcopado sobre el sacramento de la reconciliación . . . . .	67
El día nacional de la familia . . . . .	83
Formación integral de la fe dentro del contexto cultural y educativo peruano . . . . .	97
Aplicación y difusión de la encíclica <i>Laborem Exercens</i> en nuestra realidad pastoral . . . . .	157
Documento sobre la Teología de la Liberación . . . . .	253
Normas básicas para la formación sacerdotal en el Perú . . . . .	301
Instrucción al pueblo peruano sobre el caso Lefebvre . . . . .	361

## **MENSAJES**

Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1981 . . . . .	53
Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1982 . . . . .	89
Mensaje de solidaridad al pueblo peruano ante la crisis . . . . .	149
Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1987 . . . . .	325
Mensaje en el tiempo de Adviento . . . . .	333

Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1988 . . . . .	363
Mensaje ante la situación actual . . . . .	369
¡Perú, escoge la vida! . . . . .	385

**NORMAS**

Acuerdo sobre la práctica de la doble firma del párroco en las partidas . . . . .	51
Algunos decretos complementarios al nuevo Derecho Canónico . . . . .	153
Decreto de la Asamblea General de 1984 . . . . .	223
Decreto de promulgación de las normas complementarias al Código de Derecho Canónico . . . . .	287
Normas complementarias de la Conferencia Episcopal Peruana al Código de Derecho Canónico . . . . .	289
Normas sobre ayuno y abstinencia en el Perú . . . . .	323

**\*APENDICE**

Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú . . . . .	405
---	-----



# Documentos por tema

## ANTE LA SITUACION DEL PAIS

Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1981 . . . . .	53
Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1982 . . . . .	89
Comunicado de solidaridad con nuestros pueblos . . . . .	95
Mensaje de solidaridad al pueblo peruano ante la crisis . . . . .	149
Comunicado de la Asamblea General Extraordinaria . . . . .	229
Mensaje en el tiempo de Adviento . . . . .	333
Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1988 . . . . .	363
Pronunciamiento sobre la crisis actual del Perú . . . . .	367
Mensaje ante la situación actual . . . . .	369
Exhortación por Adviento y Navidad . . . . .	379
¡Perú, escoge la vida! . . . . .	385

## APENDICE

Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú . . . . .	405
---	-----

## CONGRESO EUCARISTICO

Carta Pastoral con motivo del V Congreso Eucarístico y Mariano de los Países Bolivarianos . . . . .	341
Carta a nuestros hermanos sacerdotes con ocasión del V Congreso Eucarístico y Mariano de los Países Bolivarianos . . . . .	349

## DERECHO CANONICO

Algunos decretos complementarios al nuevo Derecho Canónico . . . . .	153
Decreto de la asamblea general de 1984 . . . . .	223
Decreto de promulgación de las normas complementarias al Código de Derecho Canónico . . . . .	287
Normas complementarias de la Conferencia Episcopal Peruana al Código de Derecho Canónico . . . . .	289

## DOCTRINA

Mensaje a los agentes pastorales sobre las publicaciones escritas . . . . .	41
Acuerdos de la Asamblea General de 1981 . . . . .	61
Normas básicas para la formación sacerdotal en el Perú . . . . .	301
Comunicado acerca de asociaciones masónicas . . . . .	357
Instrucción al pueblo peruano sobre el caso Lefebvre . . . . .	361

## **DOCUMENTOS ECLESIALES**

Orientaciones sobre la acogida y aplicación del Documento de Puebla . . . . .	7
Sugerencias para la aplicación del Documento de Puebla a la realidad pas- toral del Perú . . . . .	23
Aplicación y difusión de la encíclica Laborem Exercens en nuestra realidad pastoral . . . . .	157

## **EDUCACION**

Declaración ante la huelga magisterial . . . . .	21
Formación integral de la fe dentro del contexto cultural y educativo perua- no . . . . .	97

## **FAMILIA**

El día nacional de la familia . . . . .	83
Comunicado sobre un proyecto de causal de divorcio . . . . .	139
Pronunciamiento sobre causales de divorcio . . . . .	225
Comunicado sobre la ley de política nacional de población . . . . .	285
Declaración sobre el ritmo de crecimiento demográfico del Perú . . . . .	321
Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1987 . . . . .	325
Comunicado sobre la ley de esterilización . . . . .	355
Comunicado sobre la difusión de anticonceptivos artificiales . . . . .	383
Carta abierta al presidente de INPPARES . . . . .	399

## **IGLESIA PERSEGUIDA**

Mensaje a los Obispos de Polonia . . . . .	87
--	----

## **MORAL**

Declaración contra la pornografía . . . . .	63
Normas sobre ayuno y abstinencia en el Perú . . . . .	323

## **NORMAS**

Acuerdo sobre la práctica de la doble firma del párroco en las partidas . . . . .	51
---	----

## **OCASIONAL**

Comunicado sobre profanaciones y robos sacrílegos . . . . .	65
En rechazo de la acusación contra un Obispo . . . . .	377

## **PASTORAL**

Pastoral Colectiva con motivo de la visita pastoral de Juan Pablo II al Perú . . . . .	231
--	-----

## **POLITICA**

Comunicado a los Sacerdotes, Religiosos y Religiosas con ocasión de las elecciones nacionales y municipales . . . . .	43
--	----

Declaraciones con ocasión del proceso electoral . . . . .	45
Declaración con ocasión del proceso electoral . . . . .	275
Pronunciamiento sobre la estatización de la banca . . . . .	329
Comunicado acerca de las publicaciones sobre la estatización de la banca . . . . .	331

**PUBLICACIONES**

Acuerdos de la Asamblea General de 1979 . . . . .	37
---	----

**SACRAMENTOS**

Instrucción Pastoral del episcopado sobre el sacramento de la reconciliación . . . . .	67
--	----

**SUBVERSION**

Comunicado de prensa sobre la vinculación de sacerdotes extranjeros con actividades subversivas (I) . . . . .	143
Comunicado de prensa sobre la vinculación de sacerdotes extranjeros con actividades subversivas (II) . . . . .	145
Comunicado de prensa sobre la muerte trágica de varios periodistas en Ayacucho . . . . .	147

**TEOLOGIA DE LA LIBERACION**

Comunicado de prensa sobre el documento acerca de la Teología de la Liberación . . . . .	239
Comunicado de prensa sobre el documento de los Obispos peruanos acerca de la Teología de la Liberación . . . . .	251
Documento sobre la Teología de la Liberación . . . . .	253
Declaración sobre el documento acerca de la Teología de la Liberación . . . . .	283

**VIOLENCIA**

Exhortación Pastoral sobre la violencia . . . . .	215
Pronunciamiento sobre la violencia y la paz . . . . .	245
Comunicado sobre la violencia y el terrorismo . . . . .	297



# Indice Sistemático

## **PRESENTACION \_\_\_\_\_ 5**

*Julio de 1979*

## **ORIENTACIONES SOBRE LA ACOGIDA Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE PUEBLA \_\_\_\_\_ 7**

**Presentación: . . . . . 7**

**1. Invitación a la lectura y acogida a las directrices del Documento de Puebla . . . . . 8**

**2. La Iglesia Latinoamericana fortalecida por la unidad y la identidad responde a su misión evangelizadora y a los desafíos de su pueblo. . . . . 10**

**3. Como Maestros de la Verdad y signos y constructores de la Unidad . . . . . 12**

**4. Además de la unidad en la caridad, nos urge siempre la unidad en la verdad . . . . . 15**

**5. Desde esta fe servimos a nuestro pueblo . . . . . 17**

**6. El Episcopado Peruano asume Puebla en su integridad . . . . . 18**

*Julio de 1979*

## **DECLARACION ANTE LA HUELGA MAGISTERIAL \_\_\_\_\_ 21**

*Agosto de 1979*

## **SUGERENCIAS PARA LA APLICACION DEL DOCUMENTO DE PUEBLA A LA REALIDAD PASTORAL DEL PERU \_\_\_\_\_ 23**

**La Familia . . . . . 23**

**Pastoral Vocacional . . . . . 25**

**Juventud . . . . . 26**

**Los Pobres . . . . . 29**

**Vida Consagrada . . . . . 30**

**Los Laicos . . . . . 32**

**Medios de Comunicación . . . . . 34**

**Catequesis . . . . . 36**

*Julio de 1979*

## **ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 1979 \_\_\_\_\_ 37**

**Sobre asuntos de doctrina y publicaciones . . . . . 37**

Sobre acciones pastorales . . . . .	38
Sobre la acción política, y en especial, la partidaria, de los agentes pastorales . . . . .	39
<i>Enero de 1980</i>	
<b>MENSAJE A LOS AGENTES PASTORALES SOBRE LAS PUBLICACIONES ESCRITAS</b> _____	41
<i>Enero de 1980</i>	
<b>COMUNICADO A LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS CON OCASION DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES</b> _____	43
<i>Marzo de 1980</i>	
<b>DECLARACIONES CON OCASION DEL PROCESO ELECTORAL</b> _____	45
Por qué hablamos . . . . .	45
Un momento trascendental en la vida del Perú . . . . .	46
Principios básicos de la acción política . . . . .	46
Cambios necesarios e impostergables . . . . .	47
Participación de toda la ciudadanía . . . . .	47
La obligatoria colaboración de los católicos . . . . .	48
Criterios para la acción política de los cristianos . . . . .	49
<i>Marzo de 1980</i>	
<b>ACUERDO SOBRE LA PRACTICA DE LA DOBLE FIRMA DEL PARROCO EN LAS PARTIDAS</b> _____	51
<i>Enero de 1981</i>	
<b>MENSAJE AL PUEBLO PERUANO AL TERMINAR LA ASAMBLEA GENERAL DE 1981</b> _____	53
1. Dignidad de la persona y bien común . . . . .	54
2. Crisis de valores éticos y morales . . . . .	54
3. Repercusiones sociales de la crisis económica . . . . .	55
4. Condena de la violencia y del terrorismo . . . . .	57
5. Contra la distorsión y manipulación de la información . . . . .	57
6. Llamado a la fraternidad y solidaridad cristiana . . . . .	57
7. Invocación a la esperanza . . . . .	58
<i>Enero de 1981</i>	
<b>ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 1981</b> _____	61
1. Sobre el Departamento de Teología de la P.U.C. . . . .	61

2. Sobre las hasta ahora llamadas Asambleas Regionales . . . . .	61
--	----

*Enero de 1981*

<b>DECLARACION CONTRA LA PORNOGRAFIA</b> _____	63
--	----

*Enero de 1981*

<b>COMUNICADO SOBRE PROFANACIONES Y ROBOS SACRILEGOS</b> _____	65
--	----

*Abril de 1981*

<b>INSTRUCCION PASTORAL DEL EPISCOPADO SOBRE EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACION</b> _____	67
INTRODUCCION . . . . .	67
I. EL PECADO . . . . .	68
Falsas concepciones del pecado . . . . .	69
Verdadero concepto del pecado . . . . .	70
Necesidad de una adecuada formación de la conciencia de los fieles . . . . .	72
II. LA CONVERSION . . . . .	72
Su necesidad . . . . .	73
Falsas concepciones de la conversión . . . . .	73
Visión integral de la conversión . . . . .	74
III. EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACION . . . . .	75
Origen y significado . . . . .	75
El sacramento de la reconciliación: lugar privilegiado donde se realiza la conversión del penitente . . . . .	76
Necesidad del sacramento de la reconciliación . . . . .	78
Los ministros de la Reconciliación (2 Cor 5,18) . . . . .	79
Recomendaciones Pastorales . . . . .	80

*Agosto de 1981*

<b>EL DIA NACIONAL DE LA FAMILIA</b> _____	83
1. Slogan . . . . .	83
2. Acciones . . . . .	83
3. Criterios . . . . .	85
4. Reflexión . . . . .	85

*Diciembre de 1981*

<b>MENSAJE A LOS OBISPOS DEL POLONIA</b> _____	87
--	----

<i>Enero de 1982</i>	
<b>MENSAJE AL PUEBLO PERUANO AL TERMINAR LA ASAMBLEA GENERAL DE 1982</b>	89
<i>Enero de 1982</i>	
<b>COMUNICADO DE SOLIDARIDAD CON NUESTROS PUEBLOS</b>	95
<i>Diciembre de 1982</i>	
<b>FORMACION INTEGRAL DE LA FE DENTRO DEL CONTEXTO CULTURAL Y EDUCATIVO PERUANO</b>	97
<b>PRIMERA PARTE: MARCO SITUACIONAL</b>	
<b>INTRODUCCION</b>	97
1. Visión de la realidad Educativa Peruana	97
2. Aspectos que marcan fuertemente el Sistema Educativo Peruano	97
<b>I. DIVERSOS AMBIENTES EDUCATIVOS</b>	98
1. La Familia	98
2. Los Medios de Comunicación Social	98
3. La Cultura en General	99
4. La Escuela	99
a) El Sistema Educativo	99
b) Los Educandos	100
c) Los Educadores	100
d) La Administración Educativa	101
e) Educación y Aspectos Legales	101
<b>II. LA IGLESIA EN LA EDUCACION Y LA CULTURA PERUANA</b>	102
1. Orientaciones Episcopales	102
2. Educación no-formal	103
3. Educación formal: Instituciones educativas de la Iglesia	104
4. Enseñanza de la religión en los Centros Educativos	105
5. La formación de los educadores	105
<b>SEGUNDA PARTE: MARCO DOCTRINAL</b>	
<b>I. LA MISION DE LA IGLESIA EN LA EDUCACION Y LA CULTURA</b>	106
1. La misión de la Iglesia	106
2. La Educación	107
3. La Educación Cristiana	107
4. Educación y Evangelización	108

5. La Cultura . . . . .	109
6. La Cultura y la Educación . . . . .	110
7. Cultura, Educación y Sociedad . . . . .	110
8. Cultura y Evangelización . . . . .	110
<b>II. LINEAMIENTOS PARA UN PROYECTO EDUCATIVO</b>	
<b>CATOLICO (PEC)</b> . . . . .	111
1. El Proyecto . . . . .	111
2. Contenido fundamental del PEC . . . . .	112
3. Los Destinatarios del PEC . . . . .	112
a) Los pobres . . . . .	112
b) Los jóvenes . . . . .	113
4. Rasgos esenciales del PEC . . . . .	113
a) Dimensión histórica antropológica . . . . .	113
b) Dimensión Evangélica . . . . .	114
c) Dimensión Eclesial . . . . .	114
5. Fines del PEC . . . . .	114
6. Perfil cristiano del hombre según el PEC . . . . .	116
7. Ambientes . . . . .	118
a) La Familia . . . . .	118
b) La Escuela Católica . . . . .	118
c) La Parroquia . . . . .	121
d) Las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) . . . . .	121
8. Los medios del PEC . . . . .	122
a) La catequesis . . . . .	122
b) La Liturgia . . . . .	123
c) Los Medios de Comunicación Social . . . . .	123
9. Agentes . . . . .	124
a) Los Obispos . . . . .	124
b) Los Sacerdotes y Diáconos . . . . .	125
c) Los Religiosos Educadores . . . . .	125
d) Los Laicos . . . . .	125
e) Los Padres de Familia . . . . .	126
f) Los Jóvenes . . . . .	127
<b>TERCERA PARTE:</b>	
<b>ORIENTACIONES PARA UNA PASTORAL EDUCATIVA</b> . . . . .	127
<b>I. ORIENTACIONES A LOS EDUCANDOS</b> . . . . .	127
1. En el aspecto personal . . . . .	127
2. En el aspecto social . . . . .	128
3. En el aspecto religioso . . . . .	128

4. Otros aspectos que debe integrar la Pastoral Educativa . . . . .	130
<b>II. ORIENTACIONES A LOS EDUCADORES . . . . .</b>	<b>130</b>
1. La persona del educador católico . . . . .	131
2. La acción evangelizadora del educador católico . . . . .	131
3. Medios a disposición del educador . . . . .	132
a) Los Programas de Religión . . . . .	132
b) La Educación Religiosa en todos los niveles y modalidades	133
c) El Material Didáctico . . . . .	134
d) Los Recursos Económicos . . . . .	135
4. Organismos . . . . .	135
a) Escuelas Superiores de Catequesis . . . . .	135
b) Las Oficinas de Educación Católica: ONDEC, ORECs y OZECs. . . . .	135
c) Pastoral Educativa y Pastoral de Conjunto . . . . .	136
<b>GLOSARIO . . . . .</b>	<b>136</b>
Ideario . . . . .	136
Proyecto educativo . . . . .	136
Programación . . . . .	137

*Diciembre de 1982*

<b>COMUNICADO SOBRE UN PROYECTO DE CAUSAL DE DIVORCIO</b> _____	<b>139</b>
---	------------

*Enero de 1983*

<b>COMUNICADO DE PRENSA SOBRE VINCULACION DE SACERDOTES EXTRANJEROS CON ACTIVIDADES SUBVERSIVAS (I)</b> _____	<b>143</b>
---	------------

*Enero de 1983*

<b>COMUNICADO DE PRENSA SOBRE VINCULACION DE SACERDOTES EXTRANJEROS CON ACTIVIDADES SUBVERSIVAS (II)</b> _____	<b>145</b>
1. Caso «CALAMA» . . . . .	145
2. Vinculación de «CARITAS DEL PERU» . . . . .	146

*Enero de 1983*

<b>COMUNICADO DE PRENSA SOBRE LA MUERTE TRAGICA DE VARIOS PERIODISTAS EN AYACUCHO</b> _____	<b>147</b>
---	------------

*Abril de 1983*

<b>MENSAJE DE SOLIDARIDAD AL PUEBLO PERUANO ANTE LA CRISIS</b> _____	149
--	-----

*Agosto de 1983*

<b>ALGUNOS DECRETOS COMPLEMENTARIOS AL NUEVO DERECHO CANONICO</b> _____	153
---	-----

*Agosto de 1983*

<b>APLICACION Y DIFUSION DE LA ENCICLICA LABOREM EXERCENS EN NUESTRA REALIDAD PASTORAL</b> _____	157
INTRODUCCION . . . . .	157
PRIMERA PARTE:	
LA REALIDAD DEL HOMBRE QUE TRABAJA EN EL PERU A LA LUZ DE LA LABOREM EXERCENS . . . . .	160
1. DIAGNOSTICO DE LA REALIDAD SOCIAL OBJETIVA . . . . .	160
1.1. Los Sectores de la economía y el trabajo en el Perú . . . . .	160
1.2. Ambientes y condiciones de trabajo y empleo . . . . .	163
1.3. Sociedad, estado y trabajo . . . . .	168
La educación . . . . .	172
Vivienda . . . . .	172
Salud y seguridad social . . . . .	172
Alimentación . . . . .	173
1.4. La remuneración justa . . . . .	174
1.5. Problemáticas particulares del trabajo . . . . .	176
2. REALIZACION PERSONAL Y SOCIAL EN EL TRABAJO . . . . .	180
2.1. Realización personal . . . . .	180
2.2. Realización social en el trabajo . . . . .	182
SEGUNDA PARTE:	
LA EVANGELIZACION DEL MUNDO DEL TRABAJO EN EL PERU A LA LUZ DE LABOREM EXERCENS. . . . .	189
I. REFLEXION TEOLOGICA . . . . .	189
1. Introducción . . . . .	189
2. Creación, trabajo y santificación . . . . .	189
3. Propiedad y destino universal de los bienes . . . . .	191
4. Cristo, el Hombre del trabajo . . . . .	192
5. Culto a Dios - justicia con el trabajador . . . . .	192
6. El pecado, obstáculo a la dignificación del trabajo . . . . .	193
7. La Iglesia signo de salvación del mundo del trabajo . . . . .	194

8. La Familia de Nazareth: imagen y modelo de la familia trabajadora . . . . .	196
9. Los nuevos cielos y la nueva tierra . . . . .	196
<b>II. EVANGELIZAR EN EL MISMO MUNDO DEL TRABAJO: OBJETIVOS, CRITERIOS, MEDIOS . . . . .</b>	<b>197</b>
A. Objetivo General . . . . .	197
B. Criterios y Lineamientos Generales para la Evangelización del Mundo del Trabajo . . . . .	198
1. Identidad evangélica . . . . .	198
2. Opciones por los pobres y los jóvenes . . . . .	199
3. Anuncio y testimonio . . . . .	199
C. Objetivos Específicos y Medios para la Evangelización del Mundo del Trabajo . . . . .	202
1. Fomentar la justicia y la solidaridad . . . . .	203
2. Tomar conciencia de la realidad: . . . . .	204
3. Formación en la Doctrina Social de la Iglesia . . . . .	204
4. Formación de comunidades cristianas . . . . .	206
5. Formación y Acompañamiento Pastoral de Laicos . . . . .	207
6. Promoción de los derechos de los trabajadores . . . . .	207
<b>III. ESPIRITUALIDAD . . . . .</b>	<b>209</b>
1. Cometido de la Iglesia: la formación de una Espiritualidad del Trabajo . . . . .	209
2. El trabajo humano y la obra del Creador . . . . .	210
3. Cristo, centro de una Espiritualidad del Trabajo . . . . .	210
4. Trabajo humano: Cruz y Resurrección . . . . .	210
5. María: modelo de colaboración en la obra del Redentor . . . . .	211
6. Espiritualidad y expresiones de Fe en la vida del trabajo . . . . .	211
7. Trabajo, descanso y espiritualidad . . . . .	212
8. Ejemplos de santidad en el trabajo . . . . .	213
 <i>Agosto de 1983</i>	
<b>EXHORTACION PASTORAL SOBRE LA VIOLENCIA _____</b>	<b>215</b>
1. La vida don de Dios . . . . .	215
2. Respeto por la vida de los demás . . . . .	216
3. La pena de muerte . . . . .	216
4. El terrorismo . . . . .	217
5. Qué hacer ante el terrorismo . . . . .	218
6. Actitud cristiana . . . . .	219
7. Responsabilidad del futuro . . . . .	220

<i>Enero de 1984</i>	
<b>DECRETO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 1984</b>	223
 <i>Abril de 1984</i>	
<b>PRONUNCIAMIENTO SOBRE CAUSALES DE DIVORCIO</b>	225
 <i>Abril de 1984</i>	
<b>COMUNICADO DE PRENSA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA</b>	229
 <i>Junio de 1984</i>	
<b>PASTORAL COLECTIVA CON MOTIVO DE LA VISITA PASTORAL DE JUAN PABLO II AL PERU</b>	231
INTRODUCCION	231
DESARROLLO	232
Preparación de la Visita Papal como auténtica conversión personal	232
Preparación de la Visita Papal como exigente renovación familiar	233
Preparación de la Visita Papal como profunda vivencia eclesial	234
Preparación de la Visita Papal como preocupación salvífica por el mundo	235
CONCLUSION	236
 <i>Setiembre de 1984</i>	
<b>COMUNICADO DE PRENSA SOBRE EL DOCUMENTO ACERCA DE LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION</b>	239
 <i>Setiembre de 1984</i>	
<b>PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA VIOLENCIA Y LA PAZ</b>	245
LLAMADO A LA ACCION	246
Responsabilidad de los educadores y de quienes influyen en la opinión pública	248
«La Paz y los Jóvenes caminan juntos»	249
Responsabilidad de todos, búsqueda de soluciones	249
Vencer el mal con el bien	249
Por encima de todo, acudamos a Dios	250
 <i>Octubre de 1984</i>	
<b>COMUNICADO DE PRENSA SOBRE EL DOCUMENTO ACERCA DE LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION</b>	251

*Octubre de 1984*

<b>DOCUMENTO SOBRE LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION</b>	<b>253</b>
INTRODUCCION . . . . .	253
<b>PRIMERA PARTE</b>	
Presentación del Tema . . . . .	253
<b>SEGUNDA PARTE</b>	
La dura realidad del Perú . . . . .	255
1. Un clamor por la justicia . . . . .	255
2. Un reto a la fe . . . . .	256
3. El caminar de una Iglesia . . . . .	257
4. Constructores de la paz . . . . .	259
5. Actualidad de la Doctrina Social de la Iglesia . . . . .	259
<b>TERCERA PARTE</b>	
Necesidad de discernimiento . . . . .	261
1. Historia y Sociedad . . . . .	261
2. Praxis y Verdad . . . . .	263
3. Reino de Dios y acción humana . . . . .	265
<b>CUARTA PARTE</b>	
Orientaciones Pastorales . . . . .	266
1. Publicaciones . . . . .	267
2. Formación religiosa . . . . .	267
3. Organizaciones . . . . .	269
4. Teólogos . . . . .	269
5. Aplicación especial de la Instrucción . . . . .	270
6. Formación para la responsabilidad moral . . . . .	271
<b>EXHORTACION FINAL</b> . . . . .	<b>272</b>

*Marzo de 1985*

<b>DECLARACION CON OCASION DEL PROCESO ELECTORAL</b>	<b>275</b>
Por qué hablamos . . . . .	275
Un momento trascendental en la vida del Perú . . . . .	276
Principios básicos de la acción política . . . . .	276
Necesidades prioritarias . . . . .	277
Los jóvenes y la ciudadanía . . . . .	279
La obligatoria colaboración de los católicos . . . . .	279
Criterios para la acción política de los cristianos . . . . .	280

*Febrero de 1985*

<b>DECLARACION SOBRE EL DOCUMENTO ACERCA DE LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION</b>	<b>283</b>
--	------------

*Julio de 1985*

<b>COMUNICADO SOBRE LA LEY DE POLITICA NACIONAL DE POBLACION</b> _____	285
--	-----

*Enero de 1986*

<b>NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA AL CODIGO DE DERECHO CANONICO</b> _____	287
Decreto de promulgación . . . . .	287

*Enero de 1986*

<b>NORMAS COMPLEMENTARIAS AL CODIGO DE DERECHO CANONICO</b> _____	289
Edad y condiciones de los aspirantes a los ministerios de lector y acólito . . . . .	289
Normas para la formación de los diáconos permanentes . . . . .	289
Plan de formación sacerdotal . . . . .	289
Horas litúrgicas que deben rezar los diáconos permanentes . . . . .	290
Sobre el traje eclesiástico . . . . .	290
Normas básicas para los estatutos de los consejos presbiterales . . . . .	290
Colegio de consultores y cabildo catedralicio . . . . .	291
Sobre los libros parroquiales . . . . .	291
Sostenimiento de los párrocos jubilados . . . . .	291
Normas sobre el ecumenismo . . . . .	291
Estatutos sobre catecumenados . . . . .	292
Programas de formación y educación religiosa . . . . .	292
Ritual para bautismo de adulto . . . . .	292
Modos de la administración del bautismo . . . . .	292
Sobre la inscripción de los hijos adoptivos en el libro de bautismo . . . . .	292
Edad para el sacramento de la confirmación . . . . .	293
El libro parroquial o diocesano de confirmación . . . . .	293
Normas sobre la sede para oír confesiones . . . . .	293
Sobre los esponsales . . . . .	293
Normas sobre el examen de los contrayentes y sobre las proclamas matrimoniales . . . . .	293
Edad para la celebración lícita del matrimonio . . . . .	294
Delegación a los laicos para la asistencia a los matrimonios . . . . .	294
Sobre el rito de la celebración del matrimonio . . . . .	294
Registro de datos en el libro de matrimonios . . . . .	294

Construcción de los altares fijos . . . . .	295
Ayuno, abstinencia y prácticas penitenciales . . . . .	295
Ayudas económicas de los fieles a la Iglesia . . . . .	295
Cambio de régimen en los beneficios eclesiásticos . . . . .	295
Actos de «Administración Extraordinaria» . . . . .	295
Valores máximo y mínimo en las enajenaciones . . . . .	296
Nombramientos de laicos para jueces eclesiásticos . . . . .	296
Sustitución del tribunal colegiado por el de un solo juez . . .	296
Departamento mediador diocesano . . . . .	296

*Junio de 1986*

<b>COMUNICADO SOBRE LA VIOLENCIA Y EL TERRORISMO</b> _	297
--	-----

*Junio de 1986*

<b>NORMAS BASICAS PARA LA FORMACION SACERDOTAL EN EL PERU</b> _____	301
Introducción . . . . .	301
1. Pastoral de las vocaciones . . . . .	302
2. Los seminarios menores y centros semejantes . . . . .	303
3. Los seminarios mayores . . . . .	306
1. Necesidad y finalidad . . . . .	306
2. Régimen, formadores . . . . .	308
3. Alumnos . . . . .	310
4. Requisitos para la ordenación . . . . .	311
5. Responsabilidad del Obispo diocesano . . . . .	312
4. La formación humana de los alumnos . . . . .	313
5. Formación espiritual . . . . .	315
6. La formación intelectual . . . . .	316
7. Formación pastoral . . . . .	318
8. Formación permanente . . . . .	319

*Diciembre de 1986*

<b>DECLARACION SOBRE EL RITMO DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DEL PERU</b> _____	321
--	-----

*Enero de 1987*

<b>NORMAS SOBRE AYUNO Y ABSTINENCIA EN EL PERU</b> _____	323
--	-----

*Abril de 1987*

<b>MENSAJE AL PUEBLO PERUANO AL TERMINAR LA ASAMBLEA GENERAL DE 1987</b> _____	325
--	-----

*Agosto de 1987*

<b>PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ESTATIZACION DE LA BANCA</b> _____	329
--	-----

*Setiembre de 1987*

<b>COMUNICADO ACERCA DE PUBLICACIONES SOBRE LA ESTATIZACION DE LA BANCA</b> _____	331
---	-----

*Noviembre de 1987*

<b>MENSAJE EN EL TIEMPO DE ADVIENTO</b> _____	333
Adviento: venida del Señor . . . . .	333
Dios en la vida del hombre . . . . .	334
Luz en la oscuridad . . . . .	335
La Iglesia ante esta situación . . . . .	336
De cara al futuro . . . . .	336
La necesaria unidad . . . . .	337
La Eucaristía, signo de unidad . . . . .	338
El Año Mariano . . . . .	339
Con Jesús en la Eucaristía, construyamos la Civilización del Amor . . . . .	339

*Marzo de 1988*

<b>CARTA PASTORAL CON MOTIVO DEL V CONGRESO EUCARISTICO MARIANO DE LOS PAISES BOLIVARIANOS</b> _	341
1. Celebremos el V Congreso Eucarístico Bolivariano . . . . .	341
2. Compartimos nuestra fe en Cristo Eucaristía . . . . .	342
3. Nos reconciliamos para la celebración de la Eucaristía . . . . .	343
4. La Eucaristía manantial de vida . . . . .	344
5. «Oh Dios Eucaristía, a Ti gloria y honor» . . . . .	344
6. Con la Virgen María descubrimos el misterio de Jesús . . . . .	345
7. Te reconocemos al partir el pan y nos reconocemos en el Pan de la Caridad . . . . .	346
8. La visita del Santo Padre nos confirma en la fe . . . . .	347

*Marzo de 1988*

<b>CARTA A NUESTROS HERMANOS SACERDOTES CON OCASION DEL V CONGRESO EUCARISTICO Y MARIANO DE LOS PAISES BOLIVARIANOS Y DE LA VISITA DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A NUESTRA PATRIA</b> _____	349
1. Ocasión del mensaje . . . . .	349
2. Preparativos . . . . .	349

3. Razón de la preparación: LA EUCARISTIA . . . . .	350
4. La Eucaristía y el Sacerdote . . . . .	350
5. Reavivar el Carisma . . . . .	351
6. María . . . . .	353
7. Exhortación final . . . . .	354
 <i>Abril de 1988</i>	
<b>COMUNICADO SOBRE LA LEY DE ESTERILIZACION _____</b>	<b>355</b>
 <i>Junio de 1988</i>	
<b>COMUNICADO ACERCA DE LAS ASOCIACIONES MASONICAS _____</b>	<b>357</b>
 <i>Julio de 1988</i>	
<b>INSTRUCCION AL PUEBLO PERUANO SOBRE EL CASO LEFEBVRE _____</b>	<b>361</b>
 <i>Julio de 1988</i>	
<b>MENSAJE AL PUEBLO PERUANO AL TERMINAR LA ASAMBLEA GENERAL DE 1988 _____</b>	<b>363</b>
 <i>Agosto de 1988</i>	
<b>PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CRISIS ACTUAL DEL PERU _____</b>	<b>367</b>
 <i>Octubre de 1988</i>	
<b>MENSAJE ANTE LA SITUACION ACTUAL _____</b>	<b>369</b>
Introducción . . . . .	369
Visión de la situación . . . . .	369
Raíces profundas . . . . .	370
La Iglesia ante la situación . . . . .	371
Orientación . . . . .	371
Compromiso . . . . .	375
Conclusión . . . . .	375
 <i>Noviembre de 1988</i>	
<b>EN RECHAZO DE LA ACUSACION CONTRA UN OBISPO PERUANO _____</b>	<b>377</b>
 <i>Noviembre de 1988</i>	
<b>EXHORTACION POR ADVIENTO Y NAVIDAD _____</b>	<b>379</b>

<i>Febrero de 1989</i>		
<b>COMUNICADO SOBRE LA DIFUSION DE ANTICONCEPTIVOS ARTIFICIALES</b>	_____	383
<i>Abril de 1989</i>		
<b>¡PERU, ESCOGE LA VIDA!</b>	_____	385
<i>Mayo de 1989</i>		
<b>CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE INPPARES</b>	_____	399
<b>* APENDICE</b>	_____	403
<i>Julio de 1980</i>		
<b>ACUERDO ENTRE LA SANTA SEDE Y LA REPUBLICA DEL PERU</b>	_____	405



# Indice General

Presentación _____	5
Orientaciones sobre la acogida y aplicación del documento de Puebla _____	7
Declaración ante la huelga magisterial _____	21
Sugerencias para la aplicación del documento de Puebla a la realidad pastoral del Perú _____	23
Acuerdos de la Asamblea General de 1979 _____	37
Mensaje a los agentes pastorales sobre las publicaciones escritas _____	41
Comunicado a los sacerdotes, religiosos y religiosas con ocasión de las elecciones nacionales y municipales _____	43
Declaraciones con ocasión del proceso electoral _____	45
Acuerdo sobre la práctica de la doble firma del párroco en las partidas _____	51
Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1981 _____	53
Acuerdos de la Asamblea General de 1981 _____	61
Declaración contra la pornografía _____	63
Comunicado sobre profanaciones y robos sacrílegos _____	65
Instrucción pastoral del Episcopado sobre el Sacramento de la Reconciliación _____	67
El Día Nacional de la Familia _____	83
Mensaje a los obispos de Polonia _____	87
Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1982 _____	89
Comunicado de solidaridad con nuestros pueblos _____	95
Formación integral de la fe dentro del contexto cultural y educativo peruano _____	97
Comunicado sobre un proyecto de causal de divorcio _____	139
Comunicado de prensa sobre vinculación de sacerdotes extranjeros con actividades subversivas (I) _____	143
Comunicado de prensa sobre vinculación de sacerdotes extranjeros con actividades subversivas (II) _____	145
Comunicado de prensa sobre la muerte trágica de varios periodistas en Ayacucho _____	147
Mensaje de solidaridad al pueblo peruano ante la crisis _____	149

Algunos decretos complementarios al nuevo Derecho Canónico _____	153
Aplicación y difusión de la Encíclica <i>Laborem Exercens</i> en nuestra realidad pastoral _____	157
Exhortación pastoral sobre la violencia _____	215
Decreto de la Asamblea General de 1984 _____	223
Pronunciamiento sobre causales de divorcio _____	225
Comunicado de prensa de la Asamblea General Extraordinaria _____	229
Pastoral colectiva con motivo de la visita pastoral de Juan Pablo II al Perú _____	231
Comunicado de prensa sobre el Documento acerca de la Teología de la Liberación _____	239
Pronunciamiento sobre la violencia y la paz _____	245
Comunicado de prensa sobre el Documento acerca de la Teología de la Liberación _____	251
Documento sobre la Teología de la Liberación _____	253
Declaración con ocasión del proceso electoral _____	275
Declaración sobre el Documento acerca de la Teología de la Liberación _____	283
Comunicado sobre la ley de política nacional de población _____	285
Normas complementarias de la Conferencia Episcopal peruana al Código de Derecho Canónico _____	287
Normas complementarias al Código de Derecho Canónico _____	289
Comunicado sobre la violencia y el terrorismo _____	297
Normas básicas para la formación sacerdotal en el Perú _____	301
Declaración sobre el ritmo del crecimiento demográfico del Perú _____	321
Normas sobre ayuno y abstinencia en el Perú _____	323
Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1987 _____	325
Pronunciamiento sobre la estatización de la banca _____	329
Comunicado acerca de las publicaciones sobre la estatización de la banca _____	331
Mensaje en el tiempo de Adviento _____	333
Carta pastoral con motivo del V Congreso Eucarístico Mariano de los Países Bolivarianos _____	341
Carta a nuestros hermanos sacerdotes con ocasión del V Congreso Eucarístico y Mariano de los Países Bolivarianos y de la visita del Santo Padre Juan Pablo II a nuestra patria _____	349
Comunicado sobre la ley de esterilización _____	355

Comunicado acerca de las asociaciones masónicas _____	357
Instrucción al pueblo peruano sobre el caso Lefebvre _____	361
Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1988 _____	363
Pronunciamento sobre la crisis actual del Perú _____	367
Mensaje ante la situación actual _____	369
En rechazo de la acusación contra un obispo peruano _____	377
Exhortación por Adviento y Navidad _____	379
Comunicado sobre la difusión de anticonceptivos artificiales _____	383
¡Perú, escoge la vida! _____	385
Carta abierta al presidente de INPPARES _____	399
<b>APENDICE</b> _____	403
Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú _____	405
<b>INDICES</b>	
Índice Analítico _____	411
Documentos por Género _____	429
Documentos por Tema _____	433
Índice Sistemático _____	437
Índice General _____	453

**ESTA COLECCION DE DOCUMENTOS INCLUYE 4 INDICES:**

- **Analfítico:** palabras-tema.
- **Por género:** que agrupa los documentos según su género (cartas, comunicados, acuerdos, etc.)
- **Por temas:** agrupa los documentos según el tema principal al que están referidos (derecho canónico, familia, educación, etc.)
- **Sistemático:** incluye todos los acápite de cada documento.

Drogas 27, 55, 70, 141, 227, 334, 374, 391.  
- tráfico 91, 166, 181, 256, 334, 364, 390.

**E**

Ecología 56.  
Economía 160, 163, 165, 169, 173, 181, 182, 373, 389.  
- familiar 22, 364.

**Eucumenismo 291.**

Educación 25, 28, 92, 97, 98, 100, 107, 108, 110, 113, 115, 119, 120, 122, 124, 125, 126, 127, 134, 136, 172, 185, 306, 326, 399, 402, 409, 410.

Egofsmo 71, 90, 115, 140, 181, 193, 256, 281, 298, 333, 339, 343, 364, 373, 385, 388, 393.

Ejecuciones ilegales 247.

Elecciones 39, 43, 46, 47, 49, 276, 279.

Emaús 338, 346.

Empresarios 160, 173, 174, 175, 178, 204, 207, 373, 397.

Encarnación 69.

- del Evangelio 104.

Enfermos 29, 30, 179, 213, 235, 380.

Enseñanza social de la Iglesia 48, 57, 1, 205, 206, 259, 260, 277, 280, 329, 3

Escatología 258, 266.

Eslavitud 14, 255, 277.

- de la violencia 374.

- del pecado 239.

Escuelas, ver Centros educativos.

Espectáculos inmorales 54, 63, 322.

Esperanza 18, 58, 93, 124, 149, 196, 211, 336, 337, 338, 347, 348, 364, 371, 3

Espritu Santo 71, 75, 77, 109, 112, 211

Enero de 1982

**MENSAJE AL PUEBLO PERUANO AL ASAMBLEA GENERAL DE 1982**

Enero de 1982

**COMUNICADO DE SOLIDARIDAD CO PUEBLOS**

Diciembre de 1982

**FORMACION INTEGRAL DE LA FED**

**CONTEXTO CULTURAL Y EDUCATIVO**

**PRIMERA PARTE: MARCO SITUACIONAL**

**INTRODUCCION**

1. Visión de la realidad Educativa Peru

2. Aspectos que marcan fuertemente

Peruano

**I. DIVERSOS AMBIENTES EDUCAT**

1. La Familia

2. Los Medios de Comunicación Soc

3. La Cultura en General

4. La Escuela

a) El Sistema Educativo

b) Los Educandos

c) Los Educadores

d) La Administración Educativa

e) Educación y Aspectos Legales

**II. LA IGLESIA EN LA EDUCACION**

**PERUANA**

1. Orientaciones Episcopales

2. Educación no-formal

3. Educación formal: Instituciones

4. Enseñanza de la religión en los Centros Educativos

5. La formación de los educadores

**SEGUNDA PARTE: MARCO DOCTRINAL**

**I. LA MISION DE LA IGLESIA EN LA EDUCACION Y LA**

**CULTURA**

1. La misión de la Iglesia

2. La Educación

3. La Educación Cristiana

4. Educación y Evangelización

**DOCUMENTOS ECLESIALES**

Orientaciones sobre la acogida y aplicación del Documento de Puebla

Sugerencias para la aplicación del Documento de Puebla a la realidad pas-

toral del Perú

Aplicación y difusión de la encíclica Laborem Exercens en nuestra realidad

pastoral

**EDUCACION**

Declaración ante la huelga magisterial

Formación integral de la fe dentro del contexto cultural y educativo peruano

**FAMILIA**

El día nacional de la familia

Comunicado sobre un proyecto de causal de divorcio

Pronunciamento sobre causas de divorcio

Comunicado sobre la ley de política nacional de población

Declaración sobre el ritmo de crecimiento demográfico del Perú

Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1987

Comunicado sobre la ley de esterilización

Comunicado sobre la difusión de anticonceptivos artificiales

Carta abierta al presidente de INPPARES

**IGLESIA PERSEGUIDA**

Mensaje a los Obispos de Polonia

**MORAL**

Declaración contra la pornografía

Normas sobre ayuno y abstinencia en el Perú

**NORMAS**

Acuerdo sobre la practica de la doble firma del párroco en las partidas

**OCASIONAL**

Comunicado sobre profanaciones y robos sacrilegos

En rechazo de la acusación contra un Obispo

**PASTORAL**

Pastoral Colectiva con motivo de la visita pastoral de Juan Pablo II al Perú

**POLITICA**

Comunicado a los Sacerdotes, Religiosos y Religiosas con ocasión de las elecciones nacionales y municipales

**DECLARACIONES**

Declaración ante la huelga magister

Declaraciones con ocasión del proce

Declaración contra la pornografía

Pronunciamento sobre causas de

Pronunciamento sobre la violencia

Declaración con ocasión del proce

Declaración sobre el ritmo de crec

Pronunciamento sobre la estatizac

Pronunciamento sobre la crisis actu

**EXHORTACIONES**

Exhortación pastoral sobre la visit

Pastoral colectiva con motivo de la v

Carta Pastoral con motivo del V Co

Países Bolivarianos

Carta a nuestros hermanos sacerdo

rístico y Mariano de los Países B

Exhortación por Adviento y Navida

**INSTRUCCIONES**

Orientaciones sobre la acogida y ap

Sugerencias para la aplicación del Documento de Puebla a la realidad pas-

toral del Perú

Instrucción Pastoral del episcopado sobre el sacramento de la reconcilia-

ción

El día nacional de la familia

Formación integral de la fe dentro del contexto cultural y educativo peruano

Aplicación y difusión de la encíclica Laborem Exercens en nuestra realidad

pastoral

Documento sobre la Teología de la Liberación

Normas básicas para la formación sacerdotal en el Perú

Instrucción al pueblo peruano sobre el caso Lefebvre

**MENSAJES**

Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1981

Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1982

Mensaje de solidaridad al pueblo peruano ante la crisis

Mensaje al pueblo peruano al terminar la Asamblea General de 1987

Mensaje en el tiempo de Adviento

Al texto sobre educación que se encuentra en la página 97 se puede llegar a través de cualquiera de los índices como se puede ver